

ACUERDO NO. 1464 CON FECHA DEL 22 DE AGOSTO DE 2011 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**"COMPETENCIAS CIUDADANAS Y AMBIENTALES PARA EL CUIDADO
RESPONSABLE DE LOS ANIMALES TRAVÉS DE APRENDIZAJE
BASADO EN PROYECTOS"**

TESIS PARA: **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

PRESENTA(N): **YUDY ALEXANDRA GUERRERO GALLEGO**

DIRECTOR(A) DE TESIS: **DRA. GLORIA SUSANA VELASCO LÓPEZ**

ASUNTO: Carta de liberación de tesis.

Aguascalientes, Ags., 14 febrero 2022.

LIC. ROGELIO MARTÍNEZ BRIONES
UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL AGUASCALIENTES
RECTOR GENERAL

P R E S E N T E

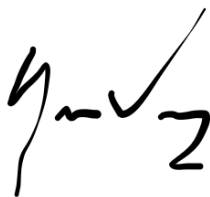
Por medio de la presente, me permito informar a Usted que he asesorado y revisado el trabajo de tesis titulado:

“Competencias ciudadanas y ambientales para el cuidado responsable de los animales
través de Aprendizaje Basado en Proyectos”

Elaborado por la **Mtra.** Yudy Alexandra Guerrero Gallego, considerando que cubre los requisitos para poder ser presentado como trabajo recepcional para obtener el grado de **Doctorado en Ciencias de Educación.**

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a dar la presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



Dra. Gloria Susana Velasco López

A Quien Corresponda
Presente

Asunto: Responsiva de integridad académica

Yo, Yudy Alexandra Guerrero Gallego, con matrícula ADED15028, egresado del programa Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes, identificado con IFE-INE o CC, Nº52.792.932 de Bogotá, pretendo titularme con el trabajo de tesis titulado: “Competencias ciudadanas y ambientales para el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos”.

Por la presente Declaro que:

- 1.- Este trabajo de tesis, es de mi autoría.
- 2.- He respetado el Manual de Publicación APA para las citas, referencias de las fuentes consultadas. Por tanto, sus contenidos no han sido plagiados, ni ha sido publicado total ni parcialmente en fuente alguna. Además, las referencias utilizadas para el análisis de la información de este Trabajo de titulación están disponibles para su revisión en caso de que se requiera.
- 3.- El Trabajo de tesis, no ha sido auto-plagiado, es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional y se han contemplado las correcciones del Comité Tutorial.
- 4.- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de tesis, constituirán aporte a la realidad investigada.
- 5.- De identificarse fraude, datos falsos, plagio información sin citar autores, autoplagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes, Instituto de Educación de Aguascalientes, la Secretaria de Educación Pública, Ministerio de Educación Nacional y/o las autoridades legales correspondientes.
6. Autorizo publicar mi tesis en el repositorio de Educación a Distancia de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes.

Yudy Alexandra Guerrero Gallego
yaquerrero@unal.edu.co
Nº Celular: 3213853438



Universidad Cuauhtémoc Plantel Aguascalientes

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Con estudios reconocidos según acuerdo No. 1464 con fecha del 22 de agosto de 2011 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MÉXICO, D.F.

Competencias ciudadanas y ambientales para el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:

YUDY ALEXANDRA GUERRERO GALLEGO

DIRECTOR DE TESIS: DRA. GLORIA SUSANA VELASCO LÓPEZ

Bogotá D.C. Febrero 2022

Agradecimientos

Agradezco a Dios y la Virgen de Chiquinquirá, por ser guía y fuerza para el desarrollo de esta tesis quien me levanta día a día y da la fuerza para continuar a pesar de las dificultades.

Agradezco a la Universidad Cuauhtémoc por haberme dado la oportunidad de ser parte de ustedes al ser estudiantes en el Programa Académico del doctorado en Ciencias de la Educación.

Agradezco a la doctora Gloria Susana Velasco López por su orientación, comprensión, sabiduría, paciencia, asesoría y exigencia para lograr culminar este presente proyecto de investigación.

Agradezco a mis estudiantes del colegio Nueva Constitución I.E.D por permitirme desarrollar el proyecto de investigación con y estar siempre dispuestos, atentos y dedicados a ser parte de esto.

Agradezco a Claudia Patricia Montoya por su guía, orientación y entrega para el desarrollo de este proyecto.

Dedicatoria

A mis padres por su entrega, sacrificio y esfuerzo para brindarme lo que ellos no pudieron tener y motivarme a comprender que el estudio es y será una oportunidad para salir adelante, donde todos y cada uno de mis logros son y serán gracias a su apoyo.

A mis hijas, motivo y motor diario para salir adelante y ser ejemplo de dedicación y perseverancia para ellas.

A mis dos mascotas Horus y Kiara porque por ellos encontré la inspiración para el desarrollo de este proyecto, lo cuales me enseñan día a día que la verdadera humanidad y valor del hombre está en la relación, empatía, responsabilidad y respeto hacia los demás seres vivos.

Resumen

Los animales han sido explotados y maltratados porque se consideran para el servicio del hombre. Esta visión apegada al antropocentrismo debe ser desaprendida mediante una educación compasiva y solidaria que coadyuve a actuar de manera constructiva. El objetivo de la investigación consiste en el Aprendizaje Basado en Proyectos para desarrollar competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales para evitar el maltrato en el Colegio Nueva Constitución IED, **centrado en la percepción y empatía de los estudiantes**. Se desarrolla mediante **un enfoque mixto CUALI-cuantitativo**, con 144 estudiantes de primaria a partir de un diseño cuasiexperimental, con intervención previa y posterior a la implementación del ABP. Se evidencia que el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes era superficial por la indiferencia o agrado generalizado al maltrato. Posterior al ABP, se mejoraron las competencias en bienestar animal, optimizando el aprendizaje para la vida a través del contacto directo con situaciones que exponen actos de crueldad. Las actividades aportaron aprendizaje basado en la experiencia, en la comprensión y en la reflexión de lo que significa aprender a aprender para después aplicar. **Se concluye que el conocimiento inicial de los estudiantes corresponde al aprendido de las ciencias naturales en relación con el entorno vivo y sus interacciones, pero no enfatiza en la relación y respeto entre el hombre y los animales. Por tanto, generar empatía en los estudiantes hacia los animales es el factor con mayor impacto en la relación de respeto y cuidado animal.**

Palabras clave: necesidades fisiológicas, seres sintientes, empatía, aprendizaje para la vida, tenencia responsable.

Abstract

Animals have been exploited and mistreated because they are considered for the service of man. This vision attached to anthropocentrism must be unlearned through a compassionate and supportive education that helps to act constructively. The objective is Project-Based Learning to develop civic and environmental competencies that contribute to knowledge, care and respect for animals to avoid mistreatment in the Nueva Constitución IED School, focused on the students' perception of them. It is developed through a mixed QUALI-quantitative approach, with 144 primary school students from a quasi-experimental design, with intervention before and after the implementation of the PBL. It is evident that the level of knowledge of animal welfare of the students before the implementation of the stimulus was superficial due to the general indifference or liking to abuse. After the ABP, animal welfare skills were improved, optimizing learning for life through direct contact with situations that expose acts of cruelty. The activities provided learning based on experience, understanding and reflection on what it means to learn to learn and then apply. It is concluded that the initial knowledge of the students corresponds to that learned from the natural sciences in relation to the living environment and its interactions, so it is necessary to emphasize the relationship and respect between man and animals. Therefore, generating empathy in students towards animals is the factor that has the greatest impact on the relationship of respect and animal care.

Key Words: physiological needs, sentient beings, protection, empathy, learning for life, responsible ownership.

Índice

Capítulo I. Formulación del Problema	17
1.1. Pregunta general y secundarias de la investigación	38
1.2. Justificación	39
1.2.1 Conveniencia	39
1.2.2. Relevancia social	40
1.2.3 Implicaciones prácticas	42
1.2.4 Utilidad metodológica.....	43
1.3 Supuesto teórico.....	44
Capítulo II. Marco teórico	46
2.1. Competencias ciudadanas	46
2.1.1. La Tenencia responsable de mascotas mejora la convivencia ciudadana.....	51
2.1.2. Metacognición para desarrollar competencias ciudadanas	54
2.1.3. Marco normativo educación ambiental internacional.....	55
2.1.4. Marco normativo educación ambiental nacional	57
2.1.5. Políticas ambientales de Bogotá	59
2.1.6. Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente	60
2.1.7. Rol de las instituciones en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales	61
2.1.8. Factores que indican en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales	64
2.2. Educación ambiental.....	66
2.2.1. Objetivos de la educación ambiental	69
2.2.2. Historia de la Educación Ambiental	70
2.2.3. Empatía con los animales para transformar el aprendizaje y generar cultura ambiental	73
2.2.4. Bienestar animal/ derecho animal.....	75
2.2.5. Maltrato animal por falta de educación ambiental.....	76
2.2.6. Beneficios de la relación entre los animales y el hombre.....	82
2.3. Aprendizaje Basado en Proyectos.....	83
2.3.1. Beneficios del Aprendizaje Basado en Proyectos.....	85
2.4 Análisis referencial	87
Capítulo III. Diseño metodológico	101
3.1 Objetivo general.....	101
3.1.2. Objetivos específicos	101
3.2. Participantes.....	101

3.3. Escenario	102
3.4. Instrumentos de recolección de información	104
3.4.1. Cuestionario	104
3.4.2. Aprendizaje basado en proyectos (ABP)	107
3.4.4. Observación directa	111
3.5. Procedimiento	112
3.6. Diseño del método	113
3.6.1. Diseño:	114
3.6.2. Momento del estudio	115
3.6.3. Alcances del estudio	115
3.7. Operacionalización de las variables de estudio	116
3.8. Análisis de datos	118
3.9. Consideraciones éticas	119
Capítulo IV. Resultados.....	121
4.1. Nivel de conocimiento de bienestar animal	121
4.2. Relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal.....	128
4.2.1. Proceso de implementación	130
4.3. Nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal	141
4.4. Análisis inferencial de los datos	164
4.5. Análisis T-student	168
4.6. Análisis interpretativo.....	170
4.7. Análisis a partir de Atlas TI.....	172
Capítulo V. Discusión	181
5.1. Competencias ciudadanas	181
5.1.1. La Tenencia responsable de mascotas mejora la convivencia ciudadana.....	182
5.1.2. Marco normativo de educación y políticas ambientales	184
5.1.3. Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente	185
5.1.4. Rol de las instituciones y del docente en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales 185	
5.2. Educación ambiental y su objetivo en las instituciones educativas	186
5.2.1. Empatía con los animales para transformar el aprendizaje, generar cultura ambiental y, el bienestar y el derecho animal.....	188
5.2.2. Maltrato animal por falta de educación ambiental.....	189
5.2.3. Aprendizaje basado en proyectos.....	190
Conclusiones.....	192

Referencias	199
Anexos.....	214

Lista de Tablas

Tabla 1 Árbol de problema.....	24
Tabla 2. Aprendizaje Basado en Proyectos por proceso con sus respectivas etapas, de acuerdo con los temas desarrollados.	108
Tabla 3. Elementos que conforman el ABP	109
Tabla 4. Variables.....	116
Tabla 5. Media, mediana y moda, pretest grupo control y experimental	125
Tabla 6. Media, mediana y moda, posttest grupo control y experimental.....	142
Tabla 7. Carga factorial para los enunciados.....	163

Lista de figuras

Figura 1. <i>Proceso de validación</i>	110
Figura 2. <i>Implementación ABP - Elementos</i>	128
Figura 3. <i>Análisis Factorial Confirmatorio</i>	161
Figura 4. <i>Análisis circular de la información</i>	173

Lista de gráficos

Gráfico 1. Media componente 1, para ítems 1, 5, 9 y 13, Pretest grupo experimental y control.	123
Gráfico 2. Media componente 2, para ítems 2, 6, 10, 14 y 17, Pretest grupo experimental y control.	123
Gráfico 3. Media componente 3, para ítems 3, 7, 11 y 15, Pretest grupo experimental y control.	124
Gráfico 4. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, Pretest grupo experimental y control.	125
Gráfico 5. Media componente 1, postest grupo control de los ítems 1, 5, 9 y 13	143
Gráfico 6. Media componente 1 para ítems 1, 5, 9 y 13, postest grupo experimental	143
Gráfico 7. Media componente 2, ítems 2, 6, 10, 14 y 17, postest grupo control.....	144
Gráfico 8. Media componente 2 para ítems 2, 6, 10, 14 y 17, postest grupo experimental	145
Gráfico 9. Media componente 3 para ítems 3, 7, 11 y 15, postest grupo control	145
Gráfico 10. Media componente 3 para ítems 3, 7, 11 y 15, postest grupo experimental ..	146
Gráfico 11. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, postest grupo control	147
Gráfico 12. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, postest grupo experimental de los ítems del componente 4.....	147
Gráfico 13. Comparativo ítem 1	148
Gráfico 14. Comparativo ítem 2.....	149
Gráfico 15. Comparativo ítem 3.....	150
Gráfico 16. Comparativo ítem 4.....	151
Gráfico 17. Comparativo ítem 5.....	151
Gráfico 18. Comparativo ítem 6.....	152
Gráfico 19. Comparativo ítem 7.....	153
Gráfico 20. Comparativo ítem 8.....	154
Gráfico 21. Comparativo ítem 9.....	154
Gráfico 22. Comparativo ítem 10.....	155
Gráfico 23. Comparativo ítem 11.....	156
Gráfico 24. Comparativo ítem 12.....	157
Gráfico 25. Comparativo ítem 13.....	157
Gráfico 26. Comparativo ítem 14.....	158
Gráfico 27. Comparativo ítem 15.....	159
Gráfico 28. Comparativo ítem 16.....	159
Gráfico 29. Comparativo ítem 17.....	160

Anexos

Anexo 1. Pirámide de Michaels - jerarquía de las necesidades de los perros	214
Anexo 2. Capacidades desarrolladas con ABP en los estudiantes	215
Anexo 3. Estructura marco.....	216
Anexo 4. Lista de control para el proceso de prueba piloto	217
Anexo 5. Cuestionario.....	218
Anexo 6. Formato consentimiento informado Colegio Nueva Constitución	220

Anexo 7. Introducción al ABP	222
Anexo 8. Pretest Porcentaje de respuestas grupo control.....	224
Anexo 9 Los animales sufren si les duele - Grupo control	226
Anexo 11. Postest Porcentaje de respuestas grupo control	227
Anexo 13. ABP	230

Introducción

El bienestar animal es uno de los principales temas emergentes a abordar en la agenda de desarrollo sostenible (Brels, 2012), obedeciendo a la indiferencia de la sociedad frente al maltrato animal, problemática que se ve reflejada por un lado, en actos culturales llamados tradiciones o costumbres, los cuales vulneran la integridad del animal, a través de dolor, heridas, mutilaciones e incluso la muerte lenta y por otro, en la falta de atención y cuidado con las mascotas, ya sea por omisión o comisión, siendo de una u otra forma actos de crueldad contra los animales (Hernández, 2017).

Algunas regiones de Colombia hacen parte de estos escenarios culturales que justifican el maltrato animal como parte de sus tradiciones. En el país, la Normatividad en Educación Ambiental no contempla de manera específica el Bienestar Animal, tampoco la Política Pública Distrital de Educación (2011), y aunque se ha buscado reglamentar y dar lineamientos sobre ello, procurando otorgar a los animales escenarios dignos de vida, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos, aún no se ha logrado consenso para judicializar y penalizar a quienes maltratan a los animales. Adicionalmente, a pesar de los avances en materia de bienestar animal en Colombia, se evidencia la falta de cultura, de sensibilización y solidaridad con los animales, además de acciones de tortura y abandono (Ministerio del Interior, 2016).

El bienestar animal hace referencia a gozar de salud, ser alimentados de acuerdo con sus necesidades, evitar que se experimente dolor y/o miedo, y que estos seres sean libres para generar los comportamientos propios y normales de su especie (Farm Animal Welfare Education Centre, 2019). A pesar de ello, en la mayoría de los países no se tienen en cuenta estos aspectos, por lo que se ha sugerido, como es el caso de España, que los nuevos

contenidos, ya sean libros, programas o proyectos para evitar el maltrato animal, incorporen conceptos de bienestar animal, para que los estudiantes los apropien y logren entender lo que significa y envuelve la tenencia responsable y la empatía con seres sintientes (Fernández & Mazas, 2016).

Cabe señalar que, en Colombia, se aborda el Bienestar Animal en Estándares Curriculares para ciencias naturales y educación ambiental para la educación preescolar, básica y media; pero el principal problema como indica Brels (2012), es que no se cuenta con normas protejan la dignidad de los animales, su protección y sensibilidad, por lo que no se trata de simple prohibición, sino que es necesario resolver las dificultades que hacen referencia a la poca capacidad de raciocinio del ser humano para entender que los animales son seres sintientes y que merecen ser tratados dignamente (PYBA, 2015).

En este orden, el bienestar animal no solo se concibe como la ausencia de dolor, también como el entendimiento y cubrimiento de sus necesidades físicas relacionadas con el hambre, la sed, la incomodidad física y térmica, los padecimientos y lesiones, así como no tener limitaciones de espacio según su especie (Organización Mundial para la Salud Animal, 2008). En consecuencia, es necesario ayudar a los estudiantes a comprender dichas demandas desde el entorno educativo, adquiriendo competencias ciudadanas y ambientales (Grinberg, et al., 2016), no como se viene abordando el bienestar animal dentro del currículo, centrado en contenidos para la protección de especies vegetales y animales y la conservación de los sistemas biológicos y el medio ambiente, sino implementando actividades orientadas a la reflexión del Bienestar Animal (Mazas & Fernández, 2016).

No puede seguirse haciendo énfasis en el bienestar animal como indica la ONU (2008), adoptando su protección a través de objetivos de consumo y producción sostenibles, porque

el resguardo y la protección animal debe ser concebido en búsqueda de la felicidad y confort de este, y no como simple protección para el consumo de generaciones futuras. En consecuencia, es fundamental que se favorezca el desarrollo de las competencias ciudadanas, generando en los estudiantes empatía por los seres vivos, una convivencia de respeto, cuidado y armonía, a partir del aprendizaje vivencial, social y experiencial (Quintana, 2017).

En este sentido, se sugiere implementar un Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres para evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED, y que a su vez, contribuya al reconocimiento de las normas como expresiones que garanticen la libertad y respeto por los seres sintientes, no como instrumentos, sino como manifestaciones para el respeto mutuo, la democracia y la construcción social. Lo anterior, se realizará por medio de un fundamento teórico y práctico soportado en la normatividad que permita la difusión de valores que fomenten el respeto hacia toda forma de vida, ayudando a la convivencia y participación ciudadana.

Para lograrlo, se hace uso de la metodología mixta. Por un lado, mediante el enfoque cuantitativo se trata de apoyar la investigación con estadística, lo que permite organizar y catalogar los indicadores que se obtienen en la medición y, por otro lado, el enfoque cualitativo aborda la realidad en su contexto natural, para profundizar y comprender los fenómenos (Varela & Vives, 2016). A su vez, se define en un diseño cuasiexperimental, con estudio pre y post, por medio del cual se realiza el establecimiento previo a la intervención y otro posterior. Se realiza un estudio longitudinal, con seguimiento a la población a lo largo del año lectivo, para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales con el propósito de fomentar el bienestar animal.

En este orden de ideas se busca determinar el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D, con el fin de posteriormente implementar un Aprendizaje Basado en Proyectos que será enfocado al desarrollo de las competencias ambiental y ciudadana, estableciendo la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal. Después de implementar el ABP, se pretende determinar el nivel de desarrollo de dichas competencias para comprobar si este logra cumplir con el objetivo planteado, para finalmente, identificar los factores que influyen en la actitud general de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. hacia el bienestar animal.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de construir para la convivencia con los animales y su bienestar se tiene como pregunta central de la investigación **¿Cómo mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, se disminuye el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED? Se considera que, al dar respuesta a este interrogante, los estudiantes obtendrán el conocimiento necesario para actuar de manera constructiva para el bienestar animal, apropiando conceptos clave encaminados a la comprensión del maltrato, del abandono y de la tenencia responsable. Entender que los animales necesitan tanto de cuidado como de respeto, no serán indiferentes frente a las actitudes de maltrato. El maltrato animal, es la antesala de la violencia social, ya que esta se expresa de maneras conexas, adicionalmente, esta es dirigida hacia los más vulnerables, como es el caso del maltrato animal, por esta razón, es importante proteger a estos seres, priorizando su sentir y teniendo en cuenta que el maltrato animal es una problemática de riesgo social, ambiental y de salud pública.**

Para tal efecto, en el capítulo uno se formula el problema verificando que efectivamente el tema abordado es relevante, lo que aportó al refinamiento y definición de este. Se aborda la problemática del maltrato animal desde la falta de conciencia respecto a la conservación del entorno y la falta de reconocimiento de los animales como seres sintientes. Así mismo, se explora la incidencia de creencias y costumbres que apropián los seres humanos de su entorno y que se vuelven inamovibles cuando no se cuenta con habilidades que apoyen la construcción social y la convivencia con otros seres vivos.

Se determina que es conveniente el estudio para modificar actitudes negativas hacia el bienestar animal de parte de los estudiantes, contextualizando y reflexionando sobre la problemática. La investigación es de gran relevancia social teniendo en cuenta que el maltrato animal es la antesala de la violencia social, por lo que se pretende lograr que los estudiantes al terminar el estudio sean más tolerantes con su entorno en general. En el segundo capítulo se exponen las bases conceptuales que fundamentan la investigación, tanto las que influyen en la problemática como las que aportan a su solución. Se presenta la normatividad que hace referencia a la educación ambiental en Colombia y el bienestar animal, el desarrollo de competencias ciudadanas para la tenencia responsable de las mascotas y la mitigación del maltrato animal al generar empatía y, por ende, transformación en el aprendizaje, más otros referentes que complementan la investigación.

Posteriormente, se indica en el tercer capítulo el tipo de investigación que se desarrolla, metodología mixta a partir de diseño cuasiexperimental con estudio longitudinal, pre y post. Se presenta la operacionalización de las variables de estudio, el análisis de datos y las consideraciones éticas que dan paso a los resultados en el capítulo cuatro, de acuerdo con los objetivos planteados, mostrando el proceso de implementación del ABP para el desarrollo de

competencias ciudadanas y el análisis inferencial de los datos estableciendo de manera general actitudes probables frente a los enunciados, los cuales representan condiciones específicas que generan acciones y/o reacciones en los estudiantes, frente al bienestar/maltrato animal.

En el capítulo cinco se interpretan los resultados teniendo en cuenta el problema de investigación, las preguntas y los objetivos planteados, contrastándolos con las categorías de análisis proyectadas en los estudios empíricos registrados. Gracias a la interpretación que se le da a la información de manera global, se abordan de manera integral los referentes que tienen relación directa con el objeto de estudio, evitando vacíos y redundancias al exponer los resultados. Finalmente, se da respuesta a los objetivos planteados en las conclusiones a través de las valoraciones que se sintetizaron en el estudio.

En estas se exponen factores desencadenantes de actitudes negativas de los estudiantes, que en la práctica no apoyan el bienestar, tales como el maltrato por placer, por desconocimiento y porque el ser humano tiene el concepto de que los animales existen exclusivamente para su servicio. Esta apreciación, entre otras, es resultado de los instrumentos implementados a lo largo de la investigación. La investigación es de influencia CUALI-cuantitativa y se guía por el constructivismo, el cual hace énfasis en la promoción del desarrollo y la socialización de los individuos, en este caso los más jóvenes que requieren de apoyo sistemático y planificado para apropiarse de conocimientos esenciales que les ayuden a integrarse de manera efectiva en la sociedad.

Capítulo I. Formulación del Problema

La problemática del maltrato animal requiere de soluciones en las que intervenga la comunidad educativa, ya que, por desconocimiento, costumbres o falta de empatía, las personas pierden de vista la compasión que se debe sentir por los elementos que hacen parte del entorno. La conservación del entorno, el respeto, la sensibilidad y el sentido de pertenencia con el mismo, se ha centrado en la actualidad, en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas (Santander, 2018), ya que de la tolerancia y el respeto que se tenga hacia la vida humana y la no humana, dependerá la tenencia responsable de los animales. Lo anterior es de vital importancia ya que, aunque existan derechos que apoyen la vida digna incluso de las personas, cuando otros individuos no los reconocen, podrían pasar desapercibidos, por esta razón la simpatía, el afecto, la responsabilidad y el respeto por los demás, deben ser fomentados, para que la intolerancia y la crueldad de las personas deje de ejercerse hacia otros grupos.

Sin embargo, a nivel mundial se presentan muchos casos de maltrato animal de acuerdo con Mundo Mark fundación con sede en Países bajos, no solo por la omisión de los cuidados que necesita una mascota, también por campañas masivas de envenenamiento de animales que se presentan en más de 53 países considerados como los que más abusos cometen, entre los que se nombran Grecia, España y países latinoamericanos como Colombia. Es así como la sociedad colombiana aún se muestra indiferente en torno al tema del maltrato animal, por ejemplo, en las corridas de toros, las peleas de perros de entretenimiento y el maltrato en general hacia los animales debido a que se perciben estos seres como cosas que no sienten y que al ser de su propiedad pueden hacer con ellos lo que deseen (Protección & Bienestar Animal, 2015). Dichas acciones de crueldad y sufrimiento se generan bajo el amparo de

determinados rituales festivos, haciendo referencia al relativismo cultural, en el cual se debería resaltar el respeto hacia la diversidad cultural, sin embargo, sigue predominando el etnocentrismo que generalmente resulta funesto para el respeto hacia el otro (Sánchez, 2014). La problemática se ha justificado a partir de argumentos especialmente religiosos y filosóficos, los cuales afirman que los animales por no tener alma o uso de razón son inferiores, aunque tengan la capacidad de sufrir y sentir dolor (PYBA, 2015).

Para abordar el tema del maltrato desde las instituciones educativas y el fomento de las competencias ciudadanas y ambientales, debe propenderse el bienestar y direccionamiento del comportamiento del individuo para que los estudiantes sean buenos ciudadanos, sin que tengan un efecto las condiciones de su entorno (familiar y social), debido a que existen teorías que guían acciones en el proceso educativo para reducir actos violentos como la subjetividad, la cual coadyuva en la generación de un nuevo lenguaje simbólico, que trascienda el propio y se concrete en un encuentro con el entorno, incorporando el entramado histórico-social del que participa cada actor (Mañalich, 2018).

Lo anterior de acuerdo con Mañalich (2018), da reconocimiento significativo a elementos y situaciones que interfieren en la manera en que se relacionan los humanos con los demás, ya sean individuos de su misma especie u otros seres sintientes, debido a que estas subjetividades, pueden ser factores de riesgo o protectores en las relaciones de los estudiantes, para la comprensión y justificación de los actos que se exponen como libres, pero que de cierta manera, están limitados por las demandas de la sociedad. Es decir, consiste en reconocer las subjetividades del prójimo, para lograr comprenderse a sí mismo, como individuo libre con autoconciencia, pero siempre mediado por otros individuos y por el entorno.

Todos los contextos en los cuales se desenvuelve el individuo de acuerdo con Grinberg, Infante, Matus y Vizcarra (2016), aportan a la integración de la cultura, debido a que los modelos, creencias y costumbres que recibe de cada entorno, inciden en la socialización. Por ello, es importante determinar la conducta y los sentimientos de los estudiantes influenciados por el entorno familiar, para su comprensión. De esta manera, las ideas, los pensamientos y las emociones de cada individuo podrán ser reconocidos por los docentes para ayudar al estudiante a comprender las demandas inmediatas del entorno en el cual se encuentra, es decir, en el educativo, que es donde se espera adquieran competencias ciudadanas y ambientales (Grinberg, et al., 2016).

Es por ello por lo que, el fomento de las competencias ciudadanas y ambientales debería complementarse con el estudio y comprensión de las subjetividades de los estudiantes, para que, aunque estos provengan de contextos familiares conflictivos, los maestros realicen acciones que le permitan elaborar su propio sentido de vida, identificar las demandas de su entorno, ser parte de la construcción social y fortalecer la convivencia con los animales. Debido a que la falta de reconocimiento de subjetividades debilita la socialización de los individuos al reconocer las normas o deberes como limitaciones de libertad y no como expresiones que garantizan la libertad, así como sucede con la legislación, en la cual los individuos asumen los derechos como instrumentales para la libertad y no como manifestaciones concretas de ello. De igual forma se puede comparar con las competencias ciudadanas y ambientales, las cuales reconocen como instrumentales para decidir cómo y dónde vivir y no como manifestaciones de libertad, de respeto mutuo, democracia y construcción social.

La coexistencia entre los animales y la humanidad, de acuerdo con Durand, Figueroa y Guzmán, (2016), Pacheco (2013) y Serpel (2000), se conoce desde la presencia del hombre primitivo, en la que convive con una diversidad de especies animales, particularmente de determinadas especies y características, las cuales pueden cambiar de cierta manera la forma de vivir de los individuos, conforme a sus necesidades e intereses. Los animales a lo largo del tiempo han apoyado al hombre en diversas actividades, algunos de ellos han sido puestos al servicio de la tecnología y la ciencia (Eje 21, 2014). Por ende, es importante reconocer la importancia de estos, no solo por el equilibrio ecológico que brindan, también por los vínculos que se han generado entre hombre-animal, en una relación cambiante y compleja que con los años ha transformado, en algunos casos, al animal salvaje en doméstico.

Esta relación entre hombre-animal en la sociedad, se establece en primer lugar como animales útiles, haciendo referencia a aquellos que han sido empleados para el consumo humano, o los que han sido utilizados para trabajo en arado y, en segundo lugar, como animales de compañía que en algunos casos también juegan un papel de ayudantes (Shipman, 2014; Valadez & Arrellin, 2014). Respecto al vínculo entre los animales de compañía y el hombre, Rodríguez (2014) considera que se crea por el afecto que genera sentimientos como la empatía, el respeto, la autonomía y la responsabilidad personal, debido a que la compañía de una mascota en las diferentes etapas de la vida en el ser humano genera múltiples beneficios que favorecen su calidad de vida, por ejemplo, en la niñez, produce complicidad, sensación de protección y ayuda a fomentar la autoestima del individuo, la responsabilidad y el desarrollo de la socialización y en la adolescencia, los animales pueden ayudar a superar inseguridades y cambios de sensaciones propias de esta etapa, por su parte, en la madurez o adultez, la convivencia con un animal, mejora la expresión oral y gestual de forma muy

positiva y por último en la vejez, implica compañía y utilidad de la persona debido a la responsabilidad que conlleva su cuidado.

Esta situación de acuerdo con la compañía GFK (2019), identifica que, en países como México, Argentina y Brasil, se registran más animales de compañía, seguidos de Rusia y Estados Unidos, que presentan las tres cuartas partes de la población con mascota. Por otro lado, en Asia se identifica el menor porcentaje de población con mascotas, en Corea del Sur, el 31% de la población las posee (más de 15 millones); en Hong Kong el 35% (más de 2 millones) y Japón el 37% (más de 47 millones de personas). La Compañía estima que más del 56% de la población en el mundo tiene por lo menos una mascota en casa, y por ejemplo en Latinoamérica los perros son la mascota preferida en los hogares, diferente a Rusia y Francia quienes presentan mayor tendencia por los gatos.

En el caso de Colombia, se presenta una problemática que señala la Asociación Defensora de Animales y del Medio Ambiente (2019), por el porcentaje de perros y gatos que viven en abandono, ya que solo en Bogotá para el 2015 habían más de novecientos mil animales abandonados, la mayoría registrados en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy, y se estimó que para el 2011 los perros sacrificados mensualmente eran más de 1 mil 300, lo que correspondía a una inversión por parte del Estado de más de doscientos millones de pesos a razón de ciento cincuenta mil pesos por animal, acción que no arrojo mayores resultados, ya que no incidía de manera determinante en el número de animales abandonados en las calles y tampoco era una solución digna para los mismos, por lo que la Alcaldía resolvió desplegar programas de esterilización en Bogotá, no obstante, para cubrir la capital en su totalidad y para que las medidas fueran realmente efectivas, se requería una

inversión de por lo menos diez mil millones de pesos, sin embargo, en la actualidad sólo se destina el 10% (ADA, 2019).

A nivel mundial se han generado debates medioambientales que centran su discusión en la interconexión que existe entre los ecosistemas y la necesidad de preservar los hábitats, para garantizar el funcionamiento correcto de la totalidad del sistema, pero no se ha abordado la preservación de las especies por su derecho a existir, es por ello que Rifkin (2014), indica que existe una brecha muy grande entre la lógica operativa de la ecología y la conciencia de un defensor de derechos animales, el cual se basa en la identificación emotiva y en el ser. Se ha asumido que, a partir de estos debates, el respeto por los animales e incluso por la tierra se harían más prominentes y que cambiaría la manera de pensar de las personas. No obstante, se continúan cometiendo crímenes en contra de los animales, ignorando u omitiendo la conexión que existe entre el respeto hacia los animales y el respeto entre humanos, es por ello que, se proclamó en 1978 la Declaración Universal de los Derechos de los Animales (UNESCO, 1978), en la cual, entre otros aspectos, se ratificó que las autoridades educativas y escolares deberían garantizar que los ciudadanos aprendieran desde la infancia a observar, comprender y respetar a los animales.

Es por ello por lo que, en el ámbito académico es relevante la formación, pues en el aula pueden generarse discusiones de implicaciones éticas e involucrar normas y deberes ciudadanos, para generar sentido de pertenencia, de respeto y consideración (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Este aspecto, no solo es importante para evitar el maltrato animal, también como ser social, al ser de vital importancia para la convivencia escolar, en la cual se evidencian cada día problemas de intolerancia y falta de respeto incluso por la vida misma. Para la Coordinación de Profesionales por la Prevención de Abusos (2014), la

insensibilidad hacia los animales en la niñez está vinculada con el bullying y con la posibilidad de que posteriormente se presenten conductas violentas contra las personas. Investigaciones realizadas por la entidad revelan que generalmente donde existe crueldad hacia los animales, también está presente la violencia doméstica y otras transgresiones hacia los miembros del hogar.

Ante problemáticas multifactoriales (como es la violencia intrafamiliar o el abuso sexual), o problemáticas que pueden generar bullying, los gobiernos y los educadores reconocen que para que los niños y jóvenes se conviertan en ciudadanos responsables y participen activamente en la sociedad a medida que vayan madurando, es necesario promover su desarrollo como individuos, como componentes efectivos y estudiantes exitosos, lo cual se consigue principalmente a través del fomento de las competencias ciudadanas (MEN, 2017).

Teniendo en cuenta que la competencia ciudadana implica humanidad compartida y respeto por los derechos de los demás y del entorno, a nivel institucional no se generan espacios y discursos que fomenten el cuidado animal y del ambiente, pues se evidencia un comportamiento inadecuado entre estudiantes, falta de interés en los procesos colectivos, en la intolerancia, falta de organización, desinterés en el cumplimiento de objetivos. Aunado a lo anterior, la perspectiva de los alumnos acerca de la realidad también puede viciar o anular la finalidad de las propuestas, programas o intervenciones de las instituciones, si no se encamina al cambio efectivo, ya que se determina por la formación para convertirse en un ciudadano y finalmente las experiencias que marcan al individuo y que pueden hacerlo más o menos sensible a lo universal (MEN, 2017), en la convivencia escolar, en la coexistencia con otras especies, en el entorno familiar y como componente institucional.

Cabe señalar que, aunque en algunos casos se identifican actitudes favorables para realizar acciones ciudadanas en los niños, se dificulta el hecho de comprender ciertas situaciones y actuar o decidir de acuerdo con ellas, asimismo, las condiciones de su contexto (colegios, familias y lugar de vivienda, entre otros), en ocasiones les impide aprender y actuar como ciudadanos responsables, lo cual se ha expuesto en reuniones realizadas a nivel institucional y en los observadores del alumnado. Se identifica adicionalmente la falta de solidaridad, falta de colaboración, de confianza y dificultades para comunicarse, lo cual también a su vez origina reacciones violentas, falta de criterio, falta de respeto y cuidado del entorno, falta de sentido de pertenencia y poder de decisión. Esta problemática puede obedecer a diversos factores internos y externos como se expone en la tabla 1, entre los cuáles se considera prevalecen, por un lado, la violencia, la indiferencia, el autoritarismo, por otro, la falta de desarrollo emocional, y lo cognitivo y comunicacional en los estudiantes.

Tabla 1

Árbol de problema / Causa y efecto

Causa	Efecto
<p>EXTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de equidad ▪ Violencia ▪ Autoritarismo ▪ Mucha retórica, poca práctica ▪ Falta de respeto ▪ Indiferencia ▪ No hay buen ejemplo ▪ Abandono ▪ Abuso y explotación ▪ Estructura de las instituciones, educativa, sociedad y familia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de criterio y sentido de pertenencia ▪ Dificultad para comunicar ▪ Dificultad para la resolución de problemas ▪ Reacciones violentas ▪ Falta de tolerancia ▪ Propensión al conflicto ▪ Se rehúsan a colaborar, al cambio social. ▪ Nula participación ▪ Falta de solidaridad

Causa	Efecto
INTERNAS	
<ul style="list-style-type: none">▪ Escasa capacidad cognitiva▪ Falta de convencimiento▪ Falta de valores▪ Falta de comunicación▪ Falta de desarrollo emocional▪ Egoísmo	<ul style="list-style-type: none">▪ Falta de respeto y cuidado del entorno▪ Falta de interés

Detrimento del sentido de competencia ciudadana

Nota: Esta tabla ha sido adaptada a partir de los planteamientos de Bolívar (2016); Brels (2012); Consejo de Europa (2016); Ministerio de Educación nacional (2011); Quintana (2017); Santander (2018); UNESCO (2017).

A pesar de los avances y el surgimiento de nuevas posibilidades de enseñanza y del lugar preponderante que el Estado ha dado a las competencias ciudadanas, en el Colegio Nueva Constitución I.E.D, se evidencian falencias en este sentido, las cuales se ven reflejadas en las pruebas Saber realizadas en 2017 que miden entre otras capacidades, las competencias ciudadanas de estudiantes de básica primaria y secundaria. Las Pruebas se centran en la medición de habilidades que posibilitan el ejercicio de la ciudadanía y la coexistencia inclusiva dentro del marco que propone la Constitución Colombiana, y que se centran en: el conocimiento, el multiperspectivismo, la argumentación y el pensamiento sistémico, que se miden a partir de niveles y que determinan su grado de adquisición, que consisten en: insuficiente, mínimo, satisfactorio y avanzado (Icfes Interactivo, 2017).

En el caso del nivel insuficiente, se refiere a la identificación de algunos derechos fundamentales e intereses presentes en problemas cotidianos y la identificación de prejuicios en enunciados, en el mínimo, el estudiante conoce características básicas del Estado Social

de Derecho, así como los derechos individuales y colectivos, en el nivel satisfactorio, comprende que la constitución prima sobre cualquier otra norma, reconoce los deberes ciudadanos, los deberes de los entes de control y analiza y compara propuestas de solución a problemas. En el nivel avanzado, además de las competencias anteriores, comprende cómo modificar la constitución, analiza argumentos y enunciados y reconoce los intereses de los actores involucrados en una situación (Icfes Interactivo, 2017). Estas Pruebas, elaboradas y aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se crearon con la finalidad de medir la calidad de la educación en Colombia y sirven como fundamento del desarrollo de las competencias que los estudiantes deberían adquirir.

En la última aplicación de la evaluación en 2017, se registraron resultados en los cuatro niveles que correspondieron al 29% de los estudiantes evaluados en el nivel insuficiente, el 32% en el nivel mínimo, el 24% en el nivel satisfactorio y sólo el 15% en el nivel de avanzado (Icfes Interactivo, 2017). Con base en lo anterior, se identifica que el nivel de desempeño de los estudiantes, el cual corresponde a una evaluación cualitativa respecto a lo que estos son capaces de hacer al enfrentar situaciones de diferente dificultad en contextos específicos.

Para Carrillo (2013) los factores que inciden en la adquisición de competencias, y, por ende, en un desempeño académico, están sujetos al entorno en el que se practican y aplican, por ello, se determina la formación desde el desarrollo sostenible, concepto definido en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland, que contrasta la postura del desarrollo económico actual con el de la sustentabilidad ambiental, presentado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de acuerdo a la resolución 38/161 de la Asamblea General, la cual fue aprobada por las Naciones Unidas en 1983 (FAO, 2017), obedeciendo a la importancia de proteger el medio ambiente y reconocerlo como el principal cimiento de

desarrollo económico y social, siendo sus dimensiones la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía (UNESCO, 2017).

De acuerdo con De Vincentiis (2017) el término de desarrollo sostenible fue usado por primera vez en un documento aceptado por 33 países africanos en 1969, bajo el patrocinio de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, no obstante, los debates acerca del tema se remontan al siglo XIX con Malthus (1798), quien sería el defensor de la teoría apocalíptica, que trata de una teoría poblacional de crecimiento en progresión geométrica, mayor que la disponibilidad de alimento, la cual crece en progresión aritmética y se refiere al futuro de la especie humana. En contraparte, Antoine (1756) expuso una teoría que indica que los individuos están en condiciones de garantizar a las generaciones futuras, no solo mera existencia, también felicidad, haciendo la anotación que otras especies pueden y deben hacer parte de dicha felicidad y bienestar. Por otro lado, se encuentran a lo largo de la historia del desarrollo sostenible, escritores que han expuesto su preocupación por el medio ambiente como es el caso del filósofo Oriani (1908), quien esbozó la base de los principios de igualdad y solidaridad entre generaciones y especies, las cuales son la base del desarrollo sostenible.

En complemento, dos aspectos capitales del informe de Brundtland hacen referencia a la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental), cuyas normas han incidido de manera determinante en el desarrollo de presunciones y adelantos en torno a las políticas ambientales en todo el mundo; de igual forma la ley que constituyó la National Environmental Policy Act de 1969 (NEPA), que define el desarrollo sostenible como acciones que traen beneficios tanto a generaciones actuales como futuras, sin desperdicio de recursos y sin exponer a los organismos biológicos del planeta tierra (De Vincentiis, 2017).

En este sentido, De Vincentiis (2017) expone que el desarrollo sostenible no solo aborda la protección del medio ambiente, sino que debería reconocerse como una manera de vida y política, que se ajuste a un crecimiento económico sostenible en relación con la naturaleza, la justicia y la igualdad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el desarrollo no solo consiste en que la economía crezca, sino entendiendo que la sostenibilidad se centra en cuatro componentes clave:

1. La sostenibilidad del medio ambiente, siendo la capacidad de mantener los recursos naturales con calidad y reproducibilidad. El sistema económico actual depende de un suministro infinito de recursos naturales, sin embargo, la tierra tiene un límite y es algo que se debe reconocer con urgencia, ya que la felicidad materializada no puede seguir avanzando en detrimento del planeta. Debe predominar el interés por encontrar alternativas para la resiliencia de los ecosistemas utilizados para extracción y explotación, teniendo el propósito de aumentar la productividad de los recursos, mientras que la producción y los recursos son sostenibles a la vez.

2. La sustentabilidad social, siendo la capacidad de garantizar condiciones de bienestar para el individuo como la seguridad, la educación y la salud, los cuales tendrían que estar distribuidos uniformemente entre todos. No obstante, el progreso económico no puede seguir siendo la manera de justificar la explotación de las sociedades, del medio ambiente y del entorno en general. En este orden de ideas, la falta de reconocimiento a la hora de promover el bienestar y la equidad social es un punto crítico, ya que se están tomando los bienes y servicios de la naturaleza de manera indiscriminada, no se tiene en cuenta que esto no beneficia en nada a la naturaleza y mucho menos, que esta necesita tiempo para recuperar lo que se ha tomado de ella. El agua, el petróleo, el gas natural, el fósforo y el carbón están entre

los recursos naturales en escasez. Cuando mejora el acceso a estos recursos, esto impacta positivamente en la obtención de beneficios sociales y económicos, el gran problema radica en la mala gestión de los recursos, lo que genera que no se cubran y respeten los derechos básicos de la población.

3. La sostenibilidad económica, siendo la capacidad de generar los recursos suficientes para el sustento de la población (ingresos). No pueden seguir predominando fallas al momento de identificar tendencias del gasto público, su priorización y el objetivo central de los gobiernos respecto a cada indicador económico y social. Se deben favorecer la distribución equitativa de cargas y beneficios en el tiempo y el espacio.

4. La sostenibilidad cultural: como eje central para alcanzar el desarrollo sostenible, ya que esta determina el actuar de las personas, no obstante, las costumbres de los individuos están generalmente muy arraigadas y generar un cambio es todo un reto.

En virtud de lo anterior, Naciones Unidas (2000) expone que el desarrollo sostenible se enfrenta a un desequilibrio en lo que respecta a sus tres pilares principales: el económico, el social y especialmente el ambiental, el cual integra las especies que conviven con los humanos y que es al que menos atención se le ha prestado hasta el momento. Por lo anterior, surgen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), derivados de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que compromete a los líderes mundiales a luchar contra diversos problemas sociales y ambientales. No obstante, estos perdieron vigencia en 2015 para dar paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNDP, 2017), que, aunque son nombrados de manera independiente, se encuentran correlacionados para garantizar la solidez económica, la cohesión social entre los actores de la economía y de los capitales que influyen en su estructura.

El desarrollo sostenible, está inspirado en movimientos e iniciativas que exigen equidad, solidaridad y justicia, con el propósito de minimizar diversas problemáticas, entre las cuales se encuentran la pobreza, la criminalidad, el cambio climático, la guerra, entre otros. En el caso de las problemáticas que incluyen la resolución de conflictos, se considera de gran importancia integrar el fomento de las competencias ciudadanas para conseguir los objetivos de manera efectiva, ya que, por la falta de interés, de tolerancia y de respeto por los semejantes y el entorno, es que muchos conflictos son tan difíciles de sobrellevar o de solucionar.

La búsqueda de aceptación y apoyo de la comunidad de acuerdo con la responsabilidad que se tiene con la sociedad, las especies y el medio ambiente, es de vital importancia para la solución de conflictos y la consecución del bienestar general. La falta de los factores que menciona Carillo (2013) coadyuvan a la destrucción de la ley y el orden desde muchos ámbitos. No obstante, aunque estos problemas específicos sean patrones internacionales de los países con niveles socioeconómicos bajos, generalmente se esconden problemáticas de desigualdad social, económica y demográfica pero debido a la falta de inclusión y no a la falta de recursos.

En Colombia, obedeciendo a la falta de inclusión, el tema primordial en la agenda del Estado, es concientizar a las personas para que asuman responsabilidades a nivel individual y colectivo, en este caso a los niños y jóvenes en el cuidado de los animales, ya que un gobierno que habla de una política mundial bajo condiciones más realistas, conectando a las sociedades y a las políticas de coordinación interestatal, para erradicar las problemáticas actuales, debería concebir un entorno benéfico para el individuo donde se dé la importancia a cada ente en la sociedad y cada especie no solo en el ecosistema, sino en el bienestar

general. Se debe generar un verdadero conocimiento de la realidad del entorno y del individuo en sí mismo, orientado al pensamiento de la ciudadanía hacia unas competencias más sensibles, reflexivas y críticas, y hacia una visión más interdependiente y humanista para trabajar en procomún colaborativo (Rifkin, 2014).

Con base en lo anterior, se establecen para el Gobierno colombiano (23 objetivos) para ingresar a la OCDE, relacionados con la estructura regulatoria del país, de las cuales Crane (2017), asegura que cumplen un papel importante en las tareas que se deben adelantar en desarrollo sostenible, pero que en la actualidad trabajan aisladas, sin embargo, la solicitud por parte de la OCDE es que deben articularse. Adicionalmente, recomienda revisar decretos del Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales a través del Aprendizaje Basado en Proyectos en las que se fomente el cuidado responsable de los animales (OCDE, 2014). En este sentido los altos organismos de inspección, vigilancia y control colombianos delegan no solo autoridad, sino la responsabilidad a organismos en niveles meso y micro, distribuyendo en entidades más reducidas la supervisión de los objetivos.

Las actividades de control, prevención y resarcimiento deberían orientarse hacia la mejora de la comunicación y eficiencia en procesos normativos y regulatorios que fomenten la transparencia mediante estándares y técnicas de evaluación y reconocimiento. Sin embargo, la manera en que se regula en Colombia ocasiona que, en la imputación de cargos, las entidades no se responsabilicen, debido a la falta de control y organización en los mismos entes de regulación. Es por ello por lo que, de acuerdo con Brels (2012) el bienestar animal debe ser considerado a nivel mundial en el Derecho Internacional, con el ánimo de llegar a una base que sea aceptada de manera universal, más armónica y uniforme. Según el autor, existen vacíos en el marco del bienestar animal, señalando por ejemplo la manera en que la

ONU (2000) adoptó la protección animal a través de objetivos de consumo y producción sostenibles, haciendo énfasis en el resguardo y respeto del bienestar animal para generaciones futuras, pero siempre con objetivos relacionados con el consumo y no con la felicidad y confort de este.

En este sentido, la Declaración sobre el Bienestar Animal, art. 4, estableció la adopción de medidas que prevengan la crueldad hacia los animales, no obstante, las normas que se han erigido por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2019), como se indica anteriormente, no contemplan en su totalidad los aspectos que en la práctica deben ser considerados como derechos de los animales de compañía, como es la salud, ya que se habla de epizootia, y de enfermedades que afectan a un grupo de animales, pero igualmente pensando en el consumo humano (Brels, 2012). En este sentido, para el autor, el bienestar animal, es una preocupación emergente del desarrollo sostenible, pero hace falta generar normas que tengan consonancia con la dignidad de los animales, su protección y sensibilidad.

Sin embargo, es alto el nivel de maltrato animal en países como China, Arabia, Sudán e Irán, México, Rusia, India, Pakistan, Libia, Egipto, entre otros países africanos y Colombia. Por otro lado, en países suramericanos, Mongolia y otras naciones africanas el nivel es medio, mientras que, en EE. UU., Australia, España, Francia y Polonia, la situación es satisfactoria. Canadá, Noruega, Suecia y Namibia son ejemplares en bienestar animal, en este último, el 18% de la superficie total de la nación corresponde a parques y reservas naturales (Hernández, 2017). Además de estos casos, en ciertos países según datos ofrecidos por el Centro de Comercio Internacional (2013), Humane Society (2019) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (World Organisation for Animal Health) – OIE (2019), predomina la industria de la piel en Suiza, Francia, Italia, Rusia, Alemania, Reino Unido. EE.

UU., en China el festival de Yulin donde sacrifican y comen perros, corridas de toros en España, matanza de perros callejeros en Rusia, corralejas en Sincelejo Colombia, caza de cientos de focas en primavera en Canadá golpeadas hasta la muerte con mazas, arpones, y rifles, entre otras.

En Estados Unidos se registró un maltrato a 1 mil 880 perros en eventos de crueldad. Por otro lado, en México la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat, 2011) informó que los tipos de maltrato más frecuentes son los hacinamientos, golpes, abandono, mala alimentación y vivir a la intemperie total (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011). En Colombia, Morales (2016) señala que 19 mil animales fueron víctimas de maltrato, siendo más común en animales de compañía, especialmente perros con un 64.5%, con un 18% los gatos y 25% otros animales tales como caballos, vacas, aves, entre otras especies. Álvarez (2018) asegura que en algunos casos es evidente la falta de planeación en la tenencia responsable de una mascota por lo que lleva a generar acciones por parte de su dueño que implican maltrato y descuido sobre estos seres vivos.

Debido a las acciones violentas contra animales antes descritas, La Farm Animal Welfare Council (FAWC, 2019), indica que el Bienestar Animal es el grado en que se logran atender a las necesidades físicas relacionadas con el hambre y sed extremos, la falta de comodidad, el dolor, los padecimientos físicos, lesiones, el poder mostrar una conducta normal, no sentir miedo o estrés, en lo cual coincide con la Organización Mundial para la Salud Animal (2008). Así mismo, la Unión Europea (2016), actúa por los derechos de los animales, a través de un reconocimiento a su capacidad de sentir y motiva a los países que la integran para que asuman normatividades encaminadas al bienestar, castigando con multas y cárcel el maltrato. Por ejemplo, el Reino Unido, tipifica el maltrato animal como delito; Alemania, manifiesta en su

constitución la necesidad de proteger los animales; en Suiza, sus animales pueden llegar a tener un abogado proporcionado por el Estado cuando el maltrato ha sido denunciado por algún ciudadano, siendo castigado con penas incluso de tres años de prisión y multas significativas. Por su parte, en Francia, se castigan las acciones de crueldad hacia animales domésticos, amansados o en cautividad, así como el abandono (FAWC, 2019).

Por otro lado, Holanda se cataloga como el primer país sin animales en situación de calle, debido a estrategias relacionadas con la concientización, la implementación de leyes contra el abandono y maltrato con multas que pueden superar los 16 mil euros o incluso penas de cárcel, campañas de castración masivas, gratuitas y obligatorias e impuestos altos por la compra de animales de raza (Vásquez, 2016). En el caso de España y Alemania, según Mier (2017) el Convenio Europeo para la Protección de los Animales reconoce la responsabilidad que tiene el hombre con los mismos y la especial relación que se genera entre ellos, ya que la contribución de los animales con la sociedad y el bienestar del individuo debe ser el promotor de una buena actitud y tenencia responsable, como objetivos primordiales en pro de la convivencia entre especies. Asimismo, la organización Caraphil (2019) que vela por el cuidado de los animales, promueve en Filipinas la adopción de animales domésticos y también busca donaciones para ofrecer las atenciones que ellos requieren. Por otro lado, en Estados Unidos se imparte la cátedra sobre derechos animales en más de cien facultades lo cual ha impulsado la creación de comités y consultorios en defensa de estos (Mier, 2017).

En Colombia el Ministerio de Salud, resalta la relevancia de las mascotas y de los animales en general, en el desarrollo sostenible del individuo, ya que estos le aportan en diversos estadios emocionales y afectivos. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente (2019), en la ciudad de Bogotá capital de Colombia se implantó la Política Pública de

Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y en 2016 se creó el Instituto de Protección y Bienestar Animal, lo que hace de Bogotá la primera ciudad en América Latina en contar con un instituto que resguarda la protección de animales, ofreciendo servicios de esterilización canina y felina, protección y adopción animal, urgencias veterinarias entre otros.

Es así como países y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales propenden por la atención, cuidado y bienestar de animales de compañía, por medio de campañas, leyes, eventos y demás acciones. A partir de dichas acciones y en el ámbito educativo, se considera fundamental abordar el Bienestar Animal dentro del currículo, debido a la escasa formación en el área, la cual se centra en contenidos sobre el trabajo del sistema nervioso en los animales, la protección de especies vegetales y animales, y la conservación de los sistemas biológicos y el medio ambiente. Por lo que, sugieren actividades orientadas a la reflexión del Bienestar Animal (Mazas & Fernández, 2016).

Cabe señalar que, en Colombia, se aborda el bienestar animal en Estándares Curriculares para ciencias naturales y educación ambiental para la educación preescolar, básica y media; en la cartilla Serie de guías N°6: Formar para la ciudadanía ¡si es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer y la cartilla Serie de guías N°7 Formar en ciencias ¡el desafío!, expedidos por el MEN (2004) que abordan la formación en competencias ciudadanas. Estos tres documentos como orientadores de los procesos educativos en Ciencias Naturales no presentan una inclusión significativa y relevante a nivel conceptual de Bienestar Animal, sino de manera general, a nivel de fisiología y cuidado de la biodiversidad sin una información completa y contextualizada de dicho tema.

Es por ello fundamental que la formación en bienestar animal, se apoye en la Educación Ambiental (EA) a través de espacios y acciones que favorezcan el desarrollo de las

competencias ciudadanas, generando en los estudiantes empatía por los seres vivos, y generando a su vez, una convivencia de respeto sostenible, de cuidado y armonía, a partir del aprendizaje vivencial, social y experiencial, lo cual se puede lograr a través del desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, incentivando el aprendizaje activo y fortaleciendo la relación sustentable entre seres sintientes (Quintana, 2017).

Un fundamento teórico y práctico soportado en la normatividad que permita la difusión de valores que fomenten respeto hacia toda forma de vida, lo cual aporta a la convivencia y participación ciudadana, con el fin de alcanzar una gestión razonada de los recursos pensando en el futuro (Instituto de Estudios Ambientales 2003; Koscinczuk, 2017; Soutullo, 2012). De igual manera, se requiere fomentar en las instituciones educativas la sensibilización y la participación de la comunidad educativa respecto a los mecanismos que contribuyen a la defensa de los animales y del medio ambiente. A partir de las interacciones a nivel biológico, físico-químico, social, económico, político y cultural, que conlleva la creación de un ambiente natural, será posible generar procesos de enseñanza-aprendizaje conceptual, en valores, actitudes, destrezas y habilidades que les permitan participar de manera responsable, ética y afectiva, desde una perspectiva ambiental orientada a la conservación, preservación y el mejoramiento de las condiciones de los animales cercanos o relacionados de alguna manera con los estudiantes (Ortiz, 2016).

En este sentido, para la UNESCO (2017), facultar a los estudiantes para afrontar y solucionar problemas de orden mundial y con ello contribuir a que el mundo sea más apacible, tolerante, equitativo y seguro, debe ser parte de la educación para la ciudadanía y la convivencia, contribuyendo al desarrollo de competencias ciudadanas, involucrando principios y enfoques reflejados en la enseñanza y en otros contextos capaces de fomentar el

respeto mutuo y la coexistencia pacífica, no solo con sus pares, también con los animales y el medio ambiente.

Es así que se considera pertinente fomentar el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales a través del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), por tratarse de una metodología eficaz de acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF, 2019), que permite aprender con mayor libertad, ya sea por medio del uso de roles de trabajo, diarios de trabajo o dinámicas de aprendizaje colaborativo, propendiendo especialmente el pensamiento crítico en defensa de sus derechos, de los animales y del medio ambiente. Asimismo, teniendo en cuenta que la competencia ciudadana es un predictor teóricamente relevante para las actitudes democráticas (Ministerio de Educación Nacional, 2011), para la manera en que se resuelven los dilemas, para que exista auto-crítica, expresar opiniones con seguridad y respeto, para superar sin violencia situaciones conflictivas, para generar autoconfianza, para aprender a no vulnerar los derechos de los demás al buscar el beneficio propio (Bolívar, 2016; Consejo de Europa, 2016; Ministerio de Educación Nacional, 2004).

Debido a que hoy en día existe poca tolerancia, solidaridad y respeto y prevalece la vulneración de los derechos humanos y los derechos de los animales, es importante exponer que entre los Estándares Básicos, los niños y jóvenes deben conocer y ser capaces de entender que los conflictos son parte de las relaciones, que ciertas acciones vulneran los derechos de otros, que los conflictos deben solucionarse sin violencia, que los hábitos saludables favorecen el bienestar propio y colectivo, y, que es importante cuidar el medio ambiente, así como que existen mecanismos de participación estudiantil en los que es posible expresar puntos de vista y proponer opciones para tomar decisiones, que es importante trabajar en

equipo, que todos tienen los mismos derechos, que fomentar el diálogo es la mejor manera de resolver conflictos y que estas y otras competencias son necesarias para desenvolverse como estudiantes y como personas de bien, lo cual los hará ciudadanos competentes en búsqueda de un mundo justo y sostenible, incluyendo el de los animales (Consejo de Europa, 2016; Fajardo, 2016; Ministerio de Educación Nacional, 2004).

1.1. Pregunta general y secundarias de la investigación

Con el fin de delimitar la problemática a abordar, se especifica la acción principal a realizar con quienes hacen parte de la investigación y el lugar en que se desarrollará, procurando resolver la brecha de conocimiento identificada. En este sentido la pregunta planteada es **¿Cómo a mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, se disminuye el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED?**

1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D.?
2. ¿Cuáles son los elementos que configuran la implementación del Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de las competencias ambiental y ciudadana, estableciendo la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal?
3. ¿Cuál es el nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. posterior a la aplicación del ABP?

4. ¿Cuáles son los factores que influyen en la actitud general de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. hacia el bienestar animal?

En este orden de ideas se determinan las variables susceptibles de medición y observación que son el desarrollo de competencias para el bienestar animal y el maltrato animal desencadenado por actitudes negativas en los estudiantes y que no apoyan su bienestar. Se tendrán en cuenta indicadores observables tales como el gusto por las mascotas, el reconocimiento de los animales como seres sintientes, la percepción que los alumnos tienen de las formas de maltrato, la empatía, el reconocimiento del bienestar animal, opiniones, actitudes, motivos para ser crueles o maltratar al animal, conocimiento y habilidad respecto al maltrato y al bienestar animal. Se considera como variable independiente el desarrollo de competencias para el bienestar animal y como variable dependiente, el maltrato animal, el cual se presenta o no, según las competencias ciudadanas y ambientales que apropien los estudiantes.

1.2. Justificación

1.2.1 Conveniencia

El desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales en los estudiantes contribuirá al conocimiento del bienestar animal para actuar de manera constructiva, por lo que apropiarán conceptos clave encaminados a la comprensión del maltrato, del abandono y de la tenencia responsable. Entenderán la relación entre el hombre y el animal, así como los derechos fundamentales de los animales, aspectos que ayudarán a modificar sus actitudes negativas (si existieren) respecto al bienestar de estos, ya que, cambiarán la percepción única de utilidad que tienen de ellos. Al entender que necesitan tanto de cuidado como de respeto, no serán indiferentes frente a las actitudes de maltrato. Por lo tanto, se considera el Aprendizaje

Basado en Proyectos, la mejor manera de enseñar a los estudiantes a contextualizar esta problemática y reflexionar sobre ella.

1.2.2. Relevancia social

Como se indica en líneas anteriores, se ha demostrado que el maltrato animal, es la antesala de la violencia social, ya que esta se expresa de maneras conexas, por lo que no solo es responsabilidad de los padres, sino de las instituciones educativas y del Estado, propender por el desarrollo de una conciencia ciudadana y ambiental en los niños y jóvenes de hoy en día, lo cual los hará más tolerantes con su entorno en general. En Colombia, esta es una problemática bastante grave por solucionar a lo cual también se estaría aportando de manera implícita. La violencia y el maltrato, por lo general, son dirigidos hacia los más vulnerables, por esta razón, es importante proteger a estas poblaciones, sin importar su origen.

El maltrato animal es una problemática de riesgo social, ambiental y de salud pública que debe ser minimizada por medio de la protección de mascotas, animales silvestres, exóticos y aquellos que hacen parte de los sistemas productivos. No solo se trata de crueldad hacia las mascotas, sino de un problema de usufructo, dominación organizada, sistemática y de existencia legal (Infoanimal, 2021). De acuerdo con el Organismo el maltrato animal es resultado de una problemática de esclavitud, en la que el ser humano ve al animal como objeto de su propiedad, por lo que asegura que es necesario actuar sobre lo que está causando el problema y no sobre el efecto. En este sentido, establece que el sometimiento y la tortura debe ser mitigada, evitando su encarcelamiento, crianza artificial, sufrimiento, entre otros, por lo que la solución debe ser fundamentada en su capacidad de sentir y no en función del servicio que prestan al ser humano, ya que, tan solo integrar normas en contra del maltrato animal, sigue normalizando y legitimando la explotación animal.

Una muestra de esto es que en Colombia las leyes y normatividad en Educación Ambiental (EA) como la Política Nacional de Educación Ambiental (SINA), o la Política Pública Distrital de Educación, no contemplan de manera específica el Bienestar Animal, en consecuencia, desde el Consejo de Bogotá se han generado diferentes acuerdos para reglamentar y dar lineamientos sobre ello, apostando a su fortalecimiento y desarrollo, mediante acciones que se concretan en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014–2038, la cual ha sido formulada en el marco de un proceso participativo y dialógico con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales, en procura de otorgar a los animales escenarios dignos de vida, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, la Ley 84 de 1989 con sus modificaciones y la 7774 de 2017 entre otras esperan judicializar y penalizar con sanciones e incluso, prisión a los que cometan maltrato animal, pero su explotación sigue siendo legítima. Por tanto, acabar con esta problemática debe ser un acto de humanidad en sí mismo.

Es de extrema importancia combatir estos actos de crueldad en contra de los animales, no solo con el fin de ofrecerle a estos una vida digna, también con el propósito de erradicar a futuro todo tipo de maltrato hacia otros seres vivos, porque el maltrato animal está asociado a la violencia entre seres humanos, perpetrada generalmente hacia los más vulnerables (Infoanimal, 2021). De esta manera, la presente investigación contribuye al desarrollo de competencias que en la práctica aportan al estudiante para actuar de manera constructiva no solo en torno al bienestar animal, también en relación con sus pares. Por tanto, es una investigación que puede y debería aplicarse a nivel nacional por su capacidad de modificar conductas desfavorables en los estudiantes.

Respecto a la relevancia teórica, este estudio busca generar reflexión y debate en la comunidad académica frente a la forma y los recursos dispuestos para el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales en los estudiantes. Se considera que, aunque el constructivismo se ha pretendido implementar en la mayoría de las instituciones, no se ha hecho real énfasis en el proceso constructivo interno que se debe forjar en cada estudiante y que no se está facilitando la interacción social y cooperativa necesaria para apoyar el aprendizaje. De esta manera la presente investigación ayudará a la reconstrucción de saberes culturales, no apeándose a paradigmas tradicionales, sino, reconociendo la importancia de evolucionar y de aceptar que la relación con otros seres debe dejar de ser de subordinación y sumisión, no solo porque sean sintientes, también porque merecen respeto y tienen derechos como los seres humanos, aunque estos no se hagan explícitos en la legislación. Por lo tanto, se trata de ratificar la necesidad de generar empatía a través del conocimiento amplio de todo lo relacionado con los animales, de esta manera se apropiará cultura de respeto y compromiso con los mismos.

Como se expresa en el estudio, a pesar de los avances en materia de bienestar animal en Colombia, se evidencia falta de cultura, sensibilización y solidaridad con los animales, además de tortura y abandono (Ministerio del Interior, 2016). En este orden, es necesario el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, para la disminución del maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED, lo cual se expone como hipótesis explicativa de la presente investigación.

1.2.3 Implicaciones prácticas

A pesar de los avances en materia de bienestar animal en Colombia, y aún con los programas para evitar el maltrato animal, se identifica la falta de cultura, sensibilización y solidaridad con los animales, y la tortura y abandono (Ministerio del Interior, 2016). Por lo anterior, es necesario el dominio de los contenidos y pedagogía, así como la formación y experiencia en componentes que influyen en el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales. A partir de ello, es de vital importancia reflexionar respecto a los múltiples aspectos que pueden llegar a incidir en el maltrato animal, ya que, si no se trata la problemática de fondo, será imposible conseguir los resultados esperados. Lo anterior, coadyuvará a la toma de decisiones, para facilitar entornos apropiados y realmente significativos para alcanzar los objetivos planteados.

1.2.4 Utilidad metodológica

La formación en Educación Ambiental (EA) entorno al Bienestar Animal, evidencia el conocimiento, la perspectiva y la visión de los estudiantes, teniendo en cuenta contextos y entornos como la escuela, el hogar, la ciudad y el país con espacios que habitan y transforman continuamente, vinculando su cultura, creencias, hábitos, costumbres y pensamientos, generando a partir de ello, acciones positivas en las que el estudiante como agente activo asuma la situación actual de los animales de compañía. De esta manera, se expone la importancia del desarrollo de una estrategia pedagógica orientada en el aprendizaje basado en proyectos, que permita en los estudiantes la adquisición y manejo de conceptos en Bienestar Animal, la cual puede ser incluida en el currículo educativo de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para el fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas, respondiendo a su vez, a los objetivos de la EA (Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado, 1975) en torno a la reflexión, conciencia, actitudes, aptitudes,

capacidad de evaluación participación, y conocimiento de situaciones ambientales (Peláez, 2016).

Por consiguiente, en el ámbito educativo es posible generar una visión más completa y coherente sobre la tenencia responsable de animales a través del desarrollo de competencias ciudadanas, con miras a la formación de ciudadanos participativos, solidarios, tolerantes y respetuosos por las demás formas de vida. Con principios éticos y morales, con un compromiso frente a la conservación y cuidado de los animales, desde los domésticos hasta los silvestres que involucren un cambio en la forma que se percibe la relación hombre–animal. De esta manera se transforma el conocimiento que tienen los estudiantes respecto a los animales por medio de las impresiones generadas en el aula de clases.

1.3 Supuesto teórico

En concordancia con lo que se definió en el problema de investigación, los objetivos propuestos, el método utilizado con influencia CUALI-cuantitativo y el análisis que se desea realizar, se considera que mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, es posible evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED, ya que, de acuerdo con la investigación adelantada, uno de los principales detonantes de la crueldad y maltrato animal es la falta de competencias cívicas, el desconocimiento del tema y la falta de compromiso y participación activa de los estudiantes en el mismo.

Teniendo en cuenta las preguntas específicas formuladas, el respaldo teórico y práctico de la problemática la investigación, la relevancia expuesta, las implicaciones prácticas, el método usado y la posición que asume el investigador se determina que la problemática está

correctamente identificada, también se delimitó el objeto y espacio temporal de la investigación, aspectos que aportan a la formulación en firme del problema, la falta de desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para fomentar el cuidado responsable de los animales, por lo que se considera pertinente implementar un ABP para cubrir este vacío intelectual.

Capítulo II. Marco teórico

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados y responder a la pregunta problema, es necesario detallar cada variable susceptible de posible cambio a lo largo de la investigación, además de identificar las causas y efectos que pueden acaecer antes, durante y después de la aplicación de los instrumentos. En este sentido se profundizará el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales, el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, las formas de maltrato animal y la importancia de conocer la normatividad para evitarlo. La investigación está guiada por el constructivismo cognitivo, una teoría en la que el aprendizaje es un proceso interno que presenta al relacionar las imágenes mentales existentes con nuevos datos, esta información es revisada, modificada, reorganizada y diferenciada de los conocimientos que se tenían almacenados con antelación. Aunque se aborde el conocimiento como un proceso intramental, este puede ser guiado por la interacción con otros individuos.

2.1. Competencias ciudadanas

La Educación para la ciudadanía tiene el propósito de ayudar a la apropiación de temas clave y a reconocer su interdependencia, tales como la educación para el desarrollo sostenible, la educación en defensa de los derechos humanos, la educación ciudadana, entre otros (UNESCO, 2015). Dichas competencias corresponden con la articulación de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, las cuales hacen posible que el individuo logre actuar de forma constructiva en una sociedad (Chaux & Ruiz, 2015). En este sentido, aunque se entiende que las entidades hacen referencia al desarrollo sostenible y al respeto por el prójimo, se podría considerar que es necesario enfatizar en aspectos que incluyan más que la consolidación de la paz, la sana convivencia con los pares

y el desarrollo sostenible; ya que, no solo se trata de tener o respetar a los animales que conviven con el hombre, sino a todos en general y hacerlo desde una perspectiva que promueva también el cuidado y respeto que merecen los animales como seres que viven y sienten dolor. No obstante, Chaux y Ruiz (2015) hacen alusión al conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicacionales necesarias para actuar de manera constructiva, las cuales, de acuerdo con la teoría, ayudan a formar individuos con pensamiento crítico y reflexivo.

Con la finalidad de formar ciudadanos éticos y respetuosos con la sociedad y el entorno, que convivan en paz y actúen de manera coherente con sus deberes sociales, en Colombia mediante el Ministerio de Educación (2010) se instauraron compromisos desde la definición de la Constitución Política de 1991, para desarrollar prácticas para el aprendizaje de los principios de la participación, para tal efecto, se han formulado políticas, propósitos y programas orientados a la formación del individuo en aras del respeto al derecho humano, a la paz y a la democracia. Lo anterior, obedeciendo al incipiente desarrollo personal y colectivo respecto a la manera de pensar y de actuar, lo cual ha generado violencia constante no solo en los hogares sino en los colegios y en las calles e incluso contra los animales.

Acerca del abordaje que se le ha dado a la violencia de manera progresiva en la sociedad, Herrera (2018) indica que, cada día se observan conductas inadecuadas obedeciendo posiblemente al ambiente y el ejemplo del hogar o al entorno en el cual se desenvuelven los individuos. Adicionalmente, asegura que esta manera de actuar debe tratarse como un problema social y que las instituciones deben propiciar la construcción de espacios de libertad, de valores, compromiso y participación. En este orden de ideas, Herrera (2018) analiza el constructivismo como mediador para la cultura de convivencia y paz,

reflexionando su importancia, no solo para la búsqueda de la paz, sino de manera integral en la enseñanza, debido a que, según el autor, debe existir un verdadero cambio, ya que en muchas instituciones se asegura estar enseñando con este enfoque, pero en la práctica se ostenta lo contrario. Debido a lo anterior, autores como Castillo (2018) recomiendan que, si se quiere aportar para el mejoramiento de la competencia ciudadana, la convivencia y la paz, se debe cambiar la forma de enseñar de manera constructiva, de lo contrario no se logrará que los estudiantes reflexionen acerca de lo que es aprender a aprender, por tal motivo, el constructivismo debe ser integral.

A su vez, se considera que las familias deberían hacer parte del proceso constructivo para la convivencia y la paz con el entorno, ya que, como expone Castillo (2018), los niños con conductas inadecuadas son víctimas de algún tipo de violencia de manera reiterada, hecho que confirma lo que se expone en estudios como Anima Naturalis (2019), en los que se establece que el maltrato hacia los animales de parte de los niños, por lo general expone abuso hacia ellos mismos, ya que, en las familias violentas, los abusos se dirigen hacia los más débiles, personas de la tercera edad, mujeres, niños y animales, por ende, los niños realizan actos violentos contra los animales. Esta falta de empatía y remordimientos es confirmada por De Santiago (2013), la que relaciona con patologías mentales y dificultades para adaptarse a las normas sociales.

Es por ello por lo que, Bravo, Rivadeneira y Saldarriaga (2016), exponen que el constructivismo y las competencias ciudadanas, deben centrarse en las estructuras cognitivas que los individuos comprometen en su comunicación, en sus conductas y en su manera de resolver los problemas, debido a que lo anterior, no solo ayuda a formar jóvenes críticos, sino que es vital para detectar y afrontar problemáticas de toda índole. De igual manera hacen

referencia al interaccionismo simbólico que sería el que mantendría la visión constructivista del mundo, ya que, de acuerdo con esta perspectiva teórica, el significado de una conducta se forma en la interacción social. Los autores exponen que mediante la intersección de círculos (sociales) se conforma el individuo, su manera de pensar y actuar; por ello la importancia de estudiar las relaciones sintácticas entre personas mutuamente presentes, es decir, se confirma nuevamente la importancia de las personas que hacen parte de la vida cotidiana del estudiante, no solo en el contexto educativo.

A este respecto, García y Klein (2014), exponen la importancia del aprendizaje a través del contacto directo con objetos, personas, colectivos y situaciones, para incentivar y practicar la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos previamente en el contexto educativo, lo que de acuerdo a sus recomendaciones, es la mejor manera de motivar a los estudiantes, generar comprensión y establecer conexiones con su realidad cotidiana, ya que por medio de estas experiencias es que los alumnos encuentran sentido a lo que hacen. Así, consideran relevante articular las áreas para la educación ciudadana, la convivencia y la paz, obedeciendo a la importancia del desarrollo afectivo y moral para actuar a favor de los derechos humanos de sus semejantes y del medio ambiente, fomentando especialmente el autocuidado, el del entorno y el de quienes les rodean.

En este desarrollo afectivo y moral, teniendo en cuenta los pilares de la educación que son aprender a saber o conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir (Cajiao & Uribe, 2016), y que el centro de la eficacia es la motivación, Casco, Cuevas, Martínez y Rocha (2015) indican la importancia de enseñar a construir los conocimientos mediante un proceso mental, y la competencia que debe desarrollarse para aplicar lo aprendido en otros contextos. Es así como la enseñanza debería centrarse en el aprendizaje efectivo (que los

estudiantes sean conscientes de lo aprendido y cómo hacer uso de ese conocimiento) y no en las clases que se consideran magistrales por el conocimiento del docente; por lo que, las competencias que se adquieren ayudarán al dominio de las tareas y procedimientos. Lo anterior, permitirá al estudiante adquirir competencias comunicativas, entender la finalidad de lo aplicado y de dar soluciones a situaciones problemáticas.

Cabe señalar que, para comprender y dar solución a una problemática, es necesario entender el funcionamiento de la empatía, como exponen Filippetti, López y Richaud (2014), debido a que el término se relaciona con teoría de la mente, la perspectiva y el contagio emocional, haciendo énfasis en este último ya que, las funciones cognitivas y emocionales son las que diferencian al hombre de otros animales. Esto se traduce en una cognición social que permite al hombre percibir a los demás y pensar sobre ellos, lo cual es congruente, ya que, cuando el individuo es capaz de controlar sus procesos cognitivos, evidencia que están desarrollando habilidades metacognitivas para reflexionar, inferir y tener pensamiento crítico. Entonces, las personas que no presentan empatía y que son incapaces o se les dificulta reconocer emociones específicas como el miedo, el amor o la tristeza por lo general presentan comportamientos socialmente desajustados.

En consecuencia, se considera que para preparar estudiantes eficaces, que tengan conocimientos, habilidades y actitudes para ser ciudadanos comprometidos con otras personas y con el entorno, es de vital importancia el desarrollo de competencias ciudadanas que apoyen la convivencia de manera constructiva y que ayudena los estudiantes a resolver y conciliar dilemas que puedan presentarse en las aulas y en su vida cotidiana. De esta manera podrán examinar y evaluar sus pensamientos y acciones, expresando lo que piensan con respeto y buscando el beneficio colectivo.

2.1.1. La Tenencia responsable de mascotas mejora la convivencia ciudadana

Entendiendo la tenencia responsable de mascotas como las obligaciones que tiene el dueño de la mascota o animal de compañía que tiene a su cargo, se debe tener en cuenta que es necesario ofrecerle alimento, vivienda, trato adecuado, atención veterinaria regular y cuando lo requiera el animal, recoger los desechos, darle buen manejo sanitario y cumplir con lo acordado en la ley y normatividad presente. A lo expuesto anteriormente es preciso entender que la tenencia responsable de mascotas también implica mantener las medidas necesarias para que la mascota no cause daño alguno a personas u otros animales (Biblioteca del Congreso de Chile, 2017).

A nivel mundial, los países que han conseguido terminar con el abandono de los animales y proteger su integridad mediante la tenencia responsable de los mismos, tienen una historia. Por mucho tiempo, el estatus de la familia era definido también por el tipo de animal, es por ello por lo que, las familias preferían no tener animales comunes y había una marcada preferencia por los animales exóticos o de raza. En algunos países como Holanda, de acuerdo con Vega y Watanabe (2016), se intentó establecer impuestos para ejercer un mayor control, sin embargo, esto no ayudó a disminuir, ni el abandono, ni la crueldad hacia ellos. La única manera fue mediante el endurecimiento de las leyes y el castigo a los dueños de animales que no brindaran un cuidado pertinente o abusaran de ellos. En este sentido, maltratar a cualquier animal ya sea por omisión o comisión es considerado una ofensa criminal, penada con un mínimo de tres años de prisión y multas. Contrario a lo anterior, en países bajos especialmente, los dueños de animales conciben a sus mascotas como si fueran sus hijos y en las escuelas se está haciendo hincapié en enseñar a los estudiantes a respetar y cuidar de todo animal (Vega & Watanabe, 2016).

Las falencias en derecho animal, como indica Cedeño y Estrada (2017), están supeditadas en el establecimiento de derecho y desarrollo del Estado Nación, como lo están la ideología de género, los derechos de las minorías étnicas, los derechos de poblaciones vulnerables, entre otras, es decir, a la subordinación como pilar fundamental, manteniendo siempre una relación de maltrato y de poder sobre quien es sometido. Esta apreciación la realizan los autores en torno a la doble moral que se maneja respecto a la normatividad y percepción que envuelve a los animales maltratados por experimentación o porque son para uso alimenticio del hombre. Los autores refieren que, para que exista coherencia total respecto a la relación que el humano tiene con los animales, deben integrarse aspectos éticos, morales, filosóficos y de ley que realmente aporten al derecho animal.

A nivel internacional, existen discusiones políticas y acciones legales que son estudiadas a partir de la preocupación por el bienestar animal, generando debate y modificaciones legislativas de acuerdo con la tenencia y el uso que se le da a algunos animales. El debate se ha generado no solo en torno a los animales de compañía, también de los criaderos de animales usados para alimentación y comercialización de pieles. Tal es el caso de Reino Unido y Austria que han prohibido de manera absoluta criar animales que sean utilizados solamente para vender su piel. En el caso de Bulgaria, Croacia, Costa Rica, Bolivia, Israel y Singapur, la explotación de animales en la industria también se encuentra prohibida (Chible, 2015).

En países como Suiza y Noruega, de acuerdo con Chible (2015), se prohibió la castración de cerdos sin anestesia, mientras que, en Suecia, Noruega y Finlandia, se exige que los vacunos que hacen parte de la industria de los lácteos pasen en el exterior de dos a cuatro meses, por lo menos seis horas al día. En países como Francia y Chile, se pretende incluir

una categoría legal llamada seres vivos sintientes. Estas y otras disposiciones legales a nivel mundial, también han dado lugar a organizaciones especializadas y centros de investigación, los cuales han incorporado también a nivel de educación superior el derecho animal.

Colombia cuenta con importantes avances, pero prevalecen aspectos por mejorar, las categorías en protección animal, normas/políticas, estructuras y sistemas de gobernanza, estándares de bienestar animal, educación para el cuidado, protección de animales, promoción de la comunicación, el conocimiento y, por otro lado, la ausencia de un sistema de información, están entre los principales retos a superar. A pesar de lo anterior, se reconocen desarrollos normativos para la protección de animales, implícitos en los Estándares de Bienestar Animal de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), aunque se identifican deficiencias en la estructuras y sistemas de gobernanza incluyendo la autoridad responsable, competencias y evidencias de la efectividad de los mecanismos de protección animal, 520 municipios del país cuentan con iniciativas de protección animal en sus planes de desarrollo, al igual que en 16 departamentos del país, lo que indica un importante avance orientado a lograr el Bienestar animal del Departamento Nacional de Planeación Colombia (2017). En la ciudad de Bogotá, el derecho animal, parte de la política pública distrital de Protección y Bienestar Animal proyectada del 2014 al 2038.

Es así como históricamente, se evidencian iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, no solo de animales domésticos, también silvestres, (Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, 2016). La política pública direcciona las acciones a implementar, hacia la procura de escenarios óptimos de vida para los animales, que cubran sus necesidades, fomentando la apropiación de una cultura ciudadana comprometida con los animales y la convivencia de la sociedad en torno a su existencia, y primando el respeto a través de un

cambio de paradigma respecto a la relación que existe entre los humanos, los animales y el entorno (Secretaría Distrital de Ambiente, 2014).

A pesar de lo anterior, de acuerdo con Mazas y Fernández (2016) el bienestar animal, por lo general no aparece en el currículo de primaria ni secundaria, porque es propio de sociedades que han logrado obtener un alto nivel de bienestar para sus integrantes. Medrano (2014) expresa que, cuando una persona cuenta con mayor conocimiento respecto a las necesidades fisiológicas y el comportamiento de los animales, mayor será la capacidad de identificar signos de sufrimiento en los mismos, de esta manera se podrán cubrir los objetivos de protección animal. Lo anterior, es un elemento que se considera debe sumarse a la educación de los niños para el bienestar animal, tales como las competencias ciudadanas, las necesidades fisiológicas de los animales y la educación ambiental. **En conclusión, propender por eliminar la subordinación con otros seres para mitigar la relación de maltrato y de poder que se mantiene con los mismos, estaría fomentando en los individuos el respeto por los demás al generar un entorno óptimo para todos, de esta manera se logra compromiso y una convivencia más sana.**

2.1.2. Metacognición para desarrollar competencias ciudadanas

La metacognición es la habilidad que desarrollan los individuos para pensar y planear estrategias, con el propósito de obtener la información que necesita para resolver problemas, y para supervisar y controlar los propios procesos mentales (Zambrano, 2018). Con la metacognición de acuerdo con Zambrano (2018) se aprende a aprender y a dirigir el aprendizaje. Por lo que, aplicar estrategias metacognitivas ayuda al estudiante a desenvolverse adecuadamente en su entorno, a comunicarse con efectividad y a mejorar el proceso de aprendizaje.

Actividades tales como la planificación para abordar una tarea de aprendizaje y la comprensión y evaluación de los progresos para realizar una tarea, son metacognitivas por naturaleza y la combinación de estas estrategias cognitivas son componentes vitales para cualquier tipo de aprendizaje. De esta manera, cuando un maestro es capaz de hacer que el estudiante reflexione sobre sus tácticas de aprendizaje, se convierte en un ser capacitado para tomar decisiones conscientes sobre lo que puede hacer para resolver un problema o conocer acerca del mundo que le rodea. En este sentido, las instituciones educativas orientan para la vida y aportan a la construcción participativa de reglas y opciones futuras para aprender a generar, reconocer y transmitir información en el ejercicio ciudadano el cual se rige por marcos normativos. **En consecuencia, es de vital importancia la metacognición para que los estudiantes sean conscientes de la naturaleza del aprendizaje, tengan control sobre el mismo y puedan aplicarlo en su vida diaria. Aprender a aprender es determinante para que los alumnos resuelvan problemas, ya que, aunque estos reciban la información, si no saben procesarla de manera efectiva, no estarán en capacidad de reflexionar y planear estrategias.**

2.1.3. Marco normativo educación ambiental internacional

Existe normatividad que los países han ratificado de manera formal y que son de cumplimiento obligatorio en materia ambiental, sin embargo, en este inciso se expondrá solo aquella que atañe a la presente investigación respecto a la minimización del maltrato animal. Cabe anotar que aún no existe un consenso global respecto a la protección y el bienestar animal. El Convenio de Aarhus, es un tratado internacional que regula los derechos de participación ciudadana en relación con el medio ambiente que busca la integración de la comunidad en las decisiones de interés colectivo y en el acceso a la justicia en problemáticas ambientales (incluyendo en lo referente a los animales). Por su parte, el CITES es un

convenio instaurado para vigilar y evitar que la supervivencia de las especies de fauna y flora sean amenazadas para su comercialización, aspecto que no solo amenaza su propia extinción, también los ecosistemas que incluso el hombre necesita para su existencia (Corporación Autónoma Regional del Tolima, 2019).

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1978 reconoce que la desatención de los derechos de los animales ha conllevado a que los seres humanos atenten en contra del equilibrio de la naturaleza y la vida de los animales, por tanto, indica que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre. Por otro lado, el convenio europeo para la Protección de Animales de Compañía prohíbe las mutilaciones estéticas, como el corte de orejas y de cola en los perros de compañía, también el uso de animales en actividades recreativas, como la caza deportiva y según sus determinaciones, solo podrán ser utilizados los animales en actividades que no representen sufrimiento, dolor, humillación o riesgos de su salud (Misanimales, 2019). Por otro lado, de acuerdo con Misanimales (2019) en España, no existe una ley a nivel nacional que haga referencia específica al bienestar de los animales de compañía. Sin embargo, en cada comunidad existen ordenanzas que combaten el maltrato animal y ayudan a proteger las especies. Ante esta situación, el Convenio Europeo expuso la necesidad de alinear la legislación de este país con las demás leyes internacionales.

A nivel mundial se han adelantado acciones para eliminar el maltrato y la crueldad animal, no obstante, las leyes de cada país deben estar alineadas con las propuestas que se vienen generando en torno al uso y convivencia con los animales, ya que, no tiene sentido que se hable de mitigar la problemática, mientras que por considerarse a estos seres como prestadores de un servicio, los individuos tienden a continuar y a hacer prevalecer la relación

de subordinación y de sumisión que hasta el día de hoy aún se observa de manera grave en diferentes naciones, lo cual en la práctica atenta en general contra la naturaleza.

2.1.4. Marco normativo educación ambiental nacional

El marco normativo de la educación ambiental en Colombia incluye acciones gubernamentales a nivel estatal y local que se caracterizan por contener no solo ideas sostenibles y sustentables a nivel Estado, sino por la necesidad de integrar la participación de las comunidades y el rol institucional en la formación de ciudadanos respetuosos con el medio ambiente. Como parte del rol del Estado, institucional y social, se cuenta el decreto 2811 de 1974, que dicta las directrices respecto a los recursos naturales renovables y protección al medio ambiente y la Ley 99 de 1993, que expone la creación del Ministerio de Medio Ambiente y organización del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Asimismo, se incluye la importancia de la educación ambiental en el Plan de Desarrollo Ambiental de 1997, para el fomento del desarrollo sostenible, así como la Política Nacional de Investigación Ambiental de 2001, la cual busca el fortalecimiento de la capacidad nacional y regional, impulsando a la vez, el diseño y uso oportuno de instrucciones importantes para el desarrollo sostenible.

La Política Nacional de Educación Ambiental de 2002, direcciona los esfuerzos institucionales hacia el establecimiento de principios, estrategias y desafíos de la educación ambiental, mientras que la Ley 1549 del 2012, fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su implementación práctica en el desarrollo territorial. Respecto al rol de las instituciones educativas, se tiene el decreto 1337 de 1978, el cual reglamenta la implementación de la educación ecológica y preservación ambiental en las instituciones educativas, la carta de Bogotá sobre Universidad y Medio Ambiente de 1985,

la cual introduce la dimensión ambiental para universidades, alentando a los estudiantes a generar alternativas de desarrollo sostenible, los artículos 79 y 67 de la Constitución de 1991, que establecen el derecho a gozar de un ambiente sano a través de la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente y la formación del ciudadano para proteger el medio ambiente.

La Ley 115 de 1994, que expide la Ley General de Educación a través del establecimiento de la educación ambiental como obligatoria y fundamental, haciendo parte del currículo Educativo, el decreto 1860 de 1994, el cual reglamenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (carta de navegación de las escuelas y colegios) y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como ejes transversales de la Educación Formal. El Decreto 1743 de 1994, el cual institucionaliza el PEI en la Educación Formal en todos los niveles, el decreto 309 del 2000, reglamentando la investigación científica respecto a la diversidad biológica.

El decreto 1075 del 2015, reglamentario del sector educativo y el acuerdo 407 de Julio 08 de 2015, establece una alianza entre el MEN y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para formar ciudadanía responsable, mucho más educada, con cultura ambiental para el país. También se integran estrategias para la reducción del deterioro ambiental y el desarrollo de la relación sociedad–naturaleza, haciendo referencia adicional a la administración ambiental en sectores estratégicos, reconociendo la educación ambiental en todos sus niveles con el CONPES 2544 de 1991 (Observatorio de Cartagena, 2018).

En las leyes colombianas se hace énfasis en la protección del medio ambiente, centrándose en la importancia sociedad-naturaleza, sin embargo, en la práctica no se evidencian mayores resultados debido a la relación de subordinación que sigue prevaleciendo entre humanos y animales, bien sean de compañía o de aquellos que le brindan algún servicio.

La afectación de los animales no está siendo dimensionada de manera clara, por lo que los esfuerzos realizados y los objetivos que se han planteado en sentido amplio con respecto al bienestar animal han sido en vano. Mientras no se cambie la mentalidad de las personas que de alguna manera tienen contacto con los animales, la normatividad no es suficiente para minimizar o eliminar el maltrato animal.

2.1.5. Políticas ambientales de Bogotá

A continuación, se exponen las políticas formuladas por la Secretaría Distrital del Medio Ambiente para la ciudad de Bogotá y que guardan relación con el tema de investigación (Secretaría Distrital de Ambiente, 2019). El Decreto 242 de 2015, Política pública de protección y bienestar animal (2011–2038), obedece al aprovechamiento y abuso de los capitalinos hacia los animales y busca dar forma a la gestión institucional y la protección de los animales. Puntualiza la importancia de potenciar en la ciudadanía la humanidad para valorar y respetar la existencia de los animales con los que se convive, asumiendo sentido de pertenencia y compromiso para erradicar toda forma de crueldad animal, ya sea, maltrato, abandono, explotación, humanización y desentendimiento. Por su parte, el Decreto 607 de 2011, representa una política para la gestión de la conservación de la biodiversidad en la ciudad de Bogotá que consiste en ratificar la importancia de la biodiversidad para la existencia del ser humano, obedeciendo a los servicios ambientales que se derivan de ella.

Asimismo, existen otras políticas de educación ambiental que se equiparan a las mencionadas a nivel nacional. Estas políticas ambientales, en teoría, aportan para generar en las personas sensibilidad animal, reconociendo el dolor y efectos psicológicos que pueden causar las formas de tenencia responsable o de maltrato a las cuales son sometidos los animales. Esta política es de gran utilidad siempre y cuando en la práctica se reconozca el

valor intrínseco de los animales y las autoridades ayuden a garantizar el deber de cuidado de las personas hacia los mismos, para que se vea reflejado en su verdadero bienestar. Esta normatividad no solo debe incidir en la vida de las mascotas, también debe repercutir en la existencia de animales silvestres.

2.1.6. Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente

La conciencia ciudadana y ambiental es necesaria para avanzar en términos de respeto en el entorno, pero si no se cuenta con poder político para participar en las decisiones que atañen a toda la sociedad, difícilmente se podrán tomar acciones correctivas y esto se evidencia en las normas existentes en contra del maltrato animal y las escasas repercusiones y/o resultados que se han obtenido, es por ello por lo que se considera necesario conocer los mecanismos de participación ciudadana que existen para la defensa del medio ambiente, los cuales apoyan la participación efectiva y hacer gobierno en conjunto (CEPAL, 2012).

Existen factores que afectan a los ciudadanos a nivel político, económico, cultural y administrativo, y la mayoría de los problemas tienen sus raíces en las actividades del Estado y su administración, por esta razón se procura llevar el gobierno al pueblo para fortalecer la sociedad e implementar programas de reconstrucción y desarrollo. En este sentido, la Carta Política de 1886 expone la precariedad de la participación ciudadana respecto al medio ambiente, ya que solo hasta 1991 se estableció la participación ciudadana en la toma de decisiones de los sistemas reguladores medio ambientales ya que las aprobaciones de desarrollo, planes de usos de tierra, licencias contaminantes y otros procesos normativos la afectan, por lo que se requiere de transparencia, consulta y responsabilidad en la toma de decisiones, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, (Artículo 40, 1991)

Todo individuo tiene derecho a conformar, ejercer y controlar el poder legal que confieren los 15 mecanismos de participación, administrativos, judiciales y políticos, para la defensa del medio ambiente, especialmente para confrontar la extracción ilimitada de recursos y el maltrato animal. Los mecanismos de participación tienen el objetivo de defender los derechos colectivos, buscar el cumplimiento de la ley y de los actos administrativos, defender los derechos fundamentales de la comunidad, proteger la identidad étnica y cultural y asegurar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el medio ambiente (CEPAL, 2012).

En este sentido, aunque existan mecanismos de participación para la protección y el bienestar animal y se reconozca el derecho a hacer parte de las soluciones y decidir sobre los cambios del entorno, mientras se sigan legitimando los actos de explotación en sistemas de producción y reproducción animal, estos mecanismos no serán realmente útiles para que los animales sean tratados como seres sintientes y como sujetos de derecho. Es necesario generar modificaciones estructurales en las normas, aspectos culturales y en la manera de pensar de los individuos para aportar al bienestar animal.

2.1.7. Rol de las instituciones en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales

En el ámbito educativo, las instituciones educativas son espacios que implican un ámbito social de gran impacto y trascendencia, ya que ofrecen saberes que permiten aprender diversas áreas de conocimiento. En el último siglo se ha generado preocupación respecto a lo que puede ofrecer la educación, surgiendo el cuestionamiento de su papel para lograr el desarrollo sostenible en Colombia (Cantú, 2014). Atendiendo a esta necesidad, se exponen cinco aspectos a contemplar en la escuela para dar sentido de pertinencia en la formación del ser humano (Murillo 2003; Murillo, 2010 & Peña, 2010). El primero se refiere al enfoque del

futuro que debería determinar la institución educativa, para lograr las metas establecidas y realizar los ajustes organizacionales que mejoren la educación.

El segundo enfoque, se refiere a la apropiación de la concepción del liderazgo extenso, que implica que los estamentos se asuman a partir del liderazgo enfocado en acciones proactivas y responsabilidades compartidas para beneficiar el desarrollo de los estudiantes. El tercer enfoque se concreta en la consistencia entre lo planteado y el contexto, que debería corresponder con la evaluación de los procesos institucionales. El cuarto enfoque se refiere a los resultados de los estudiantes, determinando los logros que deberán alcanzar a nivel académico, personal y social. Finalmente, el quinto enfoque se refiere a la perspectiva multinivel, la cual deberá comprender los procesos de mejora en el aula.

Lo anterior será posible si se hace uso de creencias, teorías y explicaciones para entender la realidad y disminuir los dilemas que generan los problemas, de esta manera se originan acciones sobre los pensamientos (González, Pérez & Porras, 2016). En otras palabras, la escuela deberá ser un espacio que ofrezca saberes y conocimientos para comprender la realidad y el entorno, y a su vez, permita crear acciones que concreten todos los saberes que se presenten, por lo que se debe conformar en un entramado simbólico que armonice aspectos del componente funcional e imaginario (Murcia. 2012). Por lo tanto, la escuela se considera como un espacio socializador donde los estudiantes se desarrollan de manera individual y que genera una relación con los objetos y situaciones en diversos ámbitos, incluyendo el ecológico, y atiende aspectos de la formación integral y ética. Es preciso que para ello se establezcan pautas y habilidades desde lo jurídico con la contribución y apoyo a la educación ambiental, en las que las escuelas lleven a cabo la transversalidad de la educación ambiental,

atendiendo a los saberes del currículo y confrontando el saber con la realidad del estudiante (Cantú, 2014).

Para lograr desarrollar los propósitos de la educación ambiental, es necesario propender el pensamiento crítico del estudiante para vincular la escuela con la realidad de otros contextos (Cantú, 2014). Lo anterior, obedeciendo a la evidencia mayoritaria de memorización de términos en los colegios, sin hacer énfasis en el contexto y el desarrollo de habilidades para que el estudiante reflexione, analice, haga inferencias y tome decisiones de importancia en los contextos en los cuales se desenvuelve. Es así como el rol de las instituciones en la educación ambiental es determinante, ya que no solo se trata de impartir una asignatura de educación ambiental sin fundamento, sino de contribuir de manera activa y coherente mediante la formación previa del profesorado, lo anterior, con el fin de evitar lagunas en el cumplimiento de las competencias en educación ambiental. Aunado a la importancia de frenar el deterioro del planeta, no solo obedeciendo al agotamiento de los recursos, también a las decisiones desinformadas que se establecen a nivel mundial sobre el entorno. En estas decisiones se debería involucrar a las instituciones con la finalidad de alfabetizar ambientalmente y lograr un futuro más sostenible. Para conseguirlo, es necesario que las instituciones promuevan la participación en la vida cívica, una educación dirigida al fomento de las relaciones y del fortalecimiento de la convivencia (Torres, 2019).

Cabe señalar que, cuando se habla de relaciones y convivencia, no solo se hace referencia a las personas, ya que, el planeta es un sistema conformado por componentes que se interrelacionan, entre ellos están los recursos, los animales, y la convivencia. Y aunque es un tema que se discute hace tiempo (Castillo, et al., 2017), no se entiende que dicha relación no debe estar fundamentada en la subordinación (sometimiento de los recursos o de los animales

para poder consumirlos sin límite o hacer uso de ellos de manera indiscriminada para fines humanos), sino en la interdependencia, es decir, dependencia recíproca, por ende, se trata de respeto, conciencia y sensibilidad. Para llegar a esto, es necesario que las instituciones, como se indica al principio de este apartado, den sentido de pertinencia en la formación del ser humano a través de todas sus acciones (Martínez, 2017).

En este sentido, las instituciones en Colombia siguen siendo permisivas debido a la relación de sometimiento y subordinación que se mantiene con los animales, por ende, es de gran importancia tratar de generar un cambio desde las instituciones y en general en todos los ciudadanos para que, en la práctica, las acciones que se vienen proponiendo tengan verdadero impacto. Esto se logra por medio del desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales las cuales deberían incluirse en el currículo para que desde ahora repercuta en las nuevas generaciones y estas puedan trasladar dicho conocimiento a los suyos desde casa y este pueda complementarse con lo aprendido en las aulas.

2.1.8. Factores que indican en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales

El papel del docente en la formación del ser humano es fundamental, y debe responder a las demandas educativas siendo flexible, cambiando los métodos básicos de la enseñanza tradicional y aplicando nuevos conocimientos (Montero, 2017). Como indica el MEN (2010), la labor del maestro en las aulas es determinante para que las intenciones de las políticas y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), trazados sean un hecho efectivo. En este sentido, los estudiantes sabrán lo que deben saber y aprenderán qué deben hacer, solo si se consolidan las instituciones educativas con la presencia activa de los docentes, como facilitador del discernimiento e intermediario en el afianzamiento de las relaciones. A pesar de ello, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(2019), las naciones y sus instituciones han subestimado los recursos y la formación cualitativa de los docentes, lo que limita la operatividad de las pretensiones curriculares de los establecimientos y se afecta la labor del maestro en múltiples espacios.

De acuerdo con la OCDE (2019), la formación de los estudiantes también se está dificultando debido a la subestimación de recursos, no obstante, atendiendo a este planteamiento, se ratifica la importancia de adelantar estudios posteriores a la carrera profesional, con el fin de establecer de manera autónoma este tipo de propósitos, que ayudarán a mejorar la autoeficacia del individuo y a ajustar los logros en el aprendizaje de los alumnos. Los alumnos hoy en día deben aprender a trabajar en colaboración, desarrollar habilidades de autodirección, autoevaluación, automonitoreo y autoaprendizaje que brinden la oportunidad de aprender de sus experiencias, tomar buenas decisiones, resolver problemas, ser responsables, creativos y reflexivos (CCA, 2017).

De acuerdo con CCA (2017), el estudiante es el protagonista del proceso, por lo que necesariamente debe ser autónomo para poder hacer parte de su misma realidad y transformarla. Lo anterior, depende de la manera en que interacciona con el entorno, si este se encuentra motivado y si lo que está aprendiendo de alguna manera hace parte de los intereses del estudiante. Eso es importante para que el estudiante pueda adaptar sus estrategias al proceso de aprendizaje. En este sentido, es necesario recalcar que la formación en competencias ciudadanas y ambientales no solo debe integrar aspectos académicos, también debe integrar elementos físicos, morales, espirituales y sociales.

En conclusión, el desarrollo de las competencias ciudadanas necesarias para que los estudiantes aprendan a enfrentar retos y tomar decisiones, depende de la articulación de pedagogía, actores y conocimientos previos, pero especialmente de la manera en que el

docente apoye la relación de contextos para que los alumnos apropien de manera efectiva el conocimiento y sepan aplicarlo en su vida cotidiana. También es importante que, de acuerdo con la problemática a abordar, se adelanten las temáticas necesarias para que los estudiantes comprendan las causas y consecuencias del problema, así como los efectos de sus acciones u omisiones en el mismo.

2.2. Educación ambiental

La educación ambiental permite al individuo identificar problemas con el ambiente y hacer parte de la solución de los mismos, (para lo cual las personas deben poner en práctica sus habilidades metacognitivas y su capacidad para resolver problemas por medio de estrategias) es por ello por lo que, para comprender las dificultades ambientales, es necesario reconocer la relación inherente entre la educación como efecto de proveer conocimiento y el ambiente como el vínculo entre aspectos de carácter social, biológico, económico, físico, cultural y estético, que provocan situaciones en la vida de las personas a partir de la reflexión y la crítica (Avendaño, Parada & Paz, 2014; Morales, 2016; Pérez, 2003).

De acuerdo con Avendaño et al. (2014) la educación ambiental hace referencia a la reproducción y transformación cultural, la cual tiene que ver con el saber, la conducta, las costumbres, entre otros, que se relacionan con la atención y el uso razonado de los aspectos que hacen parte del medio ambiente, con el propósito de no arriesgar las condiciones óptimas necesarias para vivir dignamente. En este sentido, a pesar de que la educación ambiental es una herramienta de transformación social para alcanzar una humanidad armónica y equitativa (Amador & Ibáñez, 2017), el ritmo en el cual se están consumiendo recursos, maltratando las especies animales y los ecosistemas en general, es alarmante para los autores, debido que aún

no se tiene conciencia de la calidad de vida que se puede generar a partir de la reflexión respecto a la educación ambiental.

Ante esta falta de conciencia, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2017), constituida en 1948, invita a los individuos a la creación de competencias mediante el reconocimiento de valores y la aclaración de conceptos relacionados con la educación ambiental, para entender la relación bidireccional que existe entre el humano y su entorno. En este sentido y con la tendencia de la Carta de Belgrado en 1972, indica que la educación ambiental debería forjarse a través de los diferentes tipos de educación. Se indica a su vez, que estos tipos de educación deberían estar direccionados hacia el desarrollo sostenible con el propósito de generar cultura y conciencia ambiental, y ser parte integral de las acciones del individuo. Para tal efecto, es necesario desarrollar programas a partir de diversas disciplinas, tanto fuera como dentro de las aulas, dirigidos al público en general para enseñar temas simples que estén dentro de las posibilidades de cada persona (UNESCO, 2018). Este documento propone de acuerdo con Cantú (2014) mejorar la calidad de vida a través del fomento del desarrollo sostenible y sustentable.

A partir de estos planteamientos, la UNESCO (2018) considera que la educación ambiental aporta de manera importante a la formación de las personas para que puedan afrontar desafíos respecto a las dificultades ambientales que se viven en la actualidad, teniendo en cuenta una variedad de aspectos desde un enfoque sistémico, es decir, tratándola no por partes sino en su totalidad, como un sistema. A este respecto, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque sistémico Cugler (2010), asegura que la educación ambiental aporta a la concientización de la interrelación e interdependencia que existe entre los elementos que se constituyen y se mantienen con vida gracias a esta interacción.

La relación que existe entre el individuo y el entorno se forja desde su misma existencia, y su presencia ha generado modificaciones y transformaciones que han afectado de manera negativa el medio ambiente, y en la actualidad presentan una aceleración considerable de cambios trascendentales, con las consecuencias que ello involucra (Mora, Quitiaquez & Rengifo, 2012). Los problemas ambientales a los cuales hacen referencia los autores se agrupan e impactan negativamente la tierra, a través de la contaminación, el uso de recursos renovables y no renovables, la caza indiscriminada de animales y la invasión a los ecosistemas causando la desaparición y devastación, es decir, una crisis ambiental a nivel mundial. Ante esta situación, la UNESCO (2018) indica que es prioridad apropiarse del problema, enfrentarlo y gestionarlo, ya que es responsabilidad del hombre que, debido al inadecuado manejo de los recursos, el planeta y los seres que en él habitan se encuentren en la problemática actual. La entidad indica que se necesita innovar en aprendizaje para mejorar el medio ambiente, integrando la educación, las políticas públicas en cada nación y las acciones que cada Estado establezca para generar cambios favorables en el entorno.

En respuesta a la problemática ambiental, a lo largo del tiempo se han realizado investigaciones respecto al crecimiento de la economía y sus efectos en el medio ambiente y es que, en la actualidad, la educación ambiental juega un papel determinante en dicha réplica presentándose como una finalidad y objeto de educación (Hernández & Hernández, 2014). Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas (2019), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), genera diversos estudios y esquemas concernientes a la educación ambiental, reconociendo a la vez, otras actividades desarrolladas por Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades que apoyan y hacen parte activa de los esfuerzos realizados para tal fin.

En síntesis, la educación ambiental debe propender por el desarrollo de habilidades que el individuo pueda utilizar en la práctica, para evitar conductas perjudiciales que están fomentando ciclos de crueldad, de desperdicio de recursos y de impactos negativos para el entorno. La sostenibilidad es mucho más que proteger y dosificar los recursos para garantizar que las generaciones futuras puedan también alimentarse y sobrevivir, sostenibilidad es establecer relaciones de respeto y equilibrio con el medio ambiente y esto, incluye a todos los elementos que hacen parte del sistema, incluyendo a los animales.

2.2.1. Objetivos de la educación ambiental

Con base en lo anterior y a partir del establecimiento de entidades responsables de la orientación de la educación hacia el cuidado del entorno y del medio ambiente, la UNESCO (2018), determina objetivos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975), organizados en 6 indicadores y enfocados al cumplimiento de la educación ambiental, centrados en: la toma de conciencia, que propende la sensibilización y conciencia del ambiente, así como la atención a la problemática y su mitigación; al conocimiento, relacionado con la apropiación de los conocimientos ambientales y la comprensión del entorno como un sistema; las actitudes para el fomento de valores sociales y la participación del individuo; las aptitudes que se deben considerar para el desarrollo de capacidades que aporten a la solución de los problemas ambientales; la capacidad de evaluación, que se refiere a la valoración de los aspectos políticos, educativos, sociales, estéticos, entre otros; y por último, a la participación en el desarrollo de habilidades para la atención y toma de decisiones para la solución de la problemática ambiental.

Estos objetivos se centran de manera general en la necesidad de establecer sinergia entre los elementos que hacen parte del entorno, para que interactúen de manera efectiva y se logre

minimizar el impacto negativo que cada uno de ellos genera en el medio ambiente y los elementos que le componen. En conclusión, se trata de una educación que propenda por un pensamiento que reconozca la interdependencia entre los elementos que hacen parte del medio ambiente, haciendo énfasis en la reciprocidad, pero también en el respeto que merecen otros seres vivos por tratarse de seres sintientes, no solo por el servicio que le brindan a los humanos.

2.2.2. Historia de la Educación Ambiental

Como base de los anteriores objetivos y con la finalidad de mitigar el maltrato animal en Colombia, es necesario fundamentar esa formación en los antecedentes de la educación ambiental, con la finalidad de determinar la diferencia entre los elementos que hacen parte de los insumos que el individuo necesita para vivir y aquellos seres que hacen parte del sistema, que deben ser preservados y respetados como el hombre. Según Hernández y Hernández (2014), las primeras relaciones del hombre con la naturaleza se presentaban fundamentadas bajo una visión de respeto hacia la misma, en la que el hombre y sus comunidades tomaban lo necesario para suplir las necesidades de las sociedades como recursos con un consumo razonable, permitiendo a la naturaleza recuperarse y generando un equilibrio armónico entre el hombre y el medio ambiente.

Esta relación se trasladó a las demás generaciones de tal manera que se garantizaba el uso adecuado de los recursos. Posteriormente procesos de acumulación y almacenamiento permitieron otra serie de intercambios y beneficios comerciales, que dieron cabida al valor de productos y a actitudes frente a la ganancia y poder, transformando la visión inicial del hombre respecto a los elementos que le rodean y que necesita para vivir, y las acciones encaminadas a la comercialización y adquisición generaron una ruptura entre la obtención

mesurada de los productos que el hombre realmente requería y los bienes y servicios (Hernández & Hernández, 2014).

Por lo anterior, la economía y el comercio según los autores, se concebían con el autoconsumo y trueque de productos entre las aldeas, posterior a ello y sin precedentes el fenómeno de la revolución industrial, un hecho histórico que generó un impacto económico, político y social, produjo arbitrariedades contra los recursos naturales, y generó problemas ambientales provocados por la minería, la tala de bosques, la generación de gases contaminantes, y la ausencia de acciones que controlaran esos procesos, provocando el deterioro ambiental.

En los años sesenta y setenta, se inició la educación ambiental a partir de la promulgación de valores necesarios mediante una ética ambiental. Más adelante, este concepto, dejó de centrarse en la protección, y destacó la relación intrínseca que existe entre la naturaleza y la sociedad, principalmente aquella que deriva de las actividades económicas mayores causantes de la crisis ambiental actual (Castillo, Gélvez & Mosquera, 2017). De igual forma, la ONU (2019), en apoyo a dicha iniciativa, propuso el diseño e implementación de instrumentos legales para el desarrollo sostenible, a través de eventos en pro del medio ambiente como la Declaración de Río de 1992 o la Declaración Salónica de 1997, con el fin de asumir la problemática ambiental.

Esta preocupación por el medio ambiente también es propia de Colombia donde el desarrollo de la educación ambiental está sujeta a la normatividad y políticas internacionales y por supuesto en cada uno de los periodos históricos, propias para su adopción en el currículo educativo, donde los actores escolares juegan un papel primordial para su desarrollo (Minambiente, 2019). La educación ambiental se establece como Norma en Colombia por

medio de la Ley 115 de educación de 1994, respaldada por la constitución política de 1991, donde dicha cátedra es impartida de manera obligatoria en todos los niveles educativos.

De esta manera cada individuo debería comprometerse con la educación ambiental de su región, integrando a los miembros de los grupos sociales a los cuales pertenece (Avendaño et al., 2014). De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (2018), la empatía es un valor y/o capacidad determinante para lograr los objetivos que plantea la educación ambiental, por lo que se debe buscar que los individuos se identifiquen con la naturaleza para que se sientan y se hagan parte del medio ambiente, viéndose como entes conexos e interdependientes.

Para ello es necesario que las personas se den cuenta, se identifiquen y hagan parte de la solución de los problemas que aquejan a los ecosistemas, generando un panorama de protección no solo de la humanidad, también del entorno natural. Cabe anotar que, con este fin y de acuerdo con Pita (2016) hacia 1974 se establecieron medidas ambientales, enfatizando la importancia de desarrollar estrategias que fomentaran la educación ambiental en población urbana y rural, para comprender la problemática y formular alternativas para su solución. Al mismo tiempo, se creó el Ministerio del Medio Ambiente al que, en la actualidad, se integra la entidad de Desarrollo Sostenible (MADS), que genera normas y directrices a nivel ambiental, mediante el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Con base en la integración, en 1994 se reglamentó el Proyecto Escolar de Educación Ambiental (PRAE) en instituciones educativas, el cual busca atender problemas ambientales en contexto, propios de cada institución educativa, buscando la participación de toda la comunidad (Decreto 1743, 1994).

Si bien es cierto que la relación que existe entre seres humanos y animales ha cambiado bastante a lo largo del tiempo, también es cierto que aún se hacen poco evidentes los

resultados que se esperan en contra del maltrato animal, pensados desde la educación ambiental. Los animales son sometidos de manera permanente a crueldad y maltrato a pesar de la promulgación de valores que se ha estructurado entorno a la educación ambiental. Por lo tanto, se considera necesario desarrollar nuevas estrategias que aporten a la eliminación del maltrato animal para que desde los objetivos de desarrollo sostenible también sea reformulada la manera en que se concibe la relación entre el ser humano y los animales.

2.2.3. Empatía con los animales para transformar el aprendizaje y generar cultura ambiental

En adición a las estrategias implementadas por diversos organismos, se determina que el individuo cuenta con habilidades que contribuyen en la protección ambiental; su participación, su cambio de actitud y pensamiento, aunado a la sensibilidad, aportan de manera importante para que las personas logren identificarse con la naturaleza (Olivera & Pulido, 2018). La empatía es una de estas habilidades, y ayuda a identificar cómo se sienten los demás y a fortalecer vínculos sociales, así mismo, propende por la identificación con otros elementos que hacen parte de un sistema, comprendiendo su valor no solo desde la propia perspectiva. Obedeciendo a su importancia en la protección ambiental es importante abordar el tema de manera específica, es decir, la importancia de empatizar con los animales para transformar el aprendizaje y generar cultura ambiental y viceversa, fomenta la protección del medio ambiente, salvaguarda el entorno y transforma el aprendizaje y coadyuva que las personas se identifiquen más y mejor con todos los elementos que hacen parte del medio ambiente (Morilla, 2019).

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (2018), la empatía es un valor y/o capacidad determinante para lograr los objetivos que plantea la educación ambiental, por lo

que se debe buscar que los individuos se identifiquen con la naturaleza para que se sientan y sean parte del medio ambiente, percibiéndose como entes conexos e interdependientes. Para ello es necesario que las personas se den cuenta, se identifiquen y hagan parte de la solución de los problemas que aquejan a los ecosistemas, generando un panorama de protección no solo de la humanidad, también del entorno natural.

La empatía es llamada inteligencia interpersonal, y de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (2019) es una habilidad que se va desarrollando a lo largo de la vida y se va optimizando a mayor contacto y relación con el ser que se empatiza. No es casualidad que, esta categoría direcciona la investigación nuevamente hacia un proceso de vital importancia, la cognición, ya que, para que se presente empatía, es necesario que el individuo entienda el universo emocional del ser al que se hace referencia. El concepto de empatía, más que compasión, envuelve pasión y comprensión inteligente respecto a los sentimientos del ser.

Por lo anterior, Markham (2017) asegura que, la empatía es la clave para transformar el aprendizaje. El autor define la empatía como la participación y capacidad de un individuo para entender y compartir las costumbres y emociones de otros, lo cual se traduce en mezclar de manera compleja, actitudes y emociones significativas que conforman la conducta humana, haciendo referencia a amar, respetar, ser vulnerable y entender la vulnerabilidad, ser sincero, apreciar a los seres vivos, ser curioso y sensible; es una adhesión profunda y fundamental que acopla a la humanidad. En este sentido, la empatía unifica y es clave para que los individuos puedan vivir en armonía y propendan relaciones colaborativas.

Pese a la importancia de la empatía en la comprensión y reconocimiento de la tenencia responsable de los animales, el fomento de la empatía en las instituciones educativas es

incipiente, ya que los contenidos curriculares actuales propenden por la acumulación de contenido y no por la concientización y enseñanza de valores, lo cual se considera como un factor que agudiza la problemática (Misión internacional de sabios, 2019). Se puede decir que en la actualidad esto depende más de la didáctica que implemente cada docente y la manera en que logre relacionar contextos para que los alumnos apropien por medio de experiencias elementos que aporten para que los alumnos perciban, compartan e infieran en los sentimientos y emociones de otros seres (Sáenz, 2017). **En conclusión, si los individuos se identifican con la naturaleza, la sienten y se hacen parte de ella, no percibirán el derecho animal como un cúmulo de reglas que les prohíbe maltratar a los animales, sino como un conjunto de seres que hacen parte de la naturaleza como elementos importantes del sistema, especímenes sintientes con los que se debe interactuar con respeto y cuidado, no solo en pro de la humanidad sino del medio ambiente en general.**

2.2.4. Bienestar animal/ derecho animal

De ahí que el bienestar animal de acuerdo con Farm Animal Welfare Education Centre (2019), sea un concepto que abarca tres elementos, en primer lugar, el funcionamiento adecuado del organismo, lo cual hace referencia a gozar de salud, ser alimentados de acuerdo con sus necesidades, en segundo lugar, el evitar que el animal experimente dolor y/o miedo, y finalmente, que estos seres sean libres para generar los comportamientos propios y normales de su especie. Es por ello por lo que, para definir el tema, la Organización de la Salud Animal, (2019), indica que el bienestar animal corresponde a estar sano, comfortable, bien alimentado, poder expresar su comportamiento innato y, no sufrir dolor o miedo.

Lo anterior es expresado en cinco libertades (derechos) y solo cuando estas se cumplen se puede decir que hay garantía de bienestar. La primera corresponde a la libertad de tener

acceso al recurso del agua y alimento de acuerdo con las necesidades del animal. La segunda a proporcionar refugio y un área de descanso, protegiendo al animal de la intemperie. La tercera se relaciona con la prevención, diagnóstico y tratamiento para evitar dolor, lesiones y enfermedades. La cuarta corresponde a proporcionar espacio e instalaciones adecuadas. Y la quinta, se enfoca en garantizar las condiciones para evitar el sufrimiento mental del animal.

En Colombia el bienestar animal se representa en la Ley 1774 del 2016, que indica que los animales se concederán como seres, donde el principal objetivo es evitar y prevenir toda acción que les haga sufrir o genere dolor, ocasionado por el hombre directa o indirectamente, y se tipifican ciertas acciones como punibles. En este país se considera que las leyes son el instrumento jurídico que permite tomar acciones frente a los infractores y permite castigarlos por ello, garantizando de alguna manera el bienestar animal, sin embargo, en la práctica el panorama es diferente a lo esperado.

Efectivamente, las leyes prohíben el maltrato animal y mandan o hacen referencia a la prevención de toda acción que genere dolor o sufrimiento a los animales, no obstante, mientras que las costumbres de quienes se relacionan de manera directa con los animales, ya sea por compañía, negocio de alimentos u otros servicios, no dejen de tratar a los animales como subordinados, no se estará en verdadera consonancia con la justicia. En este sentido, las sanciones pueden ser justas, pero el maltrato se sigue perpetrando de manera permisiva contra animales silvestres, de compañía y especialmente, contra aquellos que se utilizan en el sector alimenticio porque no existe normatividad para contrarrestar ciertos tipos de maltrato que no son ilegales en Colombia y que tienen que ver con la falta de cuidado, exposición a la intemperie, sed, entre otros.

2.2.5. Maltrato animal por falta de educación ambiental

De acuerdo con Garcés (2016) el maltrato animal corresponde a cualquier acción que ocasione dolor, sufrimiento o daño a un animal. Por otro lado, la fundación Kronkosky Charitable (2017), lo definen como una conducta no accidental socialmente inaceptable, que causa sufrimiento, angustia o muerte a un animal, la cual se divide en dos categorías principales; la crueldad pasiva y activa, y la omisión y comisión respectivamente. La crueldad pasiva es caracterizada por el abandono del animal, siendo el crimen la omisión o la falta de acción en sí misma, es decir, la negligencia que ocasiona hambre, deshidratación, falta de refugio o refugio con inadecuadas condiciones ambientales e incluso colocar collares que con el pasar del tiempo generan heridas por no ser ampliados al tiempo que el animal va creciendo.

La crueldad activa se caracteriza por no ser accidental, es el acto de cometer un daño al animal con intención maliciosa. Este tipo de crueldad o maltrato animal es la que, de acuerdo con la fundación, debe vigilarse debido a que puede tomar diversas formas y se puede generar por diversas razones, ya sea porque una persona amenace con dañar a un animal para intimidar a otra, para poder perpetrar abuso sexual contra un menor, por torturar a un animal por placer de ejercer poder, entre otros. Así, mientras unas personas maltratan a los animales sin causa, otros lo hacen para lograr la cooperación de otras personas para abusar de ellas y evitar que busquen ayuda (Kronkosky Charitable Foundation, 2017).

Diversos estudios demuestran la relación entre el abuso animal y la violencia interpersonal. Ferreira, García y Monsalve (2017), indican que es muy importante que los veterinarios hagan un seguimiento para reconocer e intervenir en estos ciclos de violencia con el ánimo de evitar abusos tanto para el animal como para las personas. El maltrato animal puede presentarse en acciones intencionales de violencia, descuido y negligencia por parte

de sus dueños. Por otra parte, el maltrato no solo puede ser físico, también psicológico al generar terror o angustia, es por ello por lo que el maltrato se representa como actos u omisiones que causen perjuicio innecesario o insensato a un animal.

Actividades como las peleas de gallos y perros, la tauromaquia, entre otras, evidencian maltrato animal, así como animales que pertenecen a espectáculos de circos. Según Trujillo (2015), entre el 2003 y el 2007, la Animal Defenders International (ADI) logró confirmar mediante un estudio que en la totalidad de los circos que poseen animales se presenta abuso animal, reflejados en casos de mutilación, inadecuadas condiciones de los espacios donde se resguardan, enfermedades no tratadas, falta de alimento, agresiones con elementos para intimidar a los animales y obligarlos a realizar ciertas acciones para llevar a cabo el espectáculo, entre otros. A nivel mundial se presentan variedad de casos de maltrato con diferentes animales, la asociación más antigua en el cuidado de los animales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2019), en compañía de otras organizaciones, ha documentado estos hechos para concientizar y buscar la protección de estos. Pese a ello, existen prácticas que, para algunas personas no deben ser eliminadas, ya que hacen parte de sus costumbres, a continuación, se nombran algunas de ellas.

Un ejemplo de ello se produce en Cataluña-España, ciudad en la que a pesar de que se prohibieron las corridas de toros, se continúa celebrando el toro júbilo en más de 140 municipios, en la cual el animal es inmovilizado para colocarle un elemento inflamable en un material metálico, con el fin de que arda como una antorcha por varias horas, y aunque se insiste en que se cubre de barro al toro para que no sufra quemaduras, presentan quemaduras en la cara y lomo. De igual manera, se celebra el toro de la vega que se remonta a la época medieval, en la que los asistentes se arman de objetos cortopunzantes, persiguiendo al toro

causándole heridas hasta que muere. En la festividad, se indica que si el animal sobrevive al llegar al final del tramo es el ganador, un triunfo que de una u otra forma, finalmente lo lleva a la muerte. Por otro lado, en semana santa se acostumbra a lanzar piedras contra un muñeco relleno de animales, que ha sido colgado con anterioridad por los jóvenes del lugar, simbolizando a Judas, conteniendo ardillas, palomas y gatos que, si no han de morir en el ritual, quedan extremadamente lastimados (International Union for Conservation of Nature, 2019).

Por otro lado, en la capital de Bulgaria, tienen una celebración llamada el giro del perro, consiste en que días anteriores al festejo se da de comer a varios perros una gran cantidad de alimento y les taponan el ano el día de la celebración, les enrollan una cuerda alrededor de su estómago y son colgados sobre un río helado, posteriormente les quitan el tapón y los hacen girar de manera violenta, evacuando todas sus heces mientras se van desenrollando. La creencia es que, las cosechas del año en el pueblo serán mejores a mayor cantidad de excremento y que los espíritus se alejarán. Aunque aseguran que los perros no sufren daño alguno, entre los lugareños y personas que buscan que se prohíba esta práctica, se expone que algunos canes se ahogan por la desorientación al caer y que otros sufren daños irreversibles por el taponamiento y por la fuerza que ejerce la soga en su cuerpo. Cuando dicho país conformó parte del bloque de la Unión Europea, este ritual fue prohibido, no obstante, en algunas zonas ha sido nuevamente autorizado por los alcaldes para reactivar su economía y atraer turistas (UICN, 2019).

En Dinamarca, se celebra el paso de la adolescencia a la adultez y al llegar los delfines calderones a las costas, se sacrifican miles de estos animales tiñendo el mar de rojo, esta es una tradición que aún no se ha logrado abolir desde hace más de 1 mil 200 años de

antigüedad. De igual forma sucede con una tradición aún practicada en Bélgica, Países bajos, Alemania y España, en la que cuelgan de las patas a gansos en la plaza del pueblo, mientras que jinetes pasan por debajo tratando de cortar sus cabezas, tal práctica fue realizada por algunos años estando vivos pero sedados, luego a partir de 1986 se decidió sacrificar a los animales unas horas antes para evitar su sufrimiento, lo que sigue siendo antiético hacia los animales (UICN, 2019).

En Colombia, en 2015 se presentaron hechos de crueldad animal que marcaron y generaron repudio en la sociedad y provocaron la búsqueda de una normatividad más eficiente que eliminara el vacío jurídico, reprobando ciertas formas de maltrato tales como golpes, quemaduras, cortadas, punzadas, mutilaciones, someterlos a una muerte agónica o convertir ese sufrimiento en espectáculo. Sin embargo, en dicha normatividad se excluye el rejoneo, el coleo, las corridas de toros, las novilladas, las corralejas, las becerradas, las tientas y las riñas de gallos, actividades que son aceptadas por su carácter cultural. No obstante, queda de manifiesto el caso de tortura en las corralejas de la costa colombiana, con actos bárbaros como el descuartizamiento de un caballo en Buenavista (Sucre) y la muerte de un toro en Turbaco (Bolívar), por ello, el Congreso promovió la aprobación de proyectos de ley que se materializaron, leyes con mayor fundamento (Silva, 2015).

Sin embargo, pese a las acciones del Congreso, en la actualidad, aunque se consideran prácticas ilegales en Colombia, se continúan realizando las carreras de burros, marrano enjabonado, carreras de cuyes o gatos y peleas de perros. Respecto a las carreras de gatos y el marrano enjabonado, Silva (2015) indica que vienen de México y Perú, en las primeras, amarran una soga al cuello del gato y se estalla pólvora para que el animal por su sensibilidad corra despavorido. En el caso del marrano en Casanare, lo engrasan y lo sueltan y los

asistentes corren detrás del cerdo intentando agarrarlo, quien lo logre es el ganador. Mientras esto sucede el animal es lastimado por todas las personas que intentan aferrarse a él.

Por su parte, la práctica considerada más cruel en Colombia se trata de las peleas de perros, las cuales se estima que son organizadas por bandas del narcotráfico y que son clandestinas. De acuerdo con Peña (2018), aunque estas prácticas se encuentran fuera de la legalidad y algunas pueden ser muy crueles, al ser detectadas se denuncian y se toman las medidas correspondientes, mientras que la problemática más grave se presenta en las que son legales y cuentan con dinero de los municipios para patrocinarlas, eximiendo de toda responsabilidad a quienes las realizan. Aunque en la capital colombiana no se realizan celebraciones legales en las que se maltrate a los animales, de acuerdo con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (2018), se presentan mínimo 25 denuncias diarias. Lo anterior, de acuerdo con Peña (2018), es un problema en el que se justifica la crueldad animal por la identidad cultural, por ello que la permisón debe ser mitigada de alguna manera.

Sin embargo, a pesar de las acciones para mitigar el maltrato animal, autores como Brieskorn (1990); Lorenz y Simon (1992) y Posner (2001), entre otros, se oponen a reconocer los derechos de los animales, exponiendo que tales derechos parecen una ramificación de los derechos humanos y que los animales nunca podrán hacer uso de ellos, y aunque señalan que sí es preciso aceptar que los animales no pueden ser expuestos al dolor y sufrimiento de manera innecesaria, también indican que no es posible poner por encima la filosofía del bienestar animal de la del hombre, lo cual se ve reflejado en las prácticas en las que aún utilizan a los animales de manera legal, sin importar su sufrimiento, por priorizar temas de identidad cultural.

Para autores como Singer (2001), lo anteriormente señalado radica en que los hombres actúan debido a un prejuicio de especie y de subordinación, en el que los intereses del animal se devalúan sistemáticamente (Horta, 2017; Peña, 2018). Esto debido a que, según Horta (2017), es alto el porcentaje de personas que piensan que los animales son objetos y están al servicio del hombre, por lo que generan daño a su integridad física, explotándolos, usándolos en prácticas y privándolos de su vida, pero que, a pesar de ello, existen movimientos sociales que se preocupan cada vez más por trabajar en torno al respeto animal. Los delitos que se vienen cometiendo contra los animales son ilegales y se asumen que recibirían una sanción por parte de las autoridades al quebrantar las leyes colombianas que se han estructurado contra el maltrato animal, sin embargo, por lo general, estas no se pagan con cárcel y son menores a 4 años. **Ni las sanciones impuestas por maltrato animal, ni la educación ambiental se está centrando en lo realmente importante que es generar respeto y empatía para con los animales, obedeciendo a la relación de dominación que se sigue fomentando entre estos seres y los humanos, por lo que se insiste en la necesidad de educar, pero desarrollando competencias ciudadanas que brinde conocimientos cognitivos y emocionales positivos hacia los animales.**

2.2.6. Beneficios de la relación entre los animales y el hombre

Una alternativa para contrarrestar el maltrato animal consiste en identificar los beneficios que representa el cuidado y protección de animales domésticos. Por ejemplo, Brito, Camacho, Gaspar, Ramiro y Tomé (2018), identifican los sentimientos que brindan las mascotas, relacionados con el bienestar y satisfacción con la vida, así como felicidad, compañía, crianza, tranquilidad, seguridad y responsabilidad. Así mismo, indican que las personas que son dueños de una mascota se asocian con un mayor estatus socioeconómico,

mejor percepción del bienestar, más satisfacción con la vida y menos síntomas psicológicos. Por otro lado, Hall y Mills (2014) estiman que las mascotas influyen de manera positiva en la salud y en el bienestar humano y que incluso, se han evidenciado resultados terapéuticos beneficiosos importantes en el desarrollo infantil, destacando su importancia y trascendencia para el desarrollo y mejorando el estrés.

En el ámbito médico, Lokesha, Ojka y Raje (2018), sugieren que la terapia asistida por animales ayuda a la curación de las personas, lo que conlleva a una mejor relación entre paciente y terapeuta, es por ello por lo que los animales han sido incluidos en diversos programas tales como trastornos del espectro autismo y adicción, con excelentes resultados. Por tal motivo, las intervenciones asistidas por animales son una oportunidad para mejorar la salud mental según la función de las mascotas atendiendo al papel que desempeñan y la manera como las personas los reciben.

Son numerosos los beneficios que le brindan los animales al ser humano, no obstante, es importante reflexionar sobre la concepción que se tiene respecto a la relación y no solo el vínculo existente por las necesidades que suplen del hombre o porque hagan parte vital del entorno. Los animales deben ser tratados con respeto, no solo por el papel que cumplen en los ecosistemas, también porque sienten y porque por ética y empatía, el ser humano no debería de fomentar acciones que atenten el sentir de ningún ser. Esto se considera que en la práctica puede ayudar a fortalecer lazos empáticos con otros seres humanos o a empeorar aún más la relación que se tiene con los pares.

2.3. Aprendizaje Basado en Proyectos

En el ámbito educativo, se proponen estrategias de aprendizaje para el cuidado animal como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), en el que se introducen saberes,

entendiendo la realidad de los estudiantes al ajustarse a las necesidades de su contexto, involucrando situaciones cercanas o propias, sin excederse de lo irreal o incierto, y adquiriendo sentido con experiencias y situaciones vivenciales. Con el ABP, estudiantes y docentes aprehenden un saber a partir de conocimientos previos y reconstruyéndolos para entender su entorno, en ocasiones con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como elemento fundamental, para la comprensión y difusión del proyecto, favoreciendo el desarrollo de destrezas cognitivas y tecnológicas (Agudelo, 2017).

De acuerdo con Montejo (2019) y Sánchez (2013), en este enfoque instructivo los estudiantes aprenden resolviendo problemas desafiantes y los problemas y/o proyectos son tareas auténticas (de la vida real o retos) que se resuelven en equipos de estudiantes, empleando sus conocimientos actuales del problema, e identificando información que necesitan para resolverlo y las estrategias que utilizan para hacerlo. En esta estrategia, los estudiantes deben aplicar sus procesos cognitivos, las actitudes y lo aprendido previamente para el desarrollo de capacidades para resolver y generar propuestas respecto a una problemática determinada, aspectos que, en conjunto, conllevan a un aprendizaje significativo orientado hacia las habilidades académicas.

De acuerdo con lo anterior, conviene que los estudiantes se impliquen en un proceso sistemático de investigación, lo que para Sánchez (2013), involucra la habilidad en la toma de decisiones frente a los objetivos del aprendizaje, así como el investigar con relación al saber, y que permite identificar si existe mayor autonomía y si las experiencias son más efectivas. Es por ello por lo que el ABP permite un cambio en la organización educativa, ya que emana de los intereses del estudiante, la necesidad social y las competencias propias del momento; generando expectativa, motivación y atracción, aspectos que permiten un proceso

de aprendizaje real y significativo. A partir de lo anterior, como exponen Hernández y Hernández (2014), los estudiantes desarrollan destrezas de aprendizaje autónomo, están receptivos y recuerdan lo aprendido durante un mayor periodo de tiempo en comparación con un método tradicional.

En definitiva, el ABP es muy efectivo para generar recordación y apropiación del conocimiento, de igual forma para establecer una conexión entre la información nueva y la previa, y en específico haciendo uso de relación de contextos. Esta es una metodología que apoya de manera determinante el aprendizaje y la resolución de problemas por medio de la participación activa de los estudiantes en el proceso, por lo tanto, se convierten en los protagonistas de su aprendizaje al enfrentarlos en las actividades realizadas, a problemas de la vida real que para el tema que atañe a la investigación serían de maltrato y crueldad animal.

2.3.1. Beneficios del Aprendizaje Basado en Proyectos

Con base en lo expresado anteriormente, es relevante mencionar algunos de los beneficios del ABP de acuerdo con autores como Basillota y García (2017), y que consisten en el grado de colaboración y trabajo colaborativo, enfocados a plantear proyectos, tomar decisiones y un adecuado manejo del tiempo, la motivación que se genera por el aumento de asistencia y participación en clase, la integración del conocimiento adquirido en la escuela con la realidad de su contexto, la eficaz solución de problemas, el empoderamiento y el desarrollo de fortalezas y habilidades.

En la actualidad, la habilidad más importante a desarrollar en los individuos es la de aprender a aprender, por lo que es necesario brindar nuevas alternativas de aprendizaje que ayuden a construir el conocimiento por medio de experiencias que faciliten la reutilización del conocimiento y de las habilidades adquiridas a lo largo de la vida. Esto se logra a través

del ABP, un modelo que ayuda a trabajar de manera activa, planear, implementar y evaluar proyectos que se aplican en la vida real, como es el caso del desarrollo de las competencias ciudadanas para fomentar el cuidado responsable de los animales (Díaz & Orozco, 2018). De acuerdo con los autores, esta metodología ayuda al cambio social desde el contexto escolar, centrándose en el aprendizaje para la vida y no en la acumulación de contenido, aspecto de vital importancia para lograr que los estudiantes se sientan parte de la naturaleza y se integren en la solución de las problemáticas que se presentan en torno a ella.

Este método de enseñanza, adicionalmente, mejora las relaciones entre docentes y estudiantes, facilita el aprendizaje práctico y ayuda para que los estudiantes confíen en sí mismos. El Aprendizaje Basado en Proyectos es colaborativo y para aprender haciendo, aspecto de gran importancia que aporta a la resolución de problemas no solo en el aula, sino en general, en la vida del individuo, lo que ayuda de manera determinante en la protección ambiental, pues cuidar el planeta debe ser una labor de cooperación y de acción. Esta técnica de instrucción es muy útil para ayudar a los estudiantes a relacionar contextos, reflexionar respecto a problemáticas cotidianas y especialmente para afrontar retos de los cuales no se tiene conocimiento, es decir, fomentan la investigación y la profundización de aprendizajes que van más allá de la memorización (Gil, 2018).

En este sentido el contexto cumple un importante papel en el desarrollo de habilidades mediante el ABP, ya que los estudiantes aprenden a resolver problemas con ejercicios analíticos y críticos que les ayudan a identificar los factores del entorno y la interacción entre dichos elementos, así como sus funciones y relaciones. De esta manera se visualizan y reconocen los elementos y actores de esta realidad para posteriormente representarla y colaborar para ella. Es así como el estudiante aprende y reconoce su propia función y relación

con el medio ambiente y los elementos que hacen parte de él, como es el caso de los animales (González & Marlin, 2016). **Es indispensable entonces contextualizar de manera efectiva la problemática que se aborda para que se obtengan verdaderos beneficios con la implementación del ABP, a través de la representación de los elementos que hacen parte de ella, aprendiendo y reconociendo el papel de cada uno de ellos en el contexto y en el problema.**

2.4 Análisis referencial

A continuación, se registran los estudios empíricos que se relacionan con la investigación, los cuales hacen referencia a las dimensiones que se desarrollan de acuerdo con los objetivos planteados con el fin de identificar errores, vacíos y mejores prácticas que aporten al éxito del estudio. Por lo anterior, se revisan documentos científicos que abordan el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para el bienestar animal y la implementación de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para el desarrollo de dichas habilidades.

Con el ánimo de brindar elementos de referencia para posteriores investigaciones encaminadas a la mitigación del maltrato animal, Fernández y Mazas (2016) analizan el currículo y textos de ciencias usados en las clases de estudiantes españoles y que están relacionados con el bienestar animal. Lo anterior, con el fin de verificar cómo se aborda la formación de los alumnos para fomentar el bienestar animal. Los textos examinados corresponden a todos los niveles educativos básicos de España, estos contienen texto e imágenes que hacen alusión a la defensa de la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y en general del medio ambiente, haciendo referencia a los recursos que el ser humano necesita para vivir.

La muestra corresponde a 12 libros de ciencias de la naturaleza de editoriales de amplia difusión, los cuales se analizaron desde lo conceptual y lo actitudinal. Este estudio se complementa con el análisis actitudinal realizado por los autores, con una muestra de 329 estudiantes españoles de 11 años para comprobar la fiabilidad de la escala. Posteriormente se entregó el cuestionario a 1.007 alumnos. Una vez que se reconocieron las actitudes, se examinaron los libros y se encontró que en ninguno de los textos de ciencias consultados se aborda de manera específica el bienestar animal o acciones que fomenten la reflexión de los estudiantes respecto a su vulnerabilidad y capacidad de sentir dolor.

En consecuencia, se sugiere que los nuevos contenidos, ya sean libros, programas o proyectos para evitar el maltrato animal, se incorporen conceptos de bienestar animal, abordados profundamente para que los estudiantes los apropien y logren entender lo que significa y envuelve la tenencia responsable y la empatía con seres sintientes. En este sentido, se confirma que hace falta integrar aspectos que hacen referencia al bienestar animal y a su capacidad de sentir dolor para que los estudiantes logren establecer una conexión diferente con los mismos, por lo que se considera de importancia hacer énfasis en estos elementos que apoyarían la empatía y el respeto hacia ellos al conocer con exactitud que sienten y también merecen que se les brinde todas las condiciones necesarias para estar confortables, aunque estos no sean mascotas.

Uno de los desafíos del sistema educativo es formar ciudadanos globales, es decir, prepararlos para responder a los desafíos que se presentan en cada tiempo y lugar. Por ello López y Martínez (2021), consideran ineludible explicar la importancia de la continuidad histórica desde la base, para que los alumnos entiendan la relación entre un modelo de ciudadanía y los objetivos y contenidos de la educación. Por medio de revisión documental

histórica, se ejemplifica la formación ciudadana en los diferentes periodos de la historia para orientar y justificar la importancia de formar a los alumnos para el ejercicio de su ciudadanía. La intencionalidad de esta formación es promover la participación del individuo y la sociabilidad sana y sostenible. El entorno educativo debe atender a las necesidades de las relaciones actuales, para que los estudiantes aprendan a desenvolverse en el mundo, un sistema mayor que consta de infinitos subsistemas y elementos tradicionales y emergentes que están a disposición del individuo para conseguir bienestar y proyectos de desarrollo y vida, no obstante, es necesaria una formación en la que se deje de subordinar al antojo del ser humano a otras especies.

Frente a la falta de fomento de responsabilidad y movilización social del sistema educativo nacional sobre la problemática ambiental, las iniciativas sociales y capacitaciones externas como modelos educativos alternos, han buscado favorecer una mayor conciencia sobre la naturaleza y acciones sociales frente al maltrato animal. En estudio cualitativo con enfoque hermenéutico-dialéctico construccionista realizado por Arredondo, Limón y Saldivar (2018) en escuelas del estado de Chiapas, con 137 alumnos entre los 6 y 14 años se constata que las actividades fuera del aula, las cuales ponen en contacto directo a los niños con animales y elementos de la naturaleza, son la mejor estrategia como medio de motivación, articulación e interés para fomentar el conocimiento, conservación, apropiación y valoración sobre la naturaleza y sus elementos. Los alumnos al conocer la biodiversidad de su entorno dan el primer paso para desarrollar sentido de pertenencia e identidad articulados con la naturaleza, fortaleciendo valores éticos y compromiso hacia el entorno; se plantea un sistema con enfoque participativo atento a las prácticas relacionadas con los procesos,

orientado hacia el mejoramiento de la situación ambiental y condición animal, como herramienta clave para que las comunidades puedan defender sus territorios y su diversidad.

En este sentido de la condición animal, la educación ambiental y ciudadana sirve para concientizar a la ciudadanía para que cuide y respete su entorno y los elementos que hacen parte de él, entre ellos los animales, esto ha sido confirmado por Gómez, Morales y Severiche (2016) quienes realizaron una revisión documental cualitativa de literatura científica con el fin de ratificar la educación ambiental como cimiento para la cultura y el desarrollo sostenible. Se obtuvo que efectivamente la falta de actitudes y conocimientos ambientales están incrementando las problemáticas que hacen referencia no solo a los recursos, también a los animales que se han extinguido o que están en peligro de extinción. También aseguran según los hallazgos, que la educación ambiental genera cambios para fomentar equilibrio entre el entorno y el ser humano, ya que aporta al reconocimiento del peligro que suponen los ataques que el ser humano viene cometiendo contra los elementos que componen su entorno. Es por ello que la educación ambiental integra disciplinas que apoyan los conocimientos en ciencias exactas y naturales, complementándose con aspectos sociales y humanos para que sus enseñanzas estén dirigidas no solo a la solución de problemáticas, también a su prevención, aspecto de vital importancia para la presente investigación.

En adición, en investigación cualitativa con enfoque de acción/participación y revisión documental de Arroyave, Flórez y Velázquez (2017) se buscó el reconocimiento de las potencialidades de la formación ambiental y ciudadana para su inclusión en el currículo educativo, por considerarse la mejor forma de generar aprendizaje colectivo y conciencia respecto a la necesidad de participación de los niños y jóvenes en el cambio social. **Esto se realiza mediante estudio cualitativo con enfoque de investigación/acción/participación**

basado en la intervención de la comunidad educativa, haciendo uso de la observación en notas y diarios de campo, evidencias gráficas y escritas para cada encuentro.

También se realizó un taller investigativo en el que se analiza el PRAE y se compara con las políticas ambientales vigentes, los espacios de formación ambiental, las propuestas pedagógicas actuales y se examinan las guías de aprendizaje que se proporcionan a docentes y alumnos. Se obtiene que para incorporar de manera efectiva la educación ambiental y ciudadana en el currículo, es necesario que los docentes sean formados en dicha disciplina, que se amplíe la investigación al respecto para que se implemente como estrategia y no como un tema más a agregar en la agenda estudiantil. Esto ayudará a la vinculación de los individuos de manera participativa, en las problemáticas sociales y ambientales que se presentan, para poder redefinir la orientación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

El desarrollo de las competencias ciudadanas precisamente se centra en los conocimientos y habilidades que el individuo apropia para actuar de forma constructiva, por lo que Monterrosa (2019) por medio de investigación de campo descriptiva, no experimental, analizó los ejes de las competencias ciudadanas en 21 estudiantes colombianos de la Institución Educativa Distrital Beatriz Gutiérrez de Vives. Por medio de un censo y observación por encuesta, instrumento escalar con alternativas de respuesta Siempre, Casi Siempre, Casi Nunca y Nunca, el cual fue validado por expertos con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.86, se obtuvo buena percepción de parte del alumnado, sin embargo, se considera la necesidad de corregir propensiones a actitudes negativas a la mayor brevedad a través de talleres que ayuden a la poseer la información y organizarla para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas. Se recomienda proponerlo como lineamiento de la convivencia

ciudadana y para la optimización de las relaciones con sus pares y con otros seres que hacen parte del entorno. Este estudio, es una guía de gran utilidad para tener en cuenta la propensión de ciertas actitudes negativas hacia los animales, ya sea, por desconocimiento o por paradigmas asociados a las relaciones de subordinación que se han mantenido a lo largo del tiempo con los animales, considerándose uno de los elementos clave a observar en la prueba inicial y en la implementación del ABP.

Debido a la importancia que ha cobrado el desarrollo de las competencias ciudadanas en la formación, se han buscado metodologías que ayuden a su apropiación, como el caso del ABP, estrategia que utiliza la relación de contextos para aprender a partir de situaciones reales. Este es el caso del estudio adelantado por González, Figarella y Soto (2016) con 26 estudiantes puertorriqueños de tercer grado, el cual mediante metodología cualitativa y diseño investigación/acción, se exploró el beneficio de la implementación de un ABP en el desarrollo de competencias ciudadanas y alfabetización crítica. Esto se desarrolló por medio de observación participativa y no participativa, diario de campo, fotos y otros materiales estructurados por los estudiantes. Después de analizar la información se evidencia que el ABP efectivamente fomentó el desarrollo inicial de dichas competencias, siendo la capacidad para tratar de obtener respuestas a través de incógnitas e investigación, lo que principalmente se consiguió desarrollar en los estudiantes respecto a las competencias ciudadanas.

Su implementación permitió que los estudiantes conocieran la cotidianidad como vehículo de cambio social, no solo para el ámbito académico, también para la estructuración de valores humanos. Esta investigación corrobora que el ABP es una metodología que aporta de manera importante a la apropiación del conocimiento por medio de actividades que conectan información ya grabada en la mente de los estudiantes con nuevos conocimientos,

propendiendo por el aprendizaje a través de relación de contextos para que los estudiantes no solo memoricen, sino que ubiquen y reconozcan en otras situaciones elementos que les ayudarían a resolver o reflexionar sobre los problemas, como son las leyes, las necesidades y derechos de los animales, entre otros.

Dicha formación en valores es de extrema importancia como lo exponen Cedeño y Estrada (2017), quienes a través de estudio analítico y comparativo de información académica y científica a nivel mundial y legislativa colombiana, desde el siglo XVII hasta la actualidad, identifican perspectivas de consideración animal y su evolución, obedeciendo a la concepción antropocentrista que centra la ética en las preocupaciones del individuo, lo que ha sido permanente justificación para la relación de sometimiento entre animales y humanos.

El progreso evidenciado es limitado ya que la normativa inició con el tratamiento y con concepción de los animales como cosas, posteriormente, se reestructuró la normatividad percibiendo a los animales como meros recursos naturales que pueden ser aprovechados en beneficio del hombre y se finaliza con legislación en la que se considera a los animales como seres sintientes, no obstante, prevalecen las justificaciones económicas y culturales para legitimar el daño animal. Por tanto, se concluye que, más que solo legislar y sancionar los actos de maltrato contra los animales, es necesario propender por un desarrollo cultural y ético coherente con dichas normas. Lo anterior, reviste gran importancia ya que, se ratifica la necesidad de desarrollar habilidades de pensamiento en los individuos que apoyen la reflexión y solución de problemas, respecto a los actos de crueldad cometidos contra los animales, bajo la excusa de cubrir las necesidades de consumo del ser humano.

En el orden de los anteriores planteamientos, desarrollar habilidades a través de ABP, como lo hicieron Causil y Rodríguez (2021) con 65 estudiantes de Córdoba-Colombia

divididos en dos grupos, uno de ellos experimental y otro de control, en estudio observacional-analítico de cohorte para examinar los efectos de esta estrategia, es posible obtener desarrollo y optimización de competencias cognitivas, interpersonales e intrapersonales. Estos aspectos se analizaron aplicando coeficiente Alpha de Cronbach de 0.88. Los individuos del estudio aumentaron su habilidad de análisis, los conceptos que manejan de temas relacionados con las ciencias (incluyendo los animales) y aprendieron a resolver problemas.

Estos cambiaron la manera de interpretar, estructurar e incluir dichos conceptos, gracias a la enseñanza explícita del ABP. La enseñanza explícita parte de lo intencional, esta forma de instrucción será la utilizada en la implementación del ABP, enseñando conceptos de manera específica, estructurada y ordenada en actividades, para las que previamente se identificarán destrezas y términos que deben aprenderse, haciendo énfasis en la minimización del maltrato, generando respeto y empatía por los animales al desarrollar las competencias ciudadanas y ambientales necesarias para ser constructivos en sociedad.

En relación con el estudio de Cedeño y Estrada (2017) que hace énfasis en la importancia de construir valores en los estudiantes, se suma el debate entre la enseñanza orientada al desarrollo de competencias y de capacidades por Mazuera y Silva (2020), confirmando que este último brinda una mirada más humanista y alterna, que procura el desarrollo del ser humano a partir de explicar y comprender los problemas a los que se enfrentan los estudiantes en su diario vivir. Se obtiene que este enfoque basado en la crítica y la reflexión es indispensable para reconocer los derechos de otros seres y garantizar la participación de los alumnos en realidades ajenas a través de intenciones cargadas de empatía y solidaridad.

Estos aspectos de acuerdo con los autores, son el resultado de un proceso de enseñanza/aprendizaje basado en la edificación de valores, en la responsabilidad compartida

y la participación ciudadana. Los autores recomiendan una perspectiva educativa que se enfoque en las capacidades de los estudiantes, en su humanidad y en habilidades que les ayuden a ir en contra del conformismo, de la manipulación y la subordinación. **Tratar de construir valores en los estudiantes para liberarlos de prejuicios y creencias negativas en torno a los animales ayudará a formar un nuevo sistema de valores que aporte no solo a la eliminación del maltrato animal, también a la construcción de relaciones más sanas y empáticas en sociedad.**

Si los estudiantes desarrollan capacidades para evitar la manipulación serán capaces de ejercer su ciudadanía de manera efectiva, no obstante, como lo demostró Ochoa (2021) a partir de estudio exploratorio-descriptivo de enfoque mixto, con 493 estudiantes, el ámbito escolar no está ofreciendo los espacios necesarios para una intervención genuina, porque el aprendizaje y la participación de los niños en temas y problemas de interés colectivo, están siendo condicionados por las personas adultas de su entorno. Los niños no reconocen su participación como un derecho porque no se les están desarrollando las habilidades necesarias para hacerlo y tampoco se les da la oportunidad de exponer sus inquietudes. Esto se identificó por medio encuesta y de grupos focales.

Este estudio es el reflejo del error que se viene cometiendo en las aulas, al no dar libertad y guiar a los estudiantes para participar de manera activa , se está limitando el ejercer ciudadano, por lo que, en consecuencia no se está permitiendo que los alumnos desarrollen conocimientos para mejorar las condiciones del entorno en el cual se desenvuelven, lo cual es determinante para fomentar el bienestar animal. El ejercicio realizado con los estudiantes de acuerdo con Ochoa (2021) fue de gran utilidad para construir su identidad, actuar en defensa de los seres más frágiles y replicarlo con sus semejantes. **En este sentido, las**

habilidades que se pretenden desarrollar en los estudiantes ayudarán para que estos no estén condicionados por paradigmas implantados por la sociedad y su entorno más próximo, así como también para que sean más participativos y críticos en temas de interés colectivo.

La orientación de contenidos conceptuales debe ser complementada con aprendizajes que contribuyan a la convivencia y a la formación ciudadana (Cruz & Rodríguez, 2020), factores que actuarán como protección para ellos mismos frente a adversidades del día a día, porque la condición vulnerable y de subordinación que se presenta con los animales, también se presenta con los menores de edad. Rodríguez y Cruz (2020) por medio de investigación cualitativa, metodología interactiva/participativa, analizando y comparando las competencias que se trabajan en el ciclo de educación básica, la normatividad LOE y la ley LOMCE, con el propósito de facilitar la las nuevas didácticas y competencias ciudadanas básicas al proyecto curricular. Se obtiene que las competencias más importantes a fomentar en los estudiantes serían el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, el conocimiento e interacción con el entorno y los seres que conviven en él y el lenguaje y representación. Con este estudio se corrobora la importancia de reconcer la importancia de fomentar esas competencias para que los estudiantes actúen y resuelvan problemas de forma constructiva.

Gómez y Varcácel (2017) presentan los resultados descriptivos de diversas evaluaciones realizadas con estudiantes de primaria del uso del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), con el fin de verificar su validez y confiabilidad en el desarrollo de competencias. Analizando y confrontando proyectos planteados en las aulas con niños de primaria, en bases de datos Scielo, Redalyc, Science Direct y páginas web oficiales se obtiene que su organización, actividades, grupos constituidos, interacción y aprendizaje colaborativo, aportaron al

propósito para el que fueron creados, desarrollando habilidades y especial motivación en los alumnos, por lo que recibieron apreciaciones positivas.

Los alumnos consideran una manera interesante y llamativa de aprender, se sienten más comprometidos y, por supuesto, se logró comprobar la obtención de aprendizajes significativos. Sin embargo, aseguran que el diseño y planeación de la implementación de los ABP, no son suficientes para garantizar el aprendizaje y la colaboración, ya que, también se comprobó que al no realizar el debido seguimiento y evaluación, el propósito del ABP suele verse entorpecido, por lo que el docente debe actuar como orientador, ayudando a los alumnos a reflexionar respecto a cada etapa y resultados alcanzados, lo cual refleja la intencionalidad de la presente investigación centrada en el bienestar animal.

Según este estudio, los estudiantes responden de manera satisfactoria al desarrollo de habilidades y al aprendizaje en general por medio de la implementación de los ABP, no obstante, es necesario tener en cuenta que el rol del docente es determinante para que los alumnos entiendan la finalidad de las actividades y reflexionen de manera correcta respecto al tema a abordar, ya que no se trata de memorizar, sino de relacionar el contexto en el cual se desenvuelven con nueva información que les ayude a entender y evaluar qué papel cumplen otros elementos y situaciones, e incluso el rol de ellos mismos en la búsqueda de soluciones como se pretende en la presente investigación..

Dicha evaluación ratifica la importancia de definir criterios y peculiaridades que se deben tener en cuenta para integrar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades de los estudiantes (Acuña & Garzón, 2016). Acuña y Garzón (2016) en investigación cualitativa-descriptiva enfocada en la acción, a través de cuestionarios abiertos, diario de campo y grupos focales, se comprueba el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que, las

dimensiones que se abordan para la implementación de recursos como el ABP aportan elementos de gran utilidad para el diseño del currículo, relacionadas con la realidad a la cual se enfrentan los estudiantes. El propósito no es centrarse en las asignaturas, sino en el beneficio del conocimiento integrado en diversos saberes, porque las competencias ciudadanas vinculan elementos éticos, morales, sociales, económicos, entre otros, que inciden en la empatía necesaria para propender por el bienestar animal.

Porque las competencias ciudadanas de acuerdo con Cervantes, Ovalle, Rivera, Santander y Villamil (2018) se encargan de promover prácticas favorables, lo que se demostró en estudio cuantitativo de alcance descriptivo en el que participaron 200 estudiantes y 11 docentes de la IED San Juan Bautista. Se promocionaron valores de responsabilidad y respeto con los elementos que hacen parte del entorno. Los alumnos apropiaron el concepto de las competencias ciudadanas, de igual forma, las están aplicando en la práctica, tanto en la institución como en su vida cotidiana, actuando como propagadores de conocimiento. Esto se ha logrado comprobar ya que la aplicación de la formación centrada en valores para desarrollar las competencias ciudadanas con los alumnos, ha sido permanente y los resultados obtenidos han sido satisfactorios.

Los estudiantes después de la implementación de los proyectos, están en capacidad de identificar el problema, la manera de enfrentarlo con base a los valores enseñados, lo que ha confirmado que estos han desarrollado habilidades para brindar soluciones e interés, que se ve reflejado en el respeto por su entorno, sus pares y otros seres vivos, siendo comprensivos y colaborativos. **Por lo anterior, se espera que las competencias ciudadanas sean para los estudiantes en estudio, un conjunto de conocimientos y habilidades que les ayuden a convivir mejor con los animales, a hacer parte de las soluciones de maltrato contra los mismos y a**

evitar que otros sigan haciéndoles daño de manera indiscriminada, ya que, contarán con información que les aporta sustento al momento de defender sus apreciaciones respecto a la relación entre animales y el hombre.

Los estudios empíricos analizados dan cuenta de la importancia de hacer énfasis en el bienestar animal de manera específica, ya que la educación que se está impartiendo en la actualidad no está aportando a la reflexión de los estudiantes respecto a la vulnerabilidad y capacidad de sentir dolor de los animales. Este es un desafío al que se enfrenta el sistema educativo, pero debe abordarse de manera integral para que a través del desarrollo de competencias ciudadanas los individuos aprendan a desenvolverse de manera sana en todo contexto y dejar de subordinar a otras especies. Los valores éticos son muy importantes, así como el compromiso y sentido de pertenencia que se debe de tener con los elementos que rodean al ser humano. Las ciencias entonces, deben de complementarse con otras disciplinas para fomentar equilibrio entre el entorno y el hombre, y reorientar los proyectos ambientales escolares. Se confirma que el ABP permite conocer aspectos cotidianos y reconocer otros elementos de importancia como la empatía, para el cambio social y la estructuración de valores humanos.

En consecuencia, un ABP implementado para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales en definitiva aportará al aprendizaje de capacidades para evitar el conformismo, la manipulación y la subordinación, aspectos que condicionan el aprendizaje y la participación de los estudiantes de manera genuina. Lo anterior, es de utilidad para que los estudiantes empiecen a actuar en defensa de los más frágiles, incluyéndose. Un ABP debe estar bien orientado para que la intencionalidad de la investigación se cumpla, en este caso para fomentar el bienestar animal. Uno de los aspectos a tener en cuenta es que no sirve

centrarse en el contenido de una asignatura, sino que es necesario integrar diversos saberes que realmente vinculen elementos que incidan en la empatía que se necesita para lograr un cambio social. Finalmente, es importante hacerlo de manera permanente, para que los estudiantes puedan y sigan actuando como propagadores de dicho discernimiento.

Capítulo III. Diseño metodológico

Para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación es necesario definir los procedimientos que se seguirán para conseguir un resultado teórico y práctico válido. Los procedimientos, los marcos que se usan como referentes y las técnicas utilizadas se desarrollarán de manera organizada, eligiendo lo mejor y más adecuado para la población en estudio. Lo anterior, con el fin de generar nuevos conocimientos que ayuden a la transformación de la realidad identificada en el pretest aplicado y dar solución a la problemática a través de un ABP.

3.1 Objetivo general

Determinar si el Aprendizaje Basado en Proyectos desarrolla competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres para disminuir el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED.

3.1.2. Objetivos específicos

1. Determinar el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D.
2. Implementar el Aprendizaje Basado en Proyectos enfocado al desarrollo de las competencias ambiental y ciudadana, estableciendo la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal.
3. Determinar el nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. posterior a la aplicación del ABP.
4. Identificar los factores que influyen en la actitud general de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. hacia el bienestar animal.

3.2. Participantes

De un universo de 750 estudiantes que componen la básica primaria del colegio Nueva Constitución IED, el grado cuarto está formado por 4 cursos (401, 402, 403 y 404) cada uno se conforma de 36 estudiantes que oscilan entre los 8 y 11 años, de los cuales 69 son niñas y 75 niños, que reciben clases de Ciencias Naturales y Educación Ambiental con la misma docente que dirige la investigación. Son estudiantes de estrato socioeconómico 2 y 3 según el DANE (2020), respecto a la conformación de las familias, y con base en la relevancia de la educación e involucramiento de los padres en la formación en competencias, se identifica que los estudiantes viven con padres, abuelos y/o alguno de los padres biológicos, algunos permanecen solos en las horas de la tarde.

No se tienen criterios de inclusión, se trabaja con los 144 estudiantes de grado cuarto, ya que la investigadora es directora de curso de uno de ellos y se considera una edad propicia para apropiar nuevas competencias, ya que, según Duek (2010), entre los 8 y 11 años se encuentra la etapa de Operaciones Concretas, en la que el niño empieza a considerar otros puntos de vista, razonando sobre el todo y sus partes, reproduciendo una secuencia de eventos y construyendo series en diferentes direcciones. Se realiza un muestreo no probabilístico (no aleatorio), en esta técnica los elementos a estudiar son elegidos a juicio del investigador, en este caso resulta más fácil analizar a estos sujetos por proximidad y fueron seleccionados pues a su edad, entre 8 y 11 años es que los niños empiezan a considerar otros puntos de vista, razonando sobre los sistemas y sus eventos (Duek, 2010).

3.3. Escenario

El estudio se desarrolla en el Colegio Nueva Constitución I.E.D, ubicado en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital (Colombia), localidad 10 Engativá, UPZ 73 Garcés Navas. La localidad 10, Engativá, se encuentra al noroccidente de la ciudad con una extensión de más

de 3.500 hectáreas (ha), 3.400 de suelo urbano y un poco más de 100 de suelo de expansión. Esta es una zona sin suelo rural y es la décima localidad de la capital. Esta localidad aporta más de 330.000 individuos de la población ocupada de la ciudad, siendo el 12% de la fuerza laboral. La tasa de ocupación es del 47%, la octava más alta de la ciudad. Los residentes de la localidad se desempeñan en servicios (30%), comercialización, hotelería y restaurantes (24%), manufactura (16%) e inmobiliaria (10%). La mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) de la localidad tiene educación superior, un poco más del 50%. De acuerdo con las etapas de ciclo vital la localidad se distribuye con cerca de 122 mil infantes entre los 0 a los años, 205 mil habitantes jóvenes entre los 10 a los 24 años, 413 mil adultos entre los 27 y los 59 años y 87 mil adultos mayores que cuentan con 60 años o más y que equivalen al 10,56% de la población de la localidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la orientación de las directrices de planeación y gestión urbana, divide la capital en 117 Unidades de Planeación Zonal–UPZ, de las cuales nueve se encuentran en la localidad de Engativá. En esta se localizan 63 colegios oficiales concentrados principalmente en Las Ferias, en la UPZ Garcés Navas se encuentran ubicados 4 instituciones oficiales. La UPZ Garcés Navas, es de carácter residencial, con más de 550 hectáreas y cada habitante de Garcés Navas disfruta de 3 m² de zonas verdes. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación (2007), Garcés Navas logra beneficiarse de diversos cambios de infraestructura y actividades económicas que se desarrollan en barrios aledaños, tal es el caso del barrio Álamos, el cual ha mejorado la movilidad y el espacio público del lugar, en el barrio Quirigua, se localizan servicios relacionados con la economía de occidente y en el barrio Fontibón, se ubican diversos usos comerciales con el propósito de integrar la ciudad y la nación en general con el mundo. cuyo objetivo es favorecer la

integración entre la ciudad, el país y el resto del mundo. El estrato socioeconómico predominante en la UPZ es el 3, y, en segundo lugar, el estrato 2 (DANE, 2020).

3.4. Instrumentos de recolección de información

3.4.1. Cuestionario

El instrumento empleado para la recolección de datos es el cuestionario, una técnica de medición que permite un alcance masivo de sujetos para registrar información de las variables que se pretenden estudiar (Hernández, et al 2010). Tiene la ventaja de reducir los sesgos que puede provocar la presencia del investigador (Monje, 2011). Se conforma de un grupo de interrogantes que tienen el propósito de recolectar, acopiar y analizar la información sobre el tema en estudio (Hernández, 2010; Monje, 2011). Para la construcción del cuestionario fue necesario detallar la información, establecer el número de preguntas, la manera de recopilar los datos, el contenido de cada cuestión y la forma en que debe ser respondida. El cuestionario implementado presenta un estilo escala Likert que mide actitudes y opinión de los estudiantes (encuestados), es de nivel ordinal ya que según la afirmación que se le proponga, permite matizar y evidenciar la intensidad de los sentimientos en las proposiciones.

El cuestionario cuenta con de 17 proposiciones con cinco niveles como opciones de respuesta: muy de acuerdo; de acuerdo; indiferente; en desacuerdo y muy en desacuerdo. Se pretende aplicar inicialmente, con el fin de estimar las apreciaciones y opiniones de los estudiantes frente al maltrato animal, conceptos básicos y legislación principal sobre los animales, para medir el conocimiento de los estudiantes en bienestar animal. El cuestionario aborda una serie de afirmaciones que dan cuenta del cuidado de los animales, formas de maltrato, prácticas que se realizan con estos y si se interpretan como maltrato o no. Las

afirmaciones utilizadas vinculan conceptos abstractos e indicadores empíricos que a través de variables definidas ayudan a seleccionar elementos observables y cuantificables.

El instrumento implementado en la investigación tiene un enfoque con predominio psicológico que mide las competencias o el conocimiento en bienestar animal a través de una escala de actitud hacia los animales, que ayuda a caracterizar las cualidades internas del individuo, como opinión, actitud, motivo, conocimiento, habilidad, entre otros. La escala paramétrica de Likert con opciones de compromiso o identificación puede interpretarse de manera cualitativa de acuerdo con las apreciaciones de los estudiantes o de manera cuantitativa, de acuerdo con la intensidad de las opciones. Esta escala abarca tres tipos de actitud, como son la cognitiva (nivel de aceptación respecto a la afirmación), la afectiva (Nivel de motivación frente a una situación) y de comportamiento hacia los animales y el entorno (posición frente a dilemas) (Hechavarría, 2016).

La escala está guiada por procedimientos estadísticos realizados en Excel y por los referentes teóricos, definiendo cuatro componentes así:

- a. Componente 1: Es posible que el estudiante tiende a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento.
- b. Componente 2: Es posible que el estudiante vea a los animales como objetos de diversión, correspondiendo con los enunciados.
- c. Componente 3: Es posible que los estudiantes vean a los animales de granja exclusivamente como alimento o por el servicio que cumplen.
- d. Componente 4: Los estudiantes pueden sentir o no empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir.

3.4.1.1. Validación

El cuestionario fue validado en la investigación de Fernández y Mazas (2017), el cual tenía por objetivo el desarrollo de un instrumento que ayudara a conocer la actitud de los alumnos hacia los animales, respecto a la posible tendencia al maltrato y/o el bienestar de estos, extrayendo resultados que ayuden a determinar qué aspectos necesitan atención desde las aulas educativas. Hicieron parte del estudio 301 alumnos, la mayoría entre 9 y 10 años de cuatro instituciones educativas de la ciudad de Zaragoza. Aunado a la aplicación previa en el estudio, se realizó una d piloto con una muestra de estudiantes para comprobar el entendimiento de los enunciados y de ser necesario mejorar la escala usada. Se administró el cuestionario a parte de la muestra (40 estudiantes), para evaluar aspectos técnicos, mejoras y correcciones a realizar, además de todas las deficiencias que se encuentren (Anexo 1).

De acuerdo con expertos en la elaboración de escalas (DeVellis, 1991; Kind, Jones & Barmby, 2007; Fernández-Manzanal, Carrasquer & Gil-Quílez, 2005; Spector,1992), la validez de la escala y del contenido del instrumento se puede determinar a partir de dos procesos, el primero es derivado del análisis del contenido de los enunciados, los cuales deben ser coherentes para la edad y el tema que se pretende evaluar, por lo que realizar una prueba piloto de un cuestionario preelaborado, también es considerado como válido para la confiabilidad del instrumento.

En este sentido, según Bennett (2001) y Collins, Osborne, Simon (2003) la validación se puede obtener mediante la confirmación de la comprensión de los estudiantes, respecto a la redacción, que fue lo que se verificó mediante la prueba piloto (anexo 1), se sugirió en el momento cambiar ciertos términos para mejor entendimiento, sin embargo, se decidió que los términos con los cuales se generaba duda se explicarían antes de iniciar el cuestionario

para no cambiarlo. En complemento, de acuerdo con DeVellis (1991) y Frías (2020), mediante el cálculo de Cronbach que representa la consistencia interna del test, también se puede establecer validez y confiabilidad del instrumento, en este sentido, se obtiene que es un valor de (alfa) α de Cronbach de .80, el cual resulta ser muy confiable, según los planteamientos de estos autores.

3.4.2. Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

El ABP tiene como objetivo general fomentar en los estudiantes la empatía, el valor y el respeto hacia todas las formas de vida animal por más sencillas que sean, evidenciando su importancia en su entorno y vida, y de manera específica se busca sensibilizar a los estudiantes frente a la condición de seres sintientes de los animales, que logren manejar conceptos básicos tales como maltrato animal activo, pasivo, regulación del maltrato animal, derechos animales, tenencia responsable entre otros. En el área de biología, se quiere que los estudiantes conozcan y apliquen los mecanismos de ayuda, encaminado al bienestar de los animales con acciones que puedan gestionar; que sean capaces de determinar si una situación concreta puede considerarse como maltrato animal, por medio de la organización de información, normatividad y conceptos sobre protección y bienestar animal, y comprendan las necesidades de una mascota, así como las obligaciones y responsabilidades que implica su tenencia.

El proyecto se realizó a lo largo del año lectivo (agosto-julio 2020) en la materia ciencias naturales y educación ambiental, con los alumnos del grado cuarto, del colegio Nueva Constitución I.E.D, por medio de grupos de trabajo. Esto significa que se aplicó en un total de 35 sesiones que corresponden a 70 horas. Los procesos del ABP con sus correspondientes etapas se exponen en la tabla 2. Se inicia con conceptos básicos y conocimiento de

mecanismos de apoyo, seguidos por la comprensión de los aspectos necesarios para el cuidado de una mascota, determinando necesidades, las obligaciones y responsabilidades que esto conlleva.

Tabla 2.

Aprendizaje Basado en Proyectos por proceso con sus respectivas etapas, de acuerdo con los temas desarrollados.

Proceso	Etapas			
Manejo de conceptos básicos	Introducción al tema, bienestar animal	Aclaración de conceptos de acuerdo con la actividad realizada	Reflexión de acuerdo con los conceptos analizados	Énfasis de los conceptos morales que apoyan el bienestar animal
Conocimiento y aplicación de mecanismos de ayuda	Introducción a los mecanismos de ayuda	Maneras de apoyar el bienestar animal siendo niños	A quien acudir al presentarse situaciones que vulneren el bienestar animal	Acciones para aplicar para evitar situaciones las expuestas.
Comprensión de las necesidades, obligaciones y responsabilidad del cuidado de la mascota	Establecimiento de la relación entre el animal y el ser humano	Identificación de animales que pueden ser domesticados	Necesidades de los animales	Importancia de la tenencia responsable de los animales para fomentar su bienestar
Formación de grupos de trabajo	Procesos de observación	Desarrollo de videos, textos o fotografías	Análisis de situaciones reales	Plan de trabajo: portafolio

Nota: Esta tabla muestra los procesos y temas que se desarrollaron en las etapas

planteadas para el ABP, estas reflejan la manera en que se pretende alcanzar el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales.

El ABP se conforma de 10 elementos, tabla 3, que permiten su organización y aplicación y que en conjunto orientan al desarrollo de la temática. Respecto a los objetivos, se definen como las acciones que ayudarán a fomentar en los alumnos empatía, valor y respeto hacia toda forma de vida animal. Respecto a la asignatura, se aplica en el área de ciencias naturales y educación ambiental, pero se vincula con las asignaturas de matemáticas, ética, sociales,

informática y lengua castellana. Al iniciar el ABP se explican los retos del proyecto, los temas a abordar, se desarrollan las actividades y se evalúa la respuesta colectiva.

Tabla 3.

Elementos que conforman el ABP

Elemento	Descripción
Objetivo general	Fomentar en los estudiantes la empatía, valor y respeto hacia todas las formas de vida animal por más sencillas que sean, evidenciando su importancia en nuestro entorno y vida
Objetivos específicos	Sensibilizar a los estudiantes frente a la condición de seres sintientes de los animales Manejar conceptos básicos tales como maltrato animal activo, pasivo, regulación del maltrato animal, derechos animales, tenencia responsable entre otros dentro de área de biología Conocer y aplicar los mecanismos de ayuda encaminado al bienestar de los animales con acciones que los estudiantes puedan gestionar. Determinar si una situación concreta puede considerarse como maltrato animal, por medio de la organización de información, normatividad y conceptos sobre protección y bienestar animal. Comprender las necesidades de una mascota, así como las obligaciones y responsabilidades que implica su tenencia.
Asignatura	Ciencias naturales y educación ambiental
Asignaturas relacionadas	Matemáticas, Ética, Sociales, Informática, Lengua castellana
Retos del proyecto	Situación que se analiza por grupos de trabajo. Involucra el cuidado de un hámster como mascota de cada curso
Selección del tema y planteamiento de la pregunta guía	Se fundamenta en el maltrato animal. Temas seleccionados: Introducción al derecho animal, formas de maltrato, vínculo hombre-animal, animales domésticos y silvestres, necesidades de los animales, espectáculos de animales, tráfico de animales, normatividad y tenencia responsable de mascotas.
Formación de equipos	Se organizan grupos de tres o cuatro estudiantes, en los que se puedan evidenciar los perfiles de cada uno para que desempeñe un rol Coordinador: Coordina los esfuerzos de todos para alcanzar metas, aporta confianza, es tolerante, sabe escuchar y tiene empatía con todos los del grupo, por ello toma decisiones y delega funciones Investigador: busca las oportunidades, y motiva el grupo para que no esté estático, es creativo y dinámico Cohesionador: es el conciliador del grupo de trabajo, ayuda al buen manejo de conflictos
Definición del producto o reto final	Se realiza el análisis en función de las competencias y objetivos enfocados al cuidado animal

Planificación	Planteamientos de contenidos que conducen el plan de trabajo especificando: recursos y tiempo estimado
Investigación	Consiste en la indagación, búsqueda, comparación y análisis de la información con la ayuda del docente mediante la informática y la tecnología
Análisis y síntesis	Portafolio grupal compilado a partir del cual comparten, debaten y estructuran la información y buscan la solución más adecuada al reto
Elaboración del producto	Aplicación de lo aprendido y análisis de la situación evidenciada en video, imagen o texto
Presentación del producto	Exposición verbal
Respuesta colectiva a la pregunta inicial	Reflexiones grupales
Evaluación y autoevaluación	Participación grupal Roles dentro del grupo Responsabilidad Identificación de situación o reto Selección de estrategias Manejo de las TICs Actitudes Presentación y argumentación del reto

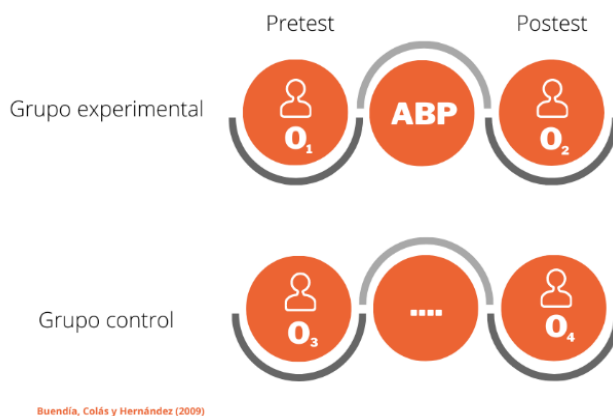
Nota: Esta tabla expone los elementos que hacen parte del ABP con su correspondiente descripción lo que ayudará a visualizar su alcance.

El desarrollo del ABP en cada una de las sesiones (35), se describe con detalle en el documento anexo titulado ABP. 3.4.2.1. Validación del ABP. Se comprueba su efectividad en aplicación, si se produce mejora en el planteamiento del tema abordado, si se identificaron errores tras su aplicación y si los alumnos son capaces de resolver problemas de acuerdo con el tema abordado posterior a la implementación. Para la validación del ABP de la figura 1, se sigue el planteamiento de Buendía, Colás y Hernández (2009), el cual se desarrolla a través de pruebas objetivas:

Figura 1.

Proceso de validación

Proceso de validación ABP



Nota: Adaptado de Buendía, Colás y Hernández (2009) Competencias Científicas para la realización de una Tesis Doctoral.

Objetivo: Comprobar si existe desarrollo en competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres para evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED. El modelo para la validación del instrumento corresponde a un diseño cuasiexperimental, con estudio pre y post, por medio del cual se realiza el establecimiento previo a la intervención y otro posterior, empleando pruebas objetivas que integran factores de actitud y de concienciación, los cuales ayudarán para que, a través de la aceptación o la negación de las afirmaciones, se logren establecer las inducciones correspondientes con la percepción de cada estudiante. La hipótesis que se pretende inducir es que, el empleo de un ABP desarrolla competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres para evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED. La comprobación de esta hipótesis se expone en los siguientes apartados.

3.4.4. Observación directa

La observación directa se desarrolla con los individuos sujetos de estudio (Labarca, 2017), a través de los sentidos, tanto para la identificación de una problemática como para su posible solución. Se utilizó como guía el registro anecdótico de la observación, indicando situaciones negativas y positivas. En este caso se observó a los estudiantes según los indicadores propuestos, el nivel de entusiasmo que generaba el desarrollo de las actividades, el rol que asumían de acuerdo con las actividades realizadas, si lograron identificar situaciones de maltrato y abandono, y el nivel de su responsabilidad en dichas situaciones, así como buscar, identificar y aplicar estrategias, si existe empatía y disposición para la solución de problemáticas, indicadores que se incluyen en la operacionalización.

3.5. Procedimiento

La investigadora realizó la aplicación del cuestionario extractado de la investigación de Fernández y Mazas (2017) de forma individual sin condiciones previas para su posterior análisis e interpretación de resultados. Luego se aplicó el ABP, el cual atiende a las investigaciones de Garcés (2017) que hacen referencia a las acciones que ocasionen dolor, sufrimiento o daño a un animal, igualmente, a la de Melik (2007) que expone la importancia de conocer y reconocer las necesidades fisiológicas de los animales para brindarles bienestar y la investigación de Avendaño, Parada y Paz (2014) que habla del cuidado y uso racional de todos y cada uno de los elementos que integran el medio ambiente. Se desarrollaron actividades grupales que coadyuvaron a introducir el tema, y a la consulta de información, la observación y análisis de videos que explican la importancia del tema, así como la explicación de resto y situaciones de maltrato y bienestar animal. Posteriormente, se aplicó de nuevo el cuestionario.

La prueba realizada aporta para el análisis cuantificado de la información mediante preguntas realizadas a la muestra que representa estadísticamente la investigación, datos procesados con el software estadístico SPSS. De igual forma, es de utilidad para el análisis no numérico que se obtiene especialmente de la observación, la cual ayudará a profundizar los detalles del tema en estudio. Estos datos posteriormente se triangulan para brindar una perspectiva más amplia e interpretar a profundidad el fenómeno en cuestión a través del software ATLAS TI. Dicha triangulación se realiza teniendo en cuenta el antes, durante y después de la implementación del ABP, con el fin de localizar a los estudiantes en estos puntos de referencia para su análisis. Se obtiene entonces una orientación respecto a los puntos indicados y la posibilidad de identificar patrones que desarrollen y/o ayuden a corroborar el supuesto teórico planteado.

3.6. Diseño del método

En la presente investigación se hace uso de la metodología mixta con influencia **CUALITATIVA**. La principal característica que presenta el método mixto es que involucra ambas formas de obtención y análisis de datos en un mismo estudio. La metodología cuantitativa se apoya en la estadística, permitiendo organizar y catalogar los indicadores cuantitativos que se obtuvieron en la medición. Se centra en verificar aquello que ya se ha descubierto, planteando los postulados para fragmentarlos, operacionalizarlos y comprobarlos (Monje, 2011), como es el caso de demostrar que los alumnos pueden mejorar sus competencias ciudadanas y ambientales con el apoyo de un ABP. Desde la investigación cualitativa se estudia la realidad en su contexto natural, para descubrir proposiciones relevantes por medio de la interpretación de la información, con el fin de profundizar y comprender los fenómenos (Varela & Vives, 2016).

A partir de la prueba pre y post se obtienen datos cuantitativos, mientras que de la misma prueba y de la implementación del ABP se obtienen datos cualitativos mediante la observación directa de la muestra. Se pretende analizar la evolución del conocimiento de los estudiantes en competencias ciudadanas y ambientales, el cual se busca mejorar para evitar el maltrato animal, lo cual apunta a un paradigma constructivista. Gracias a ello, se conseguirá identificar variables que subyacen del estudio a través de las pruebas y de la observación, lo que configura la correlación que existe entre el conjunto de variables latentes. Este estudio correlacional permitió predecir el comportamiento de la muestra después de la implementación del ABP, lo cual confirma de manera satisfactoria la hipótesis.

3.6.1. Diseño de la investigación

La investigación se configura a partir de un diseño cuasiexperimental, con estudio pre y post, por medio del cual se realiza el establecimiento previo a la intervención y otro posterior. Es útil para esta investigación debido a que no hay aleatorización, ya que se incluyen grupos intactos, hay cierta manipulación de variables, el control es parcial y no hay asignación aleatoria de sujetos y se emplean escenarios con grupos ya formados (4° de primaria). De igual forma se permite cierta inferencia de casualidad, se presenta un estudio antes/después, se incluye grupo experimental (401 y 402) y control (403 y 404) para el ABP y en los estudios pre y post, se estableció una medición anterior y posterior a la intervención y, se comparan los dos grupos con el fin de establecer los cambios generados por el estímulo.

El Grupo control No equivalente, en esta clase de diseño de investigación, se toma de cada individuo información anterior y posterior a la aplicación del estímulo (Hernández, Imbert & Ruiz, 2014). Se utiliza para los diseños cuasi experimentales la notación G como grupo único para trabajar (Grados 403 y 404), X, siendo la unidad didáctica fundamentada

en Aprendizaje Basado en Proyectos. ABP, o como observación o registro de la situación, O X O, donde las X y las O en una fila indican que se aplica al mismo grupo de estudiantes, la disposición de izquierda a derecha indica el orden temporal de su aplicación, así una O anterior a la X indica medida pre y a la derecha de esta indica una medida post. Esta evidencia expuesta demostrará si los estudiantes pueden mejorar sus competencias en bienestar animal, gracias a la implementación de un ABP para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento.

Resultando $G \underline{O_1 \quad X \quad O_2}$

$O_3 \quad O_4$

3.6.2. Momento del estudio

Se realiza un estudio longitudinal, dando seguimiento a la población a lo largo del año lectivo, para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales con el propósito de fomentar el bienestar animal. Se implementan las pruebas en dos ocasiones, lo cual permitió realizar inferencias individuales y analizar las variables que hacen parte del estudio en momentos diferentes, aportando calidad a la investigación. La experiencia de los sujetos tanto en las pruebas realizadas como en la implementación del ABP apoyan de manera eficiente los resultados.

3.6.3. Alcances del estudio

Según los objetivos de la investigación se busca determinar el porqué de los fenómenos en este caso la percepción de los estudiantes de cuarto de primaria con respecto al maltrato animal, se determinan relaciones de causa-efecto. Se concentra en el estudio de los efectos de un determinado hecho a través de la prueba de hipótesis para tomar posteriormente decisiones respecto a los temas que implementarán en el ABP. En este sentido, se pretende

explicar el significado de un aspecto de la realidad por medio de planteamientos teóricos que se toman como referencia.

3.7. Operacionalización de las variables de estudio

Al realizar el planteamiento del problema se identificaron las variables que son, el desarrollo de competencias para el bienestar y el maltrato animales, estas se profundizan en el marco teórico de manera conceptual y teórica para determinar si son susceptibles de medición y observación. En este caso se confirma que es posible determinar factores desencadenantes de actitudes negativas en los estudiantes hacia los animales y que no apoyan su bienestar. La operacionalización de la tabla 4 expone los indicadores observables en detalle, con el fin de aclarar la manera en que se adoptarán las variables de la investigación.

Tabla 4.

Variables

Variables	Instrumentos	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Independiente	Observación directa	Competencias ambientales y ciudadanas	Gusto por las mascotas.	1
	Cuestionario		Reconocimiento de los animales como seres sintientes	2
	ABP: Relación del hombre y animal.		Percepción de formas de maltrato.	3
	Domesticación animal. Animales domésticos y silvestres. Tipos de maltrato animal.		Empatía	4
	Trafico de animales silvestres.		Reconocimiento del bienestar animal	5
Normatividad general acerca del maltrato animal en Colombia	Tenencia responsable de mascotas.		Opinión, actitud, motivo para ser crueles o maltratar al animal, Conocimiento y habilidad respecto al maltrato y al	

Dependiente				bienestar animal, respecto al tema	6
	Maltrato animal	Cuestionario ABP (casos reales)	Normatividad Maltrato por omisión o comisión: crueldad, violencia, descuido.	Opinión, actitud, motivo, conocimiento y habilidad, respecto al tema	

Por medio de estos indicadores se realizará un Análisis Factorial Confirmatorio: el indicador gusto por las mascotas, se entiende como un aspecto no necesariamente generalizado, ya que, el hecho de que un individuo no guste de los animales no precisa que los maltrate o promueva actitudes de maltrato hacia ellos. Este indicador se aborda teniendo en cuenta cómo actuaría o qué tipo de emociones experimenta un individuo en relación con situaciones de maltrato animal. Respecto al reconocimiento de los animales como seres sintientes, hace referencia al reconocimiento de los animales como seres capaces de experimentar sensaciones, placer y/o dolor. El indicador, percibir las formas de maltrato se aborda precisamente como la capacidad de distinguir entre comportamientos que pueden ocasionar daño físico o psicológico a un animal.

La empatía, se aborda como la capacidad de percibir a los demás, en este caso los animales, y pensar en ellos, reflexionar, inferir y tener pensamiento crítico, para reconocer emociones específicas como el miedo, el amor o la tristeza. El reconocimiento del bienestar animal se aborda como la capacidad del individuo para diferenciar entre acciones que se siguen para que los animales gocen de salud, sean alimentados de acuerdo con sus necesidades y se evite que estos experimenten dolor o miedo. De igual forma, el permitir que los animales puedan comportarse de manera propia y normal según su especie.

El indicador opinión, actitud, motivo para ser crueles o maltratar al animal, se aborda como acciones o la promoción de acciones que fomenten actos injustificados de violencia contra los animales. Los indicadores, conocimiento y habilidad respecto al maltrato y al bienestar animal, y se aborda como la apropiación de temas clave que son necesarios para el reconocimiento de la interdependencia a través del desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos, los derechos animales y la educación ciudadana, aspectos que se ven reflejados en la actuación constructiva del individuo en la sociedad y su entorno más cercano.

3.8. Análisis de datos

Con el propósito de sintetizar los puntos de mayor relevancia para tomar decisiones y/o ampliar el conocimiento requerido para la implementación de un ABP se analizan los datos obtenidos. Una vez aplicado el ABP, se utilizó la técnica no paramétrica, la cual ayuda a conocer la manera en que se distribuye un fenómeno, para en estudios posteriores utilizar técnicas paramétricas. Se procesan los datos en Excel, de acuerdo con los componentes expuestos, guiados por la investigación de Fernández y Mazas (2017), surgen cuatro factores que ayudan al análisis de datos, los cuales corresponden a los criterios que atienden al contenido de cada enunciado agrupándose así:

- a. Componente 1: Es posible que el estudiante tiende a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento, correspondiendo en este caso para los enunciados 1, 5, 9 y el 13.
- b. Componente 2: Es posible que el estudiante vea a los animales como objetos de diversión, correspondiendo con los enunciados 2, 6, 10, 14 y 17.

- c. Componente 3: Es posible que los estudiantes vean a los animales de granja exclusivamente como alimento o por el servicio que cumplen, correspondiendo con los enunciados 3, 7, 11, 15.
- d. Componente 4: Los estudiantes pueden sentir o no empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir, correspondiendo con los enunciados 4, 8, 12 y 16.

En consecuencia, se hace uso del Análisis Factorial Confirmatorio que está guiado por los ordenamientos expuestos, así como por la teoría, con el fin de especificar el número de factores (5) y la relación entre los indicadores expuestos en cada enunciado. Este análisis aportó a la identificación de variables que subyacen del estudio a través de las pruebas y de la observación, esto ayudó a configurar la correlación que existe entre el conjunto de variables latentes. Lo anterior, debido a la posibilidad de abordar variables o constructos no observables, no obstante, se confirma que la relación existente entre los indicadores observables y las variables que subyacen es precisa y correcta.

3.9. Consideraciones éticas

De acuerdo con Cárdenas, Cruz, Escobar y González (2010) diversos hechos históricos han marcado la vida del ser humano y se consideran como punto de partida en el diseño de las normas internacionales concebidas con el fin de evitar la vulneración de los derechos del individuo y otros seres sintientes, fundamentándose en el respeto por la integridad de dichos seres, especialmente por aquellos que se encuentran en estado de indefensión. En el caso particular de la presente investigación, se da cuenta del propósito de esta que es el desarrollo de competencias para promover el bienestar animal y la evitación del maltrato en todas sus formas, por lo que entre las normas éticas que rigen el estudio se encuentran:

- La preservación de la privacidad y confidencialidad de los involucrados.
- La no utilización del engaño para obtener resultados que convengan al investigador.
- La solicitud de consentimiento informado de padres de familia de los involucrados, estudiantes de los grados 401, 402, 402 y 404 (anexo 3).
- La consideración de precauciones especiales como la explicación con la mayor claridad posible del objetivo del estudio y de las actividades realizadas con los niños, por ser una población vulnerable.

En conclusión, la investigación se realiza bajo principios éticos de respeto, responsabilidad, beneficencia y justicia. Estos principios guían la investigación hacia el cumplimiento de los derechos humanos (de los involucrados en el estudio) y de seres sintientes (tema de estudio), mediante el establecimiento de relaciones que apoyen la promoción de conciencia, libertad, responsabilidad, sentido social y fomento de valores. Se tiene en cuenta el enfoque social del estudio necesario para la promoción de los derechos de todos, por esta razón se tuvo en cuenta el valor social, la validez científica del estudio y se seleccionaron los sujetos de manera justa para que de este se obtengan resultados verdaderamente objetivos.

Capítulo IV. Resultados

Los resultados que se exponen a continuación, de acuerdo con los objetivos planteados, se estructuran con base en el nivel de conocimiento en bienestar animal, el cual se obtuvo del pretest aplicado a los dos grupos, el experimental y el control. Se prosigue con la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal, producto de la implementación del ABP enfocado al desarrollo de competencias ambientales y ciudadanas. Finalmente, se expone el nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal, posterior a la implementación del ABP. El grupo de estudio pertenece al Colegio Nueva Constitución I.E.D, ubicado en la ciudad de Bogotá, localidad 10 Engativá y UPZ 73 Garcés Navas, el grupo del grado cuarto, consta de 4 cursos, para un total de 144 estudiantes, los cuales oscilan entre los 8 y 11 años, de los cuales 69 son niñas y 75 niños

4.1. Nivel de conocimiento de bienestar animal

Con el fin de determinar el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D, se establece la puntuación a las respuestas de los enunciados no perjudiciales. La valoración se conforma en una escala de Likert de 5 niveles que corresponden de mayor a menor en muy de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo y muy en desacuerdo (Fernández & Mazas, 2017). Para el estudio, la media por encima de 4 en cada ítem correspondería que existe una actitud favorable de los estudiantes respecto al bienestar animal. Esta media se determina de acuerdo con la escala numérica expuesta por Fernández y Mazas (2017). A su vez, se establecen cuatro componentes que corresponden a la escala de actitud hacia el bienestar animal, los cuales representan:

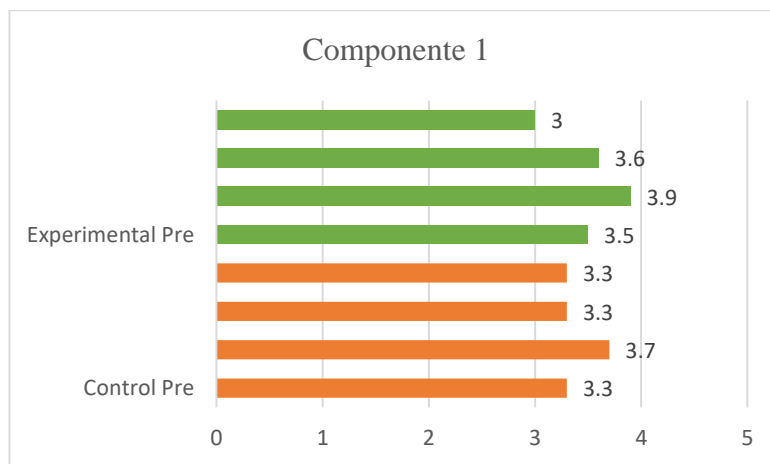
- a) Que el estudiante tiende a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento,
- b) Que el estudiante ve a los animales como objetos de diversión,
- c) Que el estudiante ve a los animales de granja exclusivamente como alimento o por el servicio que cumplen y,
- d) Que el estudiante puede sentir o no, empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir.

El instrumento se conforma de 17 ítems que se refieren a los componentes expuestos y que se agrupan de acuerdo con su relación, Maltrato por entretenimiento: a) El toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza, b) Los toros solo sirven para el toreo, c) Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta d) Tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran y e) Los toros son un espectáculo muy cruel. Maltrato por desconocimiento o placer: a) Los animales sufren, si les pegas les duele, b) Cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir, c) Pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal y d) Las peleas entre animales son algo muy divertido.

Maltrato por percepción única de utilidad de los animales: a) Los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan, b) Los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan, c) Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir y d) Los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega. Finalmente, para el maltrato por abandono (falta de empatía): a) Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer, b) Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados, c) Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado y d) Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer. Para el componente 1, el cual refiere que el estudiante tiende

a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento, el grupo control y experimental se ubican por debajo de la media (4) antes de la implementación del ABP como se muestra en el gráfico 1, tabla 5.

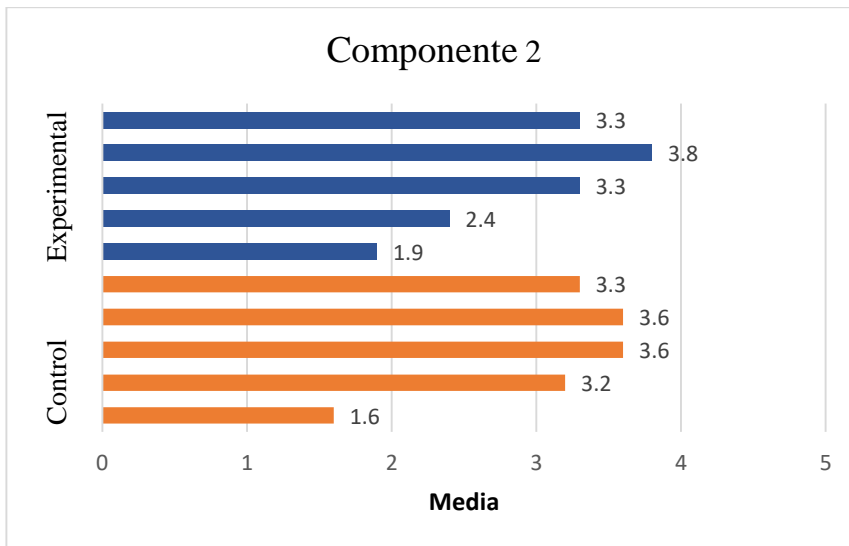
Gráfico 1. Media componente 1, para ítems 1, 5, 9 y 13, Pretest grupo experimental y control.



Nota: Elaboración propia

Para el componente 2, el cual refiere que el estudiante ve a los animales como objetos de diversión, el grupo experimental y control se ubican por debajo de 4 y 3 antes de la implementación del ABP, como se muestra en el gráfico 2 y tabla 5.

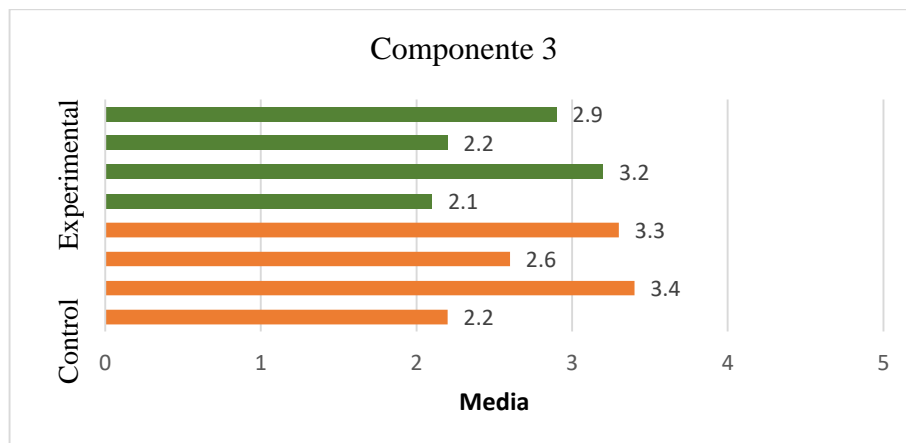
Gráfico 2. Media componente 2, para ítems 2, 6, 10, 14 y 17, Pretest grupo experimental y control.



Nota: Elaboración propia

Para el componente 3, gráfico 3, en el que los estudiantes ven a los animales de granja exclusivamente como alimento o para el servicio que cumplen, se expone la media más baja de todos los componentes, ubicándose tanto del grupo control como el experimental, por debajo de 3, sin la implementación del ABP.

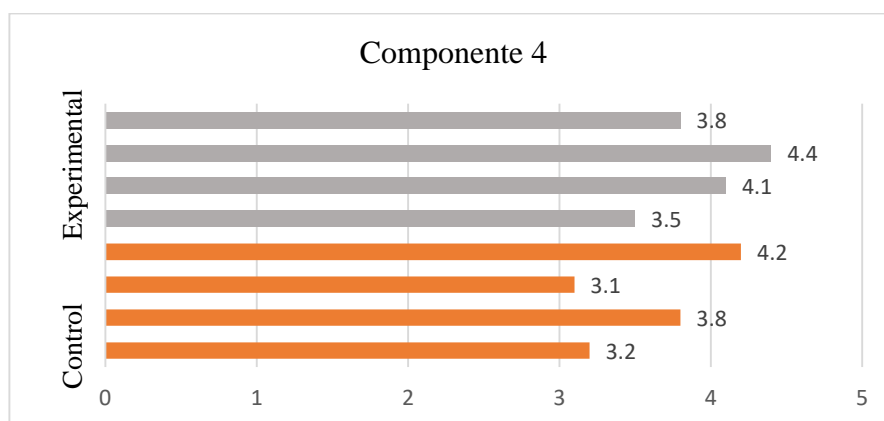
Gráfico 3. Media componente 3, para ítems 3, 7, 11 y 15, Pretest grupo experimental y control.



Nota: Elaboración propia

Para el componente 4, gráfico 4, en el que los estudiantes pueden sentir o no empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir, el grupo control se ubica mayormente por debajo de 4, solo para el ítem 16 “Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer” (29 estudiantes del grupo control, el 40% y 31 del experimental, el 43%), se ubicaron por encima de 4.

Gráfico 4. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, Pretest grupo experimental y control.



Nota: Elaboración propia

Respecto al grupo experimental, como se expone en la tabla 5, se ubica por debajo de 4 para dos de los ítems del componente 4, “Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados” (56 estudiantes, el 78%) y “Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y rescatar alguno que ha sido abandonado” (41 estudiantes, el 57%).

Tabla 5.

Media, mediana y moda, pretest grupo control y experimental

Grupo	Ítem	Media	Mediana	Moda
Control Pre	1	3,3	3	3
	2	1,6	1	1

Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para fomentar el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos

3	2,2	2	1	
4	3,2	3	5	
5	3,7	4	4	
6	3,2	4	4	
7	3,4	4	5	
8	3,8	4	4	
9	3,3	4	4	
10	3,6	4	4	
11	2,6	2	2	
12	3,1	3	5	
13	3,3	3	4	
14	3,6	4	4	
15	3,3	4	4	
16	4,2	4	5	
17	3,3	4	4	
Grupo	Ítem	Media	Mediana	Moda
Experimental Pre	1	3,5	4	4
	2	1,9	1	1
	3	2,1	1	1
	4	3,5	3	3
	5	3,9	4	5
	6	2,4	2	1
	7	3,2	4	5
	8	4,1	4	5
	9	3,6	4	4
	10	3,3	3	5
	11	2,2	2	1
	12	4,4	2	1
	13	3	4	4

14	3,8	4	5
15	2,9	3	4
16	3,8	4	5
17	3,3	3	3

Los resultados del Pretest, teniendo en cuenta la media y el porcentaje de respuestas (anexo 1 Pretest Porcentaje de respuestas grupo control) de acuerdo con los enunciados, exponen que el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. es limitado, ya que, aunque algunos de ellos responden con actitud positiva en ciertos ítems, en otros de manera generalizada muestran indiferencia o agrado frente a actitudes de maltrato y de desidia. En enunciados como “los animales sufren, si les pegas les duele” se obtiene que el 30,56% (22 estudiantes) es indiferente, el 16,67% (12 estudiantes) está en desacuerdo y el 8,33 (5 estudiantes), está muy en desacuerdo con la afirmación.

Para el mismo ítem (anexo 3) el 27,8% del grupo experimental también indican que les es indiferente, el 11,1% está en desacuerdo y el 8,3% está muy en desacuerdo. De acuerdo con las respuestas del componente 1, la predisposición a actuar de manera determinada está guiada en parte por desconocimiento, ya que, por ejemplo, tienen el concepto de que los animales de granja no sufren por el servicio que prestan al ser humano (el 30,6% están de acuerdo con el enunciado “los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan”), o que los toros son valientes y no sufren porque son utilizados en corridas por considerarse una costumbre cultural.

El 23,6% de los estudiantes está de acuerdo con que “los toros son un espectáculo muy cruel” (16 estudiantes), el 37,5% está de acuerdo (27 estudiantes), pero para el 8,3% le es indiferente (5 estudiantes), el 18,1% (13 estudiantes), está en desacuerdo y el 12,5% (9

estudiantes) está muy en desacuerdo, lo que corresponde a un porcentaje alto de agrado o de actitud desfavorable (en total un 38,9%) frente al maltrato animal. Esto se observa también en el enunciado “los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan, pues el 48,6% (34 estudiantes) está muy de acuerdo con la afirmación, mientras que solo el 28,7% (20 estudiantes) expone desagrado frente al enunciado.

4.2. Relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal.

En el siguiente punto, se presentan los resultados de la implementación del Aprendizaje Basado en Proyectos enfocado al desarrollo de las competencias ambiental y ciudadana, estableciendo la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal. Cabe señalar que, después de haber realizado el pretest en el grupo control y experimental, se implementó el ABP, conformado de 10 elementos expuestos en la figura 2 (anexo 13). Lo observado en los 10 elementos, se explica con detalle en el ítem implementación.

Figura 2.

Implementación ABP - Elementos

ABP

Amarlos es una decisión personal, cuidarlos y respetarlos, un deber todos



Nota: La presente tabla muestra los elementos que hacen parte del ABP y el orden de su implementación

Se observa a partir de la figura anterior que los 10 elementos se conforman por una introducción para exponer el objetivo. Esta ayudó a preparar a los estudiantes para el desarrollo del ABP, en la cual se explica que existen acciones y comportamientos que pueden ser considerados como maltrato animal y que por desconocimiento se siguen realizando. También se explica que se abordarán conceptos clave encaminados a la comprensión del maltrato animal, del abandono y de la tenencia responsable. Se exponen y explican los derechos fundamentales de los animales y situaciones en las que se ha presentado maltrato animal. Le sigue, la segunda parte que explica la relación entre el hombre y el animal, lo que son animales útiles (como alimento), para el trabajo y de compañía. La tercera unidad explica el proceso de domesticación y su evolución. La cuarta expone la diferencia entre animales domésticos y silvestres, exponiendo situaciones en las que, de manera errada, las personas maltratan a animales silvestres al creer que pueden tenerlos en sus casas sin causarles daño.

En la quinta se explica los tipos de maltrato animal y, el maltrato activo y pasivo. En la sexta se muestra a los niños, casos de animales que hacen parte de espectáculos, circos, zoológicos y corridas de toros. La séptima, presenta el tráfico de animales silvestres, su impacto desde el maltrato animal y lo que ha significado la extinción de algunos de ellos para los ecosistemas. La octava expone la normatividad vigente en Colombia para la protección de los animales. La novena aborda la tenencia responsable de mascotas y finalmente se concluye con la explicación de los retos.

4.2.1. Proceso de implementación

En el desarrollo de este APB, se trabajaron ideas claves y sencillas encaminadas a la comprensión de conceptos básicos sobre animales domésticos y silvestres, maltrato animal, normatividad básica, tenencia de mascotas y acciones para actuar en caso de maltrato animal. Al desarrollar los contenidos de una manera sencilla, dinámica, participativa y contextualizada, se favorece el entorno educativo; ya que se adelantó para ser comprendido por estudiantes que oscilan entre 9 y 11 años. Desde el punto de vista de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se buscó coadyuvar a la formación del respeto ambiental con el entorno, con un énfasis especial en los animales domésticos y silvestres, con el fin de transformar el conocimiento adquirido en acciones y soluciones reales a los problemas del ambiente, de igual forma aportar a la educación para un futuro de respeto y bondad hacia los seres vivos (animales) por más sencilla que sea su estructura.

Si bien el colegio y estudiantes se ubican en una zona urbana, algunos alumnos frecuentan zonas rurales o fincas familiares de vacaciones, o pertenecen a otras regiones de Colombia, donde pese a ser del mismo país, tienen costumbres diferentes. De ahí sus experiencias y aportes al desarrollo de este ABP, lo cual fue importante y significativo. Cabe

señalar que este apartado se conforma por diez partes, relacionadas con las formas de maltrato animal, el abandono y la tenencia responsable, con el objetivo de explicar la relación entre el cuidado y el respeto por los animales domésticos y silvestres, con el fin de disminuir el maltrato el maltrato animal.

4.2.1.1 PARTE I: Introducción al tema, presentación de retos

El desarrollo de esta fase tuvo como objetivo la distribución de los grupos de trabajo, explicación de la metodología, acercamiento a la temática respecto a animales y presentación del reto a trabajar. Inicialmente los grupos se asignaron por sorteo, sin embargo, a petición de los estudiantes, se organizaron los grupos de manera voluntaria, de esta manera se percibió mayor aceptación y disposición para llevar a cabo la solución del reto. Con la lectura y acercamiento inicial a cada reto por parte de los grupos, la mayoría de los estudiantes se mostraron indignados, molestos, frustrados por dichas situaciones, ya que son situaciones reales. Manifestaron abiertamente su enojo y el proceder de las personas responsables de dichas situaciones, otros comentaban experiencias vistas o vividas por ellos, tales como: “Mis abuelos cuando hay muchos perros en especial hembras, los ahogan en el rio” (Estudiante, 1).

Al inicio se desarrolló la actividad 1, que consistió en identificar un animal propio, o alguno del que son responsables de su tenencia, lo que permitió presentar una o más mascotas para la realización de la actividad. Esto, entusiasmó a los estudiantes pues trabajar en torno a un animal por el que tienen afecto, permitió una participación. La mayoría quería dar a conocer las historias de su mascota y mostrar su foto, 11 de 72 estudiantes realizaron la historia del hámster (hembra), complementando con sus aportes y en cada narración de historias, se evidenció el afecto por su mascota y la de sus compañeros de grado.

En el desarrollo de la actividad 2, tomando como apoyo los videos, pese a ser desarrollado en grupo, tomo más del tiempo esperado debido a la controversia que causaron las preguntas y aun con la orientación de la docente, se percibían opiniones diferentes y desacuerdos frente a la mayoría de las incógnitas. Se evidencian falencias y vacíos conceptuales, al poner el conjunto de respuestas con referencia a la normatividad de ley de Protección animal en Colombia, personal que genera acciones de protección animal, tipos de maltrato animal, por ejemplo, de los 72 estudiantes aproximadamente 56 consideran como mascota a cualquier animal sin tener en cuenta ciertas características propias de su tenencia. En la actividad 3, que tenía por objetivo, la identificación de las necesidades de una mascota y la responsabilidad que ello implicaba resultó agradable para los estudiantes, conocer que la mascota del grupo (Hámster), estaría presente en específico, en las clases de biología y que con él podían compartir en descansos y los fines de semana. Algunos estudiantes expresaron que quisieran que el hámster permaneciera siempre con ellos en las jornadas escolares.

En la actividad 4, la exposición de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, para la mayoría fue un tema nuevo, pues no conocían que los animales los tuvieran formalmente y a nivel universal. Esto sumado al video de apoyo y la lectura en contexto, Zoológico de Hanover Tortura a Elefantes Bebé, dos elementos que causaron impacto en los estudiantes, generando reflexiones y participación en anécdotas de estos. Estas fueron relacionadas con aquellos derechos que evidentemente se estaban incumpliendo para el protagonista de la lectura.

A continuación, se presentan algunos comentarios: “En el campo los perros y gatos los dejan afuera todo el día y si llueve o algo ellos miran donde se escampan” (Estudiante, 1), “Mi papá me contó que con mi tío cuando vivían en el campo, amarraban los gatos y uno no

lo volvieron a ver después de un tiempo lo encontraron en un solar, se había ahorcado con el lazo” (Estudiante, 2), “En abril y mayo cuando salen muchos cucarrones los cogemos y los matamos o lo quemamos” (Estudiante, 8), “Mi tío tiene gallos en el Tolima y les pone cuchillas en las espuelas para que peleen” (Estudiante, 11), “En mi casa mi mamá criaba gallinas y las vendía en la plaza, pero las echaba en un costal todas espichadas” (Estudiante, 7), “Yo también en la plaza veo pollos que venden todos amarrados de las patas y tirados en el suelo con popo que ellos hacen” (Estudiante, 3), “A mi mamá le gustan los pajaritos y para que no se vayan les cortan las alistas principales” (Estudiante, 15), “Donde mis abuelos en la finca, dejan al perro siempre amarrado sin importar si llueve para que no se escape, es bravo porque ni yo me le arrimo” (Estudiante, 1).

4.2.1.2 PARTE II: Relación del hombre y animal

En la parte 2, el objetivo fue conocer el vínculo que ha existido entre animal y el hombre, teniendo en cuenta los intereses de este último, pero también, el respeto que se le debe a los animales. Con el desarrollo de esta temática los estudiantes se mostraron interesados al conocer y participar con la Actividad N° 1, en la que los estudiantes debían consultar respecto a especies de animales que puedan ayudar en el trabajo al hombre. Los estudiantes evidenciaron expectativas frente a: si hay animales de diversas especies que ayudan y apoyan al hombre en sus trabajos u oficios. Los oficios en los que tienen conocimiento, que los animales apoyan al hombre, es el perro como policía y guarda de seguridad. Algunos estudiantes realizaron consultas adicionales. Por otra parte, los estudiantes mostraron asombro al saber que en Colombia se entrenan escuadrones de ratas para la detección de bombas y explosivos, lo que causó conmoción pues los consideran plagas sucias y portadoras

de enfermedades. Esta situación se aprovechó para generar reflexiones frente al respeto, por todos y cada uno de los animales.

A su vez, se percibió en la clasificación de animales según el tipo de relación que presentan con el hombre, que las consultas se relacionaron con el trabajo, la compañía, y la alimentación, sin embargo, desde sus aportes también manifestaron tipos de maltrato precisamente en el uso de animales por el hombre. Lo anterior, evidenció la multiculturalidad de los estudiantes, provenientes de diferentes regiones del país: “En el campo usan lo burros o asnos para cargar madera, leche y con mucha carga” (Estudiante, 15) “En Cartagena usan los caballos para tirar carretas muy pesadas no les dan agua y están a pleno sol todo el día” (Estudiante, 11) “En Bogotá había vehículos de tracción animal, pero el alcalde les pidió a los zorreros que entregaran el caballo y se los cambió por un carro pequeño a gas, para que pudieran trabajar y dejar descansar esos caballitos” (Estudiante, 2) “En la costa mis abuelos cogen caballos o burros para trabajar y les colocan cosas pesadas para que anden en el campo”

4.2.1.3 PARTE III: Domesticación animal

Para el desarrollo de esta parte el objetivo fue conocer el proceso y la finalidad de la domesticación animal. Con la consulta y actividad uno, propuesta para el desarrollo de la temática, apoyado por material de Colombia Aprende, fue necesaria la lectura de la explicación más de una vez, ya que los estudiantes presentaron dificultad en la lectura comprensiva. Esta temática generó cuestionamientos en el proceso de domesticación de los animales por parte del hombre, tema que todos desconocían.

Al hacer referencia a los caballos que se ven normalmente en zonas urbanas y compararlos con caballos salvajes, no entendían fácilmente la explicación, pues tampoco podían tenerlos en su casa como mascotas. Quizás, con un video se hubiese generado mayor

comprensión, sin embargo, pese a ello, se generaron inquietudes que se fueron resolviendo, en torno a aquellos animales que se consideran como domésticos y también se presentan como salvajes, tal como ocurre con el caballo o el conejo. Así mismo, los estudiantes cuestionaban si todos los animales domésticos se pueden tener como mascotas.

4.2.1.4 PARTE IV: Animales domésticos y silvestres

En esta parte el objetivo fue identificar las características propias entre un animal doméstico y silvestre. Estrechamente relacionada la parte III Domesticación animal y ésta, en el desarrollo de las actividades 1 y 2, se fortalecieron los conocimientos anteriores, sin embargo, un estimado del 10%, no admiten a diversos animales como salvajes debido a que, en sus regiones son comunes, por ser lugares rurales, en contraste a la ubicación y contexto de su colegio, al estar ubicado en un entorno urbano. A su vez, se generaron análisis y reflexiones en torno al lobo y al perro como animales salvajes y domésticos, y sus similitudes, aunque también con muchas diferencias, teniendo en cuenta que la mayoría, el 60% tiene por mascota un perro.

De manera general, se mostraron receptivos y participativos en el debate de los animales salvajes. Los estudiantes los consideran “hermosos y grandiosos” (Estudiante, 1), y manifiestan el interés por mantenerlos como animales domesticados, pero entendiendo que sus mismas características no lo permiten. Más aún en Colombia, país en el que se goza de una biodiversidad numerosa, con animales que aparentemente podrían tener en los hogares como algunos primates, reptiles o aves. Los aportes de los estudiantes de otras regiones de Colombia con sus testimonios frente a animales salvajes que se tienen como mascotas, tales como el asno, pisco, lagartijas, cuy, micos entre otros, permitieron hacer las aclaraciones pertinentes y reflexionar en torno a estas. Con la lectura en contexto, se favoreció y corroboró

lo explicado. La actividad generó que los estudiantes reflexionaran sobre los animales que pueden considerarse como mascotas.

4.2.1.5 PARTE V: Tipos de maltrato animal

En esta parte el objetivo fue conocer y contrastar las percepciones del estudiante frente a lo que considera como maltrato animal y lo que realmente implica el maltrato animal, así mismo, generar empatía frente a lo que sienten los animales maltratados. Los estudiantes se mostraron receptivos frente a esta temática, y evidenciaron que desconocían las formas que se consideran maltrato animal, para la gran mayoría, solo los golpes implican maltrato animal, lo que se corrobora con una pregunta de la actividad en la Parte I: Introducción al tema, presentación de retos.

Las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se desarrollaron en diferentes momentos con el fin de reforzar y reafirmar ciertos conceptos, apoyados en infografías, la lectura en contexto o imágenes. La participación frecuente con anécdotas e historias por parte de los estudiantes fortaleció el trabajo de esta temática. Al ser temas que pueden relacionar y en los cuales pueden usar conocimientos previos, se logró también trabajar en torno a la empatía con los animales como seres sintientes, desde los más pequeños como caracoles, aves, animales de calle, los de los humedales Jaboque y Juan Amarillo, de los que son vecinos, hasta las mascotas de casa y mascota del grado (el hámster).

Respeto a las actuaciones del contexto próximo de los estudiantes, identifican las acciones de familiares y/o personas que habitan en sus localidades, respecto al maltrato y/o cuidado que brindan a los animales, entre ellos, abuelos, personas que realizan actividades económicas agrícolas o que generan un ingreso económico mediante actividades ilegales: “Donde mi abuelita, cuando la perra tiene muchas crías, las botan y ahogan en los ríos”

(Estudiante, 1) “Los perros que se comen los huevos en el campo les dan garrote o les tienen siempre amarrada una pata” (Estudiante, 2) “Cuando los caballos no quieren andar les dan rejo” (Estudiante, 3) “Cuando voy a vacaciones al campo donde mis abuelitos, los perros los dejan durmiendo afuera en la calle y si llueve ellos buscan donde no se mojen” (Estudiante, 1) “Mi tío tiene gallos de pelea y los entrena para que peleen y ganen plata, aunque a veces eso pollos salen todos sangrados, dice que lo acompañe a esos sitios, pero mi mamá no me deja” (Estudiante, 4). O bien, practicas comunitarias que se desarrollan a partir de las costumbres y rituales que la población considera normales por ser propias de la región.

En mi pueblo Jerusalén hacen fiestas y ponen a los caballos a hacer parte de la caminata, pero se les nota que tiene sed porque botan mucha saliva y luego hacen como corridas de toros en la plaza donde entran borrachos y molestan al novillo y les tiran botellas y latas de cerveza y se les enfrentan (Estudiante, 5)

Todos estos aportes, corresponden a estudiantes que estudian en la institución, pero que provienen de diferentes partes de Colombia, lo que permite generar reflexiones y darles un significado diferente a esos comentarios.

4.2.1.6 PARTE VI: Animales en espectáculos.

En esta parte, el objetivo fue conocer las implicaciones que tiene el uso de animales en espectáculos y sus diferentes tipos de entretenimientos o eventos, de la igual forma como en la parte V, también se buscaba generar empatía frente a los sentimientos que tienen esos animales utilizados en estos espectáculos. Inicialmente se percibe una aprobación en el uso de animales para espectáculos por parte de los estudiantes, por lo que se pueden ver y conocer de manera más cercana, sin embargo, con el desarrollo de la actividad 1, sumado a la

información suministrada, su aprobación disminuye, al conocer la implicación emocional y física por la que tienen que pasar estos animales, demuestran empatía frente al dolor, sufrimiento, angustia y otras emociones, y más aún, cuando son silvestres.

En la actividad 2, se evidencia una situación real de dos zoológicos en los que las condiciones de vida de los animales son diferentes. esto se prestó para una sesión más de la programada, debido al número de inquietudes por parte de los estudiantes y los análisis que se hicieron en torno a ello; algunas de sus preguntas fueron: ¿Por qué a los animales del Zoológico Santa Cruz no los llevan al Jaime Duque para que estén bien?, (Estudiante, 6), ¿Quién se encarga de cuidar el zoológico Santa Cruz?” (Estudiante, 7), ¿Esos animales del Zoológico Santa Cruz no se pueden dejar en libertad para que no sufran? (Estudiante, 8), “Deben decomisar esos animalitos mal cuidados” (Estudiante, 9), “Mi papá me dijo que en ese zoológico drogan los animales para que estén quietos y como no tiene espacio no se muevan” (Estudiante, 10). Dichas incógnitas, exponen la participación y curiosidad que demuestran los estudiantes es notoria, apoyada por las actividades y videos con los que se trabaja. El desarrollo de la consulta y actividad 3, nuevamente permitió la intervención con testimonios como en el capítulo anterior, acerca de las corridas de toros, las cabalgatas, peleas de gallos, como otro tipo de espectáculos en Colombia.

4.2.1.7 PARTE VII: Tráfico de animales silvestres

En esta parte el objetivo es conocer los animales más afectados por el tráfico ilegal y su implicación ecológica, para generar empatía frente a diversas situaciones que sufren estos animales. Con el desarrollo de las Actividades 1, 2 y 3 los estudiantes se mostraron perceptivos y participativos, con una posición más clara frente al respeto y la responsabilidad por el cuidado de los animales, que como seres sintientes necesitan condiciones de vida aptas,

esto se refleja en los comentarios y opiniones que realizaron, lo que indica que el desarrollo de las temáticas permitió transformar ciertas percepciones, orientadas a la protección y bienestar de los animales. Surge dentro de ellos mismos, la necesidad de proteger y cuidar todos los animales.

Algunos comentarios que hicieron en esta parte del APB fueron: “Esos animales deben estar en sus lugares de origen no donde los hombres los pongan a trabajar y cobren plata por ellos” (Estudiante, 4), “Los animales están para verlos felices no para matarlos y las personas les guste eso” (Estudiantes, 11), “La gente que está contenta viendo como sufre el torito está loca, su cabeza no está bien” (Estudiante, 12), “Hay hombres que son muy malos con los animales por verlos sufrir, los animales los regaló Dios para cuidarlos no para hacerlos sufrir” (Estudiante, 13), “Si yo fuera grande trabajaría para cuidar todos esos animalitos y que no estén sufriendo” (Estudiante, 14), “Los bebés deben estar con sus papás no con la gente de mascota”. En general, estudiantes de otras regiones del país expresan que animales como micos, lagartijas, hasta serpientes son comunes como mascotas, lo que nuevamente se toma como punto de reflexión. Por otro lado, cinco estudiantes se muestran renuentes a ello pues para su cultura y tradición es común, sin embargo, expresan que comprenden que no es correcto.

4.2.1.8 PARTE VIII: Normatividad general acerca del maltrato animal en Colombia

En esta parte, el objetivo es conocer de manera general y acorde al lenguaje y nivel de los estudiantes, normas generales que Colombia tiene frente a la Protección y Bienestar animal, la implicación en su incumplimiento, además, hacerlos partícipes de información relacionada con entidades a las cuales pueden acudir, frente a cualquier situación de maltrato

que ellos presencien y puedan intervenir según su edad. Con base en el diagnóstico del nivel de comprensión lectora de los estudiantes, se identifica que se ubican en niveles bajos, por lo que en esta parte se tomaron tres sesiones, aun cuando fueron consideradas dos. Debido al nivel de comprensión lectora, los estudiantes se demoran en la lectura y explicación de lo entendido, generando una situación en ciertos momentos de tedio. Como estrategia para atender las necesidades percibidas, se previó el apoyo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, con su equipo educativo, comparte una charla, lo que favoreció la actividad. A partir de los resultados de la actividad, se identifica que, a la mayoría de los estudiantes les cuesta entender que puedan ayudar de alguna manera a un animal vulnerable o maltratado. Por la amplitud e importancia del tema tratado, solo se presentó una consulta y ninguna actividad, pero los resultados fueron muy productivos.

4.2.1.9 PARTE IX: Tenencia responsable de mascotas

En esta parte, el objetivo fue conocer y comparar el cuidado responsable hacia las mascotas. Como poseedores de mascotas, ya sea en sus hogares o en el colegio. La participación fue total, ya que los estudiantes cuentan con mascotas en sus hogares y/o el hámster en el colegio a su cargo, por lo cual, tienen experiencia en cuidados y tenencia responsable. Respecto a la asesoría del reto por grupos, se produce una exposición grupal en la que se manifiesta que tener una mascota es mucha responsabilidad, por lo que un grande les debe ayudar.

De los 72 estudiantes, 60 no consideran la esterilización como una acción responsable que debe realizar el poseedor de la mascota, exponen mitos que vienen desde casa como: “Dejarlos tener crías así sea una vez, porque les da cáncer” (Estudiante, 15), “Si castran a mi perro ya no va a servir para cuidar” (Estudiante, 16), “Si esterilizan a mi perrita se va a volver

muy gorda” (Estudiante, 17) “No hay plata para hacerle esa cirugía a mi perrita, por eso mi mamá le pone cucos a pecas cuando está en celo” (Estudiante, 18). El desarrollo de las actividades 1, 2, 3, y 4 fortalecen los aspectos relevantes frente al cuidado de las mascotas. Se observó que, en la proyección de los videos, en los que diferentes personas se despedían de sus mascotas a las que se les practicaría la eutanasia, se produjeron sentimientos de tristeza, incluso en algunos provocando el llanto, lo que evidenció sentimientos de empatía.

4.2.1.10 PARTE X: Plenaria y explicación de los retos

En esta última parte, el objetivo fue la presentación y exposición de los retos que fueron designados en la Parte I, en los que, en el transcurso y desarrollo de las partes, se obtuvieron elementos básicos para encontrar una solución adecuada y permitente de cada reto. Los grupos de estudiantes presentan la solución de los retos de una manera completa, con términos y conceptos que inicialmente no tenían, demostraron propiedad del caso que les correspondió y receptibilidad por parte de los demás compañeros. Los estudiantes se sobreponen a los retos impuestos, así mismo a sus dificultades y complejidades de manera satisfactoria.

4.3. Nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal

Posterior a la implementación del ABP, se aplicó un posttest, con el fin de determinar el nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. A continuación, se presenta en la tabla 6 los datos obtenidos para el grupo control y experimental, la información corresponde al análisis de las medidas de tendencia central, las cuales son de utilidad para la interpretación de los datos. Esto con el fin de examinar la información de forma cuantitativa y para poder comparar los resultados medios obtenidos por los dos grupos.

Tabla 6.

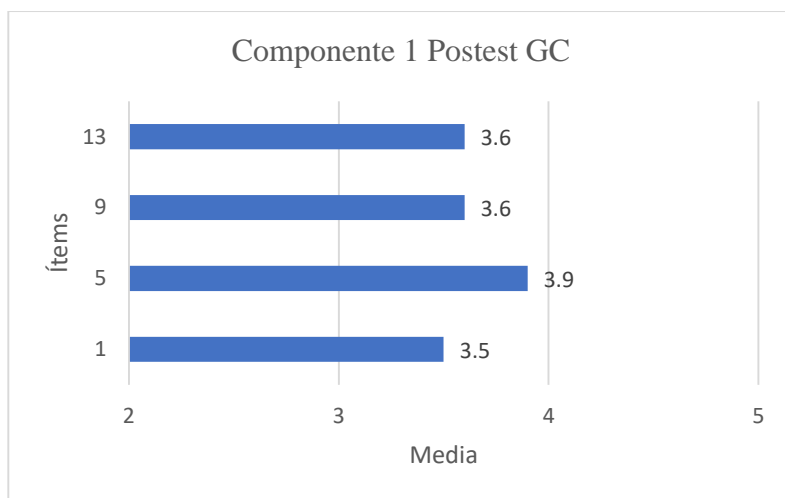
Media, mediana y moda, postest grupo control y experimental

Grupo	Ítem	Media	Mediana	Moda
Control Pos	1	3,5	4	4
	2	2	5	1
	3	2,5	4	1
	4	3,6	4	5
	5	3,9	4	4
	6	3,4	4	5
	7	3,5	4	5
	8	4,1	2	4
	9	3,6	4	4
	10	3,7	4	4
	11	2,6	2	1
	12	3,1	3	2
	13	3,6	4	4
	14	3,7	4	5
	15	3	3	4
	16	4,1	4	4
	17	3,4	4	4
Conjunto de datos		3,3	4	4
Experimental Pos	1	4,5	5	5
	2	4,4	5	5
	3	4,4	5	5
	4	4,5	5	5
	5	4,8	5	5
	6	3,7	4	5
	7	4,7	5	5
	8	4,7	5	5
	9	4,4	4	5
	10	4,3	5	5
	11	4	4	5
	12	4,1	4	5
	13	4,1	4	5
	14	4,8	5	5
	15	4,9	5	5

16	5	5	5
17	4,6	5	5

Posterior a la implementación del ABP, para el componente 1, gráfico 5, el cual refiere que el estudiante tiende a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento, el grupo control continúa por debajo de 4 en los ítems del componente.

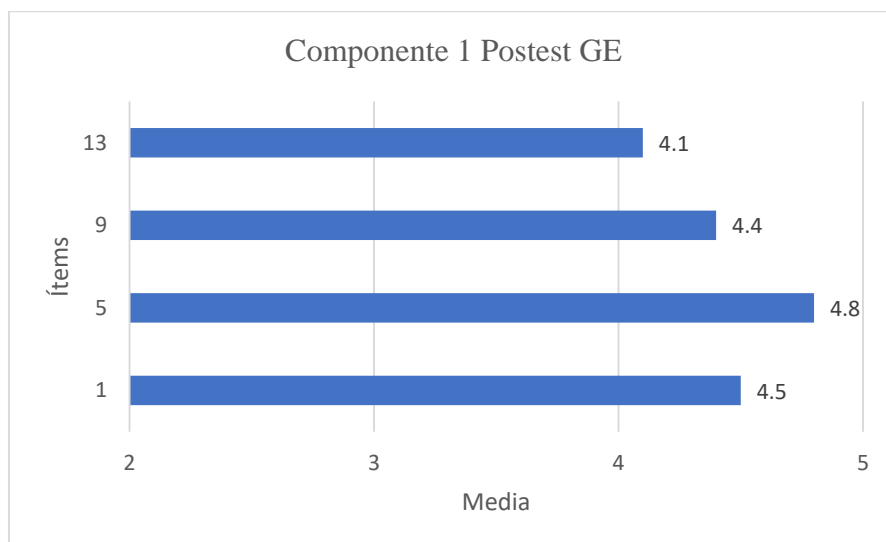
Gráfico 5. Media componente 1, posttest grupo control de los ítems 1, 5, 9 y 13



Nota: Elaboración propia

El grupo experimental posterior a la implementación del ABP para los 4 ítems, se ubica por encima de 4 como se expone en el gráfico 6.

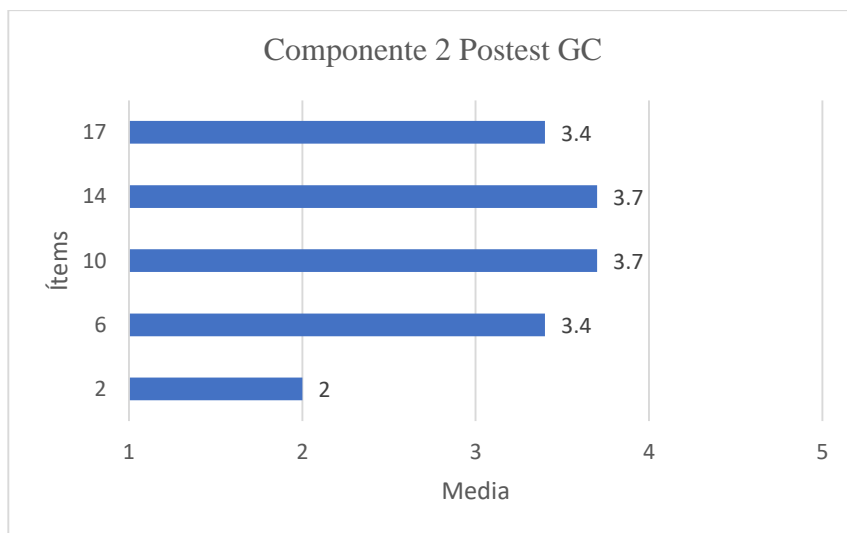
Gráfico 6. Media componente 1 para ítems 1, 5, 9 y 13, posttest grupo experimental



Nota: Elaboración propia

Para el componente 2, gráfico 7, el cual refiere que el estudiante ve a los animales como objetos de diversión, el grupo control sigue ubicándose en una media menor a 4 después de la implementación del ABP.

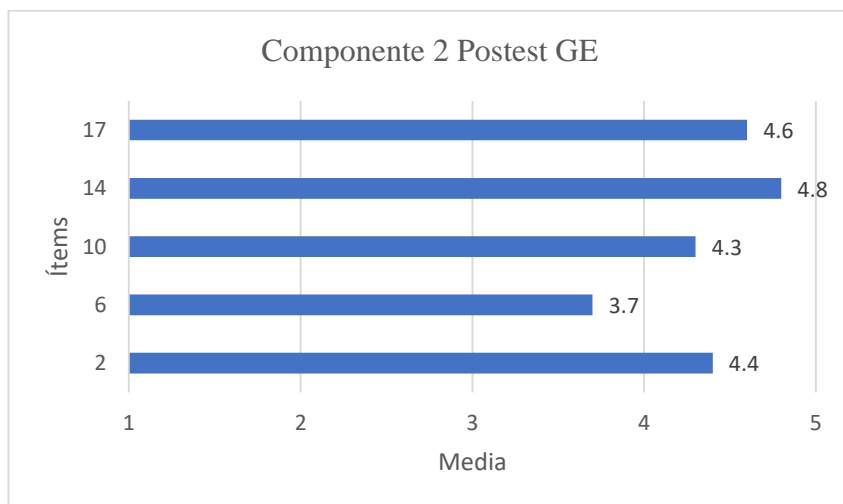
Gráfico 7. Media componente 2, ítems 2, 6, 10, 14 y 17, postest grupo control



Nota: Elaboración propia

El grupo experimental, como se muestra en el gráfico 8 se ubica en los ítems por encima de 4, excepto en el 6, “los toros solo sirven para el toreo” (18 estudiantes), con una media de 3,7.

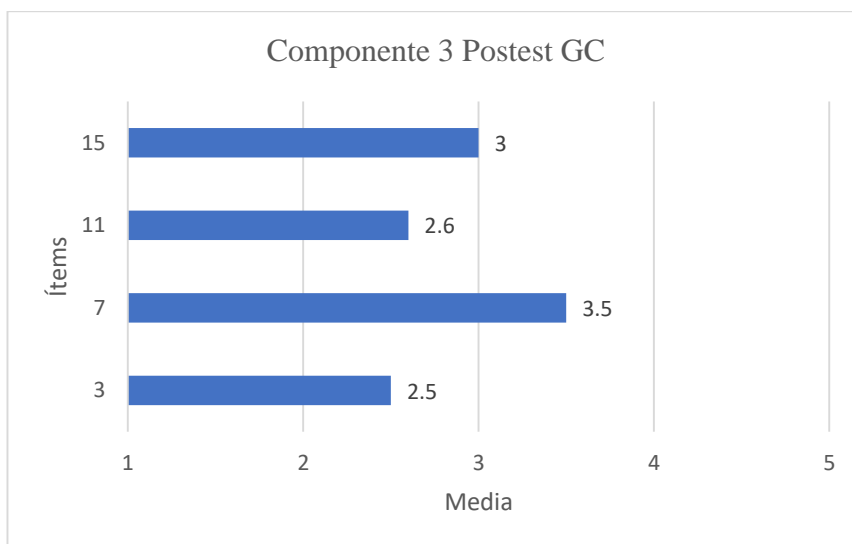
Gráfico 8. Media componente 2 para ítems 2, 6, 10, 14 y 17, postest grupo experimental



Nota: Elaboración propia

Para el componente 3, gráfico 9, en el que los estudiantes ven a los animales de granja exclusivamente como alimento o para el servicio que cumplen, se sigue presentando la media más baja de todos los componentes para el grupo control.

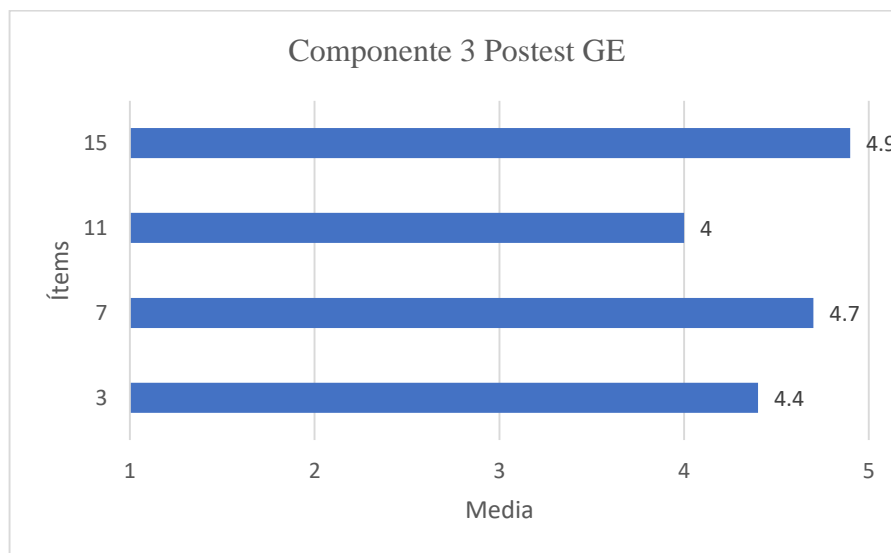
Gráfico 9. Media componente 3 para ítems 3, 7, 11 y 15, postest grupo control



Nota: Elaboración propia

El grupo que formó parte de la implementación del ABP se ubicó en una media de 4,4; 4,7; 4,0 y 4,9 respectivamente, gráfico 10.

Gráfico 10. Media componente 3 para ítems 3, 7, 11 y 15, postest grupo experimental

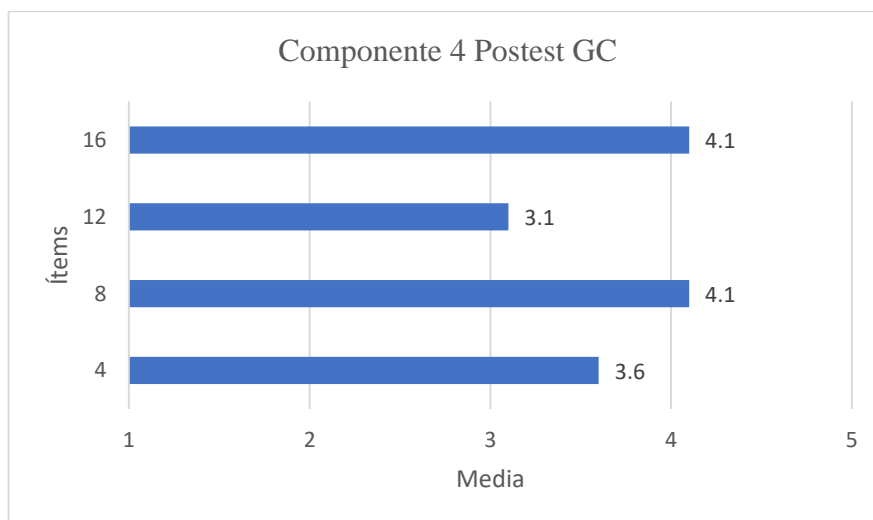


Nota: Elaboración propia

Para el componente 4, gráfico 11, en el que los estudiantes pueden sentir o no empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir,

el grupo control en los ítems 4 y 12, “Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer” y “Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado” aún se ubica por debajo de 3 y 4, mientras que para los ítems 8 y 16 se ubican apenas por encima de 4.

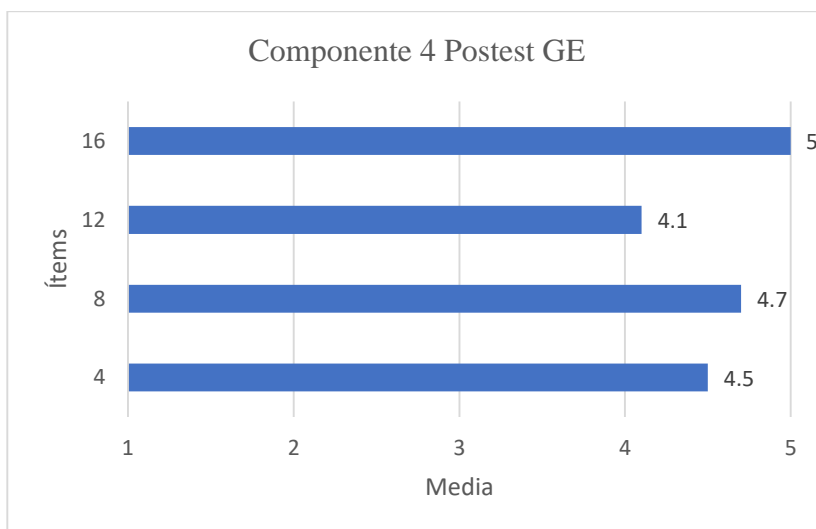
Gráfico 11. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, postest grupo control



Nota: Elaboración propia

El grupo experimental en este componente, gráfico 12, se ubica por encima de 4 en todos los ítems, después de la implementación del ABP.

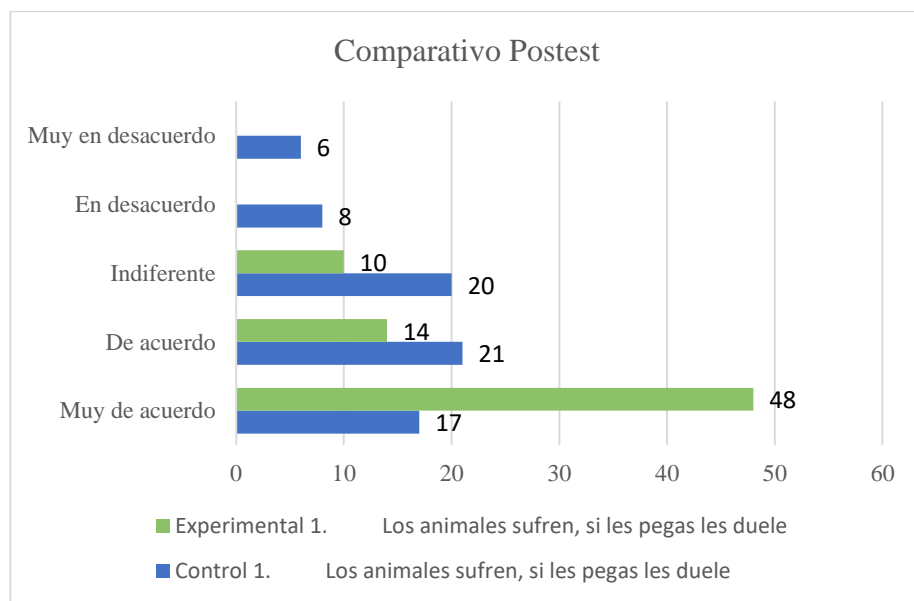
Gráfico 12. Media componente 4, para ítems 4, 8, 12 y 16, postest grupo experimental de los ítems del componente 4



Nota: Elaboración propia

En el ítem los animales sufren, si les pegas les duele (gráfico13), del grupo control se obtienen actitudes divididas. Según los autores del instrumento, este es un enunciado favorable para el que se espera que los niños respondan que están de acuerdo o muy de acuerdo, sin embargo, 14 niños (19%) responden que no están de acuerdo con el enunciado, para 20 niños (27%) les es indiferente y solo 38 (52%) exponen una actitud favorable. En el caso del grupo experimental, aunque algunos respondieron que es indiferente (10, es decir el 13%), 62 alumnos (el 86%) contestan con actitud favorable respecto al enunciado.

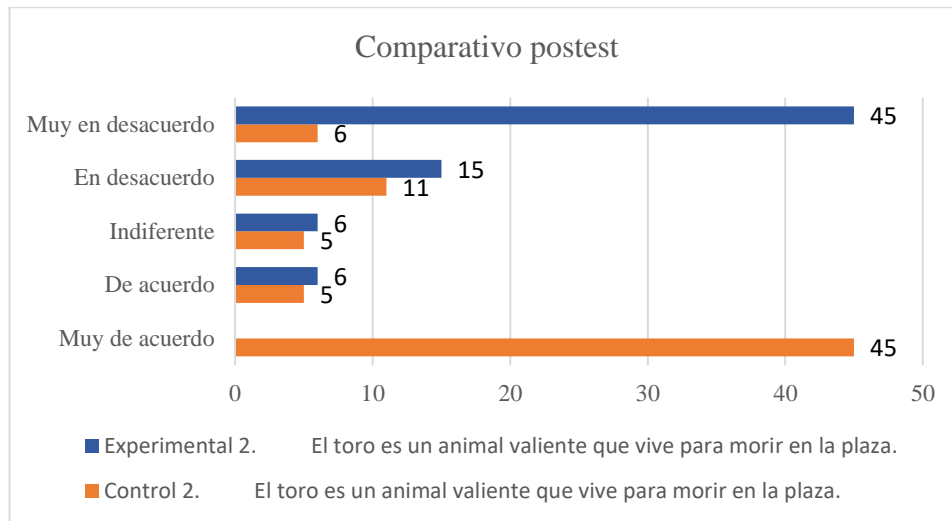
Gráfico 13. Comparativo ítem 1



Nota: Elaboración propia

En el ítem 2, se afirma que el toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza (gráfico 14). El grupo experimental frente al grupo control expone el mismo número de alumnos (45), el 62% de la muestra, pero el primero indica estar en desacuerdo y el grupo en el que no se implementó el ABP, indica estar muy de acuerdo. Cabe anotar que el grupo experimental inicialmente (pretest), 47 estudiantes, es decir el 65%, también indicaba estar de acuerdo, por desconocimiento, según lo observado en la implementación del ABP y el componente en el cual se ubica el ítem, ya que, al ser una actividad que hace parte de la cultura de algunas comunidades no era visto como maltrato animal.

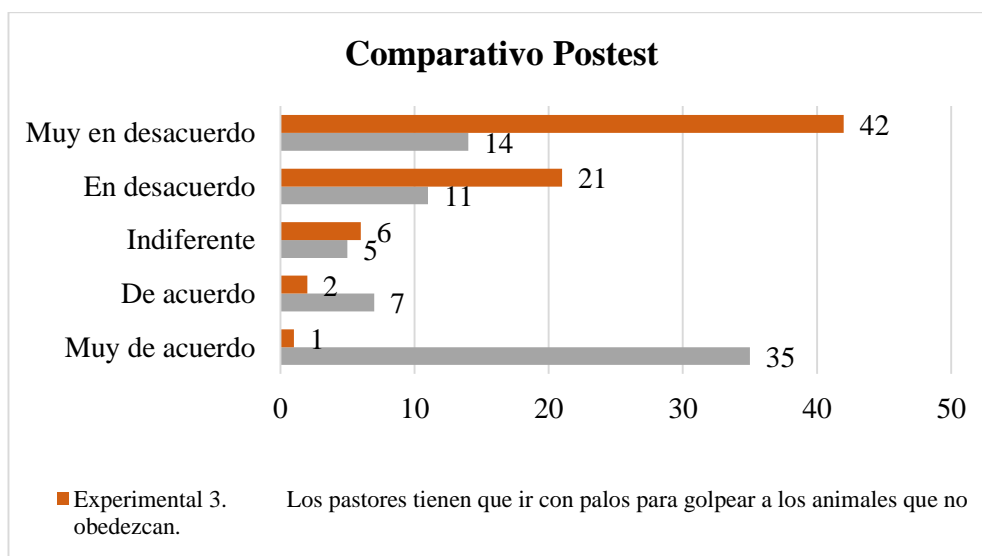
Gráfico 14. Comparativo ítem 2



Nota: Elaboración propia

En el ítem 3, que se refiere a que los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan (gráfico 15), se presenta la misma situación, el grupo experimental responde mayoritariamente (42), es decir el 58%, después de la implementación del ABP que están muy en desacuerdo. El grupo control, en su mayoría (35), el 48%, sigue pensando que está muy de acuerdo debido al desconocimiento del tema.

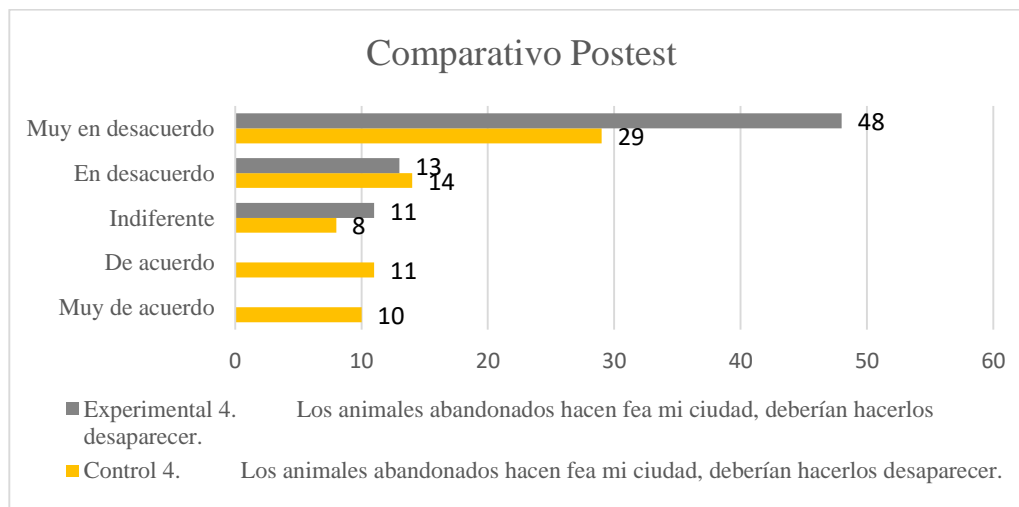
Gráfico 15. Comparativo ítem 3



Nota: Elaboración propia

Para el enunciado los animales abandonados hacen fea mi ciudad, gráfico 16, deberían hacerlos desaparecer, solo 10 estudiantes (13%) del grupo control están muy de acuerdo, 11 (15%) de acuerdo y 8 (11%) responden indiferente, aunque corresponde a menos de la mitad de la muestra del grupo, 29 alumnos (40%) exponen estar de acuerdo. Mientras que 48 alumnos (66%) del grupo experimental después de la implementación del ABP indican estar muy en desacuerdo con el enunciado, 13 (18%) en desacuerdo y solo 11 (15%) presentan indiferencia frente a este.

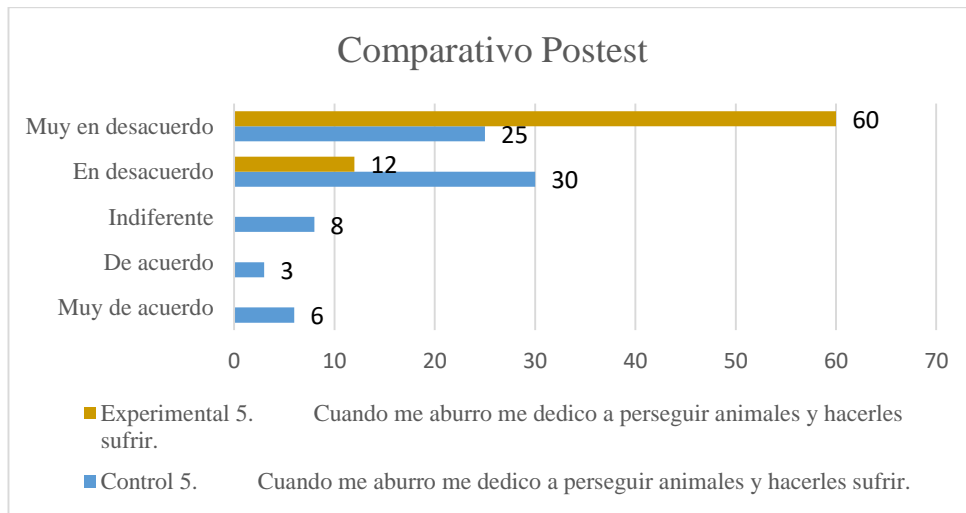
Gráfico 16. Comparativo ítem 4



Nota: Elaboración propia

El enunciado cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir (gráfico 17), también es explícito, no obstante, 17 alumnos (23%) del grupo control asienten frente al mismo. Mientras que del grupo experimental todos indican no estar de acuerdo con lo que se afirma en este ítem

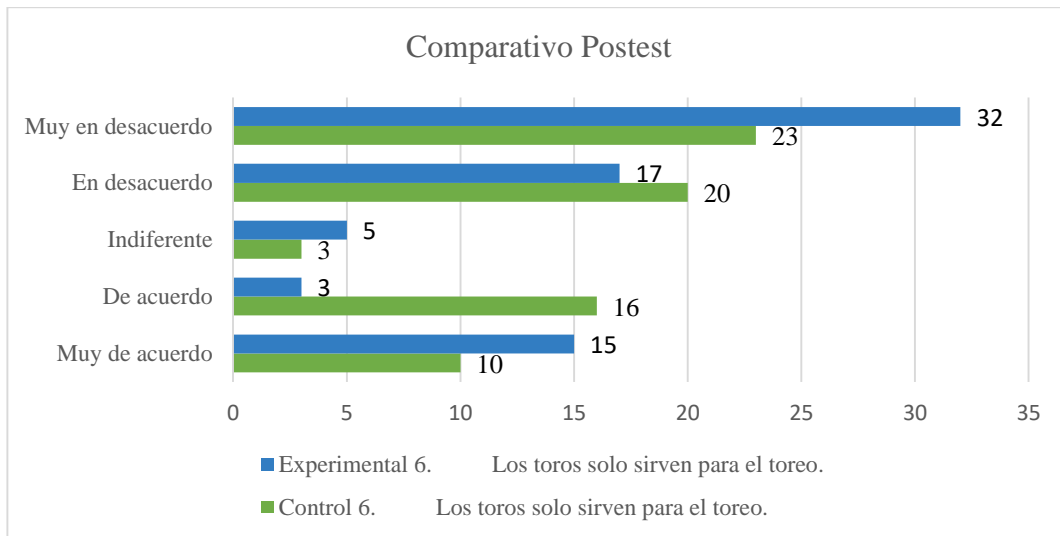
Gráfico 17. Comparativo ítem 5



Nota: Elaboración propia

En la afirmación, los toros solo sirven para el toreo (gráfico 18), se observa que el grupo control responde de manera variada, 10 (13%) muy de acuerdo, 16 (22%) de acuerdo, 3 (4%) indiferentes, 20 (27%) en desacuerdo y 23 (31%) muy en desacuerdo. Mientras que del grupo experimental indican 32 (44%) que están muy en desacuerdo, 17 (23%) en desacuerdo, 5 (6%) se muestran indiferentes, 3 (4%) están de acuerdo y 15 (20%) muy de acuerdo. En este ítem, aunque la mayoría de los alumnos responden de manera satisfactoria según la escala de actitud, algunos de ellos se identifican con el enunciado.

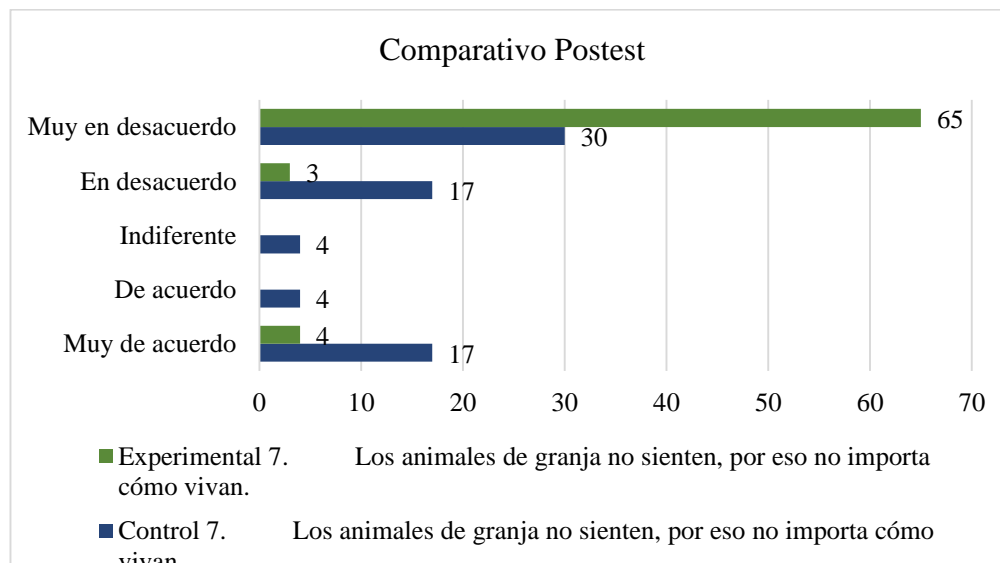
Gráfico 18. Comparativo ítem 6



Nota: Elaboración propia

En el ítem, los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan (gráfico 19), 65 de los alumnos (el 90%) del grupo experimental indican que están muy en desacuerdo, 3 (4%) en desacuerdo y 4 (5%) muy de acuerdo. 25 (34%) alumnos del grupo control expresaron consentimiento frente a este enunciado.

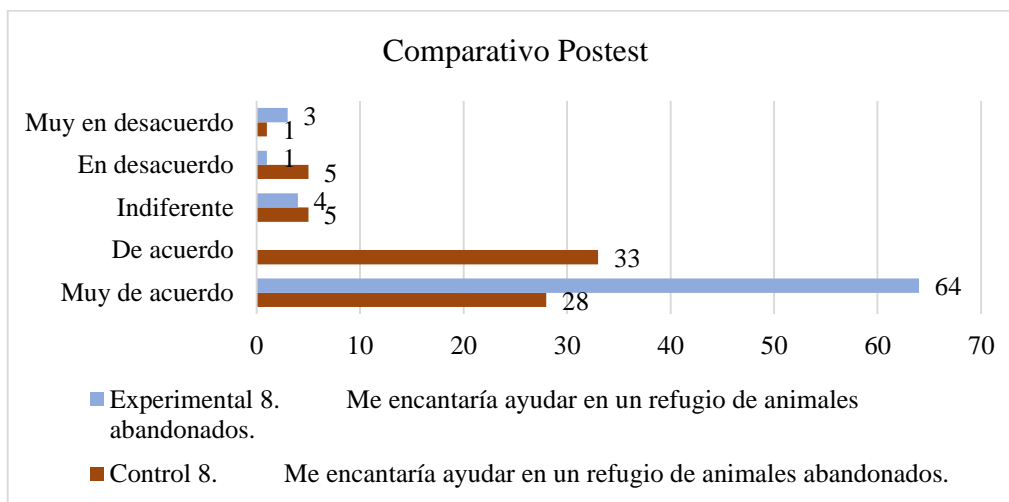
Gráfico 19. Comparativo ítem 7



Nota: Elaboración propia

Frente al enunciado me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados (gráfico 20). El grupo experimental expresa en su mayoría (64) estar de acuerdo (el 88%) y del grupo control 61 (84%).

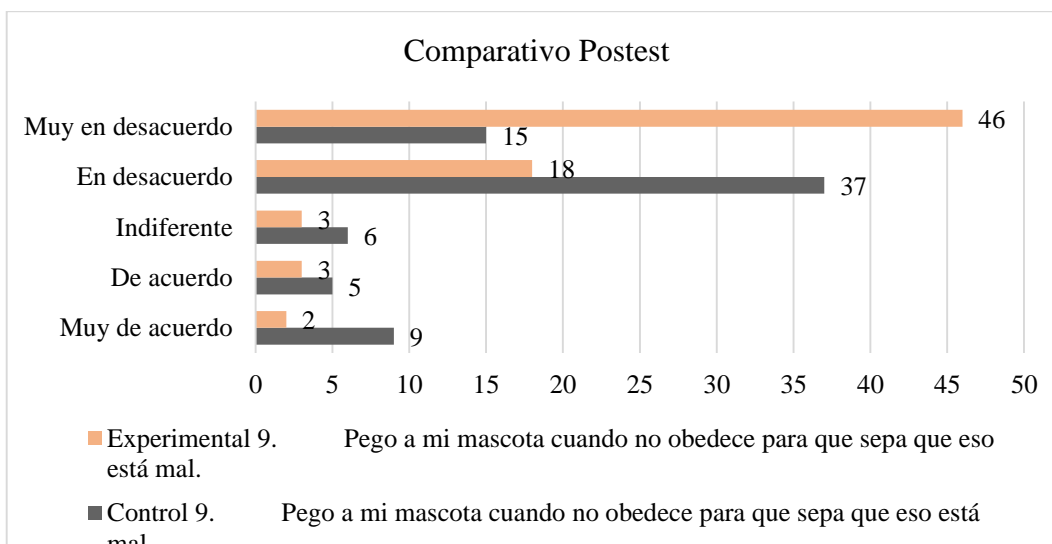
Gráfico 20. Comparativo ítem 8



Nota: Elaboración propia

En la afirmación pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal (gráfico 21), la mayoría de los estudiantes están muy en desacuerdo y en desacuerdo, tanto del grupo control como del grupo experimental. 20 alumnos del grupo control (27%), están de acuerdo, muy de acuerdo o son indiferentes. Del grupo experimental, 8 alumnos también se identifican con el enunciado.

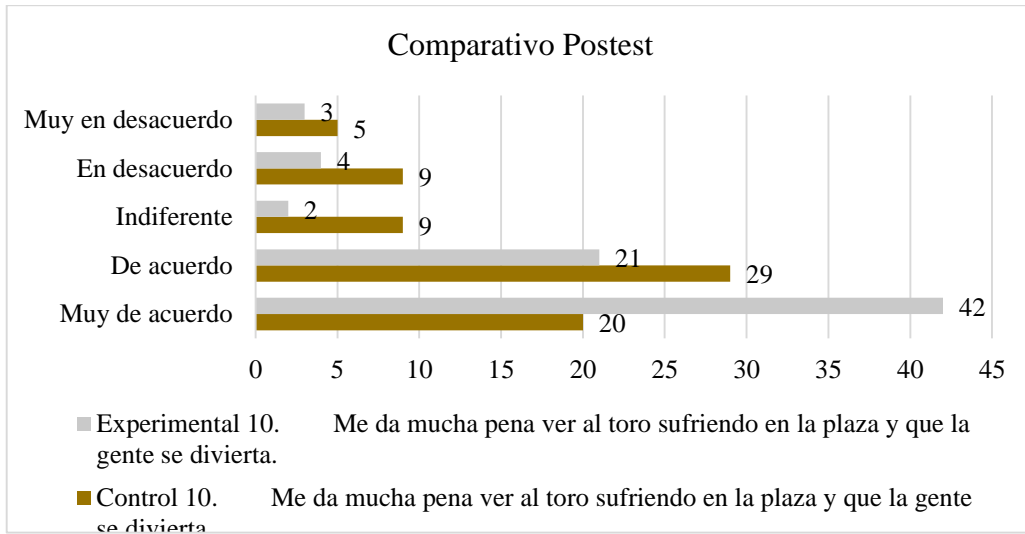
Gráfico 21. Comparativo ítem 9



Nota: Elaboración propia

Para el ítem, me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta (gráfico 22), la mayoría de los alumnos indican están muy de acuerdo, 42 del grupo experimental (58%) y 20 del grupo control (27%). Por otro lado, 21 estudiantes del grupo experimental (29%) y 29 del grupo control (40%) indican estar de acuerdo. Solo 7 alumnos del grupo intervenido se identifican con el enunciado, así como 23 estudiantes del grupo control (31%).

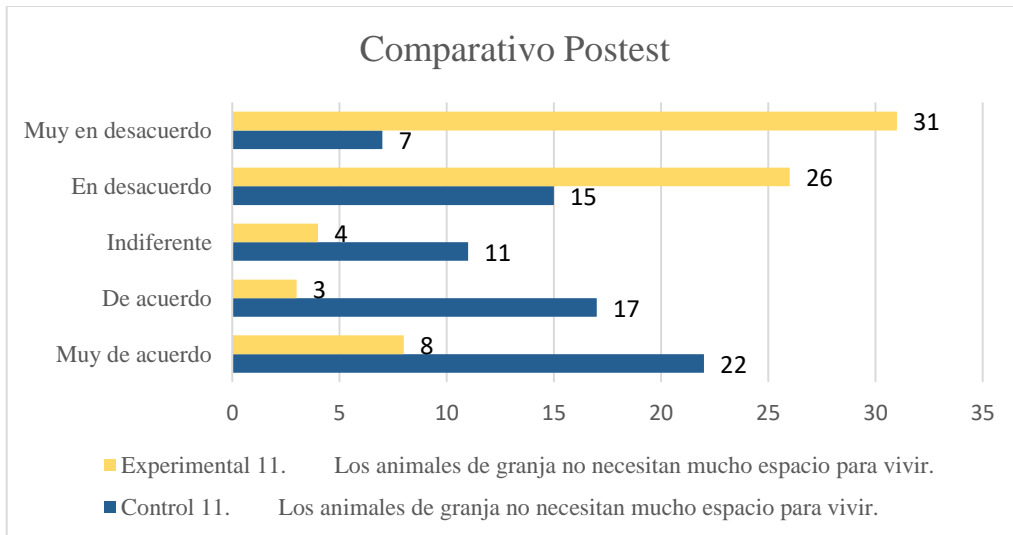
Gráfico 22. Comparativo ítem 10



Nota: Elaboración propia

Al asegurar que los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir como se expone en el gráfico 23, 57 estudiantes del grupo experimental (el 79%) no están de acuerdo, mientras que 50 alumnos del grupo control sí están de acuerdo.

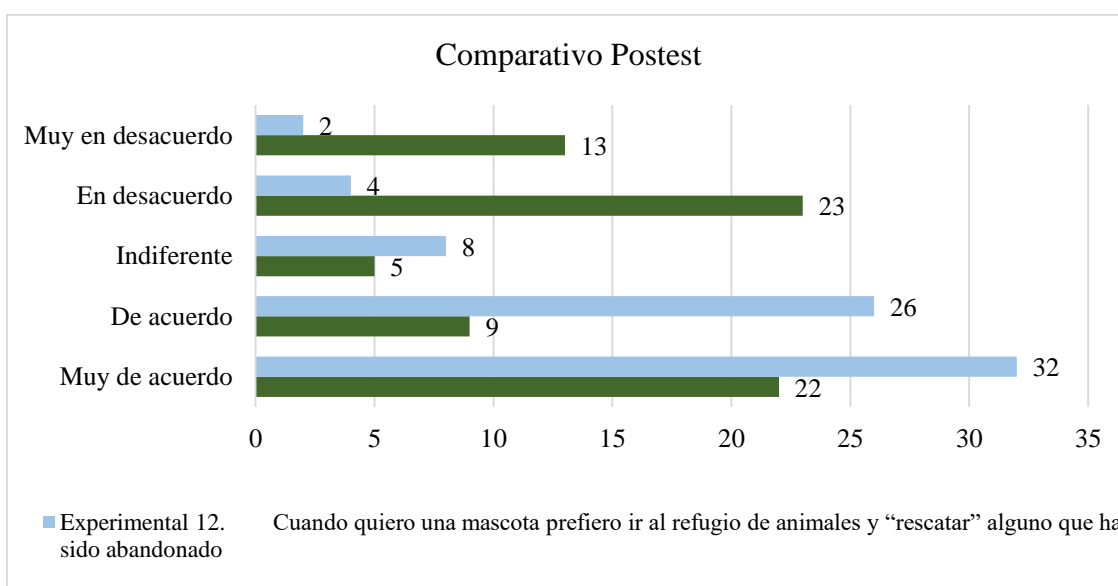
Gráfico 23. Comparativo ítem 11



Nota: Elaboración propia

En el ítem cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y rescatar alguno que ha sido abandonado (gráfico 24), la mayoría del grupo experimental (58 alumnos), es decir el 80% se identifica con la afirmación. Del grupo control 31 están de acuerdo (43%) o muy de acuerdo, mientras que los alumnos restantes (41), el 56%, no se identifican con este enunciado.

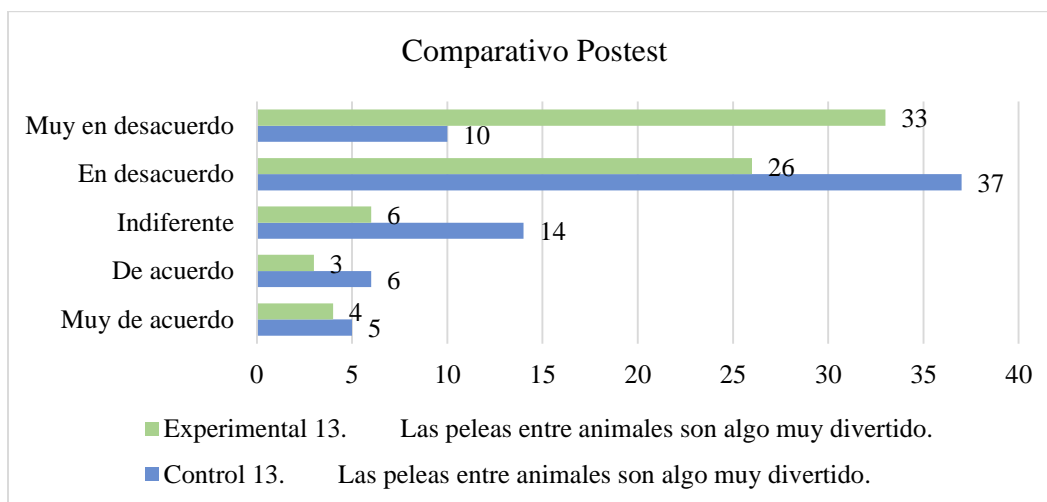
Gráfico 24. Comparativo ítem 12



Nota: Elaboración propia

Para la afirmación, las peleas entre animales son algo muy divertido (gráfico 25), la mayoría de los alumnos no se identifican con el enunciado, 59 del grupo experimental (81%) y 47 del grupo control (65%). Los demás sí están de acuerdo con el enunciado.

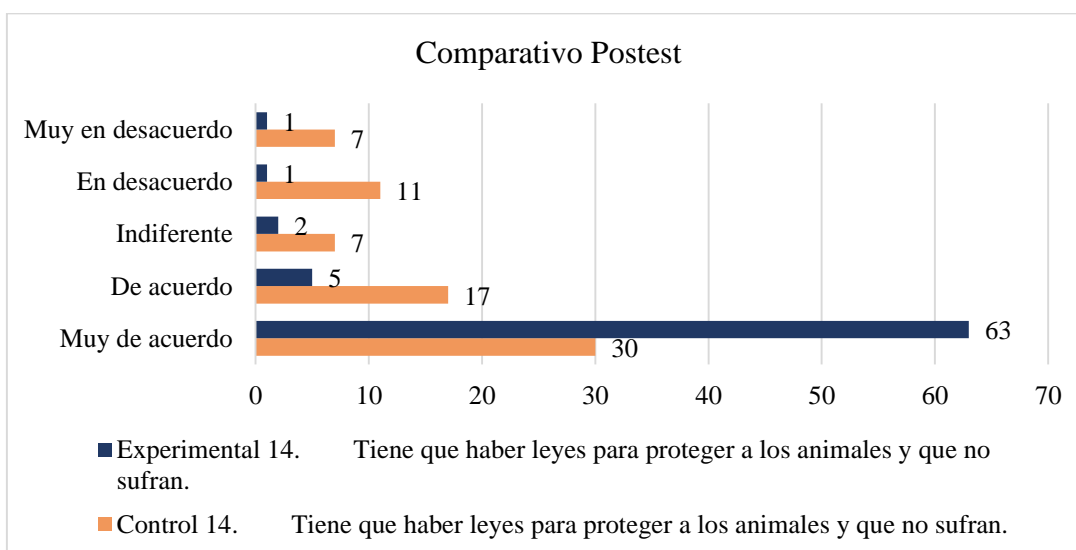
Gráfico 25. Comparativo ítem 13



Nota: Elaboración propia

Al afirmar que tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran (gráfico 26), la mayoría de los alumnos coinciden con el enunciado, 63 alumnos del grupo experimental (87%) están muy de acuerdo, 5 de acuerdo. Del grupo control, 30 están muy de acuerdo (41%) y 17 (23%) de acuerdo. Los demás alumnos, 4 del grupo experimental y 25 del grupo no se identifican con el enunciado.

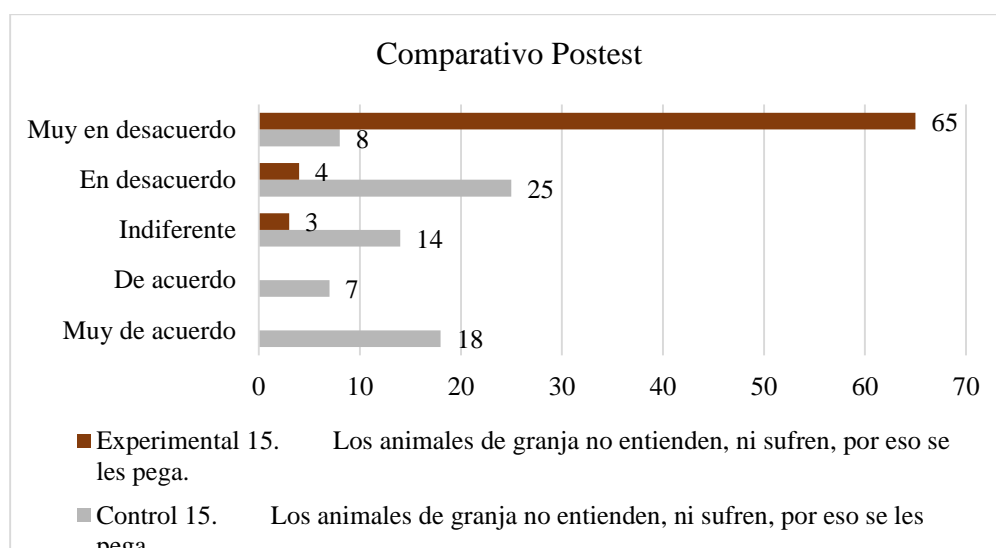
Gráfico 26. Comparativo ítem 14



Nota: Elaboración propia

En el enunciado los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega (gráfico 27), 69 alumnos del grupo experimental (el 95%) están muy en desacuerdo o de acuerdo, mientras que 39 alumnos del grupo control (54%) sí se identifican con el enunciado o son indiferentes.

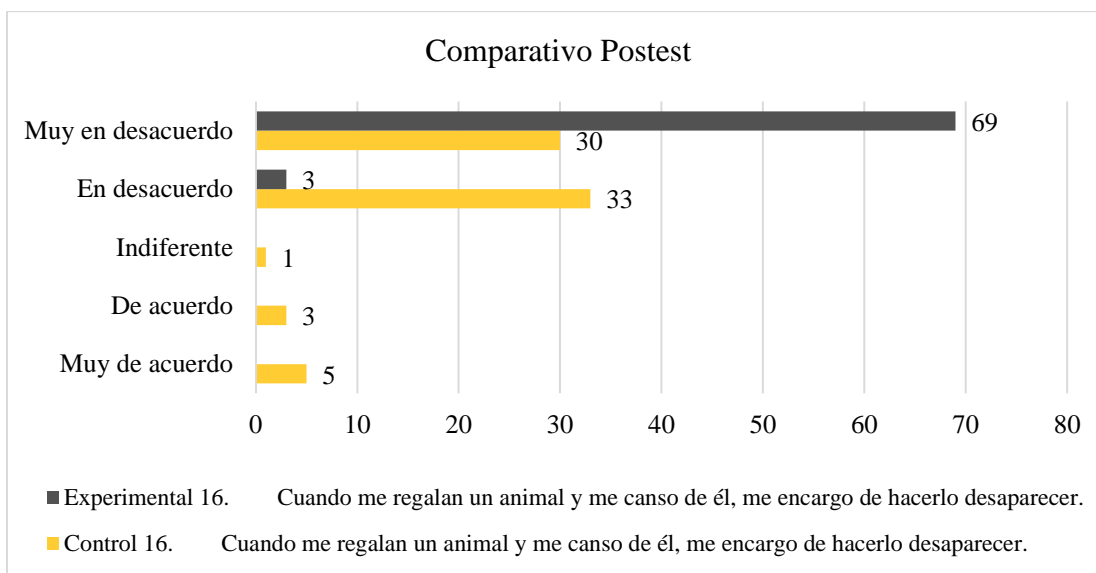
Gráfico 27. Comparativo ítem 15



Nota: Elaboración propia

El ítem, cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer (gráfico 28). La mayoría de los estudiantes están muy en desacuerdo (69 del grupo experimental, el 95% y 30 del grupo control, el 41%) o en desacuerdo (3 del grupo experimental, el 4% y 33 del grupo control, el 45%).

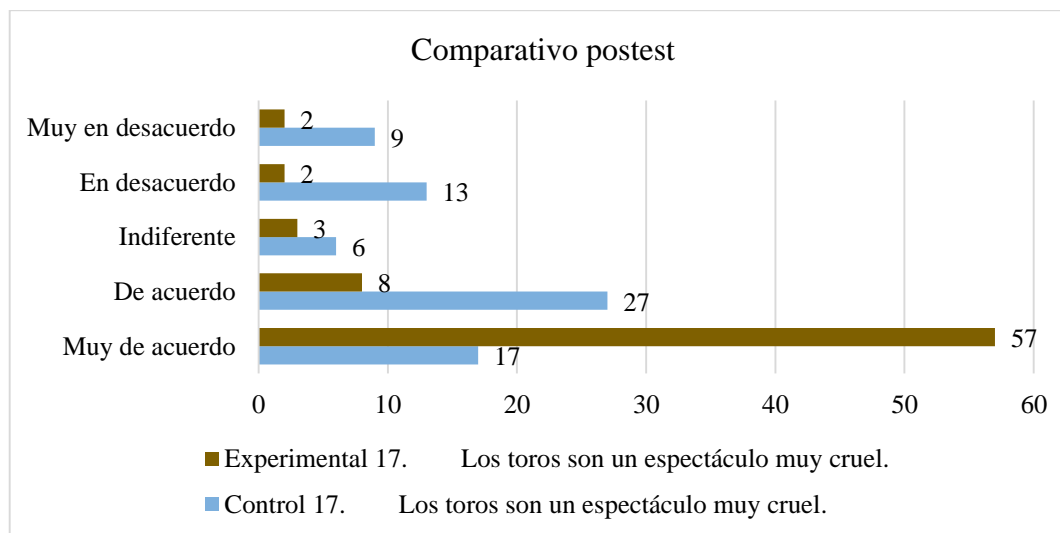
Gráfico 28. Comparativo ítem 16



Nota: Elaboración propia

Finalmente, para el enunciado, los toros son un espectáculo muy cruel (gráfico 29), el grupo experimental indicó que está muy de acuerdo 57 estudiantes (79%), de acuerdo 8 (el 11%), indiferente 3 (el 4%), en desacuerdo 2 (2, 7%) y muy en desacuerdo 2 (2,7%). El grupo control indicó que está muy de acuerdo 17 alumnos (23%), de acuerdo 27 (37,5%), indiferente 6 (8,3%), en desacuerdo 13 (18%) y muy en desacuerdo 9 (12,5%).

Gráfico 29. Comparativo ítem 17



Nota: Elaboración propia

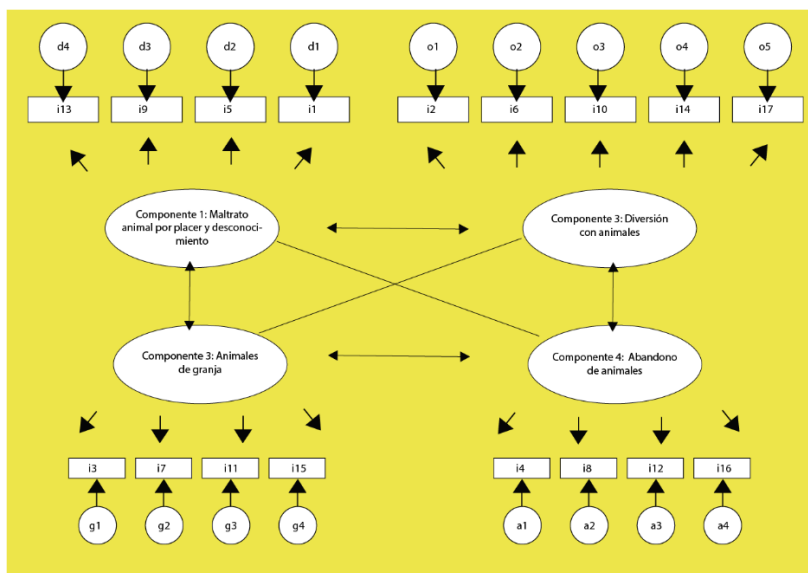
Posterior a la implementación el ABP. Las respuestas del test del grupo control (anexo 4) no presentan mayor variación, mientras que el grupo experimental en sus respuestas (anexo 5), exponen no solo un avance en conocimiento respecto al bienestar animal, sino que se observa una relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal respecto a la implementación de ABP. Las respuestas de los estudiantes son coherentes al tener en cuenta los enunciados en los que expresan agrado o desagrado según la afirmación, lo que guía a los alumnos hacia el desarrollo de competencias ambientales y ciudadanas, ya que, se muestra una predisposición hacia las buenas acciones y la empatía con los animales. Aunque los resultados exponen cambios, el porcentaje de indiferencia y de no favorabilidad por el bienestar animal, aún prevalece en el grupo control.

4.3. Análisis Factorial confirmatorio de Ítems

El Análisis Factorial Confirmatorio de la figura 3, expone la cantidad de factores y la carga factorial de las actitudes que se tienen en cuenta para la escala de bienestar animal, ayudando a establecer el conjunto de relaciones de los componentes que conforman el grupo de ítems, aportando al contraste entre el modelo estructurado por Fernández y Mazas (2017) y la teoría, con el fin de determinar el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes a través de la correlación existente entre las variables en cada ítem y los factores que se redujeron en los 4 componentes.

Figura 3.

Análisis Factorial Confirmatorio



Nota: La presente tabla expone el Análisis factorial Confirmatorio con datos de la escala propuesta por Fernández y Mazas (2017).

De acuerdo con la agrupación para el Análisis Factorial Confirmatorio realizado por Fernández y Mazas (2017), como se expuso en la figura 3, surge un modelo de 4 componentes para el análisis de los datos. Componente 1: Es posible que el estudiante tienda a maltratar a los animales por placer o por desconocimiento, correspondiendo en este caso para los enunciados 1, 5, 9 y el 13. Componente 2: Es posible que el estudiante vea a los animales como objetos de diversión, correspondiendo con los enunciados 2, 6, 10, 14 y 17. Componente 3: Es posible que los estudiantes vean a los animales de granja exclusivamente como alimento o por el servicio que cumplen, correspondiendo con los enunciados 3, 7, 11, 15.

Componente 4: Los estudiantes pueden sentir o no empatía por los animales en condición de abandono o que son utilizados por el hombre para subsistir, correspondiendo con los enunciados 4, 8, 12 y 16. Estos componentes se agruparon de la misma forma para el estudio,

teniendo en cuenta la carga factorial de acuerdo con la posición positiva o negativa de los enunciados. En este sentido, cuando un enunciado es favorable, como en el ítem los animales sufren como se expone en la tabla 7, si les pegas les duele, su carga factorial es de 5 para las respuestas muy de acuerdo, hasta carga factorial 1 para las respuestas muy en desacuerdo.

Tabla 7.

Carga factorial para los enunciados

Ítem	Enunciado	Actitud	Carga factorial				
			Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	Los animales sufren, si les pegas les duele	Favorable	5	4	3	2	1
2	El toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza.	Desfavorable	1	2	3	4	5
3	Los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan.	Desfavorable	1	2	3	4	5
4	Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer.	Desfavorable	1	2	3	4	5
5	Cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir.	Desfavorable	1	2	3	4	5
6	Los toros solo sirven para el toreo.	Desfavorable	1	2	3	4	5
7	Los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan.	Desfavorable	1	2	3	4	5
8	Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados.	Favorable	5	4	3	2	1
9	Pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal.	Desfavorable	1	2	3	4	5
10	Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta.	Favorable	5	4	3	2	1
11	Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir.	Desfavorable	1	2	3	4	5
12	Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado	Favorable	5	4	3	2	1
13	Las peleas entre animales son algo muy divertido.	Desfavorable	1	2	3	4	5

Ítem	Enunciado	Actitud					
			Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
14	Tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran.	Favorable	5	4	3	2	1
15	Los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega.	Desfavorable	1	2	3	4	5
16	Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer.	Desfavorable	1	2	3	4	5
17	Los toros son un espectáculo muy cruel.	Favorable	5	4	3	2	1

Nota: Como se muestra en la presente tabla, la carga factorial puede ser positiva o negativa según el enunciado, lo cual puede ser favorable o desfavorable respecto al bienestar animal.

Por otro lado, cuando el enunciado es de actitud desfavorable, la carga factorial inicia en 1 para las respuestas Muy de acuerdo, hasta carga factorial 5 para las respuestas Muy en desacuerdo. Para el estudio, la media por encima de 4 en cada ítem correspondería a una actitud favorable de los estudiantes respecto al bienestar animal, no obstante, las medias que resultan de la investigación para cada ítem, tanto para el grupo control como para el experimental exponen en su mayoría puntuaciones por debajo de 4, incluso de 3, en consecuencia, se refleja una actitud negativa o no favorable hacia el bienestar animal antes de la implementación del ABP. Esto cambia de manera determinante luego de la implementación del ABP, ya que la mayoría de las respuestas se ubican por encima de 4.

4.4. Análisis inferencial de los datos

El análisis inferencial que se realizó en el estudio ayudó a acercarse a los datos para realizar inferencias respecto a la población que hace parte de la muestra por medio de información estadística, estableciendo de manera general actitudes probables frente a los

enunciados, los cuales representan condiciones específicas que generan acciones y/o reacciones en los estudiantes, frente al bienestar/maltrato animal. Teniendo en cuenta que la media por encima de cuatro en cada ítem correspondería a una actitud favorable de los estudiantes respecto al bienestar animal, se observa en el pretest para los dos grupos que su actitud es poco favorable. Para el componente 1, maltrato animal por placer y por desconocimiento, el grupo experimental y grupo control se ubican por debajo de la media, siendo el puntaje más bajo de 3 para el ítem número 13, “las peleas entre animales son algo muy divertido”, lo que expone una actitud de placer frente a un altercado. En el postest, el grupo control sigue ubicándose por debajo de la media, mientras que el grupo experimental se ubica con una puntuación mínima de 4,1 para el mismo ítem. Los demás ítems que hacen parte del componente exponen una media superior a 4,4. Los estudiantes que recibieron el estímulo, el ABP, en su mayoría entienden que también está mal el hecho de permitir el maltrato animal, aunque no sea en situaciones creadas por ellos.

Para el pretest del componente 2, ocio con animales, los dos grupos se ubicaron con puntuaciones por debajo de 4, llama la atención que para el ítem número 2, el toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza, la media más baja es de 1,6 y la más alta de 1,9, lo que expone que posiblemente por desconocimiento los alumnos ven esta actividad dentro de la normalidad y que estos animales existan para ello, por hacer parte de las costumbres de algunas regiones. Para el postest, el grupo control no varía su actitud, mientras que, para el grupo experimental, dicho ítem presentó una media de 4,4. Cabe anotar que para el ítem 6, los toros solo sirven para el toreo, este grupo aún después del ABP ostenta una puntuación de 3,7. Aún persiste una actitud no favorable frente al tema del toreo.

El pretest del componente 3, referente a los animales de granja, expone puntuaciones por debajo de 4, la mayoría incluso por debajo de 3, siendo la puntuación más baja de 2,1 para el ítem 3, los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan y de 2,2 para el ítem 11, los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir. Estas puntuaciones exponen permisividad frente al maltrato de un animal que brinda un servicio al hombre, por esta razón, se hizo especial énfasis en el ABP del tema, exponiendo situaciones de ejemplo en las que se maltrata a los animales de manera cruel y controlada, es decir, en sitios destinados para ello y sin reparo alguno en el daño y dolor que se les genera. En el posttest el grupo control sigue con puntuaciones entre 2,5 y 3,5 después de la implementación del ABP.

El grupo experimental mejoró notablemente su actitud frente al maltrato con puntuaciones entre 4 y 4,4. Sin embargo, se considera que el ítem 11, que está apenas en la media (4), los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir, necesitan un poco de atención, ya que, sin un refuerzo de contenidos como los expuestos en el ABP, los estudiantes podrían cambiar en el tiempo su actitud favorable actual, teniendo en cuenta que los animales de granja también son sintientes y que aunque presten un servicio al hombre, también necesitan espacio y condiciones dignas para vivir, aunque otras personas pretendan normalizar las condiciones precarias en las que se mantiene a estos animales.

Finalmente, para el pretest del componente 4, referente a abandono de animales el grupo control y el experimental, el menor valor es de 3,1 y 3,2, en los ítems 4 (Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer) y 12 (Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado), respectivamente. En el posttest, el grupo control, presentó una mejora para los ítems 8 (Me

encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados) y 16 (Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer), mientras que el ítem 4 y 12 continúan por debajo de 4. Mientras que el grupo experimental todos los ítems se ubican por encima de 4, llegando incluso a 5 la máxima puntuación para el ítem 16. Aunque no se sabe con exactitud por qué el grupo control expuso valores mayores en el posttest, es posible que, a raíz del cuestionario aplicado, estos hayan indagado por su cuenta respecto a lo que se les preguntó o, que de alguna manera las clases que se imparten a diario les haya aportado para cambiar su opinión respecto al abandono de los animales.

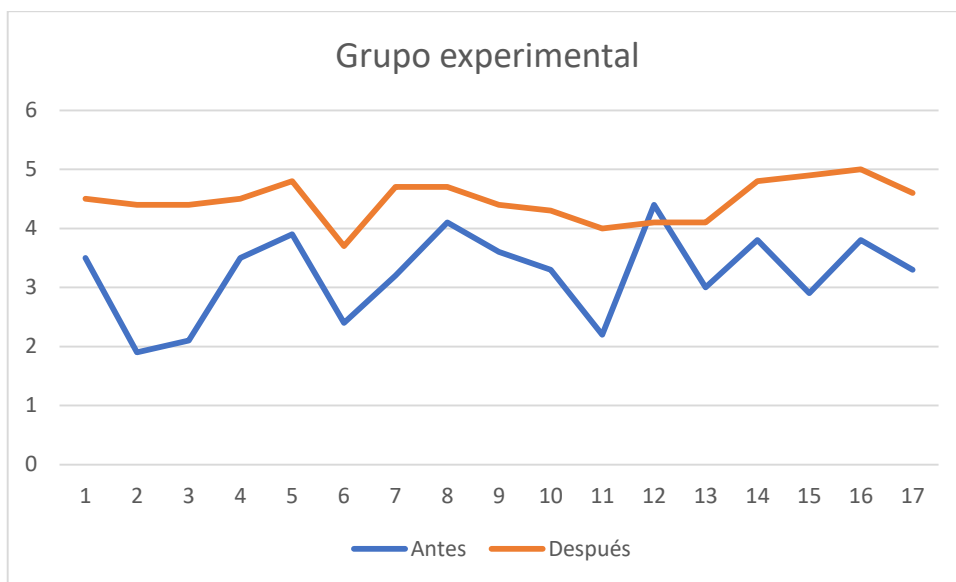
Respecto al grupo experimental, estos cambiaron radicalmente su actitud en torno al abandono y/o cuidado de los animales, entendiendo que, aunque uno no los conserve como mascotas, también es posible aportar para que estos no vivan en la calle y tengan que pasar hambre y frío. Aprendieron que es posible ayudarlos y sentir empatía hacia ellos, aunque estos no hagan parte de sus vidas. En general, de acuerdo con los valores de referencia, es decir, teniendo en cuenta que el estudio de Fernández y Mazas (2017), indica que el ubicarse por encima de 4 en la escala del estudio para cada ítem, expone una actitud favorable respecto al cuidado y las necesidades de los animales, evitando su maltrato por placer o desconocimiento, se evidencia que la implementación del ABP sí aportó al desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales en torno al tema, ya que, se apreció una evolución considerable en todos los componentes. Haciendo referencia a los componentes y los ítems que hacen parte de cada uno de ellos, es posible percibir que para algunas respuestas (especialmente de los enunciados que tienen que ver con la normalidad del maltrato que los medios exponen), el cambio se debió en conjunto, al conocimiento que adquirieron con el ABP y a la empatía que se buscó generar mediante las actividades desarrolladas.

Lo obtenido expone grandes vacíos que se buscaron cubrir a través de la implementación de un ABP integrado por conceptualización, teoría, práctica y retos que en el entorno estudiantil son de gran utilidad para relacionar contextos. Por otra parte, se considera que aunque el estudio de las leyes aportó para profundizar en el tema, no es lo que realmente ayuda a generar impacto en los individuos, esto demuestra que la imposición de normas no es una forma efectiva de generar un cambio. Al terminar con el estudio, se considera que faltó examinar más a fondo las razones por las cuales los estudiantes se inclinan por una respuesta u otra, ya que, de esta manera se habría podido conseguir una efectividad o resultado mucho más contundente, no obstante, lo obtenido es completamente satisfactorio, ya que se cumplió con lo propuesto de manera ética y responsable.

4.5. Análisis T-student

Con la intención de valorar si se encontraron diferencias significativas entre los datos obtenidos del antes y el después de la implementación del ABP se realiza un análisis T – Student, teniendo en cuenta la media obtenida para cada ítem. Se observa en el grupo experimental que es el que se integró a las actividades del aprendizaje, diferencias significativas para la mayoría de las afirmaciones, excepto la 12 que corresponde a cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y rescatar alguno que ha sido abandonado.

Gráfico 30. Análisis T-student



Nota: Elaboración propia

Se utiliza la herramienta de Excel para analizar los datos de los dos momentos del estudio, la cual arroja los datos que se exponen en la tabla. Se observa una diferencia significativa en la media para el conjunto de datos, siendo de 3,22 en el pretest y de 4,46 para el posttest, después de haber implementado el ABP. Una varianza de 0,52 a 0,12 después del ABP. El valor que se marca en rojo es el nivel de significancia que, de acuerdo con los valores expuestos es determinante para la investigación. El coeficiente de correlación de Pearson es de 0,41, el cual entre más cercano 0, puede hacerse nulo, no obstante, es un valor que de acuerdo con el rango en que se ubica es débil pero significativo para el estudio por acercarse a 0,5. El estadístico t de -7, 6899 es el valor que actúa como evidencia en contra de una hipótesis nula.

	Variable 1	Variable 2
Media conjunto de datos	3,2294	4,46470588
Varianza	0,5297	0,12117647
Observaciones	17	17
Coeficiente de correlación de Pearson	0,4188	
Diferencia hipotética de las medias	0,0000	

Grados de libertad	16
Estadístico t	-7,6899
P(T<=t) una cola	0,0000
Valor crítico de t (una cola)	1,7459
P(T<=t) dos colas	0,000009
Valor crítico de t (dos colas)	2,1199

En el análisis desde las competencias ciudadanas y ambientales para el bienestar animal, se obtiene que los estudiantes carecen de las mismas ya que, no muestran una respuesta constructiva frente al sentir de sus semejantes. Por lo que se refleja falta de empatía al no reconocer y sentir lo que otros seres sienten. La tendencia al maltrato es desencadenada por actitudes negativas en los estudiantes que no apoyan su bienestar, en este sentido se hace referencia a maltratar a los animales por entretenimiento, porque tienen la percepción única de utilidad de los animales y porque sienten placer al maltratarlos o por desconocimiento. Existen indicadores observables como el gusto por las mascotas, no obstante, los estudiantes no reconocen a los animales como seres sintientes por lo que tienden a aceptar diferentes formas de maltrato hacia ellos, demostrando la falta de empatía y de desconocimiento de lo que es el bienestar animal.

4.6. Análisis interpretativo

Con el ánimo de confirmar si los planteamientos teóricos enunciados se soportan con los datos empíricos, a continuación, se analiza la información desde cada uno de los objetivos. Se tiene como supuesto teórico que mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, es posible evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED, por tanto, se planteó como primer objetivo, determinar el nivel de conocimiento de bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D, con el fin de mejorar o corregir los vacíos que se tienen los

alumnos respecto a las necesidades básicas de los animales que se encuentran bajo el dominio del ser humano.

Lo anterior, se lleva a cabo a partir del cuestionario de Fernández y Mazas (2017) que mide la tendencia al maltrato y/o al bienestar animal por medio de una escala de actitud, extrayendo datos cuantitativos con la metodología T-student. Se evidenció que los estudiantes no están al tanto que los animales necesitan de buena alimentación y salud para que su organismo funcione de manera adecuada, tampoco que los animales sienten dolor y miedo según las situaciones y ambientes a las cuales se enfrentan, porque no se les proporciona el espacio necesario y las instalaciones adecuadas, y que cada animal, necesita expresar conductas propias y normales de su especie.

Al implementar el Aprendizaje Basado en Proyectos enfocado al desarrollo de las competencias ambiental y ciudadana, con el fin de establecer la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal, se observa que los estudiantes estaban apegados a paradigmas tradicionales que posiblemente serán desaprendidas gracias a las actividades implementadas, como es el caso de ver a los animales como objetos o entes que deben sufrir por el servicio que prestan al hombre debido a la relación de subordinación que se mantiene con los mismos. Esto se hizo por medio de observación directa, en la cual no se interviene ni se altera el ambiente.

Esto se podrá confirmar con el postest, no obstante, es posible evidenciar que los estudiantes al profundizar en los temas expuestos se preocupan por el sentir de los animales y reflexionan respecto a la manera de pensar de sus parientes cercanos, la cual después de haber hecho parte del ABP consideran está mal, ya que no tienen en cuenta que los animales sienten y experimentan miedo al exponerlos a situaciones de estrés. Por lo tanto, de manera

implícita reconocen el respeto y la empatía que merecen los animales, aunque estos no sean sus mascotas, solo por ser seres sintientes.

Para determinar el nivel de desarrollo de competencias en bienestar animal de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. posterior a la aplicación del ABP, los estudiantes hicieron parte de un postest en el que se evidencia que por medio de las actividades planteadas estos han apropiado un conjunto de conocimientos y habilidades no solo cognitivas, también emocionales que les permiten ser más empáticos con los animales.

Finalmente, se buscó identificar los factores que influyen en la actitud general de los estudiantes hacia el bienestar animal, siendo los más determinantes el conocimiento de las necesidades y derechos de los animales, su condición de seres sintientes, aprender que estos no pueden ni deben ser objeto de diversión de ningún individuo y que no pueden ser maltratados, aunque algunos de ellos sean utilizados por el hombre como alimento o de otras formas. Se logró determinar que efectivamente los estudiantes exhiben actitudes que pueden promover o no actos injustificados de violencia contra los animales por lo fue de gran importancia desarrollar competencias ciudadanas y ambientales, y conocimientos respecto al maltrato y al bienestar animal, para que los estudiantes apropiaran temas clave que son necesarios para reconocer y aplicar los derechos animales y la educación ciudadana en pro del bienestar animal.

4.7. Análisis a partir de Atlas TI

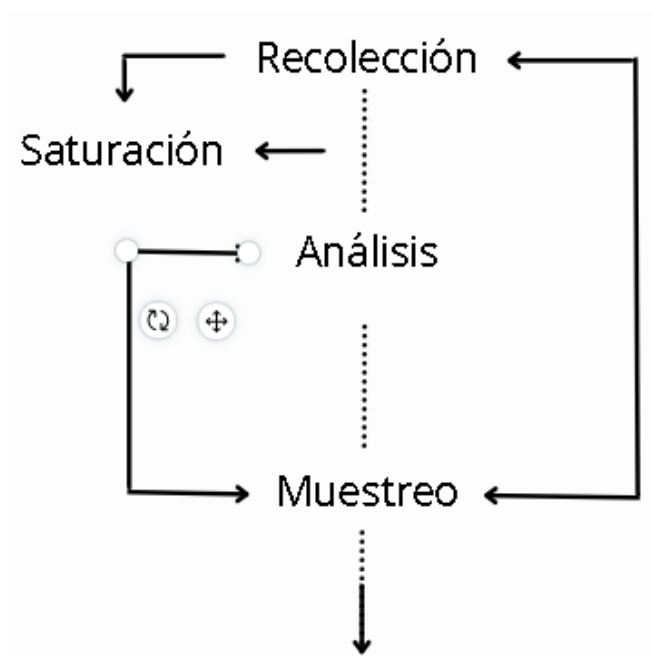
Para el análisis cualitativo de la información se utiliza el software Atlas ti, por medio de esta aplicación se extraen, categorizan y vinculan los segmentos más relevantes de la investigación. Aunque existen estudios en los que se aborda el desarrollo de las competencias

ciudadanas, es la primera vez que se realiza en el Colegio Nueva Constitución IED, por lo tanto, al no existir preconcepciones se considera importante elaborar y complementar, de ser necesario, conceptos y categorías a partir de los datos obtenidos a lo largo de la investigación. Por lo anterior, se tienen en cuenta los planteamientos de Flick (2007) los cuales guían el proceso hacia la reflexión completa del estudio, es decir, de manera circular como se expone en la figura 4.

Se realiza la recolección y saturación de los datos, es decir, la investigación teórica hasta que la información se vuelve repetitiva y no se obtiene nada nuevo. El investigador de acuerdo con Flick (2007) debe asegurar la estabilidad conceptual a través de constantes preguntas que deben ser analizadas desde el momento en que se plantea el problema. Posteriormente, se identifican los códigos de saturación para establecer cuáles de las categorías son primarias. Se realiza codificación abierta de los segmentos y se exporta el informe para ser analizado. Esta metodología aportó coherencia y rigor al procedimiento analítico.

Figura 4.

Análisis circular de la información



Nota: Proceso de análisis adaptado de Flick (2007)

Para empezar, en el muestreo teórico, se identificaron aspectos que debían ser incluidos en la problemática, en los temas a abordar en el ABP y elementos de importancia a tener en cuenta para las recomendaciones al finalizar el estudio, así como los vacíos detectados. El informe de Atlas ti expone la cantidad de citas para cada código, ABP con un peso de 11, mostró relaciones significativas con la estrategia, competencias ciudadanas y necesidades de conceptualización, por lo que se confirmó que el ABP es la metodología más efectiva para implementar estrategias de conceptualización y para el desarrollo de las competencias ciudadanas sobre el segundo recurso elegido, ambiente de aprendizaje.

El código animales domésticos y silvestres expone un peso de 2, el cual, se utilizó para las recomendaciones que tienen que ver con destacar la relación intrínseca que existe entre la naturaleza, los elementos que la componen y el ser humano, para que la normatividad y la enseñanza no solo se centren en la protección de los animales por su utilidad. Este código se

vincula de manera importante con las competencias ambientales y la relación que existe entre el hombre y el animal. El código bienestar animal con un peso de 9, tiene conexión con la necesidad de conceptualización debido al pensamiento errado que se tiene del término bienestar animal. También se relaciona con tenencia responsable, competencias ciudadanas y seres sintientes.

El código competencias ambientales, guarda relación con competencias ciudadanas, animales domésticos y silvestres, y la relación entre hombre y animales. El informe expone que la estrategia a implementar sería no la ecológica sino la conciencia de un defensor de derechos animales basada en la emotividad y en el ser para formar seres empáticos. También se generan relaciones que hablan acerca de generar sentido de pertenencia, respeto y consideración hacia los animales. De igual forma, relación con principios de igualdad y solidaridad entre generaciones y especies, haciendo referencia a aspectos base del desarrollo sostenible. Finalmente, se identifican recomendaciones para enfocarse en las capacidades de los estudiantes tales como su humanidad y habilidades ayuden a ir en contra del conformismo, de la manipulación y la subordinación. El código cuenta con un peso de 16.

Las competencias ciudadanas con un peso de 25, se vincula con la relación entre hombre y animal, la necesidad de conceptualización a nivel institucional para implementar instrumentos que ayuden a su desarrollo de manera efectiva, desarrollo sostenible, constructivismo, tenencia responsable, seres sintientes, competencias ambientales, bienestar animal, pero especialmente, con la enseñanza de las normas que no deben reconocerse como limitaciones de libertad sino como expresiones que garantizan la libertad. Por su parte, se identificó a través del informe que entre los conceptos clave a abordar en el ABP se encuentran:

- Entendimiento y cubrimiento de las necesidades físicas relacionadas con el hambre, la sed, la incomodidad física y térmica, los padecimientos y lesiones, así como no tener limitaciones de espacio según su especie, haciendo referencia a la tenencia responsable.
- Desarrollo sostenible.
- Entendimiento de la relación bidireccional que existe entre el humano y su entorno.
- Explicar la relación entre la naturaleza y la sociedad, principalmente aquella que deriva de las actividades económicas mayores causantes de algún tipo de maltrato.
- Enseñar normas y deberes ciudadanos, para generar sentido de pertenencia, de respeto y consideración.
- Propender por el conocimiento de la realidad del entorno y del individuo en sí mismo, orientado al pensamiento de la ciudadanía hacia unas competencias más sensibles, reflexivas y críticas,
- Vinculación de la escuela con la realidad de otros contextos.
- Maltrato animal, tipos de maltrato.
- Crueldad pasiva y activa.
- Formación en la que se deje de subordinar al antojo del ser humano, a otras especies.
- Antropocentrismo.

En general, enseñanza de todos los términos y aspectos que favorezcan la empatía con los animales para vivir en armonía y propender relaciones colaborativas.

Respecto a la guía de investigación se encuentra que el constructivismo es el mejor mediador para la cultura de convivencia y paz, ya que se centra en las estructuras cognitivas que los estudiantes comprometen en su comunicación, en sus conductas y en su manera de resolver los problemas, con un peso de 4. El código costumbres y tradiciones, se relaciona con los tipos de maltrato y los vacíos normativos con un peso de 5, hace referencia a la vulneración de los animales por actos culturales y rituales festivos. El código desarrollo sostenible, relacionada con relación entre hombre y animal, objetivos de consumo y vacíos normativos con un peso de 4, hace referencia a la enseñanza del concepto no solo de interdependencia, sino de convivencia, de derechos humanos y animales, y respeto.

El código estrategia con un peso de 56 engloba las siguientes:

- Enseñar el concepto de bienestar animal centrado en seres sintientes.
- Comprensión del maltrato, del abandono y de la tenencia responsable.
- Conocimiento de valores y conceptos relacionados con la educación ambiental.
- Generar empatía.
- Enseñanza explícita mediante ABP.
- Subjetividades del prójimo, para lograr comprenderse a sí mismo.
- Enseñar a observar, comprender y respetar a los animales.
- Reconocimiento de la capacidad de sentir de los animales.
- Maltrato como delito.
- Manera en que se resuelven los dilemas y expresar opiniones con seguridad y respeto.

- Conflictos como parte de las relaciones.
- Incentivar y practicar la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos previamente en el colegio.
- Conocer las necesidades fisiológicas y el comportamiento de los animales.
- Conocimientos previos y relación de contexto.
- Uso del ABP para implementar estrategias.
- Aprendizaje para la vida.
- Educación ambiental como estrategia para apoyar la tenencia responsable.

Cada una de estas estrategias fueron consideradas en la implementación del ABP.

Factores que inciden en la actitud general de los estudiantes hacia el bienestar animal con un peso de 3:

- El entorno y las relaciones.
- Las costumbres
- El papel del docente.
- El conocimiento de las necesidades y derechos de los animales.

Estos factores son los más relevantes de acuerdo con el informe de Atlas TI, ya que, son los más nombrados (saturados) en las consultas realizadas. Por otro lado, el código interacción social con peso de 3, tiene especial relación con el constructivismo, la relación entre hombre y el animal y con la problemática en gestión, por esta razón, a través del ABP se fomentó una visión constructiva del mundo para explicar e intentar cambiar el concepto de las experiencias que han marcado a los estudiantes y que hacen que su actitud hacia los animales sea desfavorable.

Respecto al código objetivos de consumo con peso de 4, se evidencia que los animales tienden a ser maltratos porque persiste el pensamiento de protegerlos solo si son de utilidad como lo exponen Brels (2012), OIE (2019), ONU (2000) y ONU (2008), por lo que se vio necesario abordar la doble moral como problemática al implementar las actividades en el ABP. Para los aspectos a abordar en la problemática con un peso de 34, se obtuvo especial relación con la falta de competencias ciudadanas, vacíos normativos, considerar a los animales como simples objetivos de consumo, el desconocimiento de lo que significa bienestar animal, entendimiento de la relación entre hombre y animal, concepto errado de desarrollo sostenible, falta de reconocimiento de los animales como seres sintientes, la falta de empatía, el desconocimiento de acciones u omisiones como tipos de maltrato, y paradigmas arraigados que se vinculan con las costumbres y tradiciones de los individuos.

El código relación entre el hombre y el animal con un peso de 21, fue el mayor reto para la investigación, ya que, esta se relaciona con todas las categorías abordadas y es una de las más saturadas, por lo que esta debe mejorarse y fortalecerse al generar empatía en los individuos hacia los animales, lo que se buscó al implementando las estrategias ya enumeradas. El código seres sintientes con un peso de 5, se relaciona con los vacíos normativos, el bienestar animal, las competencias ciudadanas, la relación entre hombre y animal y la tenencia responsable.

El código tipos de maltrato con un peso de 7 se relaciona con costumbres y tradiciones, vacíos normativos y la relación entre hombre y animal. Los vacíos normativos con un peso de 11 es un aspecto considerado por Brels (2012), Sánchez (2014), ONU (200), OIE (2019) como de los que más impactan para que se fomente el maltrato animal, por lo tanto, surgen temas a recomendar para la legislación. Finalmente, la tenencia responsable con un peso de

4, engloba de igual forma a todos los códigos, no obstante, aunque es un concepto a abordar, este solo será entendido a cabalidad cuando los estudiantes comprendan los demás códigos o temas abordados y actúen de manera constructiva.

Los códigos con mayor peso (relevancia) y relaciones corresponden en orden de mayor a menor Estrategias (56) Conceptualización (31) Competencias ciudadanas (25), Relación del hombre y el animal (21), Competencias ambientales (16), vacíos normativos (11) ABP (11), Bienestar animal (9) y elementos ABP (9). También se expone un código para recomendaciones, las cuales se hacen en el respectivo apartado, con un peso de 5. En conclusión, gracias al análisis realizado por medio de Atlas Ti, también se logra corroborar la correcta operacionalización de variables, la implementación de los instrumentos adecuados para determinar el conocimiento de bienestar animal de los estudiantes y para implementar de manera objetiva el ABP y determinar si este desarrolla competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres para disminuir el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED.

Capítulo V. Discusión

A continuación, se interpretan los resultados teniendo en cuenta el problema de investigación, las preguntas y los objetivos planteados, por lo que lo obtenido se contrastará con las categorías de análisis que se proyectaron con antelación, en los estudios empíricos registrados para la presente investigación. Lo anterior, con el fin de interpretar la información de manera completa y analítica, abordando cada uno de los temas que tienen relación directa con el objeto de estudio, para evitar vacíos y redundancias al exponer los resultados.

5.1. Competencias ciudadanas

La educación para la defensa de los derechos humanos y de otros seres vivientes es fundamental pues permite el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales, la adquisición de conocimientos y habilidades comunicativas y emocionales y la difusión de los derechos de los animales como seres sintientes (UNESCO, 2015). De igual manera, se fomenta el pensamiento crítico y reflexivo, lo cual no solo les ayuda a enfrentar situaciones de maltrato animal, sino resolver problemas que tienen que ver con la empatía y el relacionarse con otros, porque como indican Filippetti, López y Richaud (2014), para aprender a solucionar problemas en los que interviene la empatía, es necesario aprender el concepto y entenderlo. De esa manera se está optimizando el aprendizaje para la vida y fomentando la participación de los individuos en sociedad, pensando en colectivo (MEN, 2010).

En este sentido y como lo señala Herrera (2018) es importante que los alumnos conozcan las normas de convivencia, los derechos humanos y la legislación, como fomento del compromiso y la participación mediante la comprensión del tema y las experiencias cotidianas, pues como indican García y Klein (2014), es más objetivo aprender a través del

contacto directo con objetos, personas, colectivos y situaciones, así, se sienten identificados y logran apropiarse de manera efectiva del conocimiento para aplicarlo en la vida diaria, mediante un aprendizaje basado en la experiencia, en la comprensión y en la reflexión de lo que significa aprender a aprender para después aplicar (Castillo, 2018).

Si el estudiante adquiere las habilidades y competencias a partir de la comprensión y reflexión del tema, logrará estructurar el conocimiento para la resolución de conflictos o en este caso, para la atención, responsabilidad y compromiso del cuidado animal, y frente a las situaciones de maltrato (Bravo, Rivadeneira & Saldarriaga, 2016). Es importante considerar que, debido a que la familia es el principal referente de formación, las conductas, actitudes y acciones del estudiante ante el maltrato animal, evidenciarán las características y condiciones de dicha formación, por lo que, cuando se producen y/o realizan conductas de maltrato en el núcleo familiar, es posible que el estudiante las repita, de ahí la importancia y aportación de la implementación del ABP, pues a pesar de la educación que otorga la familia, el estudiante puede superarla y modificar la conducta de maltrato.

5.1.1. La Tenencia responsable de mascotas mejora la convivencia ciudadana

Lo anterior se evidencia posterior a la implementación de ABP, a partir de la comprensión de la tenencia responsable de mascotas y las obligaciones que se contraen al tener a su cargo un animal y todos los cuidados que requieren no solo para suplir necesidades fisiológicas (Biblioteca del Congreso de Chile, 2017). Aunque a nivel mundial se ha conseguido minimizar el maltrato animal, a través de la tenencia responsable de las mascotas acudiendo al endurecimiento de leyes y castigos, se considera que esta investigación confirma que, la manera de enseñar es vital y que debe hacerse desde temprana edad para

obtener mejores resultados. De esta manera, los individuos aprenden a cuidar a los animales por respeto y porque sienten verdadera empatía hacia ellos (Vega & Watanabe, 2016).

A su vez, la comprensión de las distintas formas de maltrato permite definir aquellas condiciones que, debido a las características contexto (rurales), se naturaliza el maltrato como uso práctico de algunos animales que se emplean para el cuidado de granjas o para la producción de alimentos o generador de insumos para el ser humano. En este sentido, y con el conocimiento adquirido, se concuerda con Chible (2015) al afirmar que lo que coadyuva a evitar este tipo de maltrato es la empatía hacia los animales y la prohibición de prácticas para su propio consumo y/o de quienes los comercializan, como ha sucedido en Suecia o Noruega, ya que, esperar la sola concientización en estos lugares sería un proceso complejo. A su vez, el autor menciona que es necesario hacer cambios estructurales en la política dirigida al bienestar animal mediante acciones que aporten al respeto hacia los animales a través de la inclusión del bienestar animal en el currículo de la enseñanza. Lo anterior ayudaría a acabar con el ciclo de maltrato a mediano y largo plazo, haciendo que la legislación se apoye con la generación de consciencia desde los más pequeños a través de la tenencia responsable, mejorando en sentido amplio la convivencia ciudadana.

Para lograr lo anterior, se plantera la metacognición como herramienta para el desarrollo de las competencias ciudadanas, ya que enseñar a los niños de manera explícita a resolver problemas, a pensar y planear estrategias, como se hizo a lo largo del ABP, les ayudó a comunicarse y desenvolverse mejor en su entorno (Zambrano, 2018), pues favorece la construcción de opiniones y la toma de decisiones. Al explicar el tema del maltrato animal y de la tenencia responsable, los niños se sintieron en capacidad de hacer comentarios y

relacionar lo visto en el ABP con su contexto familiar. Lo aprendido en la práctica les ayudó a tomar decisiones diferentes respecto a los enunciados planteados.

5.1.2. Marco normativo de educación y políticas ambientales

La implementación del ABP evidenció que, aunque hay personas que maltratan a los animales por placer, también existen otros, especialmente los niños, que lo hacen por desconocimiento (Misanimales, 2019). Lo anterior, ratifica la importancia de la formación en competencias relacionadas con el respeto y cuidado del medio ambiente y los animales (desde la escuela), como parte de la educación ambiental necesaria para el fomento del desarrollo sostenible local y regional, y velar por la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente (Ley 115 de 1994).

Desarrollar habilidades en la humanidad para valorar y respetar la existencia de los animales impacta positivamente en el sentido de pertenencia y compromiso por el bienestar animal, tal como lo indica el Decreto 242 de 2015, pues permite erradicar pensamientos y conductas de maltrato hacia los animales, tanto por placer como por desconocimiento. También ratifica la existencia y supervivencia del ser humano a partir de la existencia de los animales, no solo del papel que cumplen como alimento. Las leyes efectivamente hablan de la tenencia responsable, pero si no se comunica y enseña de forma explícita lo que es la sensibilidad animal, a reconocer el dolor de otros seres y los efectos psicológicos de algunas acciones del hombre hacia los animales, no se logrará el respeto y cumplimiento de la legislación.

El desarrollo de competencias ambientales y especialmente las ciudadanas aportan de manera determinante en la educación, para formar individuos más humanos, compasivos y solidarios, que evidencien y asuman responsabilidades con los animales. Este conjunto de

conocimientos es vital para construir un entorno más empático y equitativo, no solo alrededor de los animales, sino de la sociedad en general. Porque la enseñanza de las competencias ciudadanas no es solo acumulación de conocimiento, es instruir también para saber hacer.

5.1.3. Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente

Lo anterior, en la práctica será efectivo mediante el conocimiento y la implementación de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en defensa de los animales y del medio ambiente, con los que se concientice a la sociedad, y en este caso, a los estudiantes, respecto a los tipos y formas de maltrato y el daño que estos producen (CEPAL, 2012). Adicionalmente, es necesario aprender a identificar y detener la crueldad animal, no solo optando por los mecanismos existentes, también a partir del diseño de leyes más estrictas con castigos ejemplares que disminuyan los casos de maltrato. Si no se respetan los derechos de los animales, es responsabilidad de la sociedad intervenir para que estos vivan sin miedo ni dolor.

5.1.4. Rol de las instituciones y del docente en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana para la defensa del medio ambiente, las instituciones educativas tienen un rol fundamental, por el impacto que producen en la formación y transferencia del conocimiento (Cantú, 2014). Sin embargo, con base en los lineamientos que rigen a las instituciones educativas y la organización de su currículo respecto al cuidado y del medio ambiente (MEN, 2020), las acciones para el desarrollo sostenible no son claras, lo que podría ser debido al tipo de enseñanza, la falta de contenido orientado a la concientización y resolución de problemáticas del cuidado ambiental y de los animales, a la atención de las competencias ciudadanas, y al sentido que se otorga al aprender

a aprender. Lo anterior, se evidenció en la implementación del ABP, debido a que cuando no se apropia el conocimiento y no se aplica a partir de experiencias prácticas se dificulta el desarrollo de habilidades para la sostenibilidad (Peña, 2010). Por lo que, transferir el conocimiento mediante la propuesta, coadyuva a la formación responsable y proactiva que beneficia el desarrollo sostenible, mediante la generación de un pensamiento positivo, el desarrollo individual en diversos ámbitos y la generación de relaciones entre objetos y situaciones en diferentes entornos, como el ecológico, para atender aspectos de formación integral y ética.

La flexibilidad que se fomentó en la implementación del ABP efectivamente es una manera de responder a las demandas educativas como expone Montero (2017), pues es un cambio de método en el que se combinan varios elementos de la enseñanza tradicional, pero se integran unos emergentes que aún son incipientes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación básica en Colombia, como es el caso del Aprendizaje Basado en Proyectos y la enseñanza explícita para inducir la relación de contextos. El MEN (2010) también reitera la importante labor del docente para poder cumplir con las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), no obstante, se necesitan cambios estructurales en las políticas de Estado para poder conseguir mejores resultados que impacten de manera eficiente y eficaz los objetivos que se tienen para el desarrollo sostenible del país.

5.2. Educación ambiental y su objetivo en las instituciones educativas

Se ratifica que fortalecer y desarrollar competencias ciudadanas promueve actitudes favorables para el cuidado y atención del medio ambiente, ya que se logró promocionar respeto y responsabilidad hacia los animales, gracias a la enseñanza explícita para la identificación de los problemas en torno al maltrato animal y a la forma en que los estudiantes

pueden aportar para solucionarlos (Avendaño, Parada & Paz; 2014; Morales, 2016; Pérez (2003). A su vez, se evidenció que la falta de consciencia ambiental y animal se puede erradicar mediante el reconocimiento de valores y la aclaración de conceptos y situaciones como asegura la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2017), que en la práctica diaria ayudan a comprender de manera efectiva la relación bidireccional de necesidad y respeto que debe existir entre el ser humano y los animales. Esta relación fue comprendida a través de la identificación y entendimiento de las diversas modificaciones que el hombre está generando en la vida de los animales y que están afectando de manera negativa su calidad de vida y lo que esto involucra (Quitiaquez & Rengifo, 2012).

A través de la implementación del ABP se logró la sensibilización y conciencia respecto al cuidado del medio ambiente, y la comprensión del entorno como sistema y el desarrollo de competencias para aportar a la solución de problemáticas en torno al maltrato animal. Dichos objetivos determinados por la UNESCO (2018), en el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado están centrados en el establecimiento de la sinergia de los elementos que componen cada sistema que hace parte del medio ambiente, por lo que produjo la identificación y reconocimiento del impacto negativo que se pueden generar en la interacción entre animales y el ser humano.

Los estudiantes, posterior a la implementación del ABP, aprendieron el respeto que se debe tener hacia los animales, aunque estos hagan parte de los insumos que los humanos necesitan para vivir (Hernández & Hernández, 2014), además del reconocimiento de la importancia de garantizar los recursos para generaciones futuras y la relación intrínseca que existe entre la naturaleza y la sociedad (Castillo, Gélvez & Mosquera, 2017), así como la protección y respecto a otros seres vivos (los animales) como seres sintientes. En este sentido,

a partir de la empatía que se generó en los estudiantes se consiguió que se identificaran con la naturaleza y se sintieran parte del medio ambiente, aspecto de gran importancia de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (2018), para lograr los objetivos que plantea la educación ambiental.

5.2.1. Empatía con los animales para transformar el aprendizaje, generar cultura ambiental y, el bienestar y el derecho animal

Respecto a las estrategias implementadas en el ABP se logró transformar y generar cultura ambiental en los estudiantes, con el fin de contribuir a la protección ambiental, a través del desarrollo de habilidades, participación, cambio de actitud y pensamiento, aspectos importantes para que los individuos se identifiquen con la naturaleza (Olivera & Pulido, 2018). Al considerarse la empatía como una habilidad que se va desarrollando a lo largo de la vida y se va optimizando a mayor contacto y relación con el ser que se empatiza (Real Academia de la Lengua Española, 2019), se implementaron en el ABP estrategias que ayudaran a los estudiantes a entender las emociones de los animales, lo que generó la compasión y la comprensión de sus necesidades, sentimientos y vulnerabilidad, confirmando las afirmaciones de Markham (2017), las cuales indican que la empatía es clave para la transformación del aprendizaje. Lo anterior evidencia que la didáctica que se implemente es determinante para que los alumnos relacionen contextos y apropien temas de importancia por medio de experiencias (Sáenz, 2017).

Para brindar bienestar a los animales es necesario garantizar la salud, la alimentación, evitar el dolor y brindar las condiciones necesarias para su supervivencia (Farm Animal Welfare Education Centre, 2019). Lo anterior, como contenido de la formación en el cuidado y respeto animal, es elemental, pues favorece la comprensión de los animales como seres

sintientes y no como objetos y las acciones que, a partir de lo que propone el organismo, son merecedoras de infracciones que deben ser castigadas por la ley como está consignado en la Ley 1774 del 2016 de bienestar animal. En este sentido, El ABP permite identificar los beneficios de la relación entre el ser humano y los animales, así como las condiciones dignas y coherentes con el bienestar y la satisfacción de vida (Brito, Camacho, Gaspar, Ramiro & Tomé, 2018).

5.2.2. Maltrato animal por falta de educación ambiental

Uno de los logros más importantes de la investigación, fue corroborar que un alto porcentaje de estudiantes mostraban actitudes tendientes al maltrato animal especialmente por desconocimiento o por omisión, lo cual se modificó a partir de la implementación del ABP pues los niños entendieron que tanto las acciones que producen dolor como la falta de acción, ocasionan sufrimiento a los animales (Garcés, 2016). Además, se comprendió que no es admisible la crueldad animal, a pesar de eventos que, por costumbres, tradiciones y/o culturas (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2019), se consideran actos que no generan dolor y que son estipuladas como legales, tales como las corridas de toros o las peleas de gallos, o los espectáculos de circo (Trujillo, 2015). Cabe señalar que, el mensaje permisivo hace que la educación ambiental que se está brindando en las aulas se torne contradictoria, aunado a que los vacíos jurídicos en torno a la educación ambiental en Colombia hacen referencia a hechos de crueldad que vienen generando aversión en la sociedad (Silva, 2015), lo que provoca cambios en la normatividad. En este sentido, la legislación debería ser más contundente para mitigar el maltrato animal, porque, aunque se trate de manifestaciones culturales no deja de ser crueldad animal premeditada, y no se

considera a los animales como seres que tienen derechos que experimentan miedo y dolor (Peña, 2018).

5.2.3. Aprendizaje basado en proyectos

El Aprendizaje Basado en Proyectos demostró ser un enfoque instructivo que ayuda a entender la realidad y ajustarla a las necesidades del contexto en el cual se desenvuelven los individuos. El enfoque de su implementación permitió involucrar a los alumnos en situaciones de maltrato animal y en experiencias y situaciones vivenciales, lo que favoreció la relación de contextos por medio de aprendizajes previos, contribuyendo a la construcción de conocimiento para el entendimiento y la solución de problemas de su entorno (Agudelo, 2017). Esta manera de enseñar debe fomentarse en las aulas ya que produce la motivación mediante un proceso que dista de una enseñanza tradicional (Montejo, 2019).

Los beneficios del ABP son múltiples de acuerdo con Basillota y García (2017), pues favorecen el trabajo colaborativo, generan una mayor participación de parte del alumnado y conducen a la apropiación del conocimiento para aplicarlo en el contexto, lo que aporta a la solución de problemas, al empoderamiento y al desarrollo de competencias que es el objetivo principal de la investigación. Se ratifica que el ABP es un enfoque instructivo de gran utilidad para aprender a aprender y para reutilizar el conocimiento. Por tal razón, se considera que el ABP implementado ayuda al cambio social desde las instituciones, por la manera en que se está brindando el aprendizaje para la vida, es decir, capital intelectual para que los estudiantes se integren a las soluciones de los problemas que se presentan en el entorno.

Ahora bien, dando respuesta a la pregunta de investigación **¿Cómo mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y**

ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, se disminuye el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED?

Aunque se indica que las competencias ciudadanas comprenden ejes temáticos tales como la construcción de la convivencia, la participación y la responsabilidad democrática, y la posibilidad de mediar para para resolver conflictos de manera pacífica, se considera que la clave está en desarrollar habilidades en las personas para el entendimiento y la capacidad de sentir empatía por otros seres y el entorno, ya que, tal cual como sucede con las leyes, no sirven de nada si las personas no las aceptan y apropian como parte de su cultura, pues tener que reclamar por un derecho o hacer valer la ley no refleja la comprensión y el reconocimiento del mismo. Esto sucede con el maltrato animal, pues quienes están sufriendo dicha crueldad no tienen la capacidad de reclamar y quienes la perpetran no tienen el conocimiento y la empatía para reconocer su sentir y sus derechos sin necesidad de ser reclamados. Las pruebas realizadas, las personas implicadas (estudiantes e investigador) y la implementación del ABP son solo elementos que hacen parte de un sistema en el cual se incluyeron otros componentes, como son conocimiento en torno a las necesidades de los animales y empatía hacia ellos para poder generar un cambio de real impacto en pro de su bienestar. De esta manera, es posible mediante un ABP desarrollar competencias ciudadanas y ambientales que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, para disminuir el maltrato animal.

En conclusión, el ABP favorece a su vez, la relación entre estudiantes y docentes, porque genera confianza en sí mismos para hacer uso de aprendizajes previos, apropiarse del conocimiento y para formar opiniones que coadyuvan a la interiorización del tema. Las funciones y relaciones que se aprenden a través de un ABP aportan de manera determinante

en el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales, la cuales tienen el propósito de disminuir el maltrato animal y fomentar la tenencia responsable de las mascotas. En este sentido, se verifica que el objetivo de la Tesis Doctoral se cumplió, pues se logró visualizar de manera efectiva y práctica la problemática, se reconoció el rol de los animales y la responsabilidad de su cuidado, lo que produce un compromiso de colaboración para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente (González & Marlin, 2016).

Conclusiones

El conocimiento de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. respecto al bienestar animal antes de la implementación del ABP era superficial, no obstante, los resultados para los cuatro grados fueron muy similares, ya que, su conocimiento corresponde al de las ciencias naturales enfocado a la relación del entorno vivo y sus interacciones, aspectos acordes con los Estándares Básicos de Competencias aplicadas en la institución para dicha asignatura. Para el momento de la prueba inicial, no se conoció el porqué de las actitudes de los estudiantes frente al maltrato animal, solo se obtuvieron respuestas que apuntaban a 4 posibles aspectos desencadenantes que corresponden con: el maltrato por placer, por desconocimiento, porque ven a los animales de granja exclusivamente como alimento y por la falta de empatía por animales en situación de abandono o por aquellos que son utilizados por el hombre para subsistir.

Si bien, en la asignatura se aborda el respeto por el medio ambiente, las orientaciones no hacen énfasis en la relación que existe entre el hombre y los animales, y los cuidados que estos demandan. En consecuencia, es necesario que se impartan clases enfocadas al desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales, pero enseñando directamente la relación que existe entre el hombre y otros elementos que hacen parte del entorno, en este

caso, los animales. Es importante que los estudiantes entiendan que toda acción del ser humano genera impacto en los demás componentes del sistema (el medio ambiente), pero haciendo referencia a otros seres vivos también sintientes, es ineludible que los individuos conozcan las necesidades y derechos de los animales, que aprendan a reconocer situaciones de maltrato por omisión y comisión, y que, cuando se presentan este tipo de escenarios es posible acudir a las autoridades o ayudar a través de cuidados y protección.

La prueba inicial reflejó de manera efectiva las actitudes que exponen los estudiantes respecto a situaciones de maltrato o de tenencia responsable, no obstante, la falta de conocimiento del tema quedó mucho más clara, a lo largo de la implementación del ABP. Los estudiantes al entender conceptos y aprender respecto a las necesidades de los animales, lograron apropiarse más fácilmente las leyes creadas para su protección, esto ratifica la importancia de no propender por la memorización de leyes y conceptos que en la práctica los alumnos no tienen la capacidad de relacionar con aprendizajes previos para realmente ampliar su discernimiento.

A partir de lo anterior, se corrobora que la empatía como su conceptualización lo indica, requiere de la participación afectiva de una persona en la realidad de otro ser. Para ponerse en el lugar de otros, preocuparse y tener disposición para ayudar, es necesario comprender lo que estos seres sienten y experimentan, sin este conocimiento previo, es difícil lograrlo. También es importante aclarar que, las preconcepciones inciden de manera importante en el pensamiento y actitudes de los individuos respecto al maltrato, bienestar animal y tenencia responsable, pues, algunos de los estudiantes (los que tienen familia en zonas rurales) expresaron en la implementación del ABP que sus parientes tienden a maltratar a los animales y que, por eso, estos lo veían como algo normal. Esto lo entendieron y reflexionaron gracias

a las actividades desarrolladas, lo cual se considera uno de los mayores logros de la investigación.

Respecto a la implementación del ABP en el grupo experimental, se evidenció una importante participación frente al desarrollo de las temáticas. Los estudiantes fueron muy receptivos y reflexivos, especialmente cuando entendieron que los animales son seres sintientes, como ellos, que experimentan alegría, temor y dolor. Este fue un punto clave para generar empatía de los estudiantes hacia los animales, lo cual se vio reflejado en los talleres y en las soluciones que los alumnos les dieron a los retos propuestos en las actividades.

El rol activo de los estudiantes en la implementación del ABP fue determinante para el desarrollo de las competencias ciudadanas y ambientales, por ende, para el estableciendo de la relación entre el cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres y la disminución del maltrato animal. El enfoque instructivo del ABP hizo que los estudiantes se interesaran por el tema y por conocer las formas en las que pueden ayudar a los animales. A su vez, el postest (prueba aplicada posterior a la implementación del ABP), expuso notorias diferencias entre el grupo control y el experimental, este último orientó sus respuestas al cuidado y respeto que necesitan y merecen los animales, mientras que el grupo que no recibió el incentivo continúa con actitudes que tienden al maltrato animal. Aunque para algunos estudiantes inicialmente por su cultura regional en algún momento se justificó el maltrato al que eran expuestos los animales de granja y aquellos que hacían parte de sus costumbres y celebraciones regionales, después de la implementación del ABP, la mayoría que hacían parte del grupo experimental, cambiaron de opinión y sus respuestas fueron enfocadas hacia el bienestar de los animales.

Entre los elementos que incidieron en los resultados están las temáticas elegidas con el fin de generar empatía, los conceptos que se aclararon con el fin de contextualizar y aportar a la solución de problemas y no solo a la generación de contenido. Los elementos aplicados en el ABP colaboraron para que los estudiantes relacionaran contextos y usaran conocimientos previos para desarrollar competencias ciudadanas y ambientales de manera efectiva. Apropiaron de manera eficiente conceptos como maltrato, bienestar animal, protección, entre otros, lo que ayudó para que las respuestas del postest cambiaran hacia actitudes favorables para la tenencia responsable de animales. Por otra parte, el tiempo y la disposición también fueron determinantes para el éxito de la investigación, ya que, se consideró de extrema importancia proporcionar espacio para la reflexión y el aprendizaje significativo. También aportó el hecho de que todos los estudiantes contaban con una mascota y en la institución estos tenían al cuidado un Hámster del que todos son responsables de su cuidado, lo que facilitó la generación de empatía e incluso, entre pares por los momentos y conversaciones que compartían con un objetivo común.

Los principales factores que influyen en la actitud general de los estudiantes de grado cuarto del Colegio Nueva Constitución I.E.D. hacia el bienestar animal, son principalmente el conocimiento de las necesidades y derechos de los animales, su condición de seres sintientes, aprender que estos no pueden ni deben ser objeto de diversión de ningún individuo y que no pueden ser maltratados aunque algunos de ellos sirvan al hombre como alimento o en otras actividades y especialmente, el haber generado empatía por todos los animales.

Aunque Colombia es considerado pionero a nivel mundial en legislación ambiental y protección animal, no solo por su marco normativo, también porque cuenta con programas e instituciones para la protección, cuidado y rehabilitación de animales, y porque realiza

campañas educativas para la comunidad, se considera que en el currículo educativo hace falta incluir tratamiento específico como lo implementado en el ABP de la presente investigación, para inculcar en los estudiantes el bienestar animal y su tenencia responsable. No es suficiente desde el área de ciencias, trabajar con las interacciones entre los seres vivos, pues se ha demostrado que no se están obteniendo los resultados esperados para salvaguardar el medio ambiente y evitar el maltrato animal. Por lo que, se deben implementar proyectos escolares que involucren de manera efectiva a los estudiantes en el bienestar animal, pues dichas experiencias son las que aportan al conocimiento y al uso de aprendizajes previos, generando cultura para propender por la protección de estos seres vivos, domésticos o silvestres.

Las debilidades hacen referencia al tiempo de aplicación del ABP, pues al no contar con la expresa autorización del Ministerio de Educación para implementarlo en el aula, no fue posible invertir más tiempo, por lo que se tuvieron que aplazar en ocasiones algunas actividades o hacerlas más cortas de lo previsto. A pesar de este tipo de dificultades, los resultados fueron satisfactorios, pero se considera que la aplicación del ABP podría extenderse a un ciclo educativo, ya que, el fortalecimiento de los conceptos y habilidades propuestas por el mismo, pueden ser mejor aprovechados al dedicarles más tiempo, no solo para evitar el maltrato animal, también para utilizarlos en otros ámbitos.

Por su parte, las amenazas tienen relación con la rigidez de los lineamientos curriculares, ya que, para el sistema educativo, cuando el docente adelanta este tipo de investigaciones se está desviando de los objetivos propuestos en el plan curricular. No todas las instituciones lo permiten al no estar estipulados en la programación, por lo que incluirlos en proyectos de aula es casi imposible. El MEN estipula un tiempo para cada temática, así que el no cumplir con la programación al brindar tiempo para estas investigaciones, es un riesgo para los

colegios pues para estos significa no alcanzar los objetivos propuestos. En ese caso, es necesario hacerlo como parte de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), como actividades extracurriculares.

Haciendo referencia a las fortalezas, la investigación se enfocó de manera eficiente en los recursos disponibles. El hecho de haber analizado de manera meticulosa los conceptos, las teorías y los estudios empíricos respecto al maltrato, bienestar animal y tenencia responsable, así como el haber aprovechado la capacidad de los alumnos para permear información de su interés, utilizando la enseñanza explícita y la relación de contextos, ayudó a estructurar un modelo de instrucción que motivó el aprendizaje y la curiosidad de los niños. Implementar el ABP con el fin de desarrollar competencias ciudadanas y ambientales propendiendo por la empatía de los estudiantes hacia los animales, fue el principal aspecto que dinamizó el estudio.

Finalmente, las oportunidades para la Tesis Doctoral radican en haber desarrollado y aplicado una estrategia que en la práctica es mucho más coherente con las capacidades y competencias que se miden en las pruebas Saber, pues se centran en la medición de las habilidades que posibilitan el ejercicio de la ciudadanía y la coexistencia inclusiva, enfocándose en el conocimiento, en la capacidad de analizar problemas desde diferentes perspectivas, en la argumentación y el pensamiento sistémico (Icfes Interactivo, 2017), aspectos que no se están fomentando de manera efectiva, debido a la rigidez curricular y la manera en que se está dando el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.

En el año en curso (2021) se ha considerado incluir una cátedra en el currículo, como ley en el Congreso de la República, no obstante, se considera que en la actualidad se podría articular el tema en asignaturas de ciencias y ética y valores, ya que, el tema de la empatía

no solo es de utilidad para evitar el maltrato animal. Todos los problemas en los que el ser humano tiene incidencia o relación como ser social, requieren de empatía, por ende, es un tema que necesita ser abordado y fomentado en las aulas para aportar de manera real al desarrollo sostenible. En este sentido, un futuro tema de investigación a partir del presente estudio sería la ‘innovación del currículo educativo colombiano’ incluyendo los aspectos mencionados con anterioridad.

El mismo Estado es consciente de la importancia de incluir una cátedra en el currículo basada en la protección y el bienestar animal, para atender de manera eficiente y efectiva a las denuncias que se vienen recibiendo a diario por maltrato animal. Dichos lineamientos curriculares deben generarse a través de una investigación profunda aplicada en cada ciclo educativo. No obstante, para que se llegue a esta instancia, es importante corroborar que los estudiantes si pueden cambiar sus actitudes poco favorables frente al maltrato animal, por actitudes que favorezcan el bienestar animal y, sobre todo, identificar y verificar cómo hacerlo.

Este estudio, se considera un aporte a la sociedad importante y pertinente, no solo para resolver el problema del maltrato animal, sino también, para tomarlo como referente, respecto a la forma de contextualizar un problema y cómo aportar a sus soluciones por medio de las relaciones que los estudiantes pueden crear con el uso de los aprendizajes previos y los ejemplos de situaciones comparables con aquellas que experimentan en su vida cotidiana. El ABP diseñado es aplicable en cualquier momento, siempre y cuando se esté actualizando especialmente en cuanto a normatividad.

Referencias

- Acuña, L., & Garzón, E. (2016). *Integración de los proyectos transversales al currículo: una propuesta para enseñar ciudadanía en ciclo inicial*. Obtenido de Volumen 16, Número 3 pp. 1-26: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44746861010.pdf>
- AdaColombia. (2019). *Asociación Defensora de Animales y del Medio Ambiente*. Obtenido de <http://www.adacolombia.org/>
- Agencia EFE. (2018). *Perros abandonados recoge pelotas buscan ser adoptados en el Abierto de Brasil*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/gente/perros-abandonados-recogepelotas-buscan-ser-adoptados-en-el-abierto-de-brasil/20000014-3541935#>
- Agencia GFK. (2016). *¿Cuáles son los países con más mascotas en el mundo?* Obtenido de <https://www.periodismo.com/2016/05/31/cuales-son-los-paises-con-mas-mascotas-en-el-mundo/>
- Agudelo, M. (2017). *El Aprendizaje Basado en Proyectos*. *Magisterio.com. Colombia. Recuperado de*. Obtenido de <https://www.magisterio.com.co/articulo/el-aprendizaje-basado-en-proyectos>.
- Almonature. (2019). *Kukur Tihar*. Obtenido de <https://www.almonature.com/es/blog/kukur-tihar/>
- Álvarez, C. (2018). *Los colombianos aman a sus perros, pero los decuidan en aspectos de bienestar*.
- Amador, V., & Ibáñez, E. (2017). *La Educación Ambiental como ámbito emergente de la Educación Social. Un nuevo campo socioambiental global*. Obtenido de *Revista de Educación Social*. No 21 (14) pp. 51-70. ISSN 1130-5029: <http://www.eduso.net/res/25/articulo/la-educacion-ambiental-como-ambito-emergente-de-la-educacion-social-un-nuevo-campo-socioambiental-global>
- Anima Naturalis. (2019). *Maltrato animal: antesala de la violencia social*. Obtenido de <https://www.animanaturalis.org/p/1332/maltrato-animales-antesala-de-la-violencia-social>
- Arredondo, M., Limón, F., & Saldivar, A. (2018). *Estrategias educativas para abordar lo ambiental. Experiencias en escuelas de educación básica en Chiapas*. Obtenido de *Innovación Educativa* Vol.18 no.76 México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000100013
- Arroyave, M., Flórez, M., & Velázquez, J. (2017). *Formación ambiental y reconocimiento de la realidad: dos aspectos esenciales para la inclusión de la educación ambiental en la escuela*. Obtenido de *Revista Luna Azul*, núm. 45, pp. 377-399: <https://www.redalyc.org/pdf/3217/321753629019.pdf>
- Artículo 40. (1991). *De los derechos, las garantías y los deberes*. Obtenido de *Constitución Política de Colombia*: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-40>

- Avendaño, W., Parada, A., & Paz, L. (2014). *Desarrollo conceptual de la educación ambiental en el contexto colombiano*. Obtenido de Revista Luna Azul, 1 (39), pp. 250-270:
<http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=958>
- Basillota, V., & García, R. (2017). *Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): evaluación desde la perspectiva de alumnos de Educación Primaria*. Obtenido de Revista de Investigación Educativa, vol. 35, núm. 1, enero-, 2017, pp. 113-131:
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v41n2/art06.pdf>
- Betzer, N., & Mioduser, D. (2007). *The contribution of project-based learning to high achievers' acquisition of technological knowledge*. Obtenido de International Journal of Techonology and Design Education, 18, 59-77.
- Biblioteca del Congreso de Chile. (2017). *Tenencia responsable de mascotas*. Obtenido de Chile.
- Bolívar, A. (2016). *Educación democráticamente para una ciudadanía activa*. Obtenido de Revista Internacional de Educación para la Justicia Social:
https://www.researchgate.net/publication/303923010_Educacion_democraticamente_para_una_ciudadania_activa
- Bravo, G., Saldarriaga, P., & Rivadeneira, M. (2016). *La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía*. Obtenido de Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Dom. Cien. Manta, Ecuador. ISSN: 2477-8818 Vol. 2, núm. esp., dic. pp. 127-137:
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tKRGstw6VNQJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802932.p>
- Brels, S. (2012). *La protección del bienestar animal: una preocupación universal que se debe considerar globalmente y seriamente en Derecho internacional*. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ROYRTNnPfpj:https://ddd.uab.cat/pub/da/da_a2012v3n2/da_a2012v3n2a5.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co
- Brieskorn, N. (1990). *Filosofía del Derecho*. Obtenido de Barcelona: Herder.
- Brito, C., Camacho, I., Gaspar, M., Ramiro, L., Reis, M., & Tomé, G. (2018). *Does having a pet make a difference? Highlights from the HBSC Portuguese study*. Obtenido de European Journal of Developmental Psychology, p. 548-564,:
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17405629.2017.1317242>
- Cajiao, J., & Uribe, P. (2016). *Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI*. Obtenido de <https://www.magisterio.com.co/articulo/los-cuatro-pilares-de-la-educacion-para-el-siglo-xxi>
- Calvo, P. (2017). *El vínculo entre el ser humano y los animales: Aspectos psicológicos y psicopatológicos*. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona:
https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_454806/pcs1de1.pdf

- Cantú, P. (2014). *Educación ambiental y la escuela como espacio educativo para la promoción de la sustentabilidad*. Obtenido de Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal) México. Vol. 18. pp 39-52 .
- CARA. (2019). *Welfare Philippines*. Obtenido de <http://www.caraphil.org/>
- Carrillo, O. (2013). *Comprendiendo la adquisición de las competencias ciudadanas en alumnos de los programas de cualificación profesional inicial*. Obtenido de Educar, vol 49/2 207-226: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AY4y1qDzbG8J:https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/viewFile/287080/375329+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Casco, R., Cuevas, L., Martínez, M., & Rocha, V. (2015). *Constructivismo y Competencias*. Obtenido de Mediagraphic AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura: <http://www.csems.uady.mx/media/docs/Formacion%20docente/Constructivismo%20y%20Competencias.PDF>
- Castillo, A., Gélvez, J., & Mosquera, J. (2017). *Naturaleza y sociedad: Relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico*. Obtenido de Revista Luna Azul, núm. 44, enero-junio, 2017, pp. 348-371: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:W93ua7O06BgJ:https://www.redalyc.org/pdf/3217/321750362021.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Castillo, M. (2018). *Competencias ciudadanas. Solución de situaciones cotidianas*. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:uLq-wnGRITEJ:https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1082/1/CAA-Spa-2018-Fortalecer_las_competencias_ciudadanas_en_la_soluci%25C3%25B3n_de_situaciones_Cotidianas_Trabajo.pdf+&cd=10&hl=es&ct=cl
- Causil, L., & Rodríguez, A. (2021). *Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): experimentación en laboratorio, una metodología de enseñanza de las Ciencias Naturales*. Obtenido de Plumilla Educativa, 27 (1), 105-128.: DOI: 10.30554/pe.1.4204.2021.
- CCA. (2017). *El rol del alumno*. Obtenido de México - CCA.org: http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_2/rol_alumno.htm
- Cedeño, J., & Estrada, G. (2017). *Referente normativo del bienestar animal en Colombia: una mirada al ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia*. Obtenido de Volumen 18 N° 9: <https://www.redalyc.org/pdf/636/63653009057.pdf>
- CEPAL. (2012). *Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43301/4/S1701021_es.pdf
- Cervantes, M., Ovalle, V., Rivera, A., Santander, W., & Villamil, J. (2018). *Las competencias ciudadanas como generadoras de cultura ambiental*. Obtenido de Cultura. Educación y Sociedad 9(2): 67-76.

- Chaux, E., & Ruiz, A. (2015). *La formación de competencias ciudadanas*. Obtenido de Asociación colombiana de facultades de educación - Ascofade. Bogotá: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:uQG3MTGstpwJ:https://aasociacion.files.wordpress.com/2015/11/la-formacion-de-competencias-ciudadanas.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Chible, M. (2015). *Introducción al Derecho Animal. Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho*. Obtenido de Revista Ius et Praxis, Año 22, N° 2, 2016, pp. 373 - 414. ISSN 0717 - 2877: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fvjBM1KFtAUJ:https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v22n2/art12.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Consejo de Europa. (2016). *Competencias para una cultura democrática*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:94okVqjzKAKJ:https://rm.coe.int/libro-competencias-ciudadanas-consejo-europeo-16-02-18/168078baed+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Coppa. (2014). *Maltrato animal: medidas legislativas y protocolos adoptados por la policía y las fuerzas del orden*. Obtenido de Coordinadora de profesionales por la prevención de abusos: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:joxt2V3g_usJ:www.coppa-prevencion.org/files/CoPPA_Maltrato_animal_Medidas_Legislativas_Protocolos_Policia_Nov2014.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- Cruz, P., & Rodríguez, J. (2020). *De las competencias básicas a las competencias claves en Educación Infantil. Comparativa y actualización de las competencias en el currículum*. Obtenido de Propósitos y Representaciones Vol. 8, N° 1, e366.
- Cugler, A. (2010). *¿Se puede aplicar la educación ambiental en la actividad turística?* Obtenido de Ponencia presentada en la Conferencia Turismo y.
- De Santiago, L. (2013). *El maltrato animal desde un punto de vista criminológico*. Obtenido de <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/animales-y-violencia/item/2605-el-maltrato-animal-desde-un-punto-de-vista-criminol%C3%B3gico>
- De Vincentiis, G. (2017). *La evolución del concepto de desarrollo sostenible*. Obtenido de Estudio realizado en el marco de las actividades científicas realizadas por el Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Económica y Competividad DER 2010-18571 Régimen jurídico de los recursos naturales.: http://huespedes.cica.es/gimadus/23/09_la_evolucion_del_concepto_de_desarrollo_sost.html
- Decreto 1743. (1994). *Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal*. Obtenido de Diario Oficial No 41.476 - Ministerio de Educación Nacional: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:v_i1XlzssusJ:www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1743_030894.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

- Díaz, A., & Orozco, J. (2018). *Aprendizaje Basado en Proyectos. Experiencia didáctica en Educación Secundaria implementando las TIC en la asignatura Aprender, Emprender y Prosperar*. Obtenido de Ciencias de la Educación Año 7 No 25 38ISSN: 2305-5790 Pág. 38-52: <https://rcientificaesteli.unan.edu.ni>
- Dirección de Higiene y Medio Ambiente. (2012). *Manual de Tenencia Responsable de Mascotas*. Obtenido de Universidad Iberoamericana. Municipalidad San Juanquín. Chile: www.sanjuanquin.cl
- DNP. (2017). *Plan de Desarrollo*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación (2017) Colombia.
- Eje 21. (2014). *Los animales al servicio del hombre*. Obtenido de Cultura: <http://www.eje21.com.co/2014/06/los-animales-al-servicio-del-hombre/>
- Expok. (2015). *En estos 11 países sale muy caro maltratar a un animal*. Obtenido de <https://www.expoknews.com/en-estos-11-paises-sale-muy-caro-maltratar-a-un-animal/>
- F., M., Quitiaquez, L., & Rengifo, B. (2012). *a educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia. Obtenido de XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Bogotá.*
- Fajardo, E. (2016). *Hacia la caracterización de los valores democráticos y ciudadanos de las niñas y niños escolares: una mirada desde la filosofía para niños*. Obtenido de DOI: <http://dx.doi.org/10.15648:https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HKSil1dqdITkJ:https://dia.lnet.unirioja.es/descarga/articulo/5646665.pdf+&cd=23&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- FAO. (2017). *Ambiente*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Depósito de documentos de la FAO : <http://www.fao.org/docrep/s5780s/s5780s09.htm>
- FAWC. (2019). *FAWC advised the Department for Environment*. Obtenido de Farm Animal Welfare Committee (FAWC).
- Fernández, R., & Mazas, B. (2013). *Development and Validation of a Scale to Assess Students' Attitude towards Animal Welfare*. Obtenido de Journal of Science Education, 35(11), 1775-1799, DOI: 10.1080/09500693.2013.810354.
- Fernández, R., & Mazas, B. (2016). *El concepto de bienestar animal en el currículo de Secundaria Obligatoria y en los libros de texto de ciencias*. Obtenido de Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias 13 (2), 301–314: <https://www.redalyc.org/pdf/920/92044744006.pdf>
- Fernández, R., & Mazas, B. (2017). *Desarrollo de una escala de actitudes hacia el bienestar animal para estudiantes de Educación Primaria*. Obtenido de Revista Complutense de Educación. ISSN: 1988-2793: <http://dx.doi.org/10.5209/RCED.54883>
- Ferreira, F., García, R., & Monsalve, S. (2017). *The connection between animal abuse and interpersonal violence: A review from the veterinary perspective*. Obtenido de Research in Veterinary Science. Volume 114, p. 18-26.

- Filippetti, V., López, M., & Richaud, M. (2014). *Empatía: desde la percepción automática hasta los procesos controlados*. Obtenido de Avances en Psicología Latinoamericana, vol. 32(1), pp. 37-51.: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HJ1SA1LxFS4J:www.scielo.org.co/pdf/apl/v32n1/v32n1a04.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- García, B., & Klein, I. (2014). *La construcción de ambientes educativos para la convivencia pacífica: el modelo pedagógico del programa SaludARTE*. Obtenido de Sinéctica no.42 Tlaquepaque Scielo México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100006
- GFK. (2019). *¿Cuáles son los países con más mascotas en el mundo?* Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WhZ81rhqI9QJ:https://www.periodismo.com/2016/05/31/cuales-son-los-paises-con-mas-mascotas-en-el-mundo/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Gil, R. (2018). *El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. Análisis de las competencias adquiridas y su impacto*. Obtenido de RMIE vol.23 no.76 México versión impresa ISSN 1405-6666: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662018000100073
- Gómez, E., Morales, J., & Severiche, C. (2016). *La educación ambiental como base cultural y estrategia para el desarrollo sostenible*. Obtenido de TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Vol. 18 (2): 266 – 281 ISSN 1317-0570: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99345727007.pdf>
- González, A., & Marlin, A. (2016). *El contexto, elemento de análisis para enseñar*. Obtenido de Revista Zona Próxima, núm. 25, pp. 34-48 Barranquilla ISSN: 1657-2416: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85350504004>
- González, A., Figarella, F., & Soto, J. (2016). *Aprendizaje basado en problemas para desarrollar alfabetización crítica y competencias ciudadanas en el nivel elemental*. Obtenido de Actualidades Investigativas en Educación, vol. 16, núm. 3, pp. 217-251 DOI:10.15517/aie.v16i3.26063: <https://www.redalyc.org/journal/447/44746861011/html/>
- González, R., Pérez, R., & Porras, Y. (2016). *Identificación de las representaciones de ambiente y educación ambiental que circulan en la escuela*. Obtenido de Tecné, Episteme y Didaxis, 21, 24-44.: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/>
- Grinberg, S., Infante, M., Matus, C., & Vizcarra, R. (2016). *Espacios y subjetividades: Narrando las trayectorias de la vulnerabilidad*. Obtenido de Estudios pedagógicos (Valdivia) - versión On-line ISSN 0718-0705: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052014000300013

- Hall, S., & Mills, D. (2014). *Animal-assisted interventions: making better use of the human-animal bond*. Obtenido de Vol 174.: veterinaryrecord.bmj.com
- Hernández, J., & Hernández, L. (2014). *Historia y Presente de la Educación Ambiental*. Obtenido de Ensayos con perfil iberoamericano. Salamanca: FahrenHouse. Gráficas Lope // c/ Laguna Grande, 2. Pol. Ind. El Montalvo II. Salamanca (España). 37008 I.S.B.N. (impreso): 978-84-942675-5-0.
- Hernández, L., & Hernández, E. (2014). *Mejoras en el logro de competencias en el aprendizaje de anatomía, mediante la aplicación del método Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)*. Obtenido de Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación ISBN: 978-84-7666-210-6 – Artículo 730: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TBf3eWA6D1kJ:https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/730.pdf+&cd=21&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Hernández, V. (2017). *Derecho de los animales*. Obtenido de Ética, persona y sociedad.
- Herrera, E. (2018). *Desarrollo de las competencias ciudadanas en el aula de aceleración a través del Aprendizaje Basado en Problemas*. Obtenido de Fundación Universitaria del Norte: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JtYtXh-2RnkJ:manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7961/131400.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Horta, O. (2017). *Un paso adelante en defensa de los animales*. Obtenido de Plaza y Valdés Ed. España.
- Icfes Interactivo. (2017). *Resultados pruebas Saber por institución*. Obtenido de <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/>
- Infoanimal. (2021). *Maltrato animal*. Obtenido de Revista Especializada en bienestar animal. ISBN: 2659-6741. 129 págs.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal . (2019). *Identificación de microchip*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/galeria/identificaci%C3%B3n-microchip-%E2%80%93-ciudadanos-4-patas>
- INTEF. (2019). *¿Qué es ABP?* Obtenido de Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado: http://formacion.intef.es/pluginfile.php/43407/mod_imsdp/content/5/index.html
- Koscinczuk, P. (2017). *Domesticación, bienestar y relación entre el perro y los seres humanos*. Obtenido de Rev vet 28 (1): 78-87: www.scielo.org.ar/pdf/revet/v28n1/v28n1a15.pdf
- Kronkosky Charitable Foundation. (2017). *Animal Cruelty*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiEgsqN8-7hAhUxtlkKHZsqBFgQFjAAegQIABAC&url=https%3A%2F%2Fkronkosky.org%2FResearch%2FFoundation->

Research%2FDownloadReasearch%3Ff%3D745&usg=AOvVaw2Fa8Ex7IoqolsIIPzJnHF

- Lokesha, E., Ojha, S., & Raje, K. (2018). *Animal-Assisted Therapy: Role of Animals as a Therapeutic*. Obtenido de Research & Reviews: Journal of Dairy Science and Technology. p. 18–21.
- López, M., & Martínez, S. (2021). *La formación del ciudadano. Un desafío histórico de la educación*. Obtenido de Universidad y Sociedad vol.13 no.3 Cienfuegos Epub 02-Jun-2021: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000300370
- Mañalich, J. (2018). *Animalidad y subjetividad. Los animales (no humanos) como sujetos-de-derecho*. Obtenido de Rev. derecho (Valdivia) vol.31: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502018000200321
- Mañalich, P. (2018). *Animalidad y subjetividad. Los animales (no humanos) como sujetos-de-derecho*. Obtenido de Revista de derecho (Valdivia) - versión On-line ISSN 0718-0950: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502018000200321
- Markham, T. (2017). *Por qué la empatía es la clave para transformar el aprendizaje del siglo XXI*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ri7rkimmL0QJ:https://compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/por-que-la-empatia-es-la-clave-para-transformar-el-aprendizaje-del-siglo-xxi+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d>
- Martínez, G. (2017). *Los desafíos grupales de la cooperación en la educación*. Obtenido de Polis vol.13 no.1 México versión On-line ISSN 2594-0686: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ndyrLG29z6MJ:www.scielo.org.mx/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS1870-23332017000100113+&cd=16&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- Martínez, R. (2010). *La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual*. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:eeI_LpDaSfCJ:https://www.redalyc.org/html/1941/194114419010/+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=co
- Mazuera, J., & Silva, H. (2020). *¿Enfoque de competencias o enfoque de capacidades en la escuela?* Obtenido de REDIE vol.21 Ensenada: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412019000100117
- Medrano, C. (2014). *Zoo-sociocosmología qom: seres humanos, animales y sus relaciones en el Gran Chaco*. Obtenido de p. 225 - 257: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_ogLmxmSvoAJ:https://journals.openedition.org/jsa/13777+&cd=17&hl=es&ct=clnk&gl=co

- Melendez, L. (2014). *El vínculo humano-animal y sus implicaciones para la psicología en Puerto Rico*. Obtenido de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:B_aDn1Qa5t8J:https://www.redalyc.org/html/2332/233245622002/+&cd=8&hl=es&ct=clnk&gl=co
- MEN. (2010). *Competencias Ciudadanas*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>
- MEN. (2013). *Metodologías que transforman*. Obtenido de Secuencia didáctica para el desarrollo de competencias ciudadanas: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-329722_archivo_pdf_secuencias_didacticas_desarrollo_competencias.pdf
- MEN. (2017). *¿Qué comportamientos de los seres vivos ponen en evidencia sus necesidades fisiológicas?* Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pu8Gyf0psd8J:aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_3/S/SM/S_M_S_G03_U04_L01.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- MEN. (2017). *¿Qué comportamientos de los seres vivos ponen en evidencia sus necesidades fisiológicas?* Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Pu8Gyf0psd8J:aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_3/S/SM/S_M_S_G03_U04_L01.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- MEN. (2020). *Serie lineamientos curriculares - Ciencias naturales y educación ambiental*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-89869_archivo_pdf5.pdf
- Michaels, L. (2017). *La pirámide de Maslow para perros: qué necesita mi perro para ser feliz*. Obtenido de <http://barakaldotiendaveterinaria.es/blog/la-piramide-de-maslow-para-perros-que-necesita-mi-perro-para-ser-feliz/>
- Mier, C. (2017). *Análisis comparativo entre la normatividad vigente sobre tenencia de mascotas domésticas y maltrato animal*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:zORca-SfwVYJ:https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14902/1/Art%25C3%25ADculo%2520Carolina%2520Mier.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Minambiente. (2019). *Legislación*. Obtenido de Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=197:planti-lla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-sin-galeria-13>
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Competencias ciudadanas Habilidades para saber vivir en paz*. Obtenido de Al tablero No 27: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87283.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía*. Obtenido de Colombia: http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-75768_archivo_pdf.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la Institucionalización de las competencias ciudadanas*. Obtenido de Programa de competencias ciudadanas. Amado Impresores S.A.S. Bogotá: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *¿Qué son las competencias ciudadanas?* Obtenido de Colombia Aprende: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>
- Ministerio de Medio Ambiente. (2018). *Educación Ambiental*. Obtenido de Santiago de Chile.
- Ministerio del Interior. (2016). *Guía para manejo de denuncias en casos de maltrato animal*. Obtenido de Presidencia de la República: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia_para_publicacion_v.pdf
- Misanimales. (2019). *Leyes internacionales de los animales*. Obtenido de <https://misanimales.com/leyes-internacionales-sobre-el-derecho-animal/>
- Misión internacional de sabios. (2019). *Colombia hacia una sociedad del conocimiento*. Obtenido de Informe de la misión internacional de sabios 2019, por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Molina, B. (2016). *La relación del ser humano con los animales*. Obtenido de <https://biblioteca.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/206/art3037.pdf>
- Montejo, C. (2019). *El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes*. Obtenido de Propósitos y Representaciones May. - Ago. 2019, ISSN 2307-7999.
- Montero, P. (2017). *Enseñar para la vida*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <http://www.scielo.br/pdf/ensaio/v15n56/a03v1556.pdf>
- Monterrosa, N. (2019). *Competencias ciudadanas: Ejes presentes en el sector estudiantil Colombiano*. Obtenido de Telos, vol. 22, núm. 2, pp. 376-386: <https://www.redalyc.org/journal/993/99364322009/html/>
- Montoya, C. (2016). *Mecanismos de participación en materia ambiental*. Obtenido de Asuntos Legales: <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/mecanismos-de-participacion-en-materia-ambiental-2371376>
- Morales, L. (2016). *Línea de tiempo: educación ambiental en Colombia*. Obtenido de Praxis Vol. 12 118 - 125 ISSN: 1657-4915 : <http://dx.doi.org/10.21676/23897856.185>
- Morilla, V. (2019). *Valores y empatía. Un estudio en la educación secundaria*. Obtenido de Universitat Jaume.
- Murcia, N. (2012). *La escuela como imaginario social. Apuntes para una escuela dinámica*. Obtenido de Magistro, 6(12), 53-70: <http://revistas.usta.edu.co/index.php/magistro/article/view/510/452>

- Murillo, H. (2010). *Misión del docente: propiciar en el estudiante aprendizajes significativos*. Obtenido de *Enferm. univ* vol.7 no.4 México. Versión On-line ISSN 2395-8421 Versión impresa ISSN 1665-7063: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj2tcaslqHiAhXIrVkKHUKZAYwQFjANegQICBAB&url=http%3A%2F%2Fwww.scielo.org.mx%2Fscielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS1665-70632010000400007&usg=AOvVaw0mbpWMjIwiBh
- Observatorio de Cartagena. (2018). *Marco Normativo de la Educación Ambiental*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AxdXzDtD3lMJ:observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/Marco-Normativo-de-la-Educaci%25C3%25B3n-Ambiental.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- OCDE. (2014). *Hay 23 tareas por cumplir para entrar a la Ocde en dos años*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14556283>
- OCDE. (2019). *Mejores políticas para una mejor vida*. Obtenido de Sitio web: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- Ochoa, A. (2021). *Escuchar a la infancia, la consulta infantil como mecanismo de participación para las niñas y los niños en el contexto escolar*. Obtenido de *Educare* vol.25 n.1 Heredia: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582021000100125&lng=en&nrm=iso
- OIE. (2019). *Bienestar animal - Las normas de la OIE sobre el bienestar animal*. Obtenido de Organización Mundial de Sanidad Animal: <http://www.oie.int/Infografia/NormasAW/index.html>
- Olivera, E., & Pulido, V. (2018). *Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica*. Obtenido de *Rev. investig. Altoandin.* vol.20 no.3 Puno versión On-line ISSN 2313-2957: <http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.397>
- ONU. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU. (2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Obtenido de <https://www.unenvironment.org/es/sobre-onu-medio-ambiente>
- Organización de la Salud Animal. (2019). *¿Qué es bienestar animal?* Obtenido de Farm Animal Welfare Education Centre: <https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>
- Ortíz, G. (2016). *Víctimas de la educación. La ética y el uso de animales en la educación superior*. Obtenido de *Rev. educ. sup* vol.45 no.177 México: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiwxNK89fPjAhXvs1kKHbOyC4gQFjAIegQIBxAB&url=http%3A%2F%2Fwww.scielo.sa.cr%2Fscielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS1659-38202017000100014&usg=AOvVaw0e-DzJR5VLAAbGO

- Parra, S. (2014). *Dolor animal (I): el origen de los derechos de los animales*. Obtenido de <https://www.xatakaciencia.com/otros/dolor-animal-i-el-origen-de-los-derechos-de-los-animales>
- Peláez, Á. (2016). *Estrategia didáctica para el fortalecimiento en los procesos científicos y las competencias comunicativas de los estudiantes al interior del Proyecto Ambiental Escolar PRAE*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-68l98SIWIkJ:bdigital.unal.edu.co/53900/1/70118212.2016.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Peña, E. (2018). *Espectáculos con animales que aún existen en Colombia*. Obtenido de Animal Defenders International (ADI): <https://pacifista.tv/notas/espectaculos-con-animales-que-aun-existen-en-colombia-que-dicen-los-candidatosv/>
- Peña, J. (2010). *Repensar el sentido humano en la escuela desde una mirada crítica*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6987/1/04868100.2012.pdf>
- Plan de Desarrollo de Bogotá Humana. (2016). *Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de <https://www.secretariajuridica.gov.co/node/7>
- PYBA. (2015). *Política pública de protección y bienestar animal*. Obtenido de Protección y Bienestar Animal - Ministerio de ambiente: http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=68eccc33-d792-49a1-89d8-43306e0fb429&groupId=10157
- Quintana, F. (2017). *La educación ambiental y su importancia en la relación sustentable: Hombre-Naturaleza- Territorio*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15 (2),: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v15n2/v15n2a10.pdf>
- Quintanilla, R. (2008). *La protección de los animales*. Obtenido de Redvet.: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mPp4W8vKnowJ:https://www.redalyc.org/html/636/63617111006/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- RAE. (2019). *Empatía*. Obtenido de <http://definicionde.org/empatia/>
- Rifkin, J. (2014). *La sociedad de coste marginal cero*. Obtenido de http://cultura.elpais.com/cultura/2014/09/05/actualidad/1409938985_426506.html
- Rodríguez, M. (2014). *Los perros como actualizaciones de socialización y de cambio en espacios públicos*. Obtenido de Reflexiones, vol. 93, núm. 1, 2014, pp. 113-120: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72930086008.pdf>
- Sáenz, J. (2017). *Promoción de la empatía en Educación Primaria*. Obtenido de Universidad de Salamanca: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/133397/2017_TFG_Promoci%C3%B3n%20de%20la%20empat%C3%ADa%20en%20Educaci%C3%B3n%20Primaria.%20Propuesta%20de%20intervenci%C3%B3n%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sánchez, J. (2013). *Qué dicen los estudios sobre el Aprendizaje Basado en Proyectos*. Obtenido de Actualidad pedagógica.: http://www.estuaria.es/wp-content/uploads/2016/04/estudios_aprendizaje_basado_en_proyectos1.pdf
- Santander, W. (2018). *Las competencias ciudadanas como generadoras de cultura ambiental*. Obtenido de Vol. 9 Núm. 2: Cultura Educación y Sociedad : <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/2085>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2014). *Política Pública Distrital*. Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TH7yU-M-gDMJ:www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file%3Fuuid%3Dc29cb109-f55c-42aa-8e8f-41fe712d321c%26groupId%3D586236+&cd=11&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2019). *Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal*. Obtenido de <http://ambientebogota.gov.co/bg/politica-de-bienestar-anim>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2019). *Políticas ambientales*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/politicas-ambientales>
- Serpel, J. (2000). *Te domestic dog*. Cambridge: Cambridge University Press. Obtenido de Citado en Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar humanos: <https://www.redalyc.org/html/804/80401612/>
- Silva, J. (2015). *En Colombia, la ley es permisiva con casos atroces de maltrato animal*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15120257>
- Soutullo, D. (2012). *El valor moral de los animales y su bienestar*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DG-1ubkZ5OMJ:www.pensamientocritico.org/dansou1012.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Tecnoexplora. (2018). *Terror animal: el miedo a los humanos está cambiando los ecosistemas*.
- Torres, M. (octubre de 2017). *Hay que satisfacer las necesidades de los animales, no tratarlos como a humanos*. Obtenido de <https://www.diariodeibiza.es/pitiusesbalears/2017/10/21/hay-satisfacer-necesidades-animales-tratarlos/947264.html>
- Torres, R. (2019). *Participación ciudadana y educación*. Obtenido de OAS Organization of American States: <http://www.oas.org/udse/documentos/socivil.html>
- Trujillo, J. (2015). *Los derechos de los animales en Colombia*. Obtenido de Revista Republicana. No. 7 pp. 69-81.
- UICN. (2017). *Educación ambiental en el aula para la sustentabilidad*. Obtenido de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza Citado en Hernández : <200.23.113.51/pdf/26944.pdf>
- UICN. (2019). *Boletines informativos*. Obtenido de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: <https://www.iucn.org/es>

- UNDP. (2017). *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- UNESCO. (1978). *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): <https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.esdaw.eu/unesco.html&prev=search>
- UNESCO. (2017). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/>
- UNESCO. (2017). *Educación para la Ciudadanía Mundial*. Obtenido de Áreas de acción. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:CwztR5b_Sn0J:www.unesco.org/new/es/santiago/education/global-citizenship-education/+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=co
- UNESCO. (2018). *La Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental*. Obtenido de Recopilación 4p. International Workshop on Environmental Education, Belgrade, 1975: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000017772_spa
- Unión Europea. (2016). *La protección de los derechos de los animales en la Unión Europea*. Obtenido de <https://es.euronews.com/2012/07/12/la-proteccion-de-los-derechos-de-los-animales-en-la-union-europea>
- Valadez, R. (1985). *The Macaws of Grasshopper Ruin*. Olsen, Stanley; Olsen, John. Obtenido de The Kiva, vol. 40 nums. 1- 2, 1974 pp. 67-69: https://www.researchgate.net/publication/304839851_La_domesticacion_de_animales
- Vallejo, A. (junio de 2012). *Objeciones al uso de modelos animales*. Obtenido de Rev. Lasallista Investig. vol.9 no.1 Caldas - Print version ISSN 1794-4449: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:n7IfxmRXWTQJ:www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext%26pid%3DS1794-44492012000100001+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- Vázquez, F. (2016). *Estudio comparativo sobre maltrato animal entre Europa y México*. Obtenido de Holanda se convierte en el primer país sin perros callejeros: <https://www.lavanguardia.com/vida/20160717/403278953397/holanda-primer-pais-sin-perros-callejeros.html>
- Vega, S., & Watanabe, R. (2016). *Análisis de la Ley 30407 «Ley de Protección y Bienestar Animal»*. Obtenido de Rev. investig. vet. Perú vol.27 no.2 Lima: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172016000200023

- Vega, S., & Watanabe, R. (2016). *Analysis of the Law 30407 «Law on Animal Protection and Welfare» in Peru*. Obtenido de Rev. investig. vet. Perú vol.27 no.2 versión impresa ISSN 1609-9117: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JN0n5uNliZQJ:www.scielo.org.pe/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS1609-91172016000200023+&cd=14&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-b-d
- Zambrano, L. (2018). *Prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas*. Obtenido de Versión On-line ISSN 1607-4041 México: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100069

Anexos

Anexo 1. Pirámide de Michaels - jerarquía de las necesidades de los perros

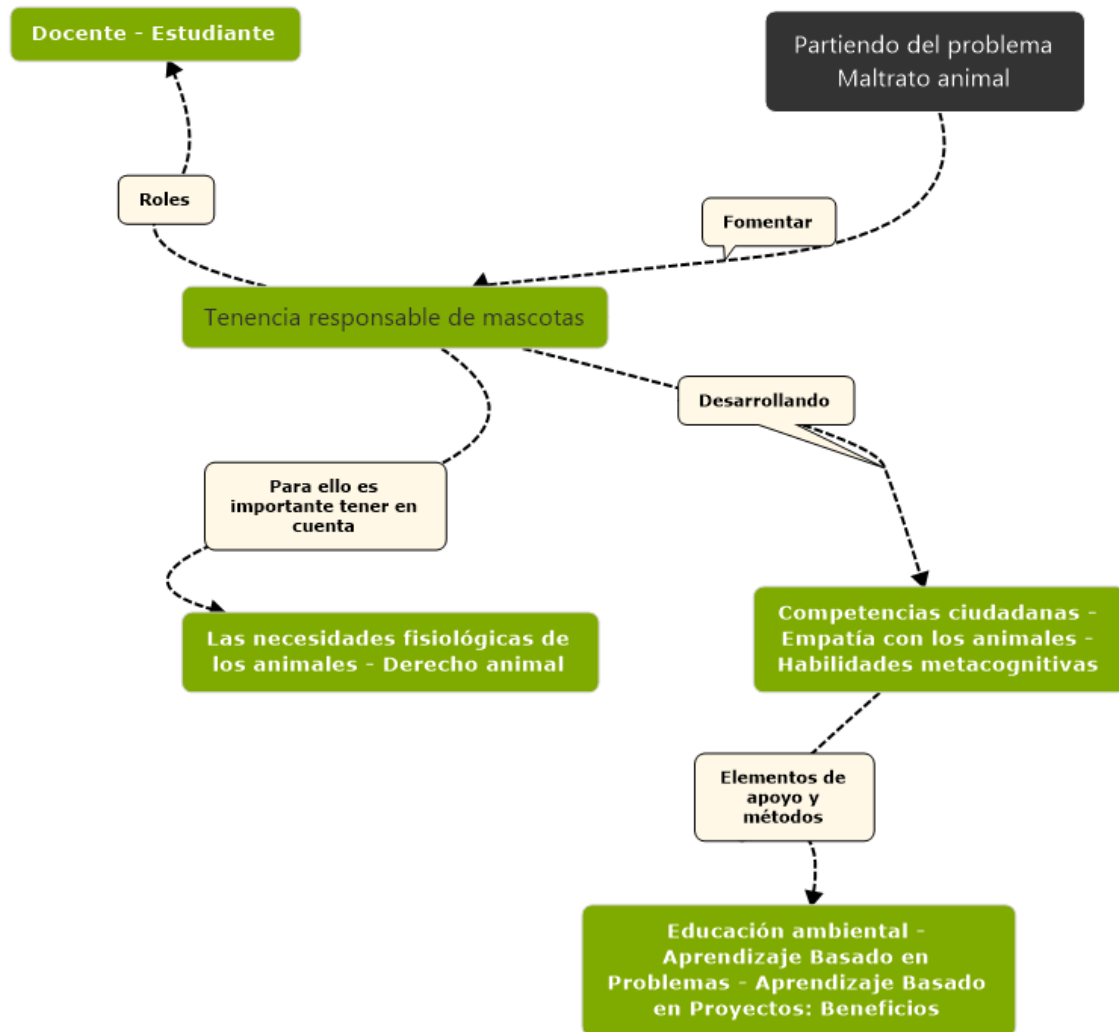


Anexo 2. Capacidades desarrolladas con ABP en los estudiantes



Fuente: Elaboración propia con datos de (Betzer & Mioduser, 2007)

Anexo 3. Estructura marco



Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Lista de control para el proceso de prueba piloto

CUESTIÓN	S	N	OBSERVACIÓN
	I	O	
¿Se comprende el objetivo del cuestionario?	X		
¿La muestra se siente a gusto con los interrogantes?	X		
¿Es clara la redacción?		X	Sugieren cambiar ciertos términos de los ítems
¿Las referencias de tiempo y espacio son claras?	X		
¿Las opciones de las respuestas tienen relación con lo experimentado por los encuestados en las preguntas?	X		Tiene en cuenta su experiencia o perspectiva
¿Qué preguntas obligan a pensar demasiado antes de responder?	X		9, 14, 18, 19, 20, 23
¿Qué puntos les producen enfado, desagrado o desconcierto?		X	
¿Algunas de las preguntas tienen influencia sobre la respuesta? Si es así, ¿cuáles?		X	
¿Las respuestas recolectadas reflejan lo que se necesita según el objetivo del cuestionario?	X		
¿Las respuestas son variadas?	X		Para la información que se desea recopilar
¿La encuesta es muy larga?		X	
De acuerdo con los individuos encuestados ¿se pasó por alto algún aspecto importante?		X	

Fuente: (Iraossi 2006, pp. 90-92)

Anexo 5. Cuestionario








Colegio Nueva Constitución
Institución Educativa Distrital
Líderes, conciliadores y éticos - capaces de construir y transformar
mediante una comunicación asertiva








CUESTIONARIO: ... ¿Y QUÉ SABES SOBRE MALTRATO ANIMAL?

Nombre: _____ **Curso:** _____ **Edad:**

OBJETIVO: *Determinar las apreciaciones de los estudiantes con respecto a maltrato animal, tipos, normatividad y tenencia responsabilidad de animales.*

Muy de acuerdo	
De acuerdo	
Indiferente	
En desacuerdo	
Muy en desacuerdo	

N. o	ITEM					
1.	Los animales sufren, si les pegas les duele					
2.	El toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza.					
3.	Los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan.					
4.	Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer.					
5.	Cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir.					
6.	Los toros solo sirven para el toreo.					
7.	Los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan.					
8.	Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados.					
9.	Pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal.					
10.	Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta.					
11.	Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir.					
12.	Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y					

	“rescatar” alguno que ha sido abandonado					
13.	Las peleas entre animales son algo muy divertido.					
14.	Tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran.					
15.	Los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega.					
16.	Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer.					
17.	Los toros son un espectáculo muy cruel.					

Fuente: (Fernández & Mazas, 2017)

Anexo 6. Formato consentimiento informado Colegio Nueva Constitución

Bogotá, fecha

Consentimiento informado a los padres

Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales mediante Aprendizaje Basado en Proyectos, que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres, para evitar el maltrato animal en el Colegio Nueva Constitución IED.

Estimado(s) padre(s):

Por medio de la presente, Yudy Alexandra Guerrero Gallego docente de la institución y estudiante de la Universidad Cuauhtémoc de México, solicito comedidamente de su autorización para realizar trabajo de campo con su hijo (a), para optar al título de Doctora en Ciencias de la Educación, el cual hace referencia a la implementación de actividades por medio de Aprendizaje Basado en Proyectos que desarrollen competencias ciudadanas y

ambientales, con el fin de evitar el maltrato animal. Para tal efecto, es necesario realizar las actividades relacionadas a continuación, todas ellas con el acompañamiento de la docente:

- Cuestionario
- Introducción al tema
- Relación del hombre y animal
- Domesticación animal
- Animales domésticos y silvestres
- Tipos de maltrato animal
- Animales en espectáculos, circos, zoológicos, corrida de toros.
- Trafico de animales silvestres
- Normatividad general acerca del maltrato animal en Colombia
- Tenencia responsable de mascotas
- Plenaria y explicación de los retos

Se asegura que la participación de los estudiantes no representa riesgo alguno y su propósito es brindar a los mismos la oportunidad de desarrollar competencias ciudadanas y ambientales a través de ABP que aporten al conocimiento, cuidado y respeto por los animales domésticos y silvestres.

La información recolectada en esta investigación será completamente confidencial y de carácter pedagógico, por ende, la participación es voluntaria. Incluso si usted(es) autoriza (n) a su hijo(a) para participar, él o ella no estará obligado(a) a hacerlo, podrá retirarse sin ningún problema y no tendrá ninguna consecuencia de tipo académico que pueda perjudicarlo. Asimismo, se aclara que este proceso no entorpecerá la dinámica de las clases y que cuenta con la aprobación de Rectoría.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,

Yudy Alexandra Guerrero Gallego

Docente

Anexo 7. Introducción al ABP

INTRODUCCIÓN AL ABP

Actualmente se evidencia de manera más clara el maltrato por los animales por parte del hombre, generando repudio por múltiples organizaciones y personas. Cuando se hace referencia a maltrato animal generalmente se piensa en golpes y lesiones que se generan a los animales siendo lo más visible, sin embargo, hay acciones y comportamientos que se consideran como maltrato animal y que por desconocimiento se permiten incidiendo en la omisión.

Un gran número de hogares cuentan con mascotas, perro, gato, ave, hámster o conejo llamados animales domésticos para que sean compañía, lo que implica acciones favorables para estos animales los cuales son acogidos con amor en los hogares llegando a ser parte importante de la familia y generando hábitos activos en ellos, sin embargo, otros tantos sufren el abandono y maltrato es porque la normatividad en Colombia hacia su protección ha cambiado y en Bogotá donde se desarrolla este proyecto se cuenta con una organización gubernamental llamada “Protección y bienestar animal” creada en el 2016 con programas de adopción, protección, identificación, esterilizaciones, hogares de paso, rescates y atención a animales vulnerables.

Esta entidad es un logro importante para el bienestar animal, sin embargo, el trabajo planteado en este proyecto se realiza desde las aulas de clase con estudiantes de cuarto de primaria quienes en su calidad de futuros ciudadanos al conocer y concienciar sobre la

importancia del respeto y tenencia responsable de mascotas considerando los animales como seres sintientes y con ciertos derechos se verá reflejado en sus acciones con los animales desde el más animal más pequeño.

En este proyecto se tratarán conceptos claves encaminados a la comprensión de conceptos básicos sobre maltrato animal, animales domésticos y salvajes, normatividad básica, lo que implica para un animal el abandono y acciones para actuar en caso de maltrato animal.

Al desarrollar los contenido de una manera sencilla, dinámica, participativa y contextualizada, se espera favorecer el entorno educativo; ya que se presta para ser comprendida por estudiantes que oscilan entre 9 y 11 años de edad y desde el punto de vista de ciencias naturales y educación ambiental busca coadyuvar a la formación de la respeto ambiental con su entorno con un énfasis especial en los animales domésticos y silvestres, con el fin de que este conocimiento se transforme en acciones y soluciones reales a los problemas del ambiente y a un enfoque de educación para un futuro de respeto y bondad hacia los seres vivos (animales) por más sencilla que sea su estructura.

Anexo 8. Pretest Porcentaje de respuestas grupo control

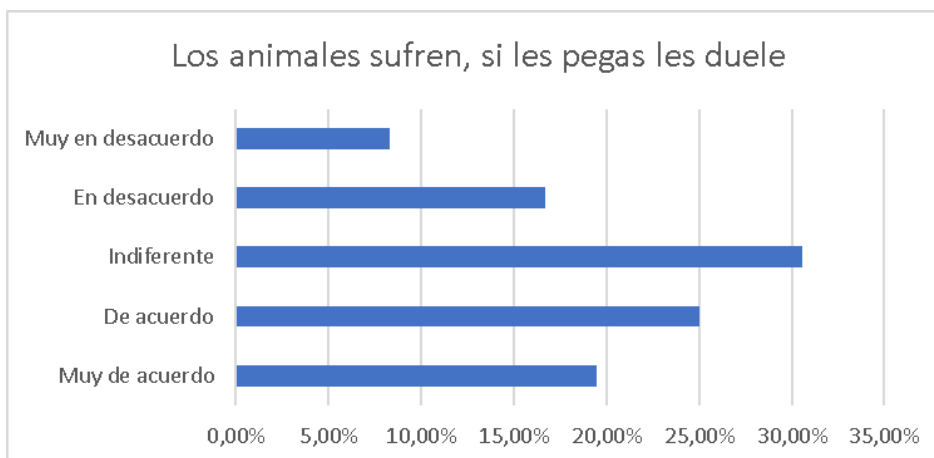
Enunciado	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Los animales sufren, si les pegas les duele	19,44%	25,00%	30,56%	16,67%	8,33%
El toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza.	77,78%	2,78%	5,56%	11,11%	2,78%
Los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan.	47,22%	16,67%	12,50%	12,50%	11,11%
Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer.	22,22%	23,61%	6,94%	11,11%	36,11%
Cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir.	8,33%	8,33%	16,67%	34,72%	31,94%
Los toros solo sirven para el toreo.	22,22%	18,06%	2,78%	30,56%	26,39%
Los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan.	23,61%	11,11%	8,33%	15,28%	41,67%
Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados.	31,94%	43,06%	5,56%	15,28%	4,17%
Pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal.	16,67%	11,11%	13,89%	47,22%	11,11%

Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para fomentar el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos

Enunciado	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta.	31,94%	37,50%	4,17%	15,28%	11,11%
Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir.	23,61%	30,56%	20,83%	12,50%	12,50%
Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado	29,17%	11,11%	15,28%	27,78%	16,67%
Las peleas entre animales son algo muy divertido.	11,11%	13,89%	23,61%	36,11%	15,28%
Tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran.	29,17%	30,56%	20,83%	6,94%	12,50%
Los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega.	15,71%	8,33%	12,50%	41,67%	19,44%
Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer.	4,17%	1,39%	8,33%	40,28%	45,83%
Los toros son un espectáculo muy cruel.	27,78%	29,17%	5,56%	23,61%	13,89%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 9 Los animales sufren si les duele - Grupo control



Fuente: Elaboración propia

Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	
20,8%	40,3%	16,7%	12,5%	9,7%	
65,3%	6,9%	9,7%	8,3%	9,7%	
58,3%	11,1%	4,2%	15,3%	11,1%	
8,3%	11,1%	36,1%	12,5%	31,9%	
5,6%	6,9%	16,7%	30,6%	40,3%	
48,6%	9,7%	6,9%	18,1%	16,7%	
29,2%	6,9%	8,3%	22,2%	33,3%	
48,6%	29,2%	11,1%	8,3%	2,8%	
11,1%	8,3%	12,5%	44,4%	23,6%	
29,2%	16,7%	22,2%	16,7%	15,3%	

Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para fomentar el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos

38,9%	31,9%	8,3%	12,5%	8,3%	
25,0%	8,3%	9,7%	11,1%	45,8%	
22,2%	12,5%	16,7%	36,1%	12,5%	
44,4%	22,2%	13,9%	12,5%	6,9%	
22,2%	16,7%	20,8%	31,9%	8,3%	
5,6%	11,1%	8,3%	43,1%	31,9%	
16,7%	18,1%	45,8%	16,7%	2,8%	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10. Postest Porcentaje de respuestas grupo control

Enunciado	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Los animales sufren, si les pegas les duele	23,6%	29,2%	27,8%	11,1%	8,3%
El toro es un animal valiente que vive para morir en la plaza.	62,5%	6,9%	6,9%	15,3%	8,3%
Los pastores tienen que ir con palos para golpear a los animales que no obedezcan.	48,6%	9,7%	6,9%	15,3%	19,4%
Los animales abandonados hacen fea mi ciudad, deberían hacerlos desaparecer.	13,9%	15,3%	11,1%	19,4%	40,3%

Desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales para fomentar el cuidado responsable de los animales través de Aprendizaje Basado en Proyectos

Cuando me aburro me dedico a perseguir animales y hacerles sufrir.	8,3%	4,2%	11,1%	41,7%	34,7%
Los toros solo sirven para el toreo.	13,9%	22,2%	4,2%	27,8%	31,9%
Los animales de granja no sienten, por eso no importa cómo vivan.	23,6%	5,6%	5,6%	23,6%	41,7%
Me encantaría ayudar en un refugio de animales abandonados.	38,9%	45,8%	6,9%	6,9%	1,4%
Pego a mi mascota cuando no obedece para que sepa que eso está mal.	12,5%	6,9%	8,3%	51,4%	20,8%
Me da mucha pena ver al toro sufriendo en la plaza y que la gente se divierta.	27,8%	40,3%	12,5%	12,5%	6,9%
Los animales de granja no necesitan mucho espacio para vivir.	30,6%	23,6%	15,3%	20,8%	9,7%
Cuando quiero una mascota prefiero ir al refugio de animales y “rescatar” alguno que ha sido abandonado	30,6%	12,5%	6,9%	34,7%	18,1%
Las peleas entre animales son algo muy divertido.	6,9%	8,3%	19,4%	51,4%	13,9%
Tiene que haber leyes para proteger a los animales y que no sufran.	41,7%	23,6%	9,7%	15,3%	9,7%
Los animales de granja no entienden, ni sufren, por eso se les pega.	25,0%	9,7%	19,4%	34,7%	11,1%
Cuando me regalan un animal y me canso de él, me encargo de hacerlo desaparecer.	6,9%	4,2%	1,4%	45,8%	41,7%

Los toros son un espectáculo muy cruel. 23,6% 37,5% 8,3% 18,1% 12,5%

Fuente: Elaboración propia

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
	66,7%	19,4%	13,9%	0,0%	0,0%
	0,0%	8,3%	8,3%	20,8%	62,5%
	1,4%	2,8%	8,3%	29,2%	58,3%
	0,0%	0,0%	15,3%	18,1%	66,7%
	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	83,3%
	20,8%	4,2%	6,9%	23,6%	44,4%
	5,6%	0,0%	0,0%	4,2%	90,3%
	88,9%	0,0%	5,6%	1,4%	4,2%
	2,8%	4,2%	4,2%	25,0%	63,9%
	58,3%	29,2%	2,8%	5,6%	4,2%
	11,1%	4,2%	5,6%	36,1%	43,1%
	44,4%	36,1%	11,1%	5,6%	2,8%
	5,6%	4,2%	8,3%	36,1%	45,8%
	87,5%	6,9%	2,8%	1,4%	1,4%
	0,0%	0,0%	4,2%	5,6%	90,3%
	0,0%	0,0%	0,0%	4,2%	95,8%
	79,2%	11,1%	4,2%	2,8%	2,8%

Fuente: Elaboración propia

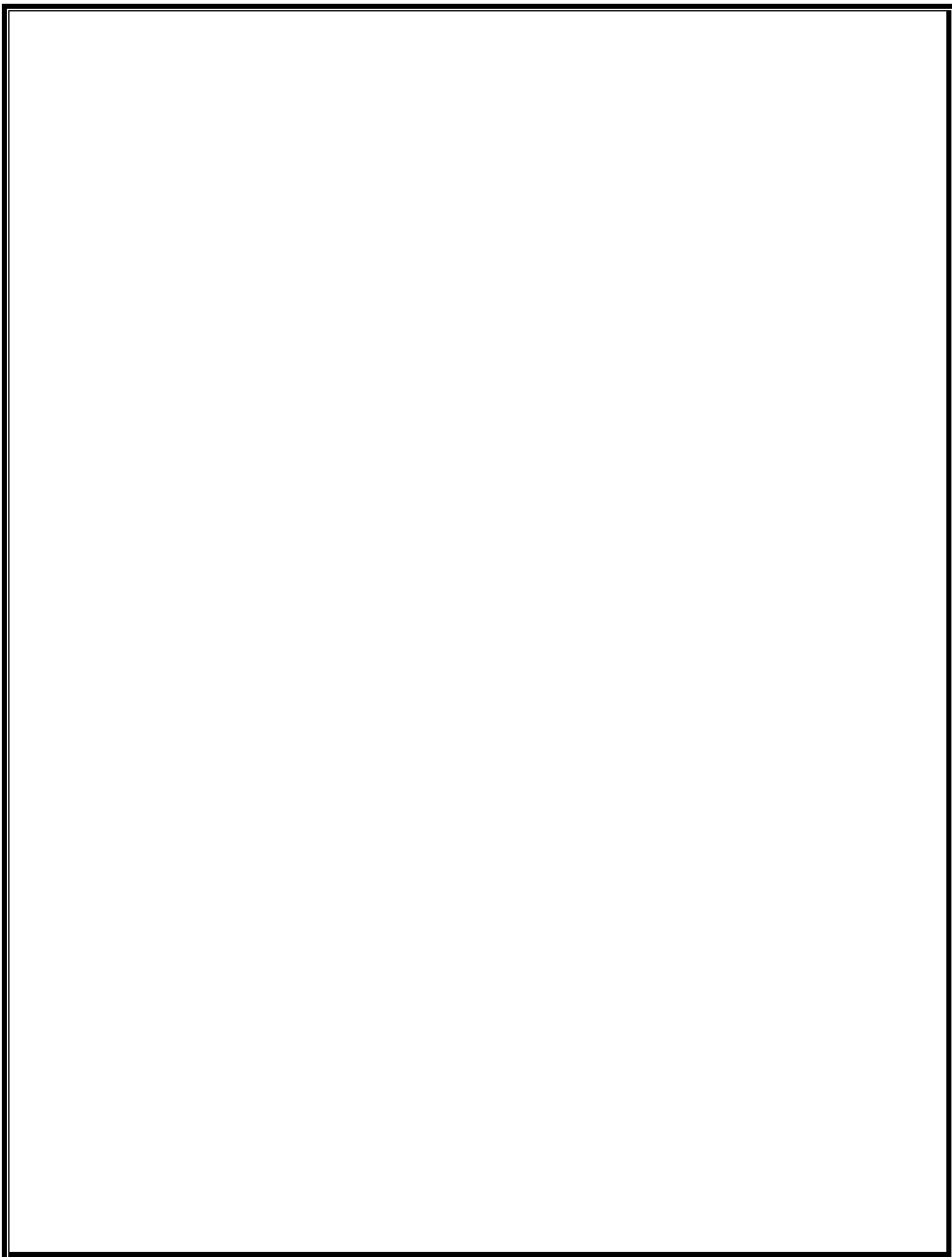
Anexo 11. ABP

**“AMARLOS ES UNA DECISIÓN
PERSONAL, CUIDARLOS Y RESPETARLOS
ES DEBER DE TODOS”**



COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN I.E.D

GRADO CUARTO J.M



YUDY ALEXANDRA GUERRERO GALEGO

LIC. EN QUÍMICA

Universidad Distrital Francisco José De Caldas

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Universidad Distrital Francisco José De Caldas

MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional De Colombia

e-mail: yguerrerog@educacionbogota.edu.co

CONTENIDO

PARTE I	Introducción al tema, presentación de retos
PARTE II	Relación del hombre y animal
PARTE III	Domesticación animal
PARTE IV	Animales domésticos y silvestres
PARTE V	Tipos de maltrato animal
PARTE VI	Animales en espectáculos
PARTE VII	Trafico de animales silvestres
PARTE VIII	Normatividad general acerca del maltrato animal en Colombia
PARTE IX	Tenencia responsable de mascotas
PARTE X	Plenaria y explicación de los retos





**PARTE I.
INTRODUCCIÓN,
PRESENTACIÓN DE RETOS**

Presentación del proyecto

Se les explica a los estudiantes el proyecto, objetivos, reto, y organizan los equipos con los roles correspondientes.



ACTIVIDAD 1.

“Mi mascota tiene una historia”

Estudiante que tenga o haya tenido mascota traerán una foto de ella y compartirá la historia de su mascota con una descripción, cosas que le gustan de ella, como la cuidan entre otras

Inicia la docente narrando la historia de una perra pitbull rescata



Al desarrollar cada parte del ABP, un equipo comparte en el salón de clases, la historia de alguna mascota



Videos de apoyo para la Actividad 2

El diario de un perro

<https://www.youtube.com/watch?v=D-wxPkVMHT0>

Conciencia animal

<https://www.youtube.com/watch?v=xuvR-34HhOI>

Cada equipo genera una reflexión de acuerdo a los videos, así mismo, plantean preguntas de acuerdo al proyecto y lo que quieren saber sobre maltrato animal

- ¿Por qué animales como perros, gatos, hámster, conejo, algunas aves y peces se pueden tener como mascotas y otros no?
- ¿Siendo niños, cómo pueden ayudar a los animales maltratados?
- ¿Sólo cuando se golpean los animales, se considera maltrato?
- ¿Es posible tener animales como un osito perezoso u otros de otras partes de Colombia, como los niños indígenas de nuestro país?
- ¿Hay leyes sobre maltrato animal en Colombia?
- ¿Quiénes defienden y ayudan los animales vulnerables?
- ¿Pueden tener en casa las mascotas que quieran?
- ¿Mi mamá me dice que soy muy pequeño y no hay dinero para tener una mascota?
- ¿Por qué en los circos ya casi no tienen animales como osos, leones, micos, elefantes?
- ¿Los animales de los zoológicos son felices?



ACTIVIDAD 3.

“Ahora tenemos mascotas”

El curso 401 y 402 tendrán un hámster, el cual será su mascota y estará bajo la responsabilidad y cuidado de estos cursos, así mismo de manera alterna e inesperada llega al colegio una gata de la calle la cual decimos acogerla y también asumir su cuidado, esta gata llega con un estado avanzado de embarazo.



Declaración universal de los derechos de los animales

La Declaración Universal de los Derechos del Animal fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal a las ligas nacionales afiliadas con la III reunión sobre los Derechos del Animal, en Londres, del 21 al 23 de septiembre de 1977.

La declaración proclamada el 15 de octubre de 1978 y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



¿Y cuáles son esos derechos.....?

Derechos de los animales

Artículo 1º Todos los animales nacen iguales ante la vida y la tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2º

- a) Todo animal tiene derecho a ser respetado.
- b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3º

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si la muerte de un animal es necesaria, debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo 4º

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir en libertad en su propio ambiente natural terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo 5º

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre, es contraria a dicho derecho.

Artículo 6º

- a) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo 7º Todo animal de trabajo tienen derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8º

- a) La experimentación animal que implique sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, ya se trate de experimentos médicos, científicos, comerciales, o de cualquier otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas de experimentación deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9º Los animales criados para la alimentación deben ser nutridos, alojados, transportados y sacrificados sin causarles ni ansiedad ni dolor.

Artículo 10º

- a) Ningún animal será explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de ellos son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo 11º Todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12º

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13º

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas violentas en las que haya víctimas animales deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, a no ser que su objetivo sea denunciar los atentados contra los derechos del animal.

Artículo 14º

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, al igual que los derechos del hombre.



Video

El Zoológico de Hanover tortura elefantes bebé

<https://www.youtube.com/watch?v=jqn1LHdQABA>



En contexto

El gato en el Antiguo Egipto

PETSONIC 24 OCTUBRE, 2017

Todos sabemos la gran estima y adoración que los egipcios tenían por los gatos, de hecho, fueron ellos los primeros en domesticarlos. Pero, ¿por qué ellos y no otro animal? Hoy te contamos de dónde viene esta veneración y algunas curiosidades más sobre el Antiguo Egipto y los felinos.

Los gatos formaron parte muy importante de la cultura del Antiguo Egipto por un tema religioso, ya que el gato, al ser un felino, pertenece a la misma familia de animales que el león, el Dios del sol Ra para los egipcios. Los ojos del león reflejan los rayos del sol y combaten la oscuridad. Así llega a ser el gato uno de los animales más sagrados en esta cultura, teniendo réplicas en templos y pirámides con el fin de proteger a los dioses.

Los felinos y sus representaciones

La primera consagración del gato tuvo lugar cuando la diosa Bastet, símbolo de la fecundidad y de la belleza, se representó con una cabeza de gato. La diosa simbolizaba la luz, el calor y la energía solar, pero también, debido a sus rasgos

felinos, representaba el misterio, la noche y la luna. Además, se pensaba que ayudaba a la fecundidad de hombres y animales, que curaba enfermedades y que velaba las almas de los muertos.

En aquella época, el gato no podía ser propiedad de ningún humano, sólo los faraones tenían el honor de tener y domesticar a esta criatura sagrada.



También existía una ley que prohibía la venta, el maltrato o la muerte de estos animales. El castigo para aquel que osaba matar un gato era también la muerte. Los faraones también consideraban sagrados a otros animales, como serpientes, vacas y peces, pero el gato seguiría siendo el más sagrado de todos.

¿Cuándo fue domesticado el gato?

Se considera que hacia el año 2000 A.C, los egipcios comenzaron a domesticar a los gatos, aunque el descubrimiento reciente en 2004 de los

restos de un gato al lado de un humano en una tumba en Chipre avanza el inicio de esta relación hacia el año 75000 A.C. Ya en aquellos años, los egipcios llevaban a sus gatos como animales de compañía a cazar, en vez de llevar perros, animal que era ya domesticado en otros países del mundo.



En esta parte del mundo se denominaba al gato macho *myeou*, sobre todo en el Alto-Egipto, haciendo referencia a la onomatopeya de su maullido, y a las hembras las llamaban *techau*, nombre que han encontrado grabado en muchas tumbas de mujeres. De este término deriva el nombre *chaus*, que ahora denomina a un gato salvaje de Egipto y de Asia, el *Felis Chaus*.

Las peores épocas para los felinos

Después del resplandor del Antiguo Egipto, llegó la Edad Media, época en la que los gatos eran quemados en hogueras. En esta época, los gatos pasaron a ser odiados, temidos y perseguidos, a causa de la religión cristiana y sus supersticiones con el demonio. Se creía

que el gato era un instrumento del demonio y de las brujas debido a sus hábitos nocturnos. Los felinos domésticos fueron víctimas de una injusta persecución y bastaba la posesión de un gato para acusar a una persona y condenarla, y más aún si el animal era de color negro.

Por otra parte, también hay que decir que la población pagó cara la eliminación de los felinos, ya que la proliferación de las ratas, además de producir graves daños a los alimentos, favoreció la difusión de la peste, llegando a matar alrededor de 25 millones de personas.

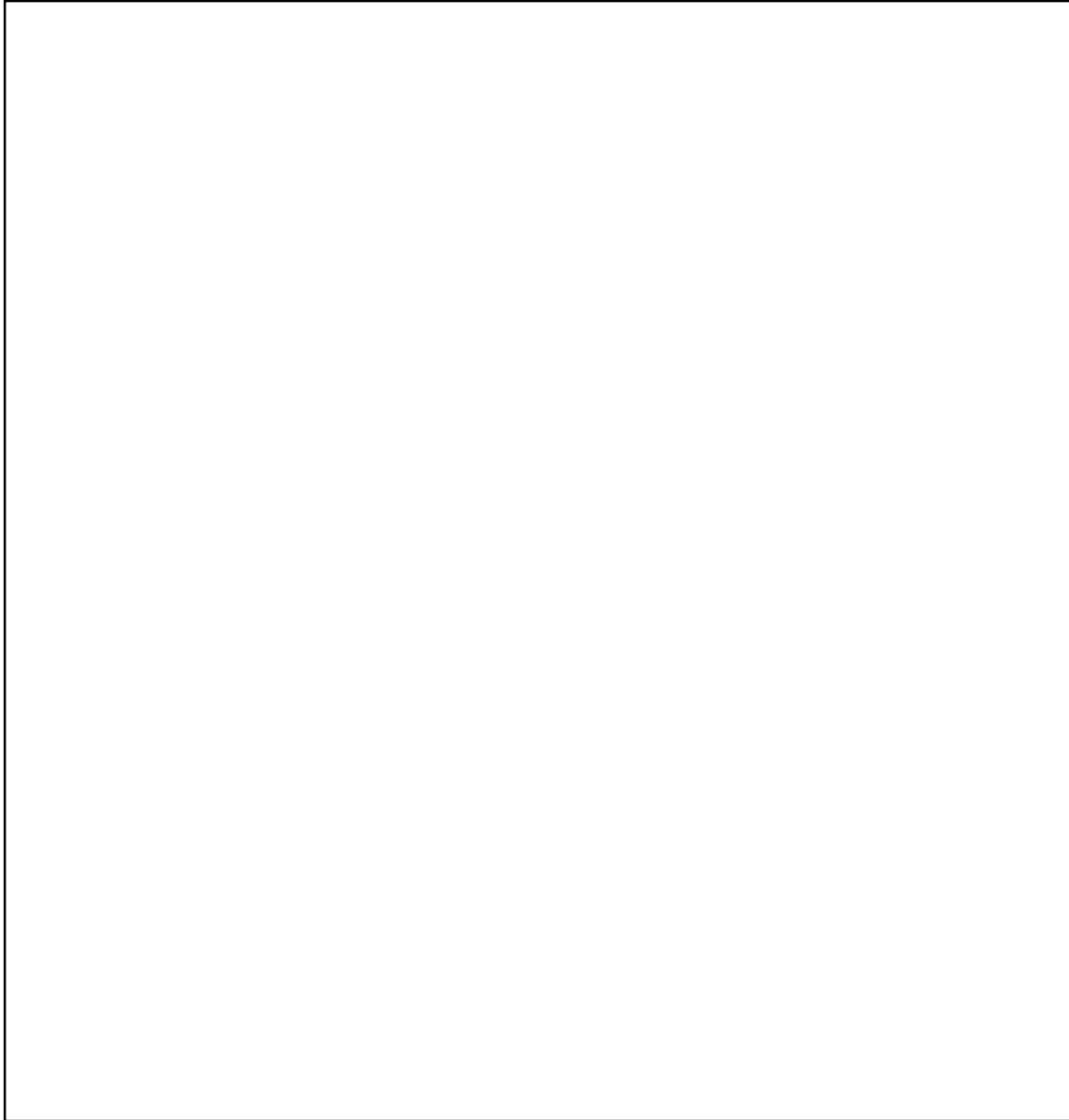
Sin duda, el gato ha sido en muchas ocasiones el protagonista y ha estado presente en la vida del humano de un modo u otro, pero también hoy en día los felinos son importantes para todos aquellos que los queremos y tenemos un mejor amigo felino en casa.

Tomado de <https://www.petsonic.com/blog/gato-antiguo-egipto/>



ACTIVIDAD 4.

Por equipos se distribuyen por artículos la “**Declaración universal de los derechos de los animales**”, realizas una caricatura o dibujo alusivo a ese derecho realizando rincones de exposición





Presentación del reto o situación

Cada equipo contará con un reto o situación la cual va a analizar en el transcurso del desarrollo de las temáticas y contará con asesoría de la docente de ciencias naturales quien lidera este proceso y de otras asignaturas si así lo requiere el equipo

Cada reto presenta una situación real, esta puede estar apoyada de una imagen, texto y/o video la cual el equipo de trabajo podrá analizar y determinar las posibles causas de esa situación, así como sus consecuencias, alternativas de solución la cual puede estar apoyada en normatividad, puede tener preguntas orientadoras que faciliten la comprensión del tema.

Cada parte o sesión que se vea tendrá un espacio dedicado a la asesoría de cada equipo y su caso

A continuación, el link donde se visualizan los retos:

<https://joom.ag/fFTI>



Asesoría de reto o situación



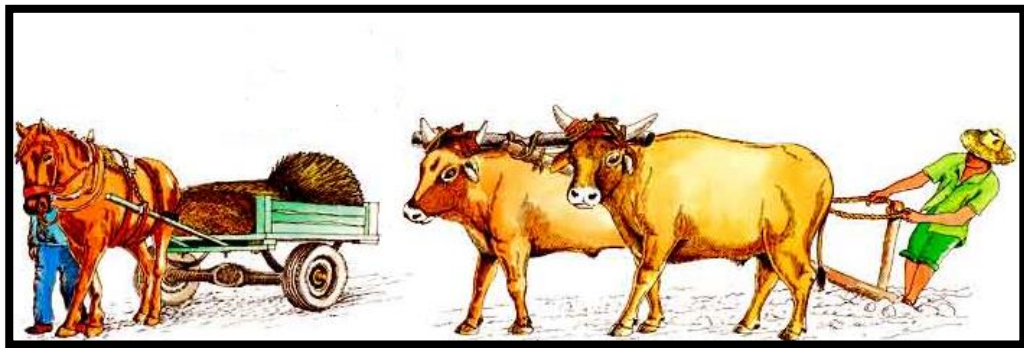
PARTE II. RELACIÓN
DEL HOMBRE Y ANIMAL

La relación entre el hombre y los animales

El hombre ha generado una relación estrecha con los animales dependiendo de la utilidad que en ellos pueda adquirir, entre ellas se encuentran:

Animales útiles. Son aquellos con los que se busca como alimentos, como por ejemplo cerdos, bovinos, cabra, gallina, entre otros, dichos animales ya no se pueden cuidar por su cuenta.

También se encuentran aquellos animales que apoyan el trabajo a los humanos, como por ejemplo, mula, burro, caballos, perros pastores o policía, estableciendo una relación de cooperación



Tomado de
<http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/index.php?clave=medio&pag=3>

Compañía o mascota: El primer animal que se asoció con el hombre y permitió el vínculo con algún animal fue probablemente el lobo o perro; son compañeros y ayudantes colaboran con el hombre o conviven con él. Hay unos que colaboran, pero no viven en la casa de quien los posee, con algunos animales de compañía donde el hombre en un posible compañero social del animal, como ejemplo encontramos el gato, hámster, pez, ave entre otros, pero el perro por su nivel de sociabilidad alto es el que predomina en los hogares junto con el gato.



Tomado de <https://www.cimformacion.com/blog/veterinaria/cuales-son-los-animales-de-compania-mas-populares-en-el-mundo/>



Perro de compañía tomado de <http://www.taringa.net/posts/imagenes/15258314/Excelente-perro-de-compania.html>



En contexto

La historia de 'Compañero', el perro de la calle que se volvió 'policía'

Que su pelaje negro con tonos grises cubra sus dos ojos brillantes no es un impedimento para que 'Compañero' se mueva con destreza cada vez que anda con sus cuatro patas por cualquier evento público al que su superior le dispanga 'vigilar'. Se trata del perro policía que llegó a 'reforzar' hace dos años la seguridad en Barranquilla.



Es de raza schnauzer y precisamente ayer se apareció poniendo el ejemplo con casco y chaleco en el acto oficial para el inicio de unas obras en el colegio Calixto Álvarez, del barrio Las Nieves. Sobrio, sin generar ladrido alguno, se presentó ante los niños y jóvenes estudiantes que apenas lo vieron lo fueron a acariciar.

'Ñero', como lo llaman de cariño los compañeros policías, tiene nueve años y hasta los siete husmeaba las bolsas de basura y dormía en las calles del sur de Bogotá a falta de un hogar, hasta que conoció al intendente José Daniel Yepes en una estación de policía en un barrio de la capital.

Por su profesión, Yepes debió dejar al can cuando fue trasladado a la capital del Atlántico. Sin embargo, en la última visita que hizo el intendente, hace dos años al interior del país, el hombre no pudo ignorar la mirada de su 'amigo fiel' y lo involucró en la cotidianidad de todo uniformado trayéndolo a 'La Arenosa'.

cálido tras ser sometido a un proceso en el veterinario para aclimatarlo técnicamente durante tres meses", expresó el oriundo de Ciénaga (Magdalena).

De lujo no tiene el nombre que lleva puesto, tampoco el chaleco y las gafas oscuras que lo protegen del sol, pues con el 'astro rey' debe luchar a diario, cuando acompaña a los uniformados, en la Policía Metropolitana de Barranquilla, para hacer campañas de educación y prevención ciudadana en bancos, centros comerciales, colegios y entornos deportivos.



Tampoco es uno más, pues en el casco está identificado con el código 1784 y en el chaleco tiene la numeración 2733, que son las cifras que tenía una motorizada de la Policía y fue recientemente puesta en servicio de los cuadrantes en la ciudad.

Finalmente, mientras su compañero se extendió en la entrevista con EL HERALDO, 'Ñero' se fastidió con tantas fotografías de los vecinos curiosos, por lo que 'pidió refuerzos' a través de aullidos que no dejó de entonar hasta que Yepes lo sacó y se lo llevó a otro de sus operativos.

Tomado de : https://www.elferaldo.co/barranquilla/la-historia-de-companero-el-perro-de-la-calle-que-se-convirtio-policia-600014?utm_source=ELHERALDO&utm_medium=articulo&utm_campaign=recirculacion&utm_term=.e1a1a1a1a1a1



ACTIVIDAD 1.

1. Consultar que especies animales ayudan y apoyan en las labores y profesiones al hombre.

2. ¿Por qué se cree que el perro es el mejor amigo del hombre?



Consultar

1. Otros animales no comunes se utilizan animales de compañía



Asesoría de reto o situación



PARTE III.

DOMESTICACIÓN ANIMAL

“Pero si me **domesticas**,
entonces tendremos
necesidad el uno del otro”



La domesticación es un proceso que el ser humano ha implementado en una población animal o vegetal, donde esta adquiere o desarrolla características morfológicas, fisiológicas y etológicas, heredables, como resultado de una interacción continua y prolongada y de una selección artificial por parte del ser humano para obtener beneficios de animales y plantas. Es un proceso que no se da de un día para otro, pues tarda mucho tiempo adaptar las características salvajes de otros seres vivos a las necesidades de las sociedades.



Proceso de domesticación en animales y plantas

Durante 200.000 años, a los seres humanos les bastó con cazar y recolectar para sobrevivir (figura1). Pero con el tiempo, domesticaron una gran variedad de animales y plantas, en un proceso que dio forma a las sociedades actuales. Aquel fue un gran avance, pero no fue tan intencionado, ni rápido. El progreso tuvo pasos atrás, improvisación, aciertos y fracasos



Figura 1. Antes de la domesticación de animales y plantas, los seres humanos eran nómadas y se dedicaban a la caza y recolección.

La domesticación de las plantas y animales, está relacionado con el descubrimiento de la agricultura y la ganadería. No es claro, si estas dos actividades empezaron al mismo tiempo o si fue primero una y luego la otra. Parece claro que el proceso no inicio en un sólo sitio de donde se transmitió, sino que apareció en diferentes lugares; que pudieron estar en contacto y que desarrollaron diferentes procesos. Unos equipos humanos pudieron seguir un proceso agrario, otros ganaderos y otros mixtos (figura 2).



Figura 2. Primeros inicios de la agricultura, cuidado y cría de animales

La domesticación de los animales inició a partir del conocimiento adquirido al seguir las manadas para la caza. Primero se limitó a un control de los recursos animales, protegiendo algunos animales de otros depredadores y cazando selectivamente. Más tarde se cuidarían los animales, para lo que se cazarían cierto número de ellos y se guardarían en corrales. Pero sólo se podrá hablar de ganadería cuando se comience a criar al animal: controlando su reproducción y cuidándoles durante el invierno, para lo que fue necesario establecer cómo se cumplirían las necesidades del rebaño. Los animales domésticos tienen parientes salvajes, pero la domesticación y la selección artificial les hacen parientes lejanos. El ganado vacuno, la oveja, la cabra y el cerdo, fueron los primeros animales domesticados para la ganadería (Figura 3). Parece que el primer animal doméstico fue el perro, que acompañaría al ser humano ya en las cacerías, anteriores a la ganadería.



Figura 3. Primeros animales domesticados.

Hoy es muy fácil mirar atrás y ver la domesticación como un esfuerzo inteligente, enfocado a obtener animales y plantas más dóciles, resistentes a plagas y que dan más leche, carne o frutos. Estas son algunas de las características que dan forma al llamado proceso de la domesticación, las características que diferencian a las especies domesticadas de las silvestres.

“Los animales salvajes son por lo general más rápidos, fuertes y mejor adaptados a las condiciones locales que los domesticados”

Tomado de
http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_4/S/SM/SM_S_G04_U05_L01.pdf



Link interactivo de Apoyo Colombia Aprende

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprende_r/G_4/S/S_G04_U05_L01/S_G04_U05_L01_03_01.html#Actividad



ACTIVIDAD 1.

1. ¿Se pueden domesticar todos los animales y plantas?

2. ¿Cuáles pueden ser los motivos por los que el ser humano seleccionó algunos animales y plantas que finalmente fueron domesticados?

3. ¿Cómo sabemos si un animal o una planta están domesticados?

4. ¿Qué le puede suceder a un equipo de animales o plantas domésticos si son sacados del ambiente que el ser humano elaboró para ellos y son puestos en un ambiente natural?



Link interactivo de Apoyo Colombia Aprende

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprende_r/G_4/S/S_G04_U05_L01/S_G04_U05_L01_05_01.html



Asesoría de reto o situación



PARTE IV. ANIMALES
DOMÉSTICOS Y SILVESTRES

Características comunes entre los animales domésticos

Existe una gran variedad de animales domésticos, Hoy en día podemos diferenciar, animales de compañía, con los animales de granja, considerando los dos equipos, dentro de la gran categoría de Animales Domésticos.

Consideramos Animales de Granja (Figura 4) a aquellos que también fueron domesticados por el ser humano con el fin absoluto de obtener un beneficio como: alimentarse, como en el caso de la gallina, el pato, la vaca, etc.; o ayudarse con su fuerza como el caso de los caballos



Figura 4. Algunos animales domesticados de granja.

Por su parte, consideramos Animales Domésticos, también y popularmente conocidos como mascotas (Figura 5), a aquellos animales que el ser humano elige para convivir. Son las compañías del hogar, son considerados miembros de las familias, más allá del tamaño o tipo, pueden ser perros, gatos, pájaros, roedores, tortugas, etc. Teniendo en común el hecho mismo de haber sido domesticados para ser compañía de los seres humanos.



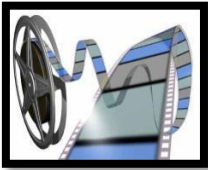
Figura 5. Algunos animales domesticados de compañía o mascotas.

- **Dieta:** La alimentación está en manos de sus dueños, es decir del ser humano, que se encarga de ellos. Son consumidores primarios, lo que hace más sencillo su cuidado, la gran mayoría son herbívoros (su alimentación es a base de plantas) y omnívoros (su alimentación es de plantas y animales)

- **Tamaño corporal:** Este debe permitir un adecuado manejo por parte del ser humano y no significar un riesgo para el cuidador, hay animales con un tamaño corporal pequeño, como los hámster, gatos, conejos, aves de corral, algunas razas de perros, de igual manera algunos tiene un tamaño corporal mediano como las ovejas, las cabras y los cerdos, entre otros. Sin olvidar los caballos y el ganado vacuno, que aunque tiene un gran tamaño, su carácter permite un manejo prudente, adecuado y sin riesgo para su cuidador.

- **Docilidad:** la docilidad en un animal doméstico identifica su carácter frente al comportamiento con el ser humano y animales de su misma especie, hay unos más dóciles que otros, pero en general su comportamiento permite un fácil manejo de ellos para moverlos de un lugar a otro, permiten acercárseles realizando contactos directos como caricias juegos en el caso de los animales de compañía, o realizar monta resaltando los caballos.

- **Comportamiento social:** los animales domésticos se caracterizan por la capacidad de convivencia con animales de su misma especie o gran número de animales de diferentes especies en un mismo espacio, también es importante resaltar que toleran la compañía de uno y varios seres humanos a su alrededor, sin ser esto un motivo de amenaza para ellos, esto permite una mejor distribución de los recursos físicos del medio que los rodea, como de aprovechar lo que ofrecen.



Link interactivo de Apoyo Colombia Aprende

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_4/S/S_G04_U05_L01/S_G04_U05_L01_03_02.html



ACTIVIDAD 1.

1. A continuación se presentan una lista de algunos animales domésticos más conocidos: Completar la tabla e identificar las características de cada animal.

Animal domestico	Dieta	Nivel de docilidad	Tamaño corporal	Social
Conejo	Herbívoro	Muy dócil	Pequeño	Muy social
Perro				
Caballo				
Perro				
Gato				
Vaca				
Cabra				

2. ¿Qué sucedería si los animales domésticos poseen un tamaño corporal dos o tres veces mayor que el de los seres humanos?

Características morfológicas de animales y plantas domésticas y silvestres

Los animales domésticos tienen características físicas diferentes a aquellas de los animales salvajes, porque el ambiente en que viven ahora es completamente distinto a los lugares de los que proceden, como regiones selváticas, montañosas o desérticas. Los animales DOMÉSTICOS son aquellos que viven con los seres humanos y que se caracterizan por ser dóciles y muy productivos. Mientras que los animales SALVAJES son los que viven en libertad, ya sea en el bosque, en la selva o en el mar, no necesitan ser alimentados o protegidos por el ser humano, ni mucho menos necesitan estar encerrados. Los animales silvestres o salvajes no interactúan con el ser humano. Por ello necesitan crecer libres en su propio hábitat; cazando, criando y viviendo en el lugar al que pertenecen

Ejemplo lobos y perros



Tomado

de

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_4/S/SM/SM_S_G04_U05_L01.pdf



Link interactivo de Apoyo Colombia Aprende

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_4/S/S_G04_U05_L01/S_G04_U05_L01_03_03.html



ACTIVIDAD 2.

1. Escoger 4 especies de animales escribiendo sus características domésticas y salvajes tal como se realizó con el lobo y el perro

<i>Especie</i>	<i>Características domésticas</i>	<i>Características silvestres</i>

2. Escribir los beneficios de los animales domésticos

Tomado de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/contenidoslo/92132>



En contexto

Joven rescata y cría a lo que creía era un gato,

En realidad era un depredador salvaje, después de llevarlo al veterinario por una lesión, el especialista le reveló qué clase de animal que estaba criando.

Joven rescata y cría a lo que creía era un gato, en realidad era un depredador salvaje | Fundación Argentina de Rescate Animal

Una joven de la provincia argentina de Tucumán rescató y cría por casi tres meses a un pequeño felino, pensando que se trataba de un gato, y más tarde descubrió que en realidad era un animal salvaje, según informan diarios locales.



Florencia Lobos, de 18 años, se encontraba pescando en una zona rural de la localidad de Santa Rosa de Leales cuando se percató de un ruido procedente de una pequeña cueva.



En el lugar encontró a dos felinos de una semana de nacidos alimentándose de su madre muerta. Al notarlos hambrientos y desamparados, y con la apariencia de unos cachorros de gato, una hembra y un macho, la joven decidió llevárselos para cuidar de ellos, indica RT.

La hembra falleció una semana después, pero Florencia continuó cuidando del otro felino, al

que llamó 'Tito'. Después de llevarlo al veterinario por una lesión en una de sus patas, el especialista le reveló que el animal que estaba criando no era un gato y después de otras consultas le confirmaron que se trataba de un ejemplar de puma yaguarundí.



Tras enterarse de la noticia, Florencia decidió contactar con la Fundación Argentina de Rescate Animal (FARA) para manejar la situación. Trascendió que el puma es tratado por especialistas de la organización y ha sido trasladado a la reserva de Harco Malle en Yerba Buena, donde se recupera y se prepara para ser liberado a la naturaleza.

Desde su cuenta de Facebook, FARA agradeció la entrega del animal y acentuó que estas especies no son mascotas. "Ellos deben estar en su lugar, aunque parezcan inofensivos y una pueda encariñarse no debemos tenerlos en nuestros hogares", escribieron y compartieron fotografías del felino.

El yaguarundí, también conocido como 'gato moro', es un mamífero carnívoro que habita en áreas protegidas de Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Norte argentino y algunas regiones de Latinoamérica.

Tomado de: <https://www.elimparcial.com/locurioso/Joven-rescata-y-cria-a-lo-que-creia-era-un-gato-en-realidad-era-un-depredador-salvaje-20191120-0131.html>



Asesoría de reto o situación



PARTE V. MALTRATO

ANIMAL

ACTIVIDAD 1.



1. Definir maltrato animal

2. ¿Qué acciones pueden ser consideradas como maltrato animal?

El **maltrato animal** son acciones o comportamientos que generan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, el cual puede ir desde negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso e intencional; aquellos comportamientos





Maltrato activo

En este grupo se encuentran los abusos físicos en los que el hombre provoca al animal daño físico, dolor o enfermedad (golpear, mutilar, quemar etc.); en segundo lugar se encuentran abusos emocionales, donde se aislar o atemorizar al animal ocasionando daños en su desarrollo.

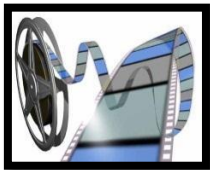


Maltrato pasivo

En este tipo de maltrato no se hace directamente como en el maltrato activo, en el que por falta de conocimiento o recursos se incurre al maltrato. Poder ser negligencia física cuando encontramos falta de atención en las necesidades básicas del animal en cuanto a alimentación, seguridad o asistencia médica y la negligencia emocional cuando el propietario, el poseedor o el cuidador del animal no dan respuesta a las necesidades e interacciones del animal.



Tomado de <https://rabitokontento.org/tiposdemaltratoanimal/>



Video

¡¡CRUELDAD EXTREMA!! Ahogan a un perro en pegamento por diversión

<https://www.youtube.com/watch?v=7PcJTfiReYQ>



MALTRATO CON LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

Dejar a la mascota a la intemperie (padeciendo de frío, sol y lluvia)

Dejarla sin alimento (olvidarse de darles al menos una vez al día de comer)

Dejarla sin agua (no verificar al menos una vez al día si tiene agua fresca y limpia)

Descuido, sea de su salud (cuando enferma o no llevarla a vacunar).

Descuido de su entorno (no bañarla, no limpiar el lugar donde come o habita).

Abandonarla.

Ocasionar golpes, gritos y los insultos.

Utilizarlos para peleas

Entrenarla para que sea agresiva

Emplearla en experimentos

Utilizarlo de forma intensiva para la cría y venta de cachorros

No permitirle relacionarse con personas y otros animales



MALTRATO CON LOS ANIMALES SILVESTRES

Encierro con fines de comercio

Sacarlos de su ambiente natural

No suministrar la alimentación adecuada y el agua necesaria

Dejar al animal a la intemperie con frío, sol o lluvia

Transportarlos de manera inadecuada

Tratar de domesticarlos

Cortar partes de su cuerpo para retenerlos

Emplearlo en experimentos

Obligarlo a trabajar físicamente de forma despiadada

Utilizarlo de forma intensiva para la cría y venta de cachorros

Confinarlo a un espacio reducido



Infografía

FORMAS DE CRUELDAD ANIMAL

EXPLOTACIÓN

La explotación es crueldad. ¡La opción es la adopción!

1. La vida tiene valor, no se compra ni se comercializa.
2. Cuando se compran animales se promueve la explotación de los mismos.

ABANDONO



No lo abandones, ¡Él nunca lo haría!

1. No adoptes un animal de compañía sin evaluar el tiempo, el espacio, el dinero y el compromiso requerido para su cuidado responsable.
2. Un animal de compañía se debe adoptar para toda la familia y para toda la vida.
3. Si tienes problema con su tenencia, busca ayuda con un especialista.

HUMANIZACIÓN

Los animales sienten, piensan y sufren. No son juguetes, son amigos.

1. Los animales no son objetos para regalar o desechar.
2. No son niños ni juguetes para vestir o disfrazar.
3. Respeta sus comportamientos naturales. Somos seres semejantes, con necesidades similares y dependemos el uno del otro; pero percibimos el mundo de forma distinta.

DESENTENDIMIENTO



Eres buen ciudadano cuando conoces la Ley y la aplicas:

1. Recoge las excretas de tu perro.
2. Depositálas en el lugar adecuado y para proteger tu salud, lava posteriormente tus manos.
3. Sácalo siempre con collar fijo, no de ahogo para no maltratarlo.
4. Respeta las zonas infantiles en los parques, no sueltes a tu perrito en esas áreas.
5. Identifícalo con microchip a través de un veterinario.





Actividad 2.

1. Explicar con sus palabras la información dada en el cuadro



Infografía



Tomado de <http://www.miakrok.com/blog/articulos-caninos/por-que-no-debemos-castigar-a-nuestro-perro>



Video

“La separación más dolorosa”.

<https://www.youtube.com/watch?v=DpQt8-Id4SQ>



ACTIVIDAD 3.

1. ¿Qué sentimientos y emociones se pueden presentar en la madre e hijo de video?

2. ¿Qué sentimientos crees que presentan los siguientes animales en estas imágenes y que tipo de maltrato reciben?





Video

¡Gran video! Jesús Morales muestra como juega el caballo con el toro

<https://www.youtube.com/watch?v=4tCoDqYF2Z0>



ACTIVIDAD 4.

1. Después de ver este video, ¿consideran que los toros representan peligro para los humanos?

2. ¿Explicar cómo cree que fue la crianza de este toro y caballo?



En contexto

La terrible verdad detrás de los perros que caminan en dos patas

Por Paula Quintero Mayo 20, 2017

Un vídeo de una perra caminando sobre sus patas traseras se hizo viral con gran rapidez y a raíz de esto se ha destapado una cruel realidad sobre cómo los canes son entrenados para caminar de tal manera.

Hace unos días, un vídeo de una perra que caminaba sobre sus



dos patas traseras por una calle en China se hizo viral, ella fue vestida con una camisa blanca, unos pantalones y una mochila, a muchas personas les causó gracia verla caminar de esa manera y otras han llegado a pensar que todo es falso, pero tristemente no es así, es real y existe una terrible historia sobre estos perros que caminan erguidos.

BuzzFeed se encargó de rastrear el sitio de donde salió el vídeo y parece haber sido

descargado de "Huoshan video", una aplicación china similar a Vine.

Terrible historia de maltrato animal sobre los perros que caminan erguidos

En esta cuenta dice que la perra se llama "Smol Bean" y que vive en Shanghai, además se han compartido una gran cantidad de vídeos suyos vestida con diferentes trajes y caminando sobre sus patas traseras.

A raíz de todo esto, se han dado a conocer diversos vídeos que muestran cómo estos canes son obligados de una manera violenta a caminar así. En uno de ellos se puede ver a un perro siendo amenazado y golpeado con una chancleta.

Video Perritos que caminan en dos patas esconden una historia de maltrato

<https://www.youtube.com/watch?v=trfaiOHsk4>



ACTIVIDAD 5.

1. Explicar con sus propias palabras la información en el gráfico.



Infografía

OREJAS Y COLA DE TU PERRO: ¿POR QUÉ NO DEBES CORTARLAS?

Lejos de ser un beneficio que tu can pudiera tener, en realidad mutilas parte de su cuerpo, le produces dolor, cambios en su comportamiento y estado de ánimo, lo cual puede llegar a afectar su vida diaria.

MUTILACIÓN

Esta tradición se originó con algunas razas que solían tener combates.

No le das **ningún** beneficio a tu perro.

Sus orejas y cola eran mutiladas para evitar que fueran atacados por otro perro. Quitarle "puntos débiles".

Además de eso, el dolor que sienten al momento de la operación, es muchísimo.

Algunos veterinarios (que cada vez son menos), al hacer esa operación, utilizan anestesia local para disminuir el dolor.

Criadores lo hacen sin ningún cuidado médico que pudiera reducir el dolor al momento de cortar.

Otro de los problemas al cortar la cola o sus orejas, es el sangrado que existe y los cuidados post-operatorios, que de no ser tratados adecuadamente, el perro puede **contraer alguna enfermedad** o incluso morir.

Tomado de <https://es.pinterest.com/pin/353673376968440221/>



ACTIVIDAD 6.

Este es el precio que pagan los perros al ser utilizados para crías excesivas



1. ¿En qué situación viven estos perros utilizados para crías?

2. Consulta qué problemas tienen estos animales por su uso excesivo para procrear.



Asesoría de reto o situación

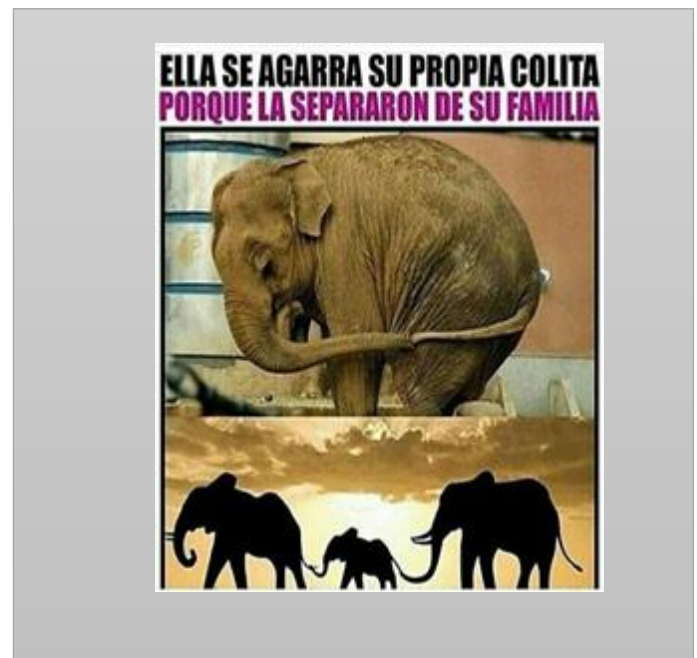
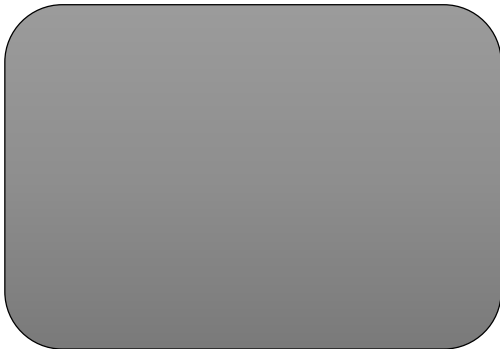


**PARTE VI. ANIMALES
EN ESPECTÁCULOS**



ACTIVIDAD 1.

1. Escribir que puede sentir este elefante bebé que fue raptado se su mamá y familia para poder adiestralo y usarlo en actos de circos.



Una tortura en cautiverio

- A través de la historia se han utilizado animales para entretener a la gente, por ejemplo los circos romanos que contaban con innumerables animales y especies.
- Los animales no nacieron para ello, los actos que se les obliga a realizar no son conductas normales de ellos o el lugar donde deben pertenecer no es propio y son ajenas a sus condiciones.
- En ciertos casos los animales silvestres usados en la industria del espectáculo, son capturados desde que son crías en sus entornos naturales y obligados a vivir en condiciones que difícilmente pueden simular sus entornos y cuando están en edad adulta los abandonan en jaulas donde se rinden y en la soledad mueren.
- Sus condiciones de vida no son adecuadas, viven en jaulas o espacios oscuros o pequeños y en ciertos casos duermen y caminan en su propio excremento.



Tomado de <http://csa.blogspot.com.co/2011/10/paises-prohiben-circos-con-animales.html>

- Para adiestrarlos y lograr que hagan trucos son sometidos a castigos, golpes o descargas eléctricas, son horas de tortuosas prácticas, los dejan sin comida para que le teman al cuidador y además evitando que hagan daño amputan sus colmillos, dientes o garras.
- En algunos países como México, Austria, Holanda, Suecia, India, Finlandia, Suiza, Dinamarca, Argentina y varios estados en Europa y de Estados Unidos se prohíben los circos con animales, sin embargo, quedan otros más que lo permiten, "Lamentablemente, cuando termina la función no todos regresan a casa.
- Colombia no admite animales en los circos, sin embargo, la tauromaquia a pesar de muchas discusiones y oposiciones continúa y en Bogotá en febrero de 2017 regresa después de años de su prohibición.



Tomado de <https://www.agritotal.com/nota/41681-polemica-por-el-mal-estado-de-leones-en-un-zoo-de-sudan/>

- Ya sean en zoológicos, circos, acuarios, corrales, pelea de gallos, perros, torero y demás lugares donde usan sin piedad los animales llegando incluso a su muerte segura como ocurre con la tauromaquia generan sufrimiento y tristeza, ellos son individuos capaces de sentir, de sufrir y disfrutar de su vida, con interés en tener experiencias agradables y evitar el sufrimiento y la muerte por ello su instinto de supervivencia, es propio de ellos vivir en libertad, no sufrir y ser respetados



Tomado de <https://www.animanaturalis.org/p/548/un-poco-de-historia-de-las-corridas-de-toros>

Daño ambiental



No se contempla en estas situaciones del uso de animales en espectáculos, cuando escapan, debido a que son especies donde su lugar de origen no es donde los retienen y por tanto pueden generar desequilibrio ecológico.



Otro punto a tener en cuenta es cuando algunos de esos animales de espectáculos están en vía de extinción.

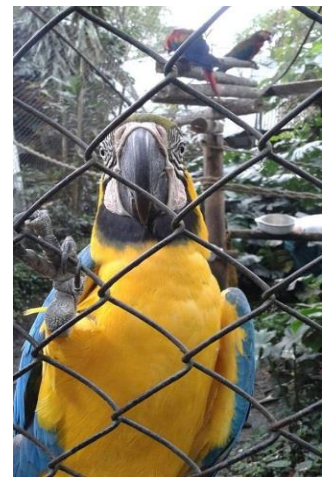
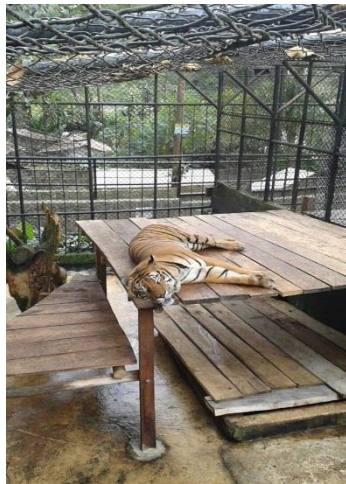
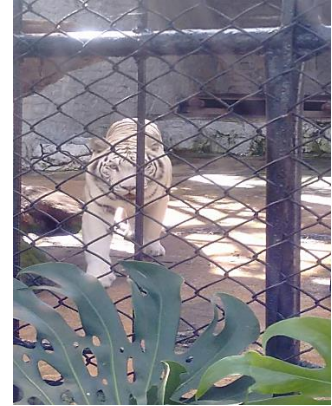


Presencia los espéculos con animales incentiva el tráfico de animales donde en algunos casos al requerir de animales muy jóvenes matan a sus madres



ACTIVIDAD 2.

1. Animales del Zoológico Santa cruz, ubicado en Mesitas del colegio a 1 hora de Bogotá.





Fotos tomadas del zoológico de Santa cruz Colombia

2. ¿Exponer su punto de vista de los circos, zoológicos y espectáculos con animales?

3. Escribir 5 las razones por las cuales no se deben apoyar los espectáculos con animales



En contexto

Estos buzos encontraron un horrible "zoológico" con animales enjaulados y atados en el fondo del mar.

Durante siglos la existencia de zoológicos ha sido común alrededor del mundo. Últimamente, la concientización respecto al trato digno que

los animales merecen de nuestra parte ha llevado a que estos, en el mejor de los casos, dejen de ser lugares repletos de animales enjaulados en diminutas jaulas simplemente para disfrute de los

visitantes, para convertirse en verdaderos centros de estudio y protección animal.



Rolloid

La historia a continuación, por desgracia, representa un verdadero retroceso en el cuidado de los animales y, si bien sucedió hace un año, últimamente ha ganado relevancia y el interés del público.



BBC

Las aguas cristalinas que rodean la isla de Kokoya, en Indonesia, son mundialmente famosas debido a la gran cantidad de vida submarina que albergan, es por esto que son un lugar privilegiado para el buceo y la exploración submarina en general.

Fue precisamente junto a la orilla de esta isla que, durante una de sus tantas

sumergidas, un equipo de buzos encontró un par de dudongos, madre y cría, en jaulas submarinas separadas, la madre inclusive había sido amarrada por la cola. Los dos ejemplares de esta especie, amenazada y emparentada con el manatí, se encontraban desde hacía varias semanas retenidos por un pescador.

Al encarar al pescador sobre esta situación, este les dijo a los buzos que había capturado a los animales porque se comían la pesca; siendo los buzos expertos en vida submarina supieron al instante que mentía, el dudongo es una especie herbívora, era obvio que el hombre escondía la verdadera razón.

La triste realidad era que se les había capturado para hacer negocio a costa de ellos. Cobraba 80 centavos de dólar para verlos y 12 dólares para hacerse fotografías. Los buzos exigieron al hombre que liberara a los animales, este accedió y les prometió que los liberaría lo antes posible. Aun así, los buzos tomaron fotografías que publicaron en redes sociales porque no creían en la palabra del hombre. Gracias a las fotografías las autoridades dieron con el lugar y se aseguraron que los animales fueran liberados de su encierro ese mismo día.



Foto: Wikipedia commons



Presentación de apoyo

<https://www.calameo.com/read/00663359199dfe4b04f13>



Asesoría de reto o situación



PARTE VII. TRÁFICO
DE ANIMALES

¿Qué es tráfico de especies?

Cuando hablamos de tráfico de especies nos referimos a las actividades de extracción de fauna silvestre de los ecosistemas naturales, también a la demanda y tenencia que hacen de ellas las personas.

Tomado de <https://especiales.semana.com/trafico-de-animales/>

¿Qué es fauna silvestre?

El conjunto de animales que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético o cría, excluidos los peces y todas las demás especies que tienen su ciclo total de vida dentro del medio acuático.

Tomado de <https://www.amb.gov.co/programas-ambientales-fauna-silvestre/#:~:text=%E2%80%9CEnti%C3%A9ndase%20por%20fauna%20silvestre%20el,Decreto%20%E2%80%93%20Ley%202811%20de%201974%2C>



Video

El circo que sustituye a los animales por gigantescos hologramas

<https://www.youtube.com/watch?v=nNe-T1MZfkY>

Zoológico sin animales con puro hologramas 7d

<https://www.youtube.com/watch?v=YqF4YF-0j9Y>



ACTIVIDAD 1.

1. 1. Con los 2operativos videos anteriores, ¿Qué ventajas se pueden presentar con este tipo de opciones para los animales a nivel ambiental?

2. ¿Qué animales se verían beneficiados con esta propuesta de llevarse a cabo en todo el mundo?



Em contexto

Triste vida

Después de 10 años de ser torturado en un circo en Hawaii, este pobre elefante llamado Tyke logró escapar herido, entonces la policía le disparó 86 veces, a lo que murió asesinado. La mirada en sus ojos cuenta una terrible historia.



Corría el año 1994, y el elefante Tyke era la gran atracción del Circo Internacional de Honolulu, en Hawái. Parecía ser una tarde como cualquier otra, pero lo cierto es que la función del 20 de agosto el gigantesco animal entraría en escena decidido a arrasar con todo. Si bien en un comienzo el público pensaba que era parte del show, lo cierto es que a

los pocos segundos comprendieron la gravedad de lo que estaba sucediendo.

Su entrenador fue el primero en sufrir la furia de Tyke, siendo brutalmente pisado y golpeado por el elefante. Más tarde el hombre perdería la vida.

Pero esto era recién el inicio, ya que luego el animal lograría escapar del recinto, sembrando el pánico en las calles de la localidad. Finalmente, Tyke murió producto de los más de 100 disparos que efectuaron tanto civiles como la policía. Este macabro hecho dejó al descubierto la terrible vida que tuvo el elefante de 20 años, quién fue sometido a brutales torturas por parte de su entrenador y cuidadores para que realizara los shows, además de tener que pasar 22 horas diariamente encadenada.

Tomado de <https://porquenosemeocurrio.net/20-fotografias-que-llegaron-directo-al-corazon/>



ACTIVIDAD 2.

1. A través de una historieta de 6 recuadros y con viñetas, describirla siguiente situación:

"Eres una animal silvestre de Colombia, un Mico Titi, estás en tu hogar con tu familia en el bosque y un desconocido llega de manera inoportuna y te rapta, sientes miedo, angustia, desesperación porque te apartan de tu familia, te llevan lejos a un lugar donde jamás has estado, te atan de una patita a un árbol con un cordón muy corto que no puedes casi desplazarte, te dan comida que nunca habías comido y que no te gusta, no permiten que te comuniques o veas a otros de tu especie estas solo y lejos de los que quieres, solo ves gente extraña a tu alrededor, que te gritan, tiran alimento, objetos, te cogen a veces lastimándote para..."

Tráfico de fauna

Después del tráfico de droga y de personas, el de animales crece a pasos agigantados en el país. Se trata de un jugoso negocio que llega a mover 17 mil millones de dólares al año y que atenta contra miles de especies del país. ¿Cuáles son los más apetecidos? ¿Cuáles son las rutas más utilizadas?

Colombia tiene un 10% de la biodiversidad del planeta, ocupa el segundo puesto en variedad de especies después del Brasil, lo que hace a este un país más atractivo para los traficantes de especies.

Según las estadísticas de la Policía Ambiental y Ecológica, los animales más apetecidos son los reptiles, luego las aves y finalmente los mamíferos. El año pasado fueron incautados 33.872 reptiles, 11.441 aves y 1.991 mamíferos. La babilla es el reptil que más se trafica, el oso perezoso y el oso tití son los más deseados de los mamíferos, mientras que, en la especie de las aves, el flamingo ocupa el primer lugar.

TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA



en \$1.250.000

Los precios de los animales varían según cada departamento. Por ejemplo, en el Cauca un loro real vale \$200.000, mientras en el Meta cuesta \$20.000. En el Atlántico, la babilla puede llegar a venderse en \$400.000, mientras que en Córdoba pagarían por ella \$80.000. El oso perezoso se ha vendido en el Quindío en \$900.000 y en el Putumayo

Córdoba, Sucre, Atlántico, Magdalena y Antioquia son los departamentos donde se presentan más casos de tráfico de animales. Pero no sólo la llamada de atención es nacional.

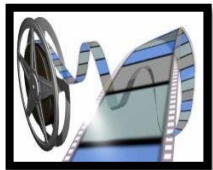
El tráfico de animales necesita una observación internacional. Puede ocurrir que las especies que pasan a otro país se conviertan en animales invasores, lo cual causa un impacto alto en el ecosistema, pues la raza puede desaparecer o mutar en forma degenerativa.

Colonos, campesinos o indígenas capturan a los animales. Los segundos en la cadena, los transportadores, los esperan en una terminal de buses o en un puerto fluvial. Así pasan de una a otra ciudad hasta que al final llegan a uno de los cerebros del negocio, que generalmente está en Bogotá.

De Colombia salen insectos, arácnidos y coleópteros hacia Indonesia y Malasia. Las aves van para el centro de Europa, con algunos reptiles. Los primates, especialmente los más pequeños, van hacia todas partes del mundo.

Como se explicó en el capítulo anterior, algunos animales silvestres son sacados de su hábitat para espectáculos, zoológicos o como mascotas, sin tener en cuenta que presentan un muy alto de morir.

Tomado de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/102/22.html> Universidad Nacional de Colombia



Video

Liberación de 300 animales a su hábitat natural

<https://www.facebook.com/AlcaldiaDeBogota/videos/600692110054842/>



ACTIVIDAD 3.

Cada integrante del equipo elige un animal que se encuentra a continuación (estos animales que son víctimas del tráfico de animales en Colombia) y dibuja su hábitat natural.



Babilla



Oso de anteojos



Perico Bronceado



Tortuga icotea

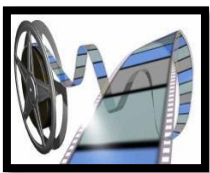


Iguana



Mico titi

Imágenes tomadas de <https://especiales.semana.com/trafico-de-animales/>



Video

Operativo del IDPYBA en la Av. Caracas con Calle 56

<https://www.youtube.com/watch?v=Nb2b-ix5cMc>

Infografía



Correo : fauna@ambientebogota.gov.co



Asesoría de reto o situación



PARTE VIII.
NORMATIVIDAD GENERAL



Infografía



"... No eres mejor ciudadano si reportas casos de maltrato solo en Twitter o Facebook, la ruta adecuada no son las redes sociales, si quieres hacer efectiva tu denuncia hazla a través de la URI, la Policía o la Fiscalía."

Recuerda, en caso de maltrato animal puedes interponer la denuncia penal de manera verbal o por escrito con las pruebas del hecho, describiendo qué pasó, dónde, cómo y cuándo.

Denunciar ante las autoridades competentes es la mejor manera de prevenir el maltrato
El maltrato animal es un delito Ley 1774/2016

#YoProtejoALosAnimales



@AnimalesBOG



Protección Animal de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Tomado de Bienestar y protección animal Bogotá



En contexto

Sasha ya está a salvo: maltratador se expone a condena de 3 años y multa de \$36 millones

Vecinos consideran que el sujeto, que le dio varias patadas al animal, es un peligro para la sociedad. Al parecer, no era la primera vez que la agredían.

A través de internet se propagó un video donde es evidente cómo Sasha fue pateada por el hombre durante un inexplicable acto de ira. La agresión se registró en el parqueadero del conjunto que habita, en el norte de Bogotá.



Una vez conocidas las imágenes, la Policía y Protección Animal del Distrito pusieron en

marcha un operativo de rescate. Al mismo tiempo, frente al edificio, decenas de vecinos protestaron y exigieron que el animal fuera entregado

En medio del plantón y tras más de una hora, la perrita fue recuperada por las autoridades.

De acuerdo con la nueva ley de maltrato animal, el protagonista del violento acto podría ser sancionado con pena privativa de la libertad de entre 12 a 36 meses. También se expone a pagar una multa de hasta 50 salarios mínimos

Tras masiva protesta, rescatan a Sasha, labrador que fue pateada repetidamente por su dueño

Fuente protección y bienestar animal Bogotá

Ley de protección animal en Colombia

En enero de 2016, se aprueba la ley contra el maltrato animal "**Ley 1774 de 2016**", para quienes cometan actos de crueldad y maltrato pueden ser sancionados con multas o incluso llegar a prisión, por ejemplo los maltratadores de animales pueden pagar con penas de uno a tres años de cárcel y sanciones de hasta 38 millones de pesos.

Esta ley cambia la forma en que los animales, **ya no son considerados como bienes inmuebles sino son declarados como seres sintientes sujetos de derecho.**

De tal forma que el maltrato animal funciona como cualquier otro delito penal, uno pone una denuncia o llama a la Policía y ellos pueden retener los animales que estén siendo víctimas de maltratos de manera preventiva, por ello, los animales recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Solo 65 de los 185 países del mundo cuentan con legislación especial en contra del maltrato animal.

En Latinoamérica, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, Colombia y México, han legislado sobre el tema.

Cabe anotar que las corralejas, gallos y corridas de toros contempladas en el artículo 7 de la Ley 84 del 89, exime de sanciones por maltrato animal. "El rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos". Esas son las excepciones se mantienen con la nueva ley.



Ejemplos

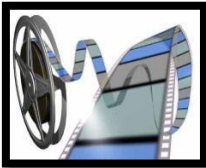
Artículo 339A. El que maltrate a un animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física, incurrirá en prisión de 12 a 36 meses, e inhabilidad especial de 1 a 3 años para el ejercicio de profesión, oficio, comercio o tenencia que tenga relación con los animales y multa de 5 a 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Artículo 46A. Retención Preventiva. Cuando se tenga conocimiento o indicio de conductas que constituyan maltrato contra un animal, o que de alguna manera vulnere su bienestar físico, la Policía Nacional y las autoridades policivas competentes podrán aprehender preventivamente, en forma inmediata, y sin que medie orden judicial o administrativa previa, a cualquier animal. Toda denuncia deberá ser atendida como máximo en las siguientes 24 horas



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (2014-2038)

Animales domésticos y silvestres con política que los protege en el Distrito Capital. Tras un proceso de trabajo de 2 años coordinado por la Secretaría Distrital de Ambiente, en conjunto con organizaciones y líderes animalistas, académicos, entidades públicas, voceros políticos y empresarios de la ciudad, unidos por la protección y el bienestar de los animales tanto domésticos como silvestres que habitan Bogotá, se logra entregar a la ciudadanía la “Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal” adoptado a través del Decreto 242 de junio de 2015.



Video

Animales rescatados y liberados de los traficantes de fauna

<https://www.youtube.com/watch?v=eEwPTvQrFBY>



Bogotá, cuenta con un Instituto de Protección y Bienestar Animal

- Se trabaja con estrategias de adopción de animales del Distrito y se realizan jornadas de adopción en Zoonosis.
- Se regula normas para paseadores de perros del Distrito y se espera registrar más de 200 de ellos.
- La esterilización canina y felina es una prioridad para la Administración.
- Protección Animal cuenta con uno de los voluntariados más grandes del país conformado por 330 personas que previamente fueron capacitadas y graduadas para servir en áreas como educación, Centro de Zoonosis, salud y bienestar, logística, red de profesionales, adopciones y comunicaciones.



- Se iniciaron los operativos en establecimientos de comercio de animales y regulan construcción de la Casa de los Animales y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- Se promovió un proyecto de ley contra el maltrato a los toros.
- Desde enero 2017, y por primera vez, a los perros y gatos de la calle atropellados, enfermos y maltratados que estén en condiciones de urgencia, se les brindándoles la atención médica veterinaria que requieran.



Consultar

¿Qué ocurre con los animales silvestres que se decomisan por tráfico ilegal?



Infografías



Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/>



Fiscalía Colombia 

@FiscaliaCol

#YoProtejoLosAnimales. Si se tiene conocimiento de un caso de maltrato animal, denuncie e informe el lugar, los hechos, el tipo de animal y el presunto agresor. **#GELMA** de **#Fiscalía**





En caso de maltrato animal



1- Si lo presencia, consiga:

 Video  Fotografías  Testimonios

2- Si tiene conocimiento, denuncie describiendo:

 Hechos, lugar y agresor
 Tipo de animal

Aporte elementos o evidencias que puedan ser útiles



Denuncie casos de maltrato animal en línea
123, cuadrante de la Policía o en las URI de Fiscalía



Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/>



✦ **¿Cuáles formas de maltrato son las que castiga la ley que defiende a los animales?**

Sanciona los actos crueles que se cometan contra cualquier animal, como quemarlos, apuñalarlos y quitarles la vida. También aplica para personas que son sorprendidas botando un animal a un caño, eso se cataloga como abandono. Igualmente, cuando se atente contra sus condiciones de salud, dejándolos sin comer, sin agua, a la intemperie.

Entran también las lesiones a equinos, ocasionadas por carretilleros que les pegan o que los hacen llevar cargas pesadas, esto muchas veces hace que los animales se desmayen.

✦ **¿Dejar una mascota sola, encerrada todo el día en una vivienda, es castigado por esa ley?**

No. Ese tipo de actuaciones se catalogan como contravenciones, al igual que dejar a la mascota encerrada en un carro o amarrada a un árbol. Esas conductas las castiga un inspector de policía y, generalmente, se imponen amonestaciones entre 1 y 5 salarios mínimos, dependiendo de la gravedad del hecho.



✦ **¿La denuncia puede ser anónima?**

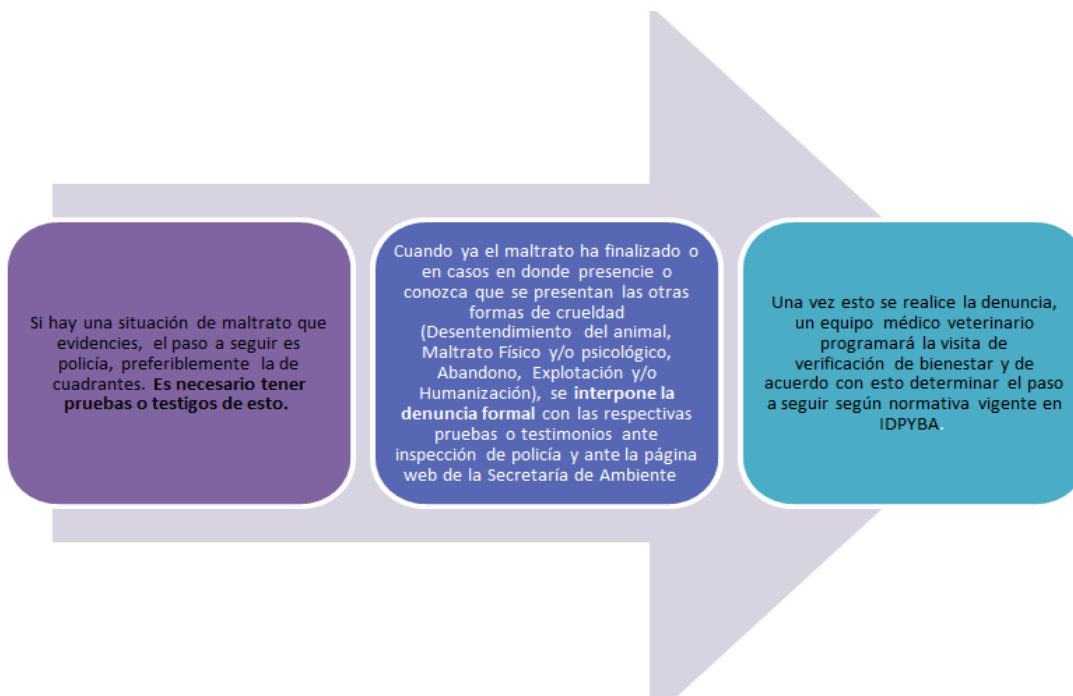
Se puede colocar anónima. Uno sabe que hay personas que tienen mucho miedo de denunciar, porque quien comete el maltrato es un vecino agresivo.

✦ **¿En Bogotá quienes ayudan a los animales maltratados?**

No solo animales maltratados sino abandonados, para ayudarlos se encuentran entidades de protección animal, fundaciones y la principal entidad gubernamental creada en Bogotá en el 2016 Instituto de Protección y Bienestar Animal del país y el único en Latinoamérica, estará a cargo de la operatividad de la Casa de Acogida de los Animales, del Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre y doméstica

Tomado de - <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/donde-van-los-animales-decomisados-articulo-388450>

Ruta para hacer una denuncia sobre maltrato animal



Tomado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/como-denunciar-un-caso-de-maltrato-anim>



Videos

Bogotá, la primera ciudad de LA en contar con un Instituto de Protección y Bienestar Animal

<https://www.youtube.com/watch?v=hM0IFnkOEoM>

[Animales rescatados Protección y bienestar animal](#)

<https://www.facebook.com/AmbienteBogota/videos/1415691428539112/>



Asesoría de reto o situación



PARTE IX. TENENCIA

RESPONSABLE DE MASCOTAS

La Tenencia Responsable de mascotas es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de esta. La tenencia responsable no es solo satisfacer las necesidades básicas de la mascota, sino que también como lo indica la frase, se es el responsable de todos los actos que ellos realicen, por ejemplo: si se escoge a un perro, se es responsable de que este pueda morder a otros animales o personas, persiga autos, ande suelto en la vía pública, ensucie o lastime a propiedad de otros.



ACTIVIDAD 1.

1. 1. Averiguar con los abuelos o familiares mayores como trataban a sus mascotas.

2. En cada equipo hay mínimo un integro ha tenido mascota, explicar que necesidades tienen según la mascota

3. ¿Cuáles fueron los cuidados que requirió el hámster cremita?



Video

La responsabilidad de tener una mascota

https://www.youtube.com/watch?v=LGLoXK_r0zM



ACTIVIDAD 2.

1. Según el video anterior ¿Qué es lo que necesita Popi para vivir bien?



En contexto

Tener una mascota en la familia ayuda a prevenir la obesidad y las alergias en los niños

La exposición a las mascotas cuando los bebés son muy jóvenes podría ayudar a reducir el riesgo de los niños de desarrollar alergias y obesidad más adelante en la vida, asegura un estudio, de la Universidad de Alberta, en Canadá



Imagen tomada de <http://club.ediba.com/esp/debate-una-mascota-en-nuestro-hogar/>

Investigadores han encontrado que los bebés de familias con mascotas son más propensos a tener altos niveles de Ruminococcus y Oscillospira - dos microbios que se han asociado con la reducción de las alergias infantiles y la obesidad - y la exposición beneficiosa puede ser incluso cuando los bebés todavía están en el útero.

En otras palabras, incluso si una familia regalara a su amigo peludo (responsablemente) antes de que el bebé naciera, la presencia del animal en el hogar durante el embarazo de la madre podría conferir ventajas microbianas al intestino del niño nonato.

"Definitivamente hay una ventana crítica de tiempo cuando la inmunidad intestinal y los microbios se desarrollan conjuntamente y cuando las interrupciones en el proceso producen cambios en la inmunidad intestinal", aseguró la epidemióloga pediátrica Anita Kozynskyj de la Universidad de Alberta en Canadá.

Los resultados afirman que la exposición a pequeñas cantidades de bacterias cuando los niños son jóvenes puede hacer que las personas sean menos susceptibles a desarrollar problemas de salud posteriores como el asma.

Las mascotas también benefician el desarrollo social de los niños con autismo, así como reducen la ansiedad y el estrés, e incluso proporcionan una mejor compañía que los hermanos.

Tomado de <http://www.muyinteresante.com.mx/salud-y-bienestar/medicina/17/04/7/mascotas-ayudan->



Video

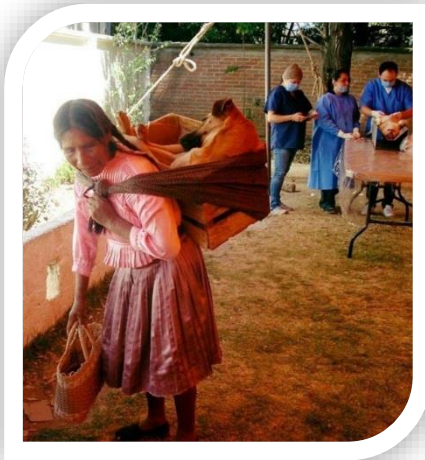
Tenencia Responsable de Mascotas para Niños

<https://www.youtube.com/watch?v=b3fQaK7p4KU>



ACTIVIDAD 3.

1. Según el video “Tenencia Responsable de Mascotas para Niños” que consideraciones se debe tener en cuenta para el cuidado responsable de una mascota.



2. Esta señora es una campesina que vive en un pueblo y lleva su mascota a una campaña para esterilizarla, como aún tiene el efecto de la anestesia, la lleva en una caja para que esté cómoda y su mascota no tenga que caminar.

¿Qué opinión le merece la actitud de la señora con su mascota?



Manual del dueño responsable

¿Qué tan bueno eres en el cuidado de tu mascota?

Croquetero te ofrece una lista de 11 puntos que debes cumplir para ser un dueño responsable.

-  Destina un **espacio especial** para que tu mascota viva y duerma en casa.
-  Siempre debe tener **agua limpia** y fresca.
-  Su **alimento** debe ser de **alta calidad**, para que tenga una vida larga y saludable.
-  Visita al **veterinario** cada 6 meses.
-  **Bañar** a tu mascota cada 15 o 20 días, cuidando que esto no afecte su pelaje.
-  Llévalo al veterinario para que le realice una limpieza profunda en los **dientes**.
-  Sacala a **pasear** a tu mascota y dedica tiempo a jugar con ella.
-  Cuando saques a tu mascota al parque lleva bolsas biodegradables para **levantar sus heces**.
-  Cuando lo saques a pasear lleva **correa**, no puedes controlar lo que pasa a tu alrededor.
-  Considera la **esterilización**. No es una necesidad de tu mascota cruzarse o tener crías.
-  Asegúrate de que tu mascota cuente con una **plaquita** de identificación que incluyan tus **datos**.

AltoNivel.com.mx
Diseño: Kichiti Rodríguez
Información: Kichiti Austria
Fuentes: EnoqueFEST

Tomado de <https://es.pinterest.com/pin/176414510383035912/>



ACTIVIDAD 4.

1. En equipo realizar un cartel con los cuidados de una mascota
2. ¿Qué mensaje quiere expresar la imagen a continuación



Tomada de <https://co.pinterest.com/pin/427138345914532569/>

3. ¿Por qué es importante la adopción en vez de comprar mascotas?



Video

💔💔 EL ÚLTIMO ADIÓS 🥹🥹🥹 MIRA COMO LLORA A SU
PERRO 🎧💔🥹

<https://www.youtube.com/watch?v=pAF4m-qTOgM>



Asesoría de reto o situación





PARTE X. FLENAREA Y
EXPLICACIÓN DE LOS RETOS

En esta sección cada grupo de trabajo después de haber trabajado cada una de las partes, sumado a las asesorías, tiene los elementos necesarios para resolver el reto que asumió al inicio de la cartilla, por tanto, se presentan ante el grupo de trabajo.

Referencias institucionales ABP

- Colombia Aprende, (2015). ¿CÓMO DOMESTICA EL SER HUMANO A LOS ANIMALES Y PLANTAS?. Colombia. http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_4/S/SM/SM_S_G04_U05_L01.pdf
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal. IDPYBA. (2017). Colombia. <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/>
- MININTERIOR. (2016). Guía para el manejo de denuncias en casos de maltrato animal. Colombia. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/guia_para_publicacion_v.pdf
- Secretaria Distrital de Ambiente. (20017). Colombia. <http://www.ambientebogota.gov.co/web/fauna-silvestre/conozcamos-la-fauna-silvestre>

Videos

- Afecto Animal. (2016, Noviembre 8). [Video]. CRUELDAD EXTREMA!! Ahogan a un perro en pegamento por diversión. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?V=7pcjtfireyq>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017, Junio 27). Liberación de 300 animales a su hábitat natural. [Video]. You Tube. <https://www.facebook.com/watch/?V=600692110054842>
- Ambiente Bogotá. (2018, Julio 16). Animales rescatados Protección y bienestar animal. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?V=1415691428539112>
- Canal Capital Bogotá. (2018, Diciembre 21). Bogotá, la primera ciudad de LA en contar con un Instituto de Protección y Bienestar Animal. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?V=hm0lfnkoeom>
- Edu4Me. (2017, Octubre 3). La responsabilidad de tener una mascota. [Video]. You tube. https://www.youtube.com/watch?V=lgloxk_r0zm
- El Futuro Es Apasionante de Vodafone. (2019, Agosto 4). El circo que sustituye a los animales por gigantescos hologramas. [Video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?V=nne-t1mzfy>
- Hogar Temporal Canes Can. (2015, Mayo 1). Conciencia animal. [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?V=xuvr-34hhoi>

Igualdad Animal. (2019, Junio 19). “La separación más dolorosa”. [Video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?V=dpqt8-Id4SQ>

Instituto Protección y Bienestar Animal. (2017, Octubre 22). Operativo del IDPYBA en la Av. Caracas con Calle 56. [Video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?V=Nb2b-ix5cmc>

Joelffy Brito Unlimited. (2018, Julio 22). ❤️❤️EL ÚLTIMO ADIÓS 🎧🎧🎧 MIRA COMO LLORA A SU PERRO 🎧 🎧🎧. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?V=paf4m-qtogm>

Morales, J. (2018, febrero 12). Gran video! Jesús Morales muestra como juega el caballo con el toro. [Video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?V=4tcodqyf2z0>

Artículos

Lo Curioso, (20 de Noviembre 2018). Joven rescata y cría a lo que creía era un gato, en realidad era un depredador salvaje. El Imparcial. Recuperado de <https://www.elimparcial.com/locurioso/Joven-rescata-y-cria-a-lo-que-creia-era-un-gato-en-realidad-era-un-depredador-salvaje-20191120-0131.html>

Estado. (1° de octubre de 2017). Estos buzos encontraron un horrible "zoológico" con animales enjaulados y atados en el fondo del mar. Recuperado de <http://www.estado.cc/post/estos-buzos-encontraron-un-horrible-zoologico-con-animales-enjaulados-y-atados-en-el-fondo-del-mar>

López, D. (24 de Febrero de 2018). La historia de ‘Compañero’, el perro de la calle que se volvió ‘policía’. El Herald. Recuperado de https://www.elheraldo.co/barranquilla/la-historia-de-companero-el-perro-de-la-calle-que-se-volvio-policia-600014?utm_source=ELHERALDO&utm_medium=articulo&utm_campaign=recirculacion&utm_term=relacionadas

Cuerpo y Mente. (30 de mayo de 2018). TENER UNA MASCOTA EN LA FAMILIA AYUDA A PREVENIR LA OBESIDAD Y LAS ALERGIAS EN LOS NIÑOS. Muy Interesante. Recuperado de <https://www.muyinteresante.com.mx/cuerpo-mente/medicina/17/04/7/mascotas-ayudan-prevenir-obesidad-alergias/>

PETSONIC (24 de Octubre de 2017). El gato en el Antiguo Egipto. PETSONIC. Recuperado de <https://www.petsonic.com/blog/gato-antiguo-egipto/>

Quintero, P. (22 de mayo de 2007) La terrible verdad detrás de los virales de los perros que caminan en dos patas.. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-terrible-verdad-detras-de-los-virales-de-los-perros-que-caminan-en-dos-patas-nid2026301/>

SOCH Creando Soluciones. (2018, Octubre 27). Zoológico sin animales con puro hologramas 7d. [Video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?V=yqf4yf-oj9y>